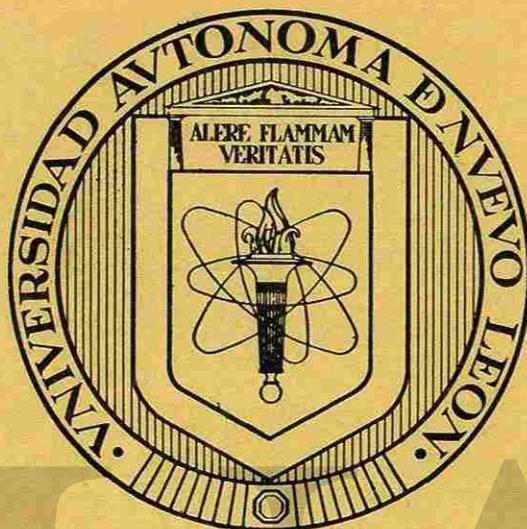


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



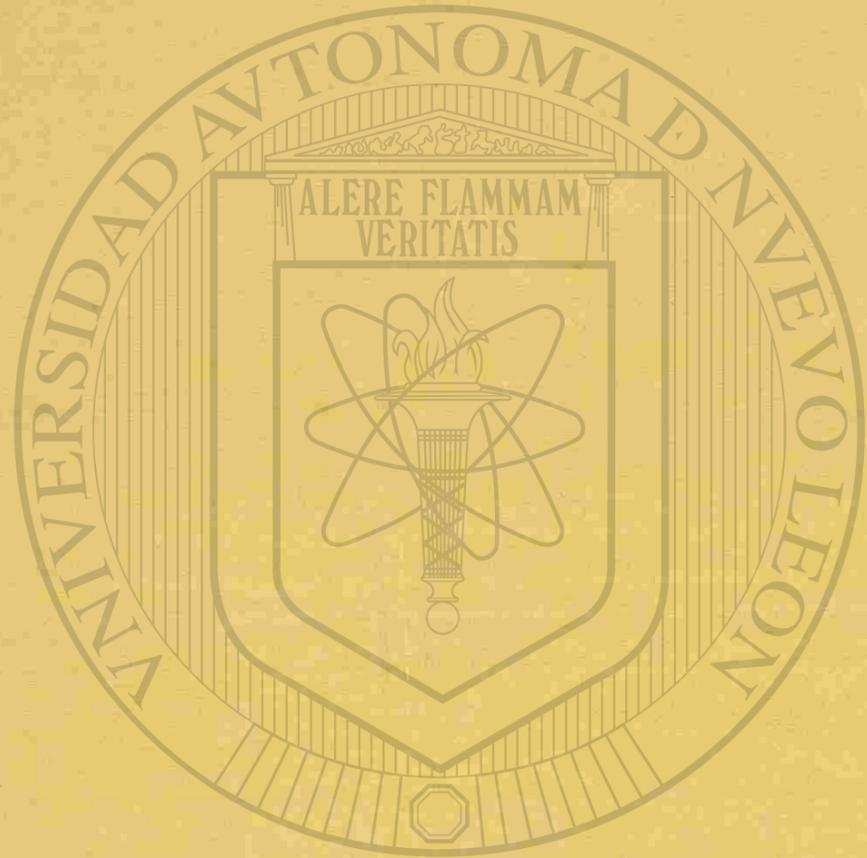
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 1

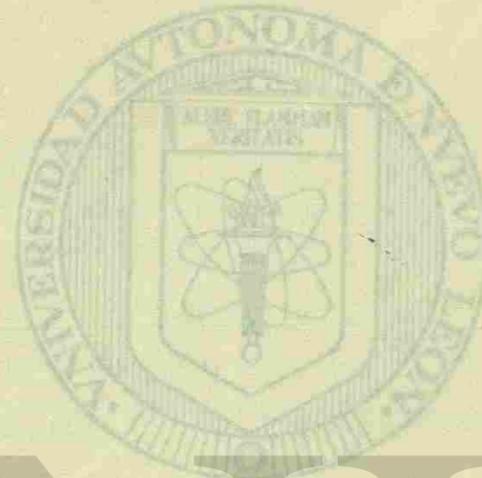
AÑO ESCOLAR 1986 - 1987

Septiembre 19 de 1986

E7
124
A78
U512
v. 1
1986-



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



UJANL

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA NO. 1

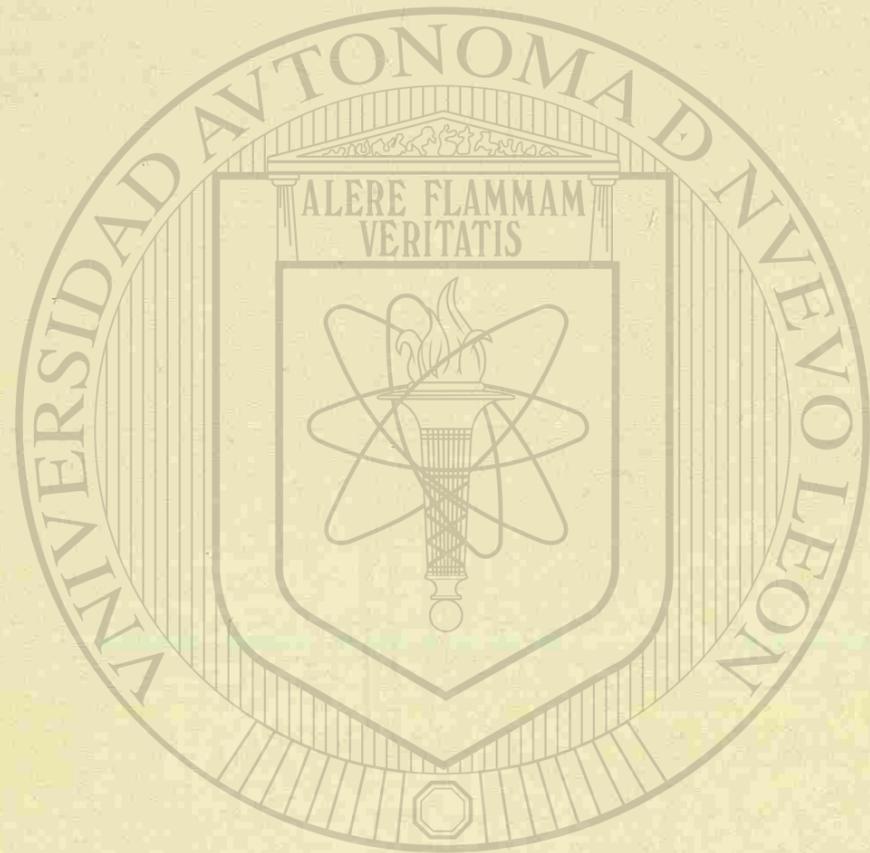
AÑO ESCOLAR 1986-1987

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

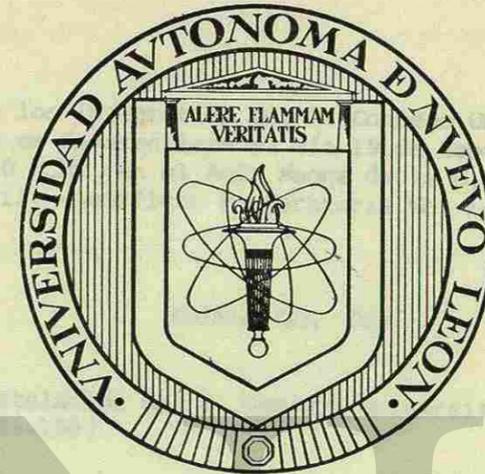
September 19 de 1986





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Handwritten notes in the top right corner, including the number '451' and other illegible characters.



Faint text block on the right page, partially obscured by the seal, containing information about a meeting or session.

U A N L

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

AÑO ESCOLAR 1986-1987

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Septiembre 19 de 1986

LE7

124

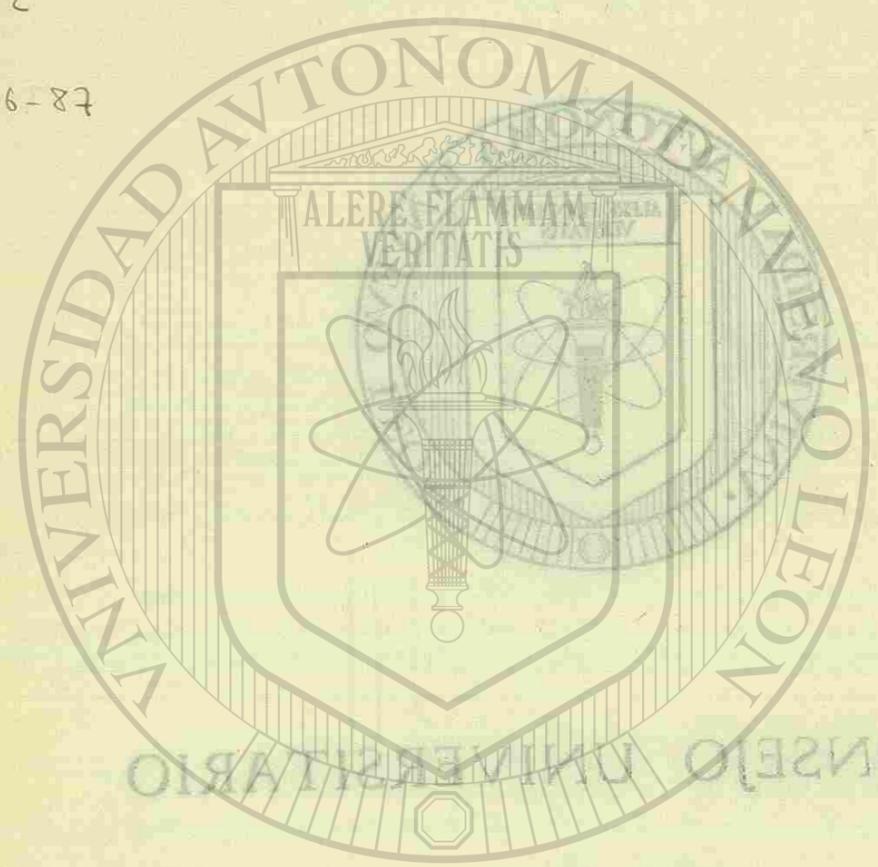
A78

US12

V.1

1986-87

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO UNIVERSITARIO

37418

Septiembre 19 de 1986



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario a la sesión solemne que se desarrollará el día 19 de Septiembre (viernes) de 1986, a las 9:30 A.M., en el Aula Magna de la U.A.N.L., sita en la calle Colegio Civil —edificio Preparatoria No. 1—, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación del H. Consejo Universitario para el año escolar 1986-1987.
- II. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha Junio 27 de 1986.
- III. Informe de Comisiones:
- IV. Informe anual que presenta el señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria, de las actividades desarrolladas durante el año escolar 1985-1986.
- V. Contestación al informe del señor Rector por un miembro del H. Consejo Universitario.
- VI. Solicitud del Ing. Gregorio Farías Longoria al H. Consejo Universitario, para confirmar su permanencia como Rector para el período 1986-1987.
- VII. Asuntos Generales.
- RECESO:
- VIII. Entrega de Reconocimiento por parte del H. Consejo Universitario al Lic. Raúl Rangel Frías, por la labor desempeñada como miembro de la H. Junta de Gobierno.

LE7

124

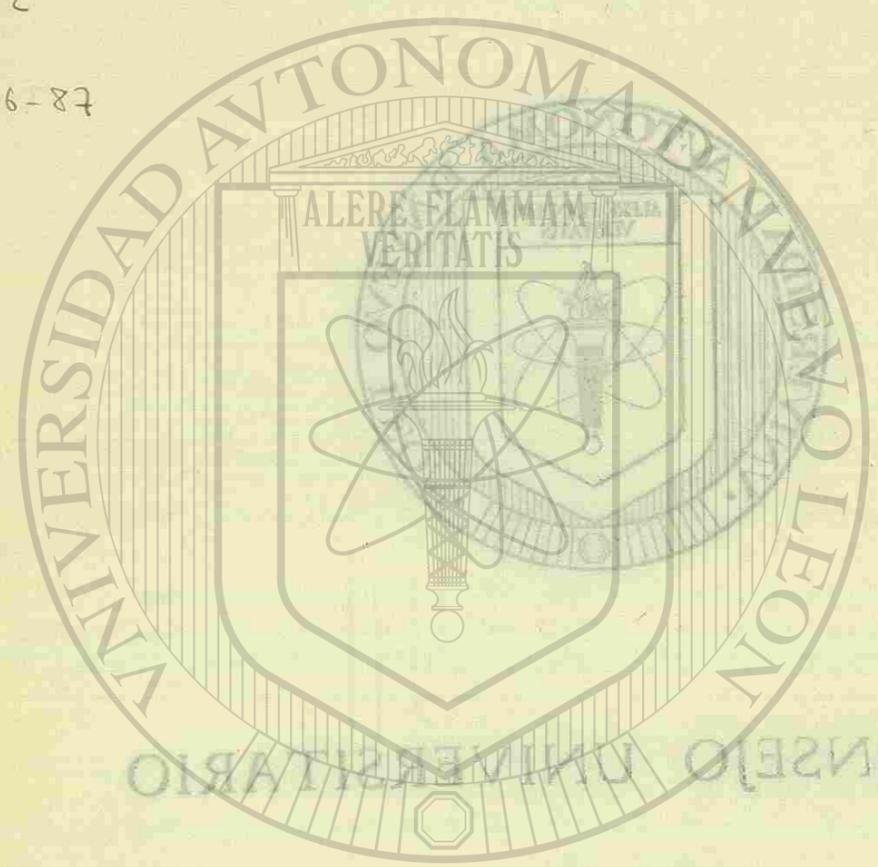
A78

US12

V.1

1986-87

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO UNIVERSITARIO

37418

Septiembre 19 de 1986



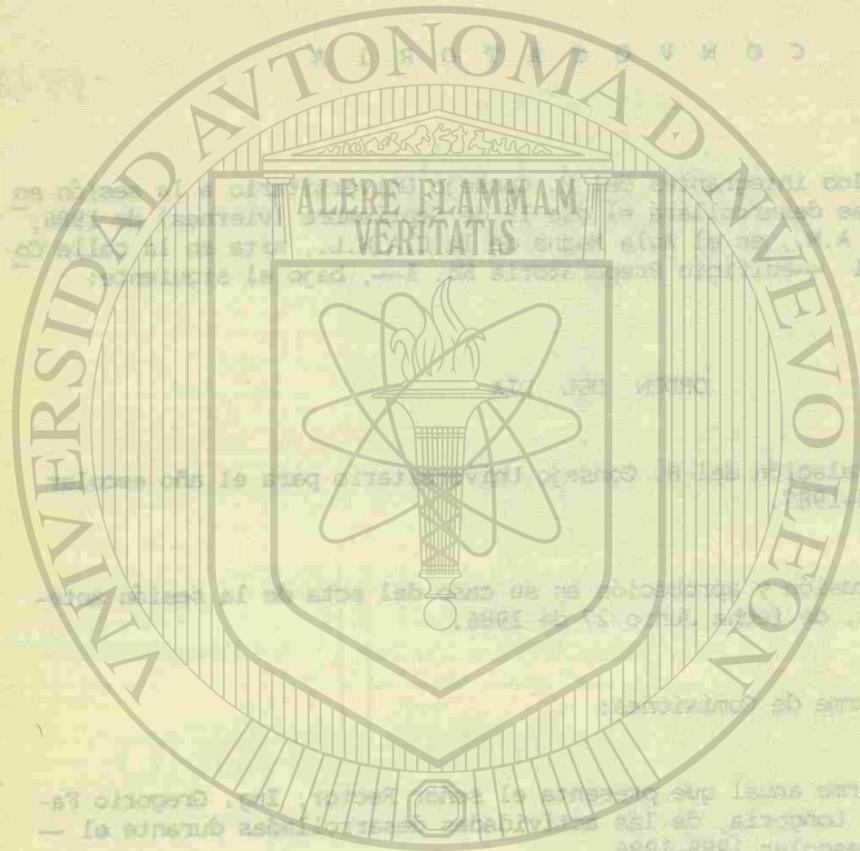
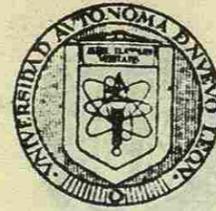
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario a la sesión solemne que se desarrollará el día 19 de Septiembre (viernes) de 1986, a las 9:30 A.M., en el Aula Magna de la U.A.N.L., sita en la calle Colegio Civil —edificio Preparatoria No. 1—, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación del H. Consejo Universitario para el año escolar 1986-1987.
- II. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha Junio 27 de 1986.
- III. Informe de Comisiones:
- IV. Informe anual que presenta el señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria, de las actividades desarrolladas durante el año escolar 1985-1986.
- V. Contestación al informe del señor Rector por un miembro del H. Consejo Universitario.
- VI. Solicitud del Ing. Gregorio Farías Longoria al H. Consejo Universitario, para confirmar su permanencia como Rector para el período 1986-1987.
- VII. Asuntos Generales.
- RECESO:
- VIII. Entrega de Reconocimiento por parte del H. Consejo Universitario al Lic. Raúl Rangel Frías, por la labor desempeñada como miembro de la H. Junta de Gobierno.



- IX. Toma de protesta como miembro de la H. Junta de Gobierno al C.P. Ramón Cárdenas Coronado.
- X. Entrega del Grado de DOCTOR HONORIS CAUSA a:
 - 1.- C.P. Ramón Cárdenas Coronado, Fac. Contaduría Pública y Administración.
 - 2.- Dr. Eduardo Aguirre Pequeño, Fac. Ciencias Biológicas.
- XI. Entrega de Diplomas de MAESTRO EMERITO a:
 - 1.- Ing. y Lic. Eladio Sáenz Quiroga, Fac. Ciencias Físico-Matemáticas.
 - 2.- Q.F.B. Iris Guajardo Guajardo, Fac. Ciencias Químicas.
- XII. Entrega de los Premios de Investigación correspondientes al año 1985.
- XIII. Entrega de los Diplomas de Reconocimiento al Mérito Académico a los alumnos egresados en el año escolar 1985-1986.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N.L., a Septiembre 9 de 1986.
EL SECRETARIO GENERAL

ING. LORENZO VELA

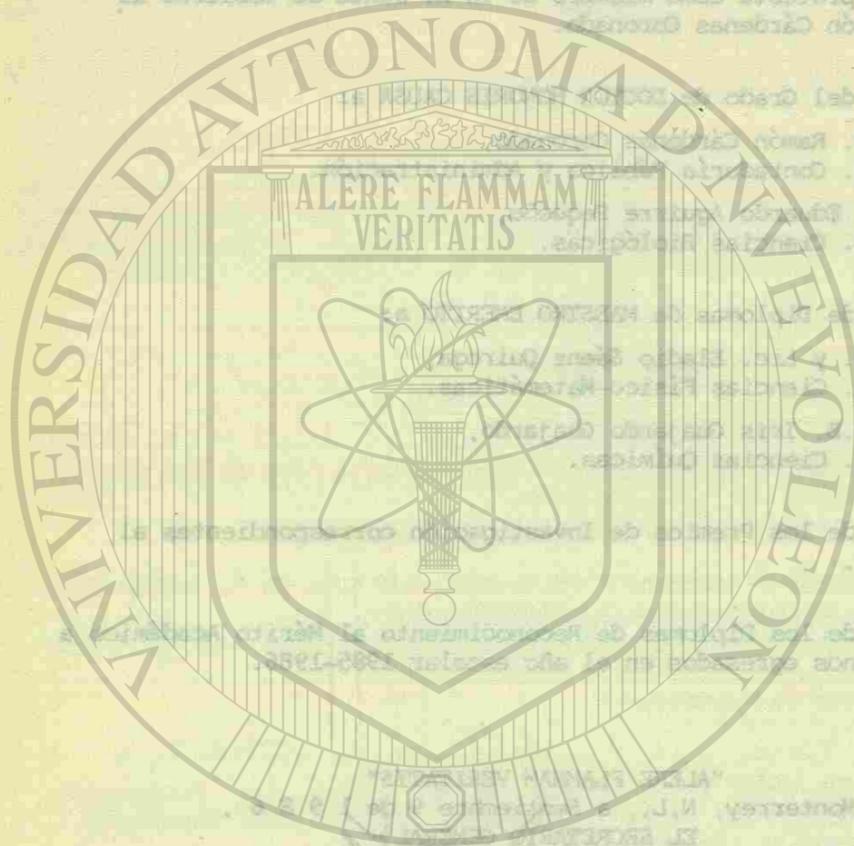
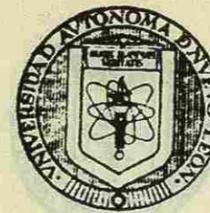


Secretaría del Consejo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOTA: Los asuntos generales deberán presentarse a la Secretaría General con 24 horas de anticipación. En las sesiones solemnes los miembros del H. Consejo Universitario deberán vestir con Toga y Birrete, por lo que se solicita su presencia a las 8:30 A.M.



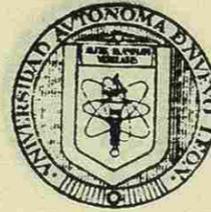
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ASUNTOS POR TRATAR EN LA SESION SOLEMNE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986.

- I. Presentar a consideración del H. Consejo el orden del día.
- II.- Instalación del H. Consejo Universitario para el período escolar 1986-1987.
- III.- Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior de fecha Junio 27 de 1986.
- IV. INFORME DE COMISIONES:
 - a) Comisión Académica.
 1. Programa de Especialización en Medicina del Trabajo solicitada por la Fac. de Medicina.
 2. Modificación a los programas de estudio de Física y Matemáticas de las Escuelas Preparatorias de la U.A.N.L.
 3. Informe sobre el Seminario de Fortalecimiento Docente impartido a maestros de Preparatoria.
 4. Solicitud de la Fac. de Agronomía para hacer el cambio de nombre de la Licenciatura de Ingeniero Agrónomo con especialidad en Ingeniería Agrícola por "Ingeniero Agrícola".
 5. Solicitud de la Fac. de Medicina para ofrecer la Especialización en Perinatología.
 6. Solicitud de la Fac. de Medicina para ofrecer el Doctorado en Ciencias con especialidad en Biología Molecular e Ingeniería Genética.
 - b) Comisión de Licencias y Nombramientos.
 1. Solicitudes para hacer uso del Año Sabático.
 2. Licencias.
 3. Nombramientos.

NOTA: Los asuntos generales deberán presentarse a la Secretaría General con 24 horas de anticipación. En las sesiones solamente los miembros del H. Consejo Universitario no deberán asistir con ropa y berrero, por lo que se solicita su presencia a las 8:30 A.M.



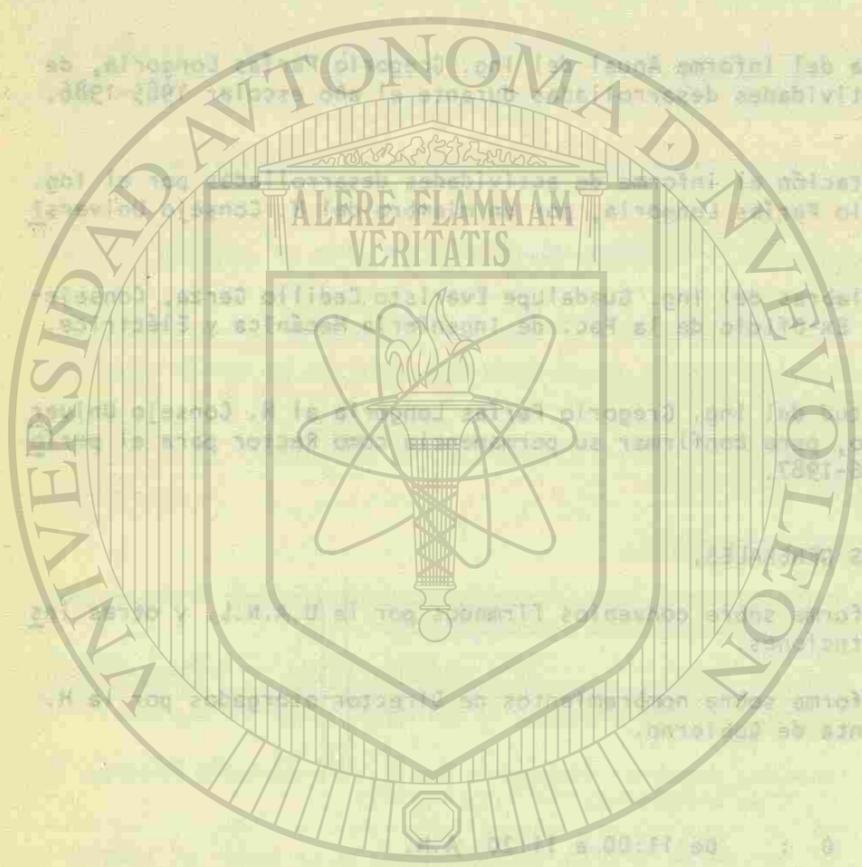
ASUNTOS POR TRATAR EN LA SESIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

- I. Presentar a consideración del H. Consejo Universitario el Informe Anual del H. Consejo Universitario 1985-1986.
- II. Instalar el H. Consejo Universitario para el periodo escolar 1986-1987.
- III. Discutir y aprobar en su caso (del) Acta de la sesión anterior de fecha 19 de Septiembre de 1986.
- IV. INFORME DE COMISIONES:
 - a) Comisiones permanentes:
 1. Facultad de Especialización en Medicina del Trabajo y Rehabilitación.
 2. Habilidad y los programas de estudio de Física y Matemáticas de las Facultades de Ingeniería de la U.A.N.L.
 3. Informe sobre el cambio de la especialización docente en Física y Matemáticas de las Facultades de Ingeniería.
 4. Solicitud de la Fac. de Ingeniería para hacer el cambio de nombre de la Licenciatura de Ingeniería Agrónoma con especialidad en Ingeniería Agrícola por "Ingeniería Agrícola".
 - b) Comisiones especiales:
 1. Solicitud de la Fac. de Medicina para ofrecer el Doctorado en Ciencias con especialidad en Biología Molecular e Ingeniería Genética.
 2. Solicitud de la Fac. de Medicina para ofrecer el Doctorado en Ciencias con especialidad en Biología Molecular e Ingeniería Genética.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- V. Lectura del Informe Anual del Ing. Gregorio Farfás Longoria, de las actividades desarrolladas durante el año escolar 1985-1986.
- VI. Contestación al informe de actividades desarrolladas por el Ing. Gregorio Farfás Longoria, por un miembro del H. Consejo Universitario. Cárdenas Coronado.
 - a) Palabras del Ing. Guadalupe Evaristo Cedillo Garza, Consejero Ex-Oficio de la Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
- VII. Solicitud del Ing. Gregorio Farfás Longoria al H. Consejo Universitario, para confirmar su permanencia como Rector para el periodo 1986-1987.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
 1. Informe sobre convenios firmados por la U.A.N.L. y otras instituciones.
 2. Informe sobre nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno.
- IX. Entrega de Reconocimiento por parte del H. Consejo Universitario al Lic. Raúl Rangel Frías, por la labor desempeñada como miembro de la H. Junta de Gobierno.
 1. Entrega del Diploma de reconocimiento al Lic. Raúl Rangel Frías.
- X. Toma de Protesta como miembro de la H. Junta de Gobierno al C.P. Ramón Cárdenas Coronado.
 1. Lectura del acuerdo del Consejo en relación a la designación del C.P. Cárdenas Coronado.

R E C E S O : De 11:00 a 11:20 A.M.



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2. Toma de Protesta por parte del señor Rector.

XI. Entrega de los grados de DOCTOR HONORIS CAUSA.

1. Lectura del acuerdo del Consejo donde se otorga el grado de Doctor en Contaduría Pública —Honoris causa—, al C.P. Ramón Cárdenas Coronado.
2. Imposición de la Capa y Birrete, y entrega del nombramiento al C.P. Cárdenas Coronado.
3. Lectura del acuerdo del Consejo donde se otorga el grado de Doctor —honoris causa—, al Médico Cirujano Eduardo Aguirre Pequeño.
4. Imposición de la Capa y Birrete, y entrega del nombramiento al Dr. Aguirre Pequeño.

XII. Entrega de los Diplomas de MAESTRO EMERITO.

1. Lectura del acuerdo del Consejo sobre el nombramiento de Maestro Emérito al Ing. y Lic. Eladio Sáenz Quiroga.
2. Imposición de la Capa y Birrete, y entrega del Diploma al Ing. y Lic. Sáenz Quiroga.
3. Lectura del acuerdo del Consejo sobre el nombramiento de Maestra Emérita a la Q.F.B. Iris Guajardo Guajardo.
4. Imposición de la Capa y Birrete, y entrega del Diploma a la Q.F.B. Guajardo Guajardo.

XIII. Palabras del Lic. Rogelio Cantú Mendoza, Consejero Ex-Oficio de la Escuela Preparatoria No. 21, alusivas a los grados y nombramientos otorgados.

XIV. Presentación de los trabajos de Investigación premiados, correspondientes al año 1985.

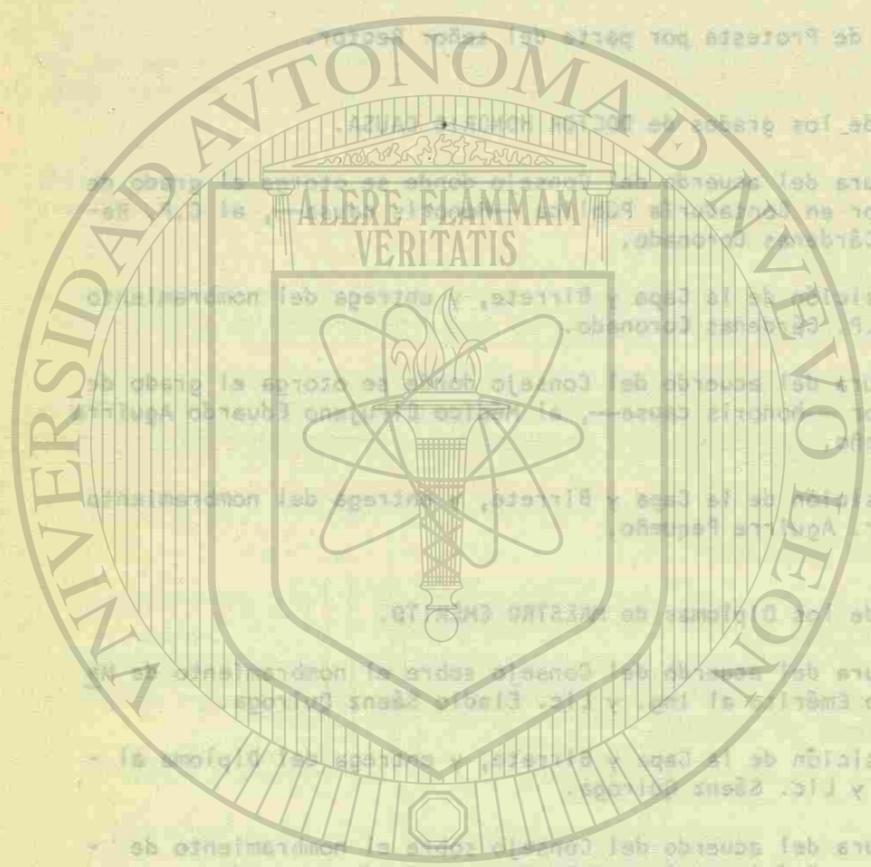
1. Área de Ciencias Naturales.

Trabajo denominado:

"Genética en reversa: Manipulación in vitro de genes eucarióticos para conocer los mecanismos que regulan su expresión"

Investigador:

Dr. Hugo A. Barrera Saldaña
(Diploma y Cheque por: \$4;000,000.00)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



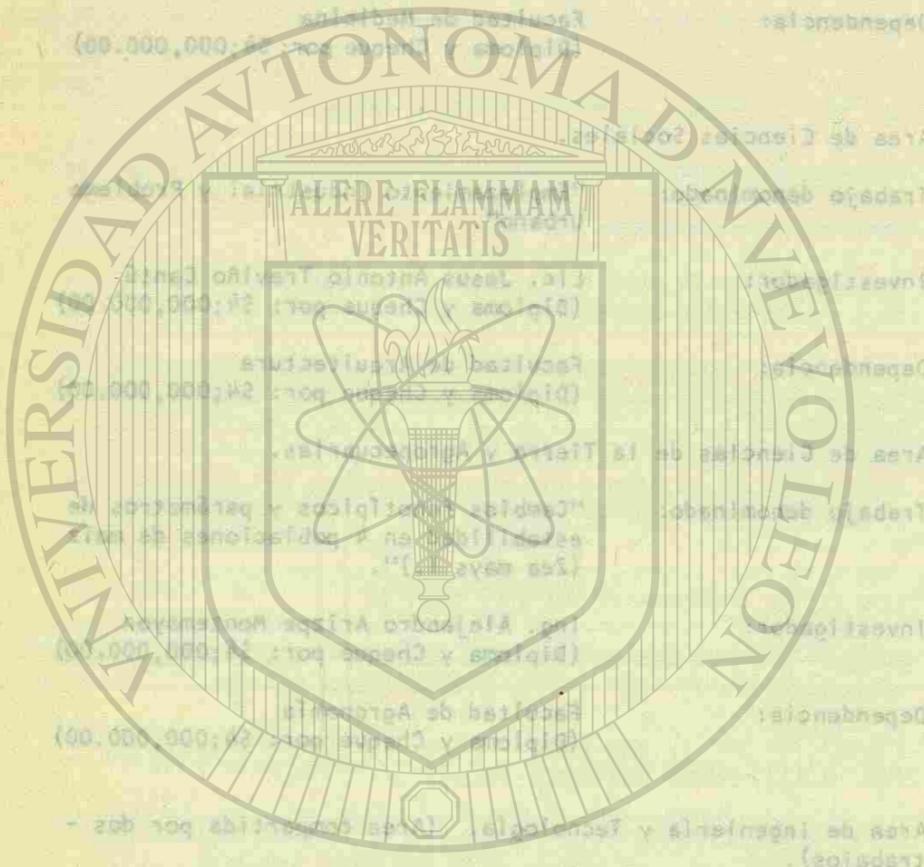
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

- Dependencia: Facultad de Medicina
(Diploma y Cheque por: \$4;000,000.00)
- 2. Area de Ciencias Sociales.
Trabajo denominado: "Emplazamiento Industrial y Problema Urbano". y Cheque por: \$2,000,000.00
Investigador: Lic. Jesus Antonio Treviño Cantú
(Diploma y Cheque por: \$4;000,000.00)
Dependencia: Facultad de Arquitectura
(Diploma y Cheque por: \$4;000,000.00)
- 3. Area de Ciencias de la Tierra y Agropecuarias.
Trabajo denominado: "Cambios fenotípicos y parámetros de estabilidad en 4 poblaciones de maíz (Zea mays L.)".
Investigador: Ing. Alejandro Arizpe Montemayor
(Diploma y Cheque por: \$4;000,000.00)
Dependencia: Facultad de Agronomía
(Diploma y Cheque por: \$4;000,000.00)
- 4. Area de Ingeniería y Tecnología. (Area compartida por dos trabajos).
4.1 Trabajo denominado: "Correlación físico-química entre los acúfferos calizo y granular de Bustamante, N. L."
Investigadores: Lic. Víctor M. Aguilera
(Diploma y Cheque por: \$666,000.00)
Ing. Benito Muñoz Hernández
(Diploma y Cheque por: \$666,000.00)
Ing. Ricardo Salgado Gutiérrez
(Diploma y Cheque por: \$666,000.00)
Dependencia: Fac. Ingeniería Civil
(Diploma y Cheque por \$2;000,000.00)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Trabajo denominado: "Genética en reverso: Manipulación in vitro de genes sustratos para conocer los mecanismos que regulan su expresión".
Investigador: Dr. Hugo A. Bertrán Saldaña
(Diploma y Cheque por: \$2,000,000.00)



4.2 Trabajo denominado: "Análisis y aplicación del método de la función de la energía transitoria a la solución del problema de estabilidad de sistemas eléctricos de potencia."
Investigador: M.C. Miguel Angel Meléndez Sandit (Diploma y Cheque por: \$2;000,000.00)
Dependencia: Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica (Diploma y Cheque por: \$2;000,000.00)

XV Palabras del Consejero Ex-Oficio de la Escuela Preparatoria No.15, Biól. José Angel Salazar Guajardo, sobre los Premios de Investigación otorgados.

XVI. Entrega de los Diplomas de reconocimiento al Mérito Académico a los alumnos egresados en el año escolar 1985-1986.
1. Lectura de los nombres de los alumnos —por dependencia—, imposición del Birrete y entrega del Diploma en forma individual.

XVII. Palabras del Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería Civil, Julián Enrique Dávila Frías, sobre el reconocimiento al Mérito Académico otorgado a los alumnos.

XVIII. Palabras alusivas a las distinciones otorgadas por el H. Consejo Universitario por el Ing. Gregorio Farías Longoria:

- Grados de Doctor Honoris Causa.
- Nombramientos de Maestro Emérito.
- Premios de Investigación.
- Reconocimientos al Mérito Académico.

C L A U S U R A .

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Ing. Benito Muñoz Hernández
(Diploma y Cheque por: \$666,000.00)
Ing. Ricardo Muñoz Hernández
(Diploma y Cheque por: \$666,000.00)
Fac. Ingeniería Civil
(Diploma y Cheque por: \$2;000,000.00)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

ACTA NUMERO UNO '86/87

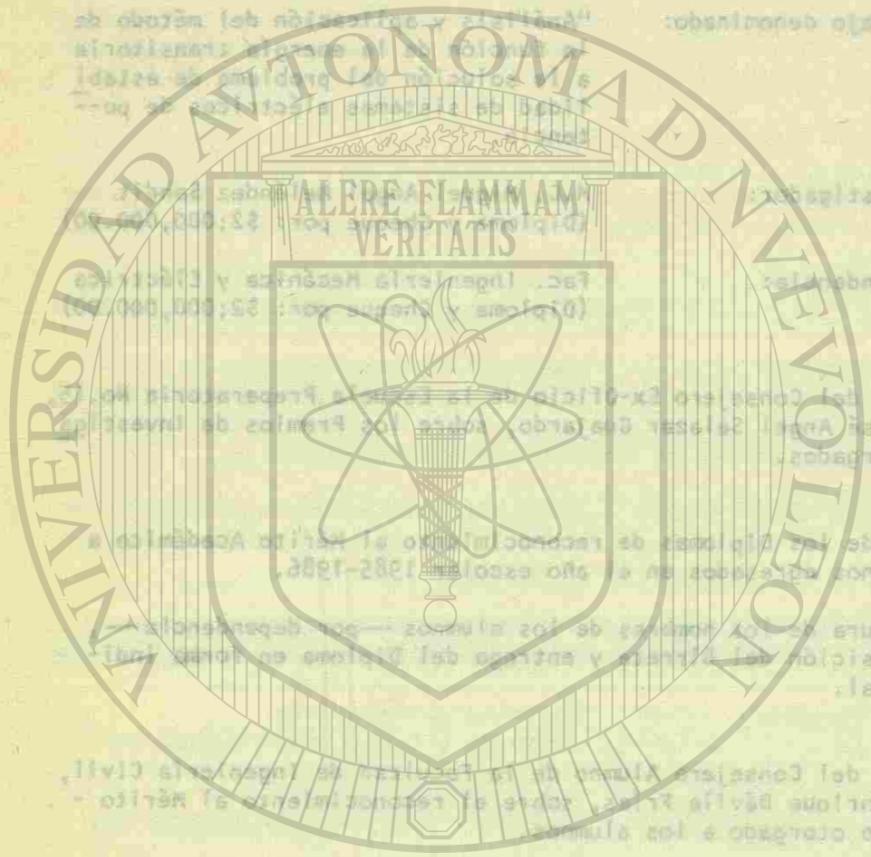
Asamblea general extraordinaria, con carácter de solemne, del H. Consejo Universitario de fecha 19 de septiembre de 1986.

Previa convocatoria, siendo las 9:30 horas, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en el recinto oficial de este Cuerpo Colegiado para llevar a cabo las sesiones solemnes, siendo el Aula Magna ubicada en la calle Colegio Civil, edificio de la Escuela Preparatoria No. 1, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 137 consejeros al inicio de la sesión y llegando el número a 146 asistentes.

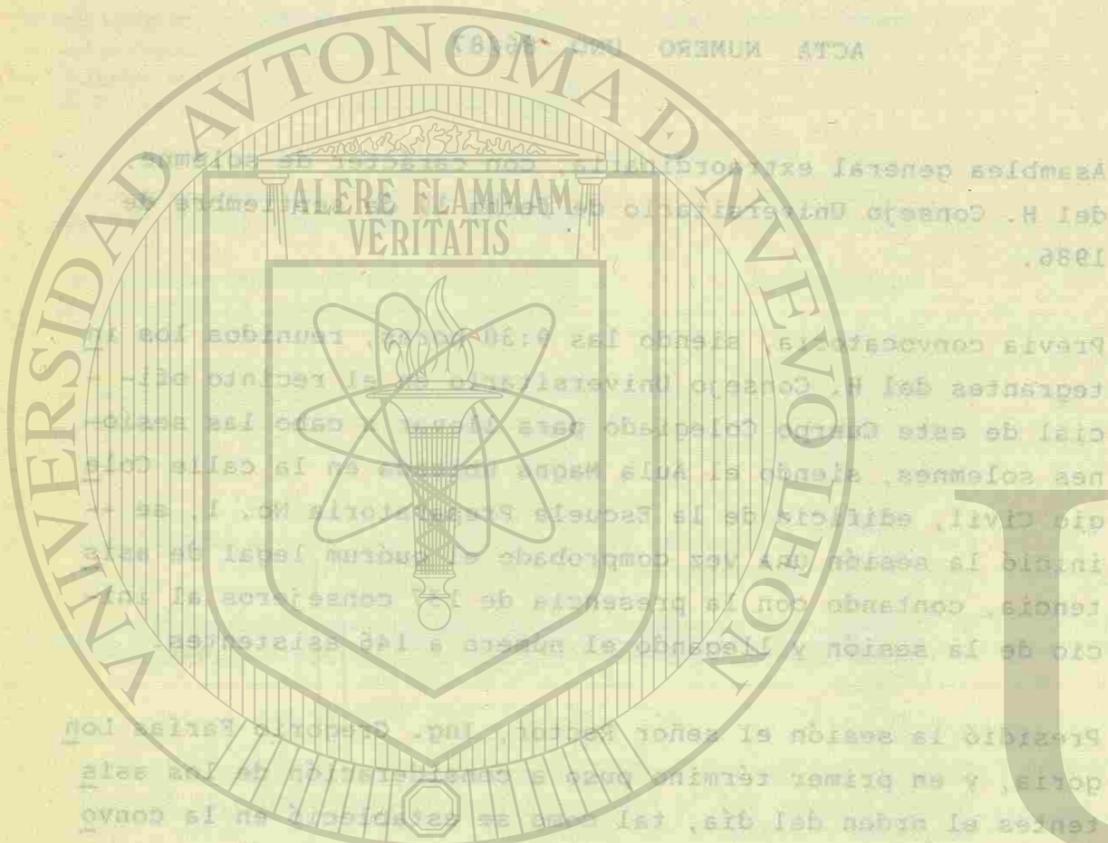
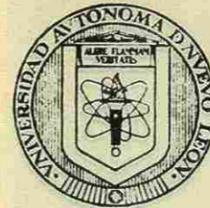
Presidió la sesión el señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria, y en primer término puso a consideración de los asistentes el orden del día, tal como se estableció en la convocatoria que fué enviada a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario, mismo que fué aprobado por unanimidad.

I. INSTALACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL PERIODO ESCOLAR 1986-1987.

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica en su Capítulo Tercero, Artículo 21, se procede a la instalación del H. Consejo Universitario para el período 1986-1987, dando lectura el Secretario General a los nombres de las personas registradas en la Secretaría del H. Consejo Universitario como miembros de esta máxima autoridad, y solicita a los asistentes ponerse de pie al oír su nombre para conocimiento de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE B

los demás miembros.

833-1-86/87. La relación de los miembros del H. Consejo Universitario, se incluye como anexo al final del acta.

II. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA JUNIO 27 DE 1986.

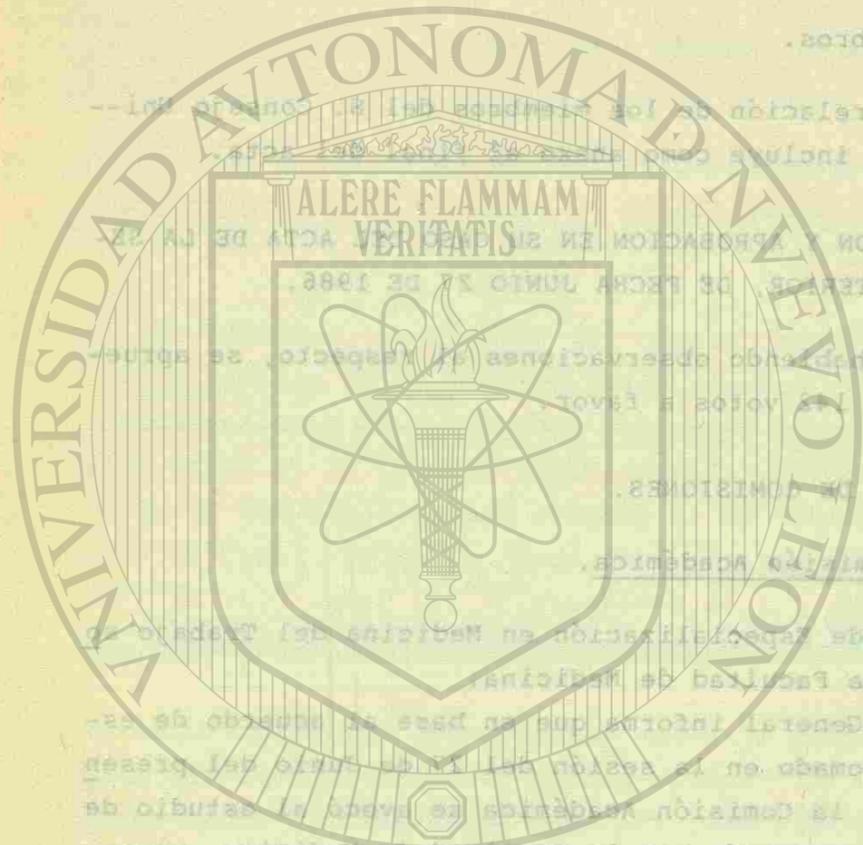
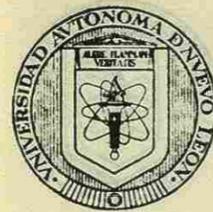
834-1-86/87. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba el acta por 142 votos a favor.

III. INFORME DE COMISIONES.

a). Comisión Académica.

1.- Programa de Especialización en Medicina del Trabajo solicitada por la Facultad de Medicina. El Secretario General informa que en base al acuerdo de este organismo tomado en la sesión del 27 de Junio del presente, nuevamente la Comisión Académica se avocó al estudio de la solicitud presentada por la Facultad de Medicina, para ofrecer la Especialización en Medicina del Trabajo. Se efectuaron entrevistas con los Directores de las Facultades de Medicina y Salud Pública, así como con el Director General de Estudios de Postgrado, y una vez hecho el análisis correspondiente, se decidió presentar el informe que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nuevamente nos permitimos presentar a su consideración la solicitud de la Facultad de Medicina, en relación a los estudios de la Especialización en Medicina del Trabajo que se ofrecerá en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Monterrey, en base al convenio firmado entre ambas Instituciones desde 1973, para la impartición conjunta de cursos de postgrado en medicina. Esta Comisión llevó a cabo una reunión con los Directores de las Facultades de Medicina y Salud Pública, así como con el Director de la Dirección General de Estudios de Postgrado, a fin de obtener nuevas aportaciones -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
DIRECCIÓN GENERAL DE B

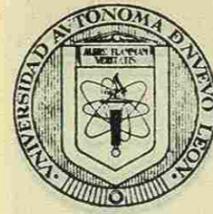
respecto a los estudios que se mencionan, antes de concluir su autorización. Después de lo anterior, la Comisión concluyó lo siguiente: **DICTAMEN.-** Se autoriza a la Facultad de Medicina para ofrecer los estudios de la Especialización en Medicina del Trabajo, misma que podrá impartirse tanto en la Facultad de Medicina como en las instalaciones del I.M.-S.S., Delegación Monterrey, de acuerdo al convenio celebrado por ambas instituciones. Atentamente, Monterrey, N.L., a Agosto 19 de 1986. **POR LA COMISION ACADEMICA.-** ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

835-1-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 139 votos a favor, cero votos en contra y tres abstenciones. El programa de estudios de la Especialización en Medicina del Trabajo se incluye como anexo al final del acta.

2.- Modificación a los programas de estudio de Física y Matemáticas de las Escuelas Preparatorias de la U.A.N.L.

El Secretario General da lectura al informe que en los términos que a continuación se transcribe presentó la Comisión Académica:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica se permite informar que los días 21 y 22 de Julio del presente, se efectuaron reuniones con los Jefes de Academia de Física y Matemáticas de las Escuelas Preparatorias, con el fin de analizar los programas correspondientes a estas materias, y hacerles las adecuaciones necesarias. Se efectuó una primera sesión con las dos Academias en pleno, para determinar qué temas o contenidos se eliminaban, cuáles se agregaban y qué otros se modificaban, a fin de que hubiese entre las dos áreas una interrelación lógica. Posteriormente, cada una por separado elaboró los nuevos programas, los cuales fueron aprobados por la Comisión Académica, para implementarse a partir del semestre que se inicia en Agosto de 1986. Adjuntamos dichos programas. Monterrey, N.L., a Julio 29 de 1986. **POR LA COMISION ACADEMICA.-** ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."



836-1-86/87. Se aprueba el informe de la Comisión Académica - por 143 votos a favor. Los programas de estudio de las materias de Física y Matemáticas se incluyen como anexo al final del acta.

3.- Informe que presenta la Comisión Académica sobre el Seminario de Fortalecimiento Docente impartido a maestros de Preparatoria, mismo que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica por este conducto informa que se dió a la tarea de organizar e impartir unos Seminarios y Talleres de Fortalecimiento Docente, para los Jefes de Academia de Matemáticas, Física, Química y Biología de nuestras Escuelas Preparatorias. Estos cursos fueron desarrollados por maestros seleccionados por los Directores de las Facultades de Ciencias Físico-Matemáticas, Ciencias Químicas y Ciencias Biológicas, los cuales fueron debidamente preparados para este fin. Básicamente, estos seminarios contemplaron: -El fortalecimiento de las actitudes y aptitudes docentes. -La planeación y elaboración de materiales didácticos, por parte de los maestros por sus propios cursos. -La posibilidad de implementar Círculos de Calidad Docente. Como puede observarse, en estos cursos se dió énfasis, más que al aspecto cognoscitivo (el cual se había considerado repetidamente durante los análisis de las evaluaciones), al área afectiva y psicomotriz. Los resultados de estos seminarios fueron altamente positivos, según consta en las conclusiones finales emitidas por los participantes, mismas que se hicieron llegar a todos los directores y maestros de Escuelas Preparatorias. Atentamente, Monterrey, N.L., a Agosto 20 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

837-1-86/87. El número de acuerdo que se indica, queda como referencia del informe presentado.

4.- Solicitud de la Facultad de Agronomía para hacer el cambio de nombre de la Licenciatura de Ingeniero Agrónomo con especialidad en Ingeniería Agrícola por "Ingeniero Agrícola".

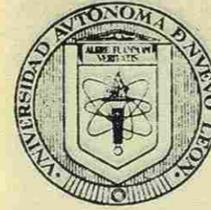
836-1-86/87. Se aprueba el informe de la Comisión Académica - por 143 votos a favor. Los programas de estudio de las materias de Física y Matemáticas se incluyen como anexo al final del acta.

3.- Informe que presenta la Comisión Académica sobre el Seminario de Fortalecimiento Docente impartido a maestros de Preparatoria, mismo que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica por este conducto informa que se dió a la tarea de organizar e impartir unos Seminarios y Talleres de Fortalecimiento Docente, para los Jefes de Academia de Matemáticas, Física, Química y Biología de nuestras Escuelas Preparatorias. Estos cursos fueron desarrollados por maestros seleccionados por los Directores de las Facultades de Ciencias Físico-Matemáticas, Ciencias Químicas y Ciencias Biológicas, los cuales fueron debidamente preparados para este fin. Básicamente, estos seminarios contemplaron: -El fortalecimiento de las actitudes y aptitudes docentes. -La planeación y elaboración de materiales didácticos, por parte de los maestros por sus propios cursos. -La posibilidad de implementar Círculos de Calidad Docente. Como puede observarse, en estos cursos se dió énfasis, más que al aspecto cognoscitivo (el cual se había considerado repetidamente durante los análisis de las evaluaciones), al área afectiva y psicomotriz. Los resultados de estos seminarios fueron altamente positivos, según consta en las conclusiones finales emitidas por los participantes, mismas que se hicieron llegar a todos los directores y maestros de Escuelas Preparatorias. Atentamente, Monterrey, N.L., a Agosto 20 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

837-1-86/87. El número de acuerdo que se indica, queda como referencia del informe presentado.

4.- Solicitud de la Facultad de Agronomía para hacer el cambio de nombre de la Licenciatura de Ingeniero Agrónomo con especialidad en Ingeniería Agrícola por "Ingeniero Agrícola".



El Secretario General da lectura a la solicitud presentada por la Facultad de Agronomía, misma que se transcribe a continuación:

"COMISION ACADEMICA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. En Junta Directiva de la F.A.U.A.N.L. celebrada el 17 de Junio de -- 1986, se acordó cambiar el nombre de la carrera de "Ingeniero Agrónomo con especialidad en Ingeniería Agrícola" a "Ingeniero Agrícola". Dicha especialidad fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 24 de Junio de 1981. El cambio de nombre se hace en virtud de las siguientes consideraciones: 1º. En la actualidad no existe en el país una especialidad de Ingeniero Agrónomo en Ingeniería Agrícola. 2º. Actualmente existen carreras de Ingeniero Agrícola en Irapuato, Gto. y en la Universidad Autónoma de México (U.N.A.M.). 3º. De acuerdo al plan de estudios de la especialidad, la mayoría de las materias están enfocadas a resolver los problemas de la Ingeniería aplicadas a la Agricultura y la Ganadería. Estudia los problemas y las soluciones a la vivienda rural, las condiciones del buen funcionamiento de la maquinaria agrícola e instalaciones y equipo agrícola, así como de los sistemas de almacenamiento, distribución y aplicación del Agua. 4º. Por experiencia propia de maestros y alumnos de esta especialidad que han tenido la oportunidad de servir a la Facultad en trabajos de Servicio Social e Investigación: 1.- Nivelación de Tierras Agrícolas y Construcción de la Presa de Almacenamiento en el Campo Experimental en Marín, N.L. 2.- Comisión del Plano Regulador de Construcciones de los terrenos de la F.A.U.A.N.L.: a) Proyecto de construcción del albergue estudiantil. b) Proyecto de diseño y construcción de establos lecheros. 3.- Manejo y administración de la maquinaria y equipo agropecuario en los diferentes campos experimentales de la Facultad, es que se llega a la conclusión: De que esta especialidad "Ingeniería Agrícola" se diferencia de la Agronomía, en sus diferentes especialidades, en que no solo se buscan soluciones de orden biológico y de administración, sino que implica aplicaciones de la Ingeniería Civil, Mecánica y Eléctrica, y de la Irrigación y Conservación de Suelos, enfocado a la solución de problemas en que dichos profesionales no han penetrado aún lo suficiente en la adecuada solución a dicha problemática. La petición anterior la hacemos considerando necesaria su aprobación, con carácter retroactivo para que los alumnos que ya egresaron sean titulados como Ingenieros Agrícolas. Marín, N.L., a 23 de Junio de 1986. ING. RAMIRO RODRIGUEZ V., Coordinador del Depto. de Ingeniería Agrícola"

En relación a lo anterior, el Secretario General da lectura

838-1-86/87. Se aprueba el informe de la Comisión Académica por 143 votos a favor. Los proyectos de estudio de las materias de Física y Matemáticas se incluyen en el orden del día del día.

3.- Informe que presenta la Comisión Académica sobre el estudio de la especialidad de Ingeniería Agrícola con especialidad en Ingeniería Agrícola. El informe es aprobado por 143 votos a favor. Los proyectos de estudio de las materias de Física y Matemáticas se incluyen en el orden del día del día.

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. En Junta Directiva de la F.A.U.A.N.L. celebrada el 17 de Junio de -- 1986, se acordó cambiar el nombre de la carrera de "Ingeniero Agrónomo con especialidad en Ingeniería Agrícola" a "Ingeniero Agrícola". Dicha especialidad fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 24 de Junio de 1981. El cambio de nombre se hace en virtud de las siguientes consideraciones: 1º. En la actualidad no existe en el país una especialidad de Ingeniero Agrónomo en Ingeniería Agrícola. 2º. Actualmente existen carreras de Ingeniero Agrícola en Irapuato, Gto. y en la Universidad Autónoma de México (U.N.A.M.). 3º. De acuerdo al plan de estudios de la especialidad, la mayoría de las materias están enfocadas a resolver los problemas de la Ingeniería aplicadas a la Agricultura y la Ganadería. Estudia los problemas y las soluciones a la vivienda rural, las condiciones del buen funcionamiento de la maquinaria agrícola e instalaciones y equipo agrícola, así como de los sistemas de almacenamiento, distribución y aplicación del Agua. 4º. Por experiencia propia de maestros y alumnos de esta especialidad que han tenido la oportunidad de servir a la Facultad en trabajos de Servicio Social e Investigación: 1.- Nivelación de Tierras Agrícolas y Construcción de la Presa de Almacenamiento en el Campo Experimental en Marín, N.L. 2.- Comisión del Plano Regulador de Construcciones de los terrenos de la F.A.U.A.N.L.: a) Proyecto de construcción del albergue estudiantil. b) Proyecto de diseño y construcción de establos lecheros. 3.- Manejo y administración de la maquinaria y equipo agropecuario en los diferentes campos experimentales de la Facultad, es que se llega a la conclusión: De que esta especialidad "Ingeniería Agrícola" se diferencia de la Agronomía, en sus diferentes especialidades, en que no solo se buscan soluciones de orden biológico y de administración, sino que implica aplicaciones de la Ingeniería Civil, Mecánica y Eléctrica, y de la Irrigación y Conservación de Suelos, enfocado a la solución de problemas en que dichos profesionales no han penetrado aún lo suficiente en la adecuada solución a dicha problemática. La petición anterior la hacemos considerando necesaria su aprobación, con carácter retroactivo para que los alumnos que ya egresaron sean titulados como Ingenieros Agrícolas. Marín, N.L., a 23 de Junio de 1986. ING. RAMIRO RODRIGUEZ V., Coordinador del Depto. de Ingeniería Agrícola"

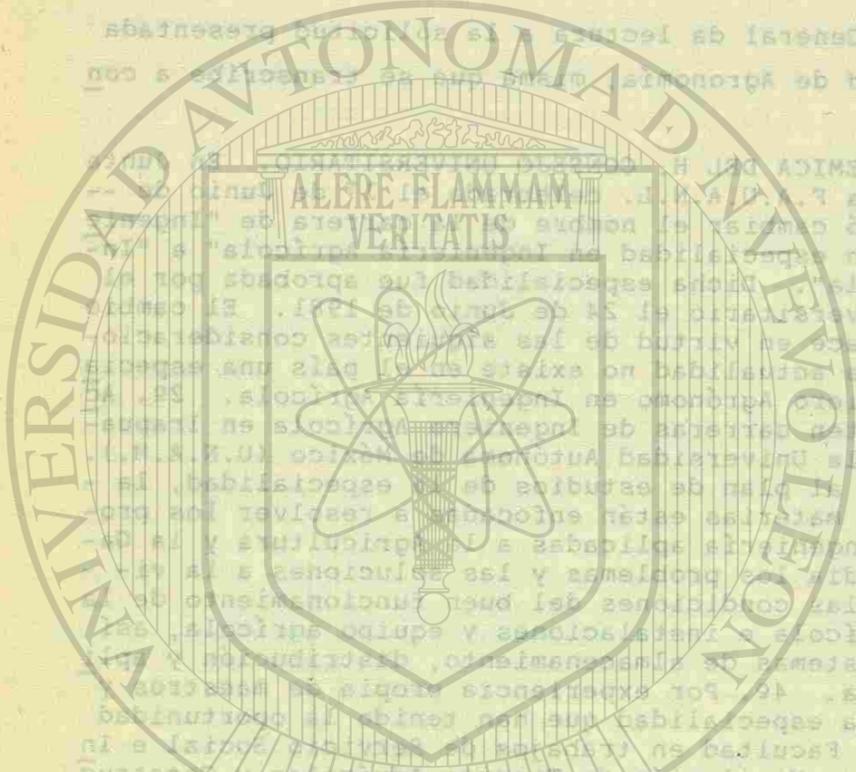
GUADALUPE E. CEDILLO GARRZA
ARMANDO V. FLORES SÁXAR. M.C. LUIS J. GABAN WONG, ING.
ACADEMICO - ING. RAMIRO RODRIGUEZ V. COORDINADOR DEL DEPTO. DE INGENIERIA AGRICOLA
ING. RAMIRO RODRIGUEZ V. COORDINADOR DEL DEPTO. DE INGENIERIA AGRICOLA

El número de acuerdo que se indica, queda como
votación del informe presentado.

4.- Solicitud de la Facultad de Agronomía para hacer el cambio de nombre de la licenciatura de Ingeniero Agrónomo con especialidad en Ingeniería Agrícola por "Ingeniero Agrícola".



El Secretario General da lectura a los documentos presentados por la Facultad de Agronomía...



COMISION ACADÉMICA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Directiva de la F. Agronomía. 1986, se acordó cambiar el nombre de "Ingeniería Agrícola" por "Ingeniería Agrícola con especialidad en Ingeniería Agrícola". El Consejo Universitario el 24 de junio de 1986, aprobó el cambio de nombre de la licenciatura en mención, así como de efectuar la entrevista correspondiente con el Director de la Facultad de Agronomía y conocer que la primera generación terminó en junio de 1986, presenta el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba, con carácter retroactivo al 25 de junio de 1986, la Licenciatura de Ingeniero Agrícola; así como el plan y programas de estudios implementados desde esa fecha, aclarando, además, que en el plan de estudios original se omitió la materia de "Uso y Manejo de la Información y Estudio Curricular". Monterrey, N.L., a Septiembre 2 de 1986. POR LA COMISION ACADÉMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. - M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

En relación a lo anterior, el secretario general da lectura a los documentos presentados por la Facultad de Agronomía...

al dictamen que presentó la Comisión Académica en los siguientes términos:

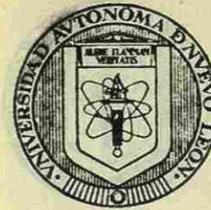
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En reunión celebrada por la Comisión Académica de este organismo, conoció la solicitud de la Facultad de Agronomía en relación al cambio de nombre de la carrera de Ingeniero Agrónomo con especialidad en Ingeniería Agrícola por "Ingeniero Agrícola"; licenciatura que fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 25 de Junio de 1981. Esta Comisión Académica después de analizar los antecedentes de la licenciatura en mención, así como de efectuar la entrevista correspondiente con el Director de la Facultad de Agronomía y conocer que la primera generación terminó en Junio de 1986, presenta el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba, con carácter retroactivo al 25 de Junio de 1986, la Licenciatura de Ingeniero Agrícola; así como el plan y programas de estudios implementados desde esa fecha, aclarando, además, que en el plan de estudios original se omitió la materia de "Uso y Manejo de la Información y Estudio Curricular". Monterrey, N.L., a Septiembre 2 de 1986. POR LA COMISION ACADÉMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. - M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

838-1-86/87. Se aprobó el dictamen de la Comisión por 141 votos a favor. El plan de estudios se incluye como anexo al acta.

5.- Solicitud de la Facultad de Medicina para ofrecer la Especialización en Perinatología.

A continuación, el Secretario General da lectura a la comunicación turnada por el Director General de Estudios de Postgrado, y enseguida, al dictamen que a este respecto presenta la Comisión Académica:

"97*86. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Presente.- Distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de Junio del presente año, acordó aprobar el programa de Especialización en Perinatología presentado por la Facultad de Medicina. Ruego a usted turnar los documentos adjuntos al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Aprovecho la presente para reiterar a usted mi más alta consideración. Atentamente



mente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. 28 de --
Agosto de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Direc-
tor General de Estudios de Postgrado."

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Acadé-
mica se permite presentar a consideración del H. Consejo Uni-
versitario el programa de estudios de la Especialización en
Perinatología, presentada por la Facultad de Medicina a tra-
vés de la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma
que aprobó el programa que se menciona después del análisis
correspondiente. Conocido dicho proyecto, la Comisión Aca-
démica emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el progra-
ma de estudios de la Especialización en Perinatología, para
que sea ofrecida a través de la Facultad de Medicina. Mon-
terrey, N.L., a Septiembre 8 de 1986. POR LA COMISION ACA-
DEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL
SALAZAR GUAJARDO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. --
LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."

839-1-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 142 vo-
tos a favor. El programa de estudios de la Especialización
en Perinatología se incluye como anexo al final del acta.

6.- Solicitud de la Facultad de Medicina para ofrecer el --
Doctorado en Ciencias con especialidad en Biología Molecu-
lar e Ingeniería Genética.

El Secretario General da lectura a la comunicación turnada
por la Dirección General de Estudios de Postgrado, así como
al dictamen presentado por la Comisión Académica. Estos dos
documentos se transcriben a continuación:

"99*86. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Univer-
sidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Distinguido se--
ñor Rector: Me permito informar a usted que la Facultad de
Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León presentó,
en el mes de enero del presente año ante esta Dirección, el
programa de Doctorado en Ciencias con especialidad en Biolo-
gía Molecular e Ingeniería Genética, para su estudio y pos-
terior aprobación por el H. Consejo Universitario. Este pro-
grama fue revisado por el Comité de Doctorado de esta Direc-
ción, el cual condicionó su aprobación a que en un tiempo --
razonable se involucren más personas dentro de este progra-
ma y se demuestre la interdisciplinariedad del mismo. En --
sesión del Consejo de Estudios de Postgrado del día 4 de ju-

El dictamen que presentó la Comisión Académica en los si-
guientes términos:
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Acadé-
mica se permite presentar a consideración del H. Consejo Uni-
versitario el programa de estudios de la Especialización en
Perinatología, presentada por la Facultad de Medicina a tra-
vés de la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma
que aprobó el programa que se menciona después del análisis
correspondiente. Conocido dicho proyecto, la Comisión Aca-
démica emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el progra-
ma de estudios de la Especialización en Perinatología, para
que sea ofrecida a través de la Facultad de Medicina. Mon-
terrey, N.L., a Septiembre 8 de 1986. POR LA COMISION ACA-
DEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL
SALAZAR GUAJARDO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. --
LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIOMOLÉCULAS



mente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS" Monterrey, N.L., 5 de Septiembre de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Direc-
tor General de Estudios de Postgrado.
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos pre-
sentar a consideración de este organismo, el programa de es-
tudios del Doctorado en Ciencias con especialidad en Biolo-
gía Molecular e Ingeniería Genética, presentado por la Fa-
cultad de Medicina a través de la Dirección General de Estu-
dios de Postgrado. Conocida la información por esta Comi-
sión Académica y contando con la aprobación a este programa
por la Dirección General de Estudios de Postgrado, se emite
el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el programa de estu-
dios del Doctorado en Ciencias con especialidad en Biología
Molecular e Ingeniería Genética, mismo que se ofrecerá en
la Facultad de Medicina. Monterrey, N.L., a Septiembre 8 -
de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLO-
RES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DA-
VID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. - -
M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA"

840-1-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica
por 143 votos a favor. El programa de estudios del Doctora-
do en Ciencias con especialidad en Biología Molecular e In-
geniería Genética, se incluye como anexo al final del acta.
b). Comisión de Licencias y Nombramientos.
1.- Solicitudes para hacer uso del Año Sabático.
El Secretario General informa que el M.V.Z. Salvador Romo
García de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y
el M.C. José Luis Comparán Elizondo de la Facultad de Cien-
cias Físico-Matemáticas, son las personas que presentaron -

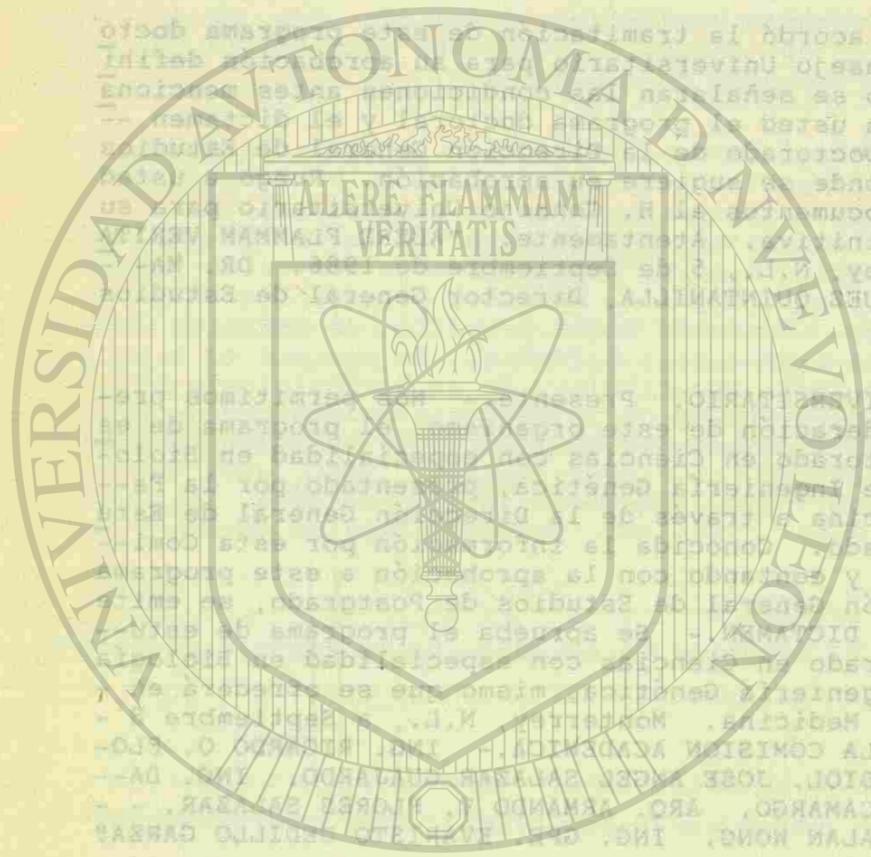
nio de 1986 se acordó la tramitación de este programa docto-
ral ante el Consejo Universitario para su aprobación defini-
tiva, aceptando se señalaran las condiciones antes menciona-
das. Adjunto a usted el programa doctoral y el dictamen --
del Comité de Doctorado de la Dirección General de Estudios
de Postgrado donde se sugiere su aprobación. Ruego a usted
turnar estos documentos al H. Consejo Universitario para su
aprobación definitiva. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITA-
TIS". Monterrey, N.L., 5 de Septiembre de 1986. DR. MA-
NUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios
de Postgrado."

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos pre-
sentar a consideración de este organismo, el programa de es-
tudios del Doctorado en Ciencias con especialidad en Biolo-
gía Molecular e Ingeniería Genética, presentado por la Fa-
cultad de Medicina a través de la Dirección General de Estu-
dios de Postgrado. Conocida la información por esta Comi-
sión Académica y contando con la aprobación a este programa
por la Dirección General de Estudios de Postgrado, se emite
el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el programa de estu-
dios del Doctorado en Ciencias con especialidad en Biología
Molecular e Ingeniería Genética, mismo que se ofrecerá en
la Facultad de Medicina. Monterrey, N.L., a Septiembre 8 -
de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLO-
RES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DA-
VID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. - -
M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA"

840-1-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica
por 143 votos a favor. El programa de estudios del Doctora-
do en Ciencias con especialidad en Biología Molecular e In-
geniería Genética, se incluye como anexo al final del acta.

b). Comisión de Licencias y Nombramientos.

1.- Solicitudes para hacer uso del Año Sabático.
El Secretario General informa que el M.V.Z. Salvador Romo
García de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y
el M.C. José Luis Comparán Elizondo de la Facultad de Cien-
cias Físico-Matemáticas, son las personas que presentaron -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

... de 1986 se acordó la tramitación de la solicitud de Año Sabático...
... el Consejo Universitario...
... el Comité de Postgrado...
... el H. Consejo Universitario...
... el Lic. César Pámanes Narváez...
... el M.V.Z. Juan Carlos Yeverino Fonseca...
... el M.V.Z. Ernesto I. Salinas Ahumada...

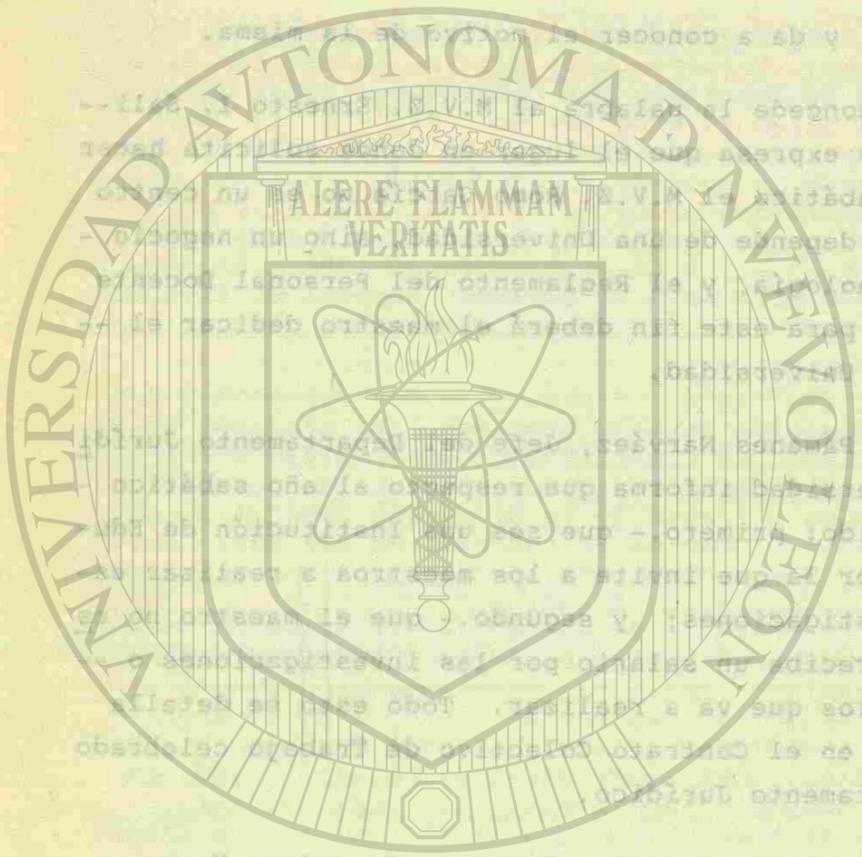
... por 143 votos a favor...
... Comisión de Ciencias y Honorarios...
... El secretario General informa que el M.V.Z. Salvador Romo García de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y el M.C. José Luis Compañón Elizondo de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, son las personas que presentaron...

tal solicitud, y da a conocer el motivo de la misma.
Enseguida se concede la palabra al M.V.Z. Ernesto I. Salinas Ahumada, y expresa que el lugar en donde solicita hacer uso del Año Sabático el M.V.Z. Romo García no es un centro académico que depende de una Universidad, sino un negocio - que vende tecnología, y el Reglamento del Personal Docente establece que para este fin deberá el maestro dedicar el -- tiempo en una Universidad.

El Lic. César Pámanes Narváez, Jefe del Departamento Jurídico de la Universidad informa que respecto al año sabático - está establecido: primero.- que sea una Institución de Educación Superior la que invite a los maestros a realizar estudios o investigaciones; y segundo.- que el maestro no esté becado ni reciba un salario por las investigaciones o -- por los estudios que va a realizar. Todo esto se detalla perfectamente en el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado ante el Departamento Jurídico.

El M.V.Z. Juan Carlos Yeverino Fonseca, Consejero Maestro por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, informa que el caso del M.V.Z. Romo García se discutió mucho en el Consejo Técnico de la Facultad, y efectivamente como dice el M.V.Z. Salinas Ahumada, este Centro tiene mucho de aspectos comerciales; sin embargo, es una tecnología avanzada que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia necesita.

El M.V.Z. Ernesto I. Salinas Ahumada, Consejero Ex-Oficio - por la Facultad de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables, expresa: estamos cometiendo un error. El M.V.Z. Romo García va con permiso a tomar un curso, no impartirá conocimientos en una aula, y por lo tanto no es ni debe ser Año



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Sabático. Considero que el que reciba o no un salario es secundario, pero cuando se utiliza el Año Sabático es para que enseñe o investigue, no para que tome un curso.

El Lic. César Pámanes Narváez, Jefe del Departamento Jurídico de la Universidad, interviene para informar que al hacer uso del Año Sabático también se puede realizar estudios.

El M.V.Z. Ernesto I. Salinas Ahumada, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables, expresa que su posición es la de siempre, no permitir que el Consejo Universitario se lleve al error y que se hagan las cosas bien. El M.V.Z. Romo García es uno de los mejores elementos en el área, no está en tela de duda la persona sino el sistema que se utilizó, porque regularmente —y no es hablar de una Junta Directiva—, cuando no se discute correctamente se pueden cometer muchos errores.

El Lic. César Pámanes Narváez interviene para aclarar dos cosas: 1º El uso del Año Sabático está deficientemente reglamentado, es una prestación a que tiene derecho el trabajador académico que deviene del Contrato Colectivo de Trabajo, y por lo tanto, es una cuestión administrativa. Se turna al Consejo Universitario por recomendación del Departamento Jurídico para que se autorice la licencia, no para que se autorice el Año Sabático. 2º En el Contrato Colectivo de Trabajo ustedes podrán ver como está especificada la prestación, entonces no es el Consejo el que caería en un error o el que cargaría con la culpa, porque se está discutiendo sólo la licencia, ya que el Año Sabático tradicionalmente se realiza mediante un convenio que se hace ante el Departamento Jurídico. Posiblemente el problema se origina porque el uso del Año Sabático está definido en el Reglamento del Personal Docente; es una prestación que originalmen



El Lic. César Pámanes...
El M.V.Z. Ernesto...
El M.V.Z. Romeo...
El M.V.Z. Ernesto...
El M.V.Z. Romeo...

Se aprueba la propuesta del Rector por 142 votos a favor. La relación se incluye como anexo al final del acta.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

te está en el Contrato Colectivo de Trabajo que sí requiere de la aprobación de la Junta Directiva, pero el acuerdo se requiere únicamente por cuanto corresponde a la licencia, - lo demás está especificado en el Contrato Colectivo.

El Biól. José Angel Salazar Guajardo, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 15, considera que el Consejo está actuando correctamente, y que en todo caso la enmienda pudiera ser —si los consejeros están de acuerdo—, que al término del año sea comprobada la estancia del maestro por el lugar en que realizó el Año Sabático y de esta forma gestionar un beneficio tecnológico para el soporte de la investigación dentro de nuestra Universidad.

El Lic. Mario Gutiérrez Cázares, Consejero Maestro por la Escuela Preparatoria No. 10, solicita que se aprueben las solicitudes de Año Sabático y que se nombre una Comisión que elabore detalladamente una reglamentación que señale los mecanismos a seguir y los requisitos que se deben cubrir por parte de quien solicita el uso del Año Sabático.

Después de la intervención de algunos miembros del Consejo el señor Rector pone a consideración la siguiente propuesta: aprobar las solicitudes de Año Sabático con la salvedad de que si es correcta la objeción del M.V.Z. Salinas Ahumada o de cualquier otro miembro del Consejo, se informará a este Consejo Universitario y se cancelará esta autorización.

841-1-86/87. Se aprueba la propuesta del Rector por 142 votos a favor. La relación se incluye como anexo al final del acta.



de está en el Contrato Colectivo de Trabajo que al reguiera
de la aprobación de la Junta Directiva y al haberse se
reguiera únicamente por el contrato colectivo de trabajo
lo demás está especificado en el contrato colectivo de trabajo.
El Bld. José Ángel Salazar Gutiérrez, Director General de la
por la Escuela Preparatoria No. 13, con el fin de que el Consejo
jo está actuando en consecuencia, y que en caso de no
mienda pudiera ser el Consejo Universitario, a fin de que
que al término del año sea comprendido en la categoría de esta
tro por el lugar en que realizó el estudio de esta
forma de tener un beneficio tecnológico para el soporte de
la investigación dentro de nuestra Universidad.
El Lic. Mario Gutiérrez Cázares, Consejo Maestro por la
Escuela Preparatoria No. 13, solicita que se aprueben las
solicitudes de Añ. Escalante y que se nombre una Comisión
que elabore detalladamente un Reglamento de la escuela
los mecanismos a seguir y las regulaciones que se deben cu-
brir por parte de quien solicite el uso del laboratorio.
Después de la intervención de algunos miembros del Consejo
el señor Rector pone a consideración la siguiente proposi-
ción: "Se aprueben las solicitudes de Añ. Escalante y se
habrá de que el Consejo Universitario, a fin de que el Consejo
Anualmente o de cualquier otro miembro del Consejo, se infor-
mará a este Consejo Universitario y se cancelará esta auto-
rización."
Se aprueba la proposición del Rector por 142 vo-
tos a favor. La relación se incluye como anexo al final
del acta.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2.- Licencias sin goce de sueldo.

842-1-86/87. Se aprueban por 142 votos a favor, 62 licencias;
4 por más de un año y 58 hasta por un año. La relación se
incluye como anexo al final del acta.

3.- Nombramientos.

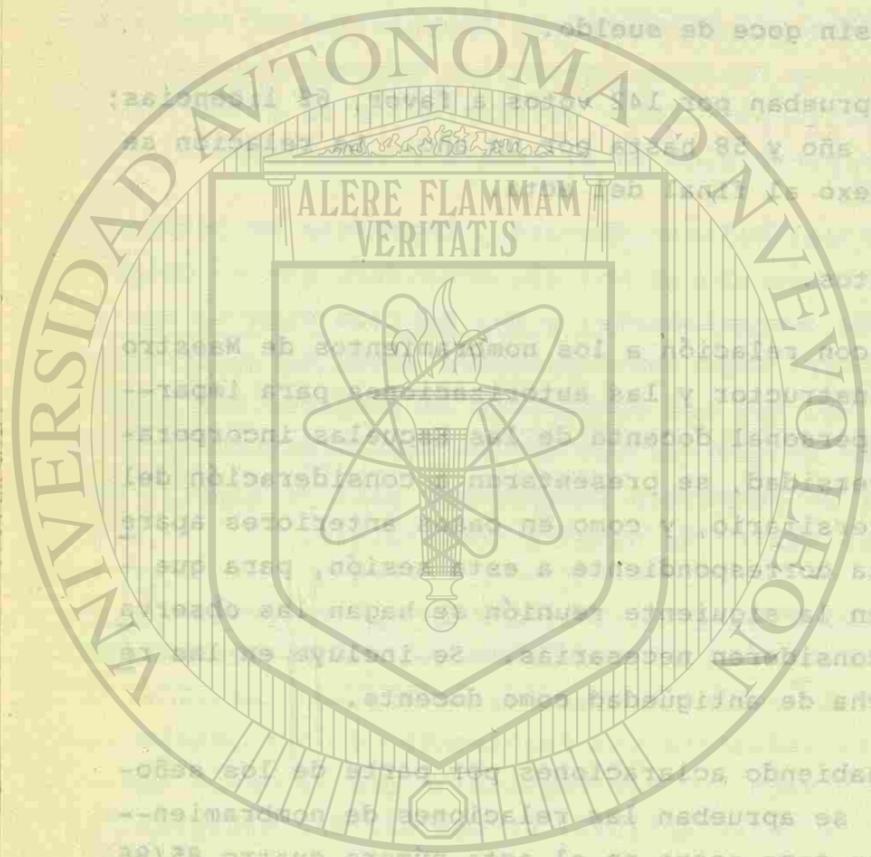
Los dictámenes con relación a los nombramientos de Maestro
Ordinario, de Instructor y las autorizaciones para impar-
tir cátedra al personal docente de las Escuelas incorpora-
das a esta Universidad, se presentaron a consideración del
H. Consejo Universitario, y como en casos anteriores apare-
cerán en el acta correspondiente a esta sesión, para que
de esta forma en la siguiente reunión se hagan las observa-
ciones que se consideren necesarias. Se incluye en las re-
laciones la fecha de antigüedad como docente.

843-1-86/87. No habiendo aclaraciones por parte de los señ-
ores consejeros, se aprueban las relaciones de nombramien-
tos que aparecen como anexo en el acta número cuatro 85/86,
de fecha 27 de Junio de 1986.

IV. INFORME ANUAL QUE PRESENTA EL SEÑOR RECTOR, ING. GRE- GORIO FARIAS LONGORIA, DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLA- DAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 1985-1986.

A continuación el señor Rector procede a dar lectura a su
informe de actividades, mismo que a enseguida se transcri-
be:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO, Universidad Autónoma de Nuevo -
León. Presente.- En cumplimiento a lo establecido en el
Capítulo Tercero, Artículo 19, fracción VII de nuestra Ley
Orgánica y Capítulo Cuarto, Artículo 5, fracción XVII del
Estatuto General, me permito presentar ante ustedes el In-
forme de Actividades realizadas en el período Septiembre -

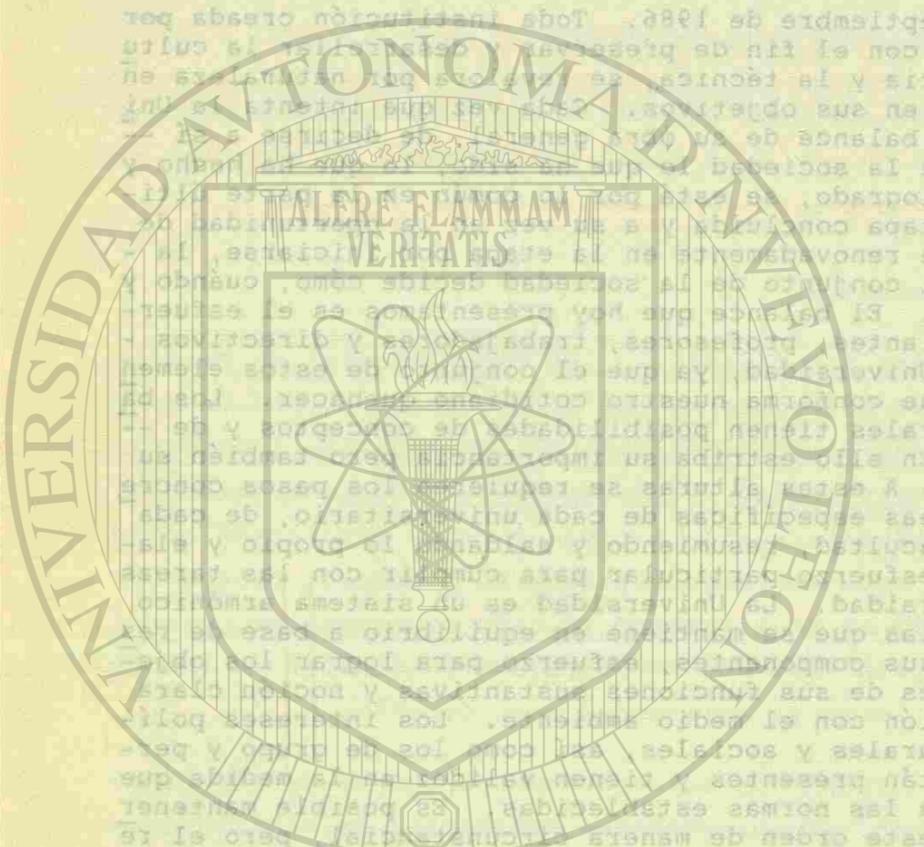
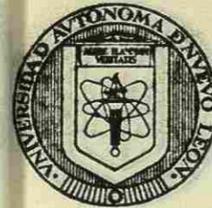


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

DIRECCIÓN GENERAL DE B

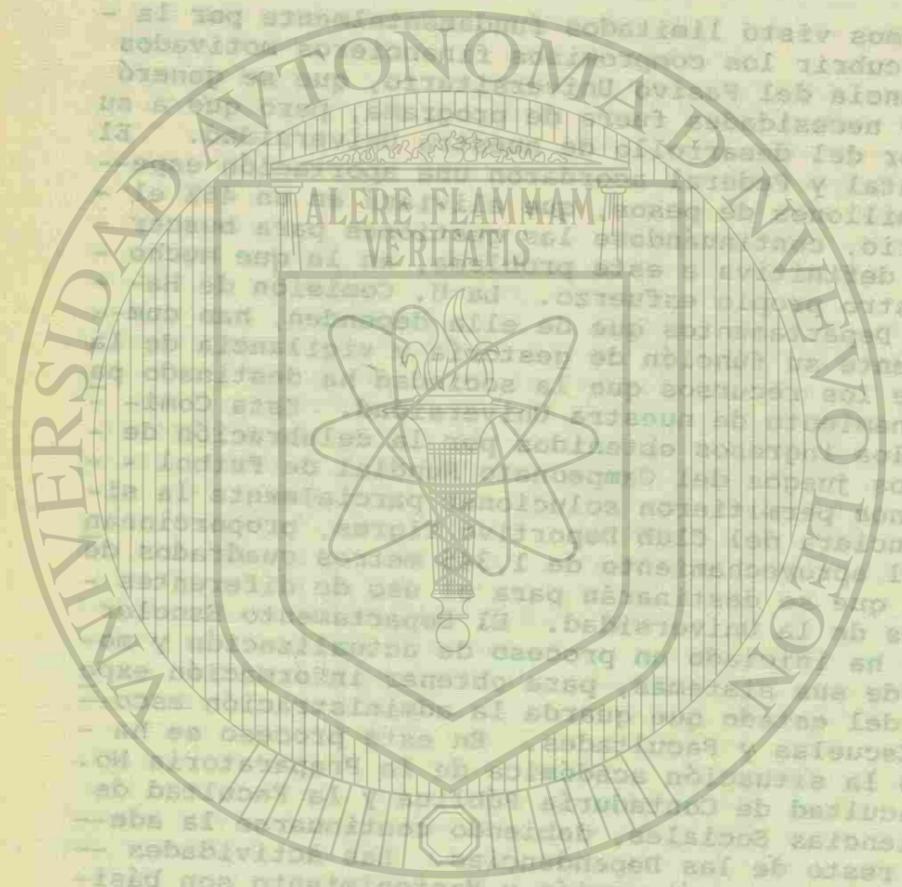
de 1985 a Septiembre de 1986. Toda institución creada por la sociedad con el fin de preservar y desarrollar la cultura, la ciencia y la técnica, se revaloriza por naturaleza en su marcha y en sus objetivos. Cada vez que intenta la Universidad un balance de su obra general, de decirse a sí misma y ante la sociedad lo que ha sido, lo que ha hecho y cómo lo ha logrado, se está por lo común en la parte última de una etapa concluida y a su vez en la oportunidad de incorporarse renovadamente en la etapa por iniciarse, la cual solo el conjunto de la sociedad decide cómo, cuándo y hasta dónde. El balance que hoy presentamos es el esfuerzo de estudiantes, profesores, trabajadores y directivos de nuestra Universidad, ya que el conjunto de estos elementos es el que conforma nuestro cotidiano quehacer. Los balances generales tienen posibilidades de conceptos y de idearios. En ello estriba su importancia pero también su limitación. A estas alturas se requieren los pasos concretos, las ideas específicas de cada universitario, de cada Escuela y Facultad, resumiendo y saldando lo propio y elaborando el esfuerzo particular para cumplir con las tareas de la Universidad. La Universidad es un sistema armónico de diferencias que se mantiene en equilibrio a base de respeto entre sus componentes, esfuerzo para lograr los objetivos comunes de sus funciones sustantivas y noción clara de su relación con el medio ambiente. Los intereses políticos, culturales y sociales, así como los de grupo y personales, están presentes y tienen validez en la medida que se adapten a las normas establecidas. Es posible mantenerse ajeno a este orden de manera circunstancial, pero el reclamo del espíritu universitario en el momento adecuado, habilita acciones violentas o sutiles pero definitivas, rechazando lo que le produce daño. Este H. Consejo Universitario, depositario celoso de este espíritu, ejerció su función de Máxima Autoridad para restaurar el orden de nuestra Institución. El trabajo continuo de sus comisiones permanentes ha permitido desahogar todas las funciones que competen a su ámbito de trabajo, siendo de alabarse la dedicación de cada uno de sus miembros, ya que se han reunido 87 veces en este período. Durante este período se realizaron 33 elecciones para Director, manifestándose en todas ellas la participación de estudiantes y maestros. La H. Junta de Gobierno ha decidido en 22 de estos procesos siempre con apego a la Ley Orgánica vigente y salvaguardando la estabilidad del conjunto, lo que demuestra que la Comunidad Universitaria vive a plenitud su autonomía. Las condiciones económicas de nuestro País se reflejan necesariamente en el estado financiero de nuestra Universidad. Si bien, en el presente período los presupuestos aprobados satisfacen razonablemente las actividades normales de la Universidad, ejercidos en forma por demás racionada, en es

de 1985 a Septiembre de 1986. Toda institución creada por la sociedad con el fin de preservar y desarrollar la cultura, la ciencia y la técnica, se revaloriza por naturaleza en su marcha y en sus objetivos. Cada vez que intenta la Universidad un balance de su obra general, de decirse a sí misma y ante la sociedad lo que ha sido, lo que ha hecho y cómo lo ha logrado, se está por lo común en la parte última de una etapa concluida y a su vez en la oportunidad de incorporarse renovadamente en la etapa por iniciarse, la cual solo el conjunto de la sociedad decide cómo, cuándo y hasta dónde. El balance que hoy presentamos es el esfuerzo de estudiantes, profesores, trabajadores y directivos de nuestra Universidad, ya que el conjunto de estos elementos es el que conforma nuestro cotidiano quehacer. Los balances generales tienen posibilidades de conceptos y de idearios. En ello estriba su importancia pero también su limitación. A estas alturas se requieren los pasos concretos, las ideas específicas de cada universitario, de cada Escuela y Facultad, resumiendo y saldando lo propio y elaborando el esfuerzo particular para cumplir con las tareas de la Universidad. La Universidad es un sistema armónico de diferencias que se mantiene en equilibrio a base de respeto entre sus componentes, esfuerzo para lograr los objetivos comunes de sus funciones sustantivas y noción clara de su relación con el medio ambiente. Los intereses políticos, culturales y sociales, así como los de grupo y personales, están presentes y tienen validez en la medida que se adapten a las normas establecidas. Es posible mantenerse ajeno a este orden de manera circunstancial, pero el reclamo del espíritu universitario en el momento adecuado, habilita acciones violentas o sutiles pero definitivas, rechazando lo que le produce daño. Este H. Consejo Universitario, depositario celoso de este espíritu, ejerció su función de Máxima Autoridad para restaurar el orden de nuestra Institución. El trabajo continuo de sus comisiones permanentes ha permitido desahogar todas las funciones que competen a su ámbito de trabajo, siendo de alabarse la dedicación de cada uno de sus miembros, ya que se han reunido 87 veces en este período. Durante este período se realizaron 33 elecciones para Director, manifestándose en todas ellas la participación de estudiantes y maestros. La H. Junta de Gobierno ha decidido en 22 de estos procesos siempre con apego a la Ley Orgánica vigente y salvaguardando la estabilidad del conjunto, lo que demuestra que la Comunidad Universitaria vive a plenitud su autonomía. Las condiciones económicas de nuestro País se reflejan necesariamente en el estado financiero de nuestra Universidad. Si bien, en el presente período los presupuestos aprobados satisfacen razonablemente las actividades normales de la Universidad, ejercidos en forma por demás racionada, en es



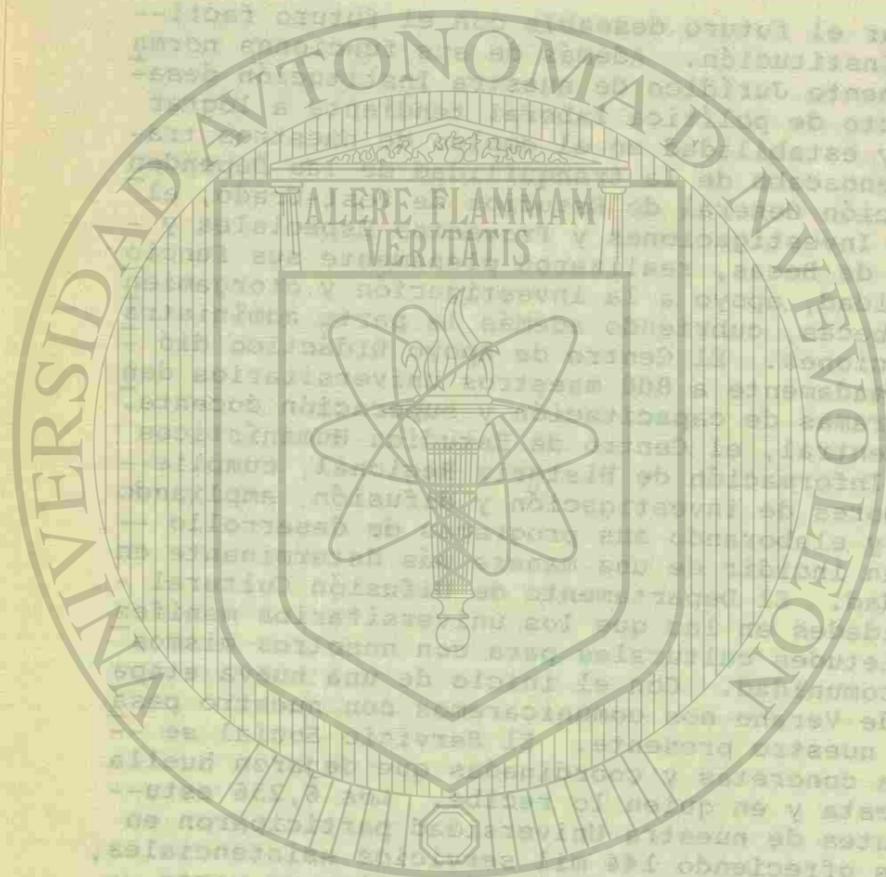
Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the words 'UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON' and 'DIRECCION GENERAL DE B...'

te año nos hemos visto limitados fundamentalmente por la -
necesidad de cubrir los compromisos financieros motivados
por la existencia del Pasivo Universitario, que se generó
por eventos y necesidades fuera de programa, pero que a su
vez son factor del desarrollo de nuestra Universidad. El
Gobierno Estatal y Federal acordaron una aportación espe-
cial de 654 millones de pesos, que aliviará en un 46% el -
pasivo bancario, continuándose las gestiones para buscar -
una solución definitiva a este problema, en la que mucho -
influirá nuestro propio esfuerzo. La H. Comisión de Ha-
cienda y los Departamentos que de ella dependen, han cum-
plido plenamente su función de gestoría y vigilancia de la
aplicación de los recursos que la sociedad ha destinado pa-
ra el funcionamiento de nuestra Universidad. Esta Comi-
sión auditó los ingresos obtenidos por la celebración de -
algunos de los juegos del Campeonato Mundial de Futbol -
Soccer, que nos permitieron solucionar parcialmente la si-
tuación financiera del Club Deportivo Tigres, proporcionan-
do además, el aprovechamiento de 1,345 metros cuadrados de
construcción que se destinarán para el uso de diferentes -
Departamentos de la Universidad. El Departamento Escolar
y de Archivo ha iniciado un proceso de actualización y mo-
dernización de sus sistemas, para obtener información expe-
dita acerca del estado que guarda la administración esco-
lar de las Escuelas y Facultades. En este proceso se ha -
regularizado la situación académica de la Preparatoria No.
22, de la Facultad de Contaduría Pública y la Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales, debiendo continuarse la ade-
cuación del resto de las Dependencias. Las actividades --
del Departamento de Construcción y Mantenimiento son básicas
para el funcionamiento de nuestras instalaciones y para
proporcionar los espacios necesarios para dar cupo a --
nuestros estudiantes en aulas, laboratorios y talleres. Du-
rante este período se gestionó y se aprobó una inversión -
de 991 millones de pesos, esfuerzo que se cristalizó gra-
cias a la buena disposición y comprensión de las Autorida-
des Estatales, la Secretaría de Programación y Presupuesto,
la Secretaría de Educación Pública y el Comité Administra-
dor del Programa Federal de Construcción de Escuelas. Con-
siderando la importancia de los trabajos de este Departam-
to, se considera conveniente realizar un esfuerzo por -
dotarlo de un mejor equipamiento y darle una mayor movili-
dad a su personal. Con el fin de cubrir los programas de
desarrollo de las Escuelas, se elabora un plan de construc-
ción a tres años que nos permita regular el crecimiento de
nuestro espacio físico. El Departamento de Planeación Uni-
versitaria participa activamente en el diagnóstico perma-
nente de la actividad y de la problemática universitaria,
a fin de elaborar un plan de desarrollo institucional que



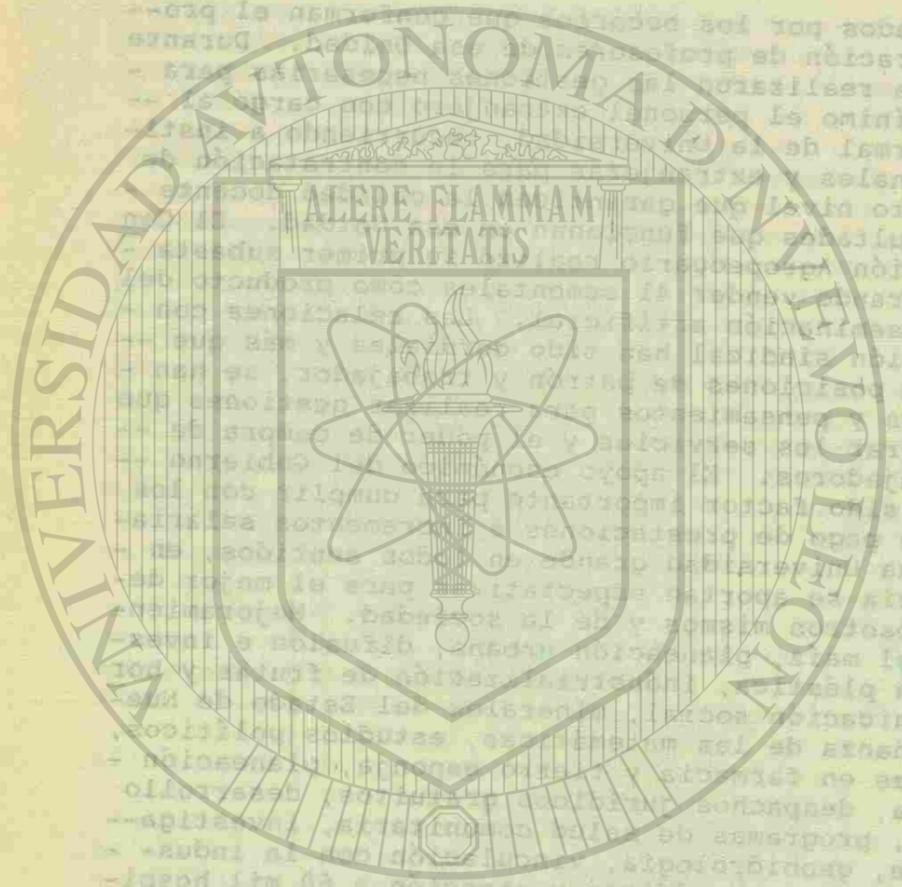
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
DIRECCIÓN GENERAL DE B

permita conciliar el futuro deseable con el futuro factible de nuestra Institución. Además de sus funciones normales, el Departamento Jurídico de nuestra Institución desarrolla un proyecto de política laboral tendiente a lograr la permanencia y estabilidad en el empleo de nuestros trabajadores sin menoscabo de la tranquilidad de las Dependencias. La Dirección General de Estudios de Post-Grado, el Departamento de Investigaciones y Proyectos Especiales y el Departamento de Becas, realizaron plenamente sus funciones de normatividad, apoyo a la investigación y otorgamiento expedito de becas, cubriendo además la parte administrativa de sus funciones. El Centro de Apoyo Didáctico dió servicio aproximadamente a 800 maestros universitarios dentro de sus programas de capacitación y superación docente. La Biblioteca Central, el Centro de Estudios Humanísticos y el Centro de Información de Historia Regional, cumplieron con sus labores de investigación y difusión, ampliando sus horizontes y elaborando sus programas de desarrollo -- que les permitan incidir de una manera más determinante en nuestra comunidad. El Departamento de Difusión Cultural propició actividades en las que los universitarios manifestaron sus inquietudes culturales para con nosotros mismos y para con la comunidad. Con el inicio de una nueva etapa de la Escuela de Verano nos comunicaremos con nuestro pasado y viviremos nuestro presente. El Servicio Social se -- dió en acciones concretas y coordinadas que dejaron huella en quien lo presta y en quien lo recibe. Los 6,236 estudiantes y pasantes de nuestra Universidad participaron en 1,729 programas ofreciendo 144 mil servicios asistenciales, técnicos y educativos. La actividad deportiva es parte -- del desarrollo de los estudiantes de la Universidad, en este período se atendió a 47 mil alumnos que participaron en torneos interiores, intrauniversitarios y representativos, obteniéndose el primer lugar en los IV Juegos Deportivos -- Universitarios. En los Servicios Médicos se atendió la -- consulta de 145 mil derechohabientes y se proporcionaron -- más de 14 mil servicios hospitalarios, 511 niños están inscritos en los Centros de Educación Infantil. Estos servicios deberán optimizarse en la medida que haya una mejor comprensión entre las partes involucradas. Los Departamentos de Asesoría Académica, Sistemas e Informática, Prensa, Relaciones Internacionales, Relaciones Públicas y Central de Educación Audiovisual proporcionaron, basándose en esfuerzo personal, servicios de apoyo a las Dependencias y -- Departamentos de la Universidad, limitándose seriamente su actividad por problemas de espacio, falta de recursos y obsolescencia de su equipo, problemas que deberán solucionarse en el próximo período. El desarrollo de la Unidad Linares continuó en este período promoviendo proyectos de investigación en base a trabajos de tesis de maestría y doc-



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
DIRECCION GENERAL DE B

torado, realizados por los becarios que conforman el programa de preparación de profesores de esa Unidad. Durante este período se realizaron las gestiones necesarias para disminuir al mínimo el personal extranjero con cargo al presupuesto normal de la Universidad, recurriendo a instituciones nacionales y extranjeras para la contratación de expertos de alto nivel que garanticen la calidad docente de las dos Facultades que funcionan en esa Unidad. El Centro de Producción Agropecuario realizó su primer subasta de ganado, logrando vender 41 sementales como producto del programa de inseminación artificial. Las relaciones con la representación sindical han sido cordiales y más que predominar las posiciones de patrón y trabajador, se han unido esfuerzos y pensamientos para realizar gestiones que tiendan a mejorar los servicios y el poder de compra de nuestros trabajadores. El apoyo económico del Gobierno del Estado ha sido factor importante para cumplir con los compromisos de pago de prestaciones e incrementos salariales. Somos una Universidad grande en todos sentidos, en cada Dependencia se aportan expectativas para el mejor desarrollo de nosotros mismos y de la sociedad. Mejoramiento genético del maíz, planeación urbana, difusión e investigación de la plástica, industrialización de frutas y hortalizas, comunicación social, minerales del Estado de Nuevo León, enseñanza de las matemáticas, estudios políticos, investigaciones en farmacia y fierro esponja, planeación administrativa, despachos jurídicos gratuitos, desarrollo computacional, programas de salud comunitaria, investigación educativa, geohidrología, vinculación con la industria, 330 mil consultas médicas y atención a 60 mil hospitalizados por año, producción de biológicos, profesionalización de la música, 220 mil servicios dentales en el año, desarrollo deportivo de la comunidad, campaña contra la drogadicción, clínica nutricional, aprovechamiento de matorral, investigaciones sociales; atención a más de 15 mil alumnos, servicio comunitario y planes de desarrollo de nuestras preparatorias técnicas; difusión de cultura, investigación educativa, convenios para investigación en laser, programas de capacitación de profesores, asesoría pedagógica y atención a más de 33 mil alumnos en nuestras Escuelas Preparatorias. La desconcentración de la educación, la orientación vocacional, la capacitación del estudiante para actividades tecnológicas y artísticas remuneradas, el mejoramiento de la planta docente, son tareas factibles en nuestras Preparatorias y Escuelas Técnicas. La eficiencia en los servicios de apoyo, la investigación en campos específicos que produzcan resultados concretizables, el estudio y predicción de fenómenos naturales, la vinculación con el ambiente tecnológico y humano que nos rodea, la di-



fusión incesante de la cultura y la ciencia, son caminos y compromisos a cumplir. Necesitamos ser una Universidad mejor. Así de concreta es la meta. En cada uno de nosotros existe parte de los problemas y de las soluciones. En la legalidad y bajo nuestras normas, debemos de ser capaces - de aportar el esfuerzo debido en el desempeño de las responsabilidades universitarias. Los tiempos de hoy exigen que seamos responsables sin tregua, con las metas de la -- Universidad y del País. En cada Escuela y Facultad, en cada taller y centro de investigaciones, se deben de elaborar y practicar el balance de la parte de Universidad que nos toca ser, de aquéllos que hemos creado y de lo que vamos a seguir logrando. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria, a 19 de Septiembre de 1986. El Rector, ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA."

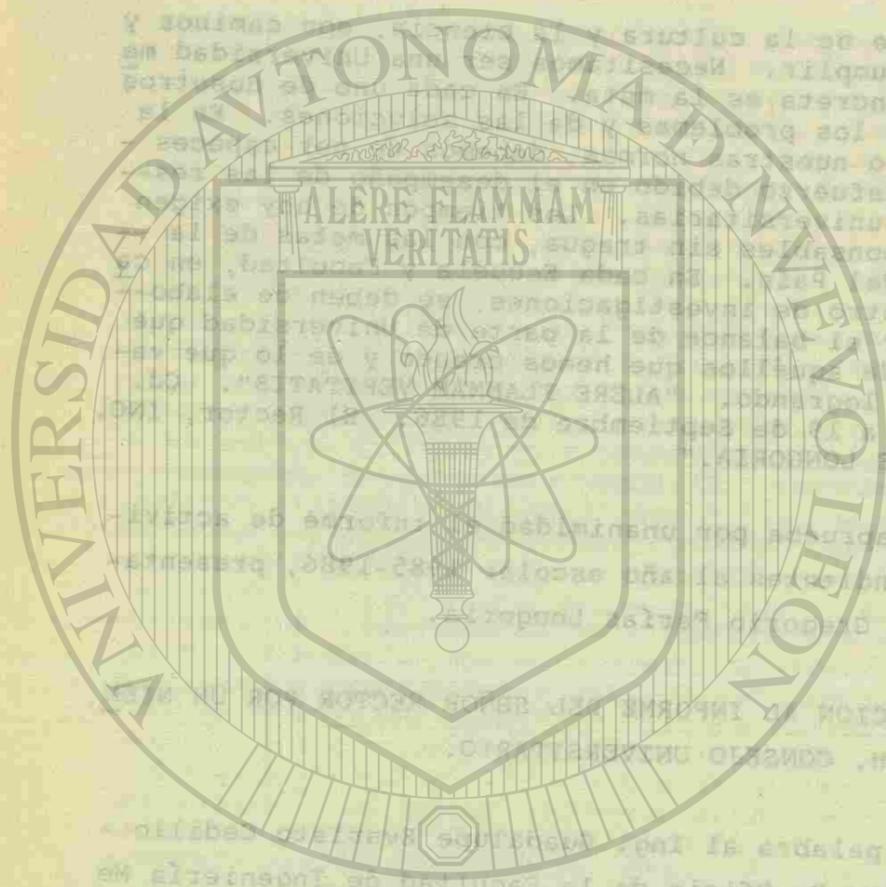
844-1-86/87. Se aprueba por unanimidad el informe de actividades correspondientes al año escolar 1985-1986, presentado por el Ing. Gregorio Farías Longoria.

V. CONTESTACION AL INFORME DEL SEÑOR RECTOR POR UN MIEMBRO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se concede la palabra al Ing. Guadalupe Evaristo Cedillo - Garza, Consejero Ex-Oficio de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, con el fin de dar contestación al informe de actividades desarrolladas por el señor Rector, -- mismo que expresó textualmente lo siguiente:

"Señor Rector; compañeros miembros del H. Consejo Universitario. El informe de las actividades emprendidas por la -- comunidad universitaria y coordinadas por la rectoría, refleja claramente nuestro quehacer durante el primer año -- del período de esta administración. De suma importancia -- son tres hechos que resaltan el informe que hoy rindió la rectoría, me refiero a la forma en que se ha mantenido la armonía laboral, al equilibrio económico y al cumplimiento de los fines universitarios. El haber logrado la tranquilidad en las Dependencias universitarias con apego a nuestras leyes y sin menoscabo de los derechos y garantías sindicales, debe ser considerado como un punto muy favorable en el marco de la relación de trabajo y en el del proceso enseñanza-aprendizaje; por otra parte, en los actuales momentos de dificultades económicas resulta estimulante cómo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE B

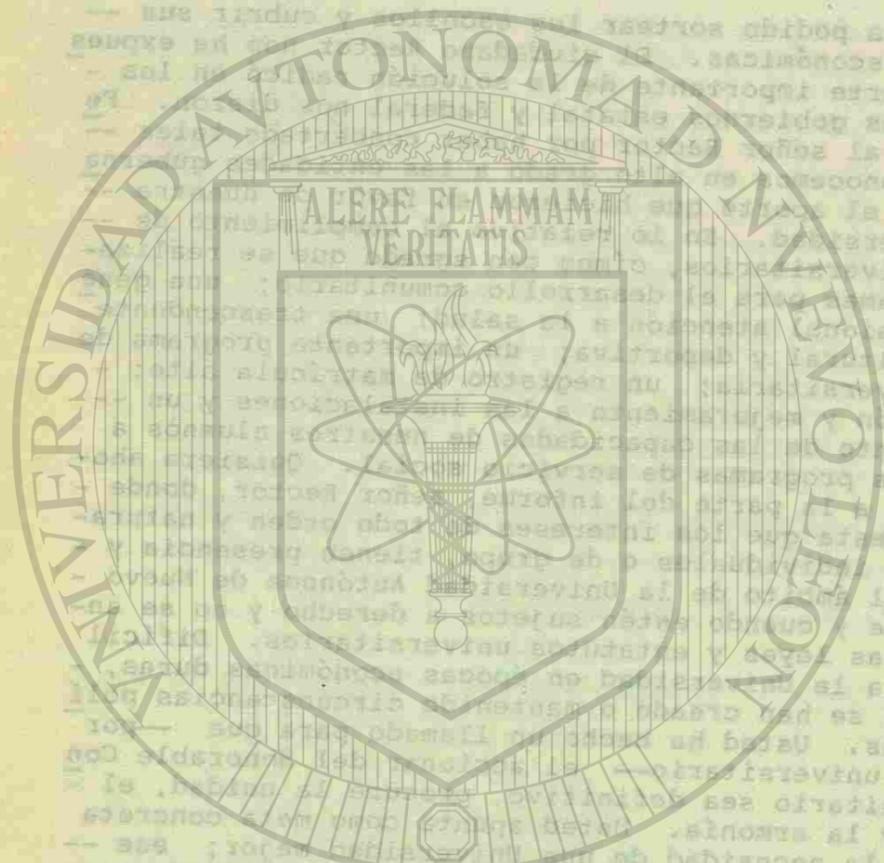
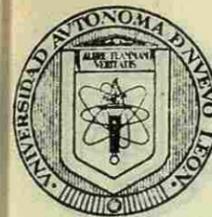


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

la Rectoría ha podido sortear los escollos y cubrir sus -- obligaciones económicas. El ciudadano Rector nos ha expues -- to que una parte importante de la solución radicó en los -- apoyos que los gobiernos estatal y federal nos dieron. Fe -- licitaciones al señor Rector por haber concertado tales -- ayudas y reconocemos en alto grado a las entidades guberna -- mentales por el aporte que hicieron en favor de nuestra -- querida Universidad. En lo relativo al cumplimiento de -- los fines universitarios, oímos con agrado que se realiza -- ron 27 programas para el desarrollo comunitario; una gene -- rosa y profesional atención a la salud; una trascendente -- presencia cultural y deportiva; un importante programa de -- difusión universitaria; un registro de matrícula alto; -- una ampliación y mejoramiento a las instalaciones y un -- aprovechamiento de las capacidades de nuestros alumnos a -- través de los programas de servicio social. Quisiera aho -- ra referirme a la parte del informe, señor Rector, donde -- usted manifiesta que los intereses de todo orden y natura -- leza, ya sea individuales o de grupo, tienen presencia y -- validez en el ámbito de la Universidad Autónoma de Nuevo -- León, siempre y cuando estén sujetos a derecho y no se an -- tepongan a las leyes y estatutos universitarios. Difícil -- es conducir a la Universidad en épocas económicas duras, -- más lo es si se han creado o mantenido circunstancias polí -- ticas dañinas. Usted ha hecho un llamado para que --por -- el espíritu universitario-- el accionar del Honorable Con -- sejo Universitario sea definitivo, procure la unidad, el -- equilibrio y la armonía. Usted apunta como meta concreta -- e inmediata la necesidad de una Universidad mejor; ese -- ideal suyo señor Rector, tengo la absoluta seguridad que -- es el de todos los universitarios. Por último, creo neces -- sario reconocer la eficacia de su muy particular manera de -- conjugar intereses, que ha propiciado la armonía en nues -- tra Universidad permitiendo cumplir con la encomienda so -- cial y el compromiso individual de hacer de nuestra máxima -- Casa de Estudios la mejor del país, y seguir alentando así -- la flama de la verdad. Muchas gracias." ®

Se concede la palabra al M.V.Z. Ernesto I. Salinas Ahumada, -- Consejero Ex-Oficio de la Facultad de Silvicultura y Mane -- jo de Recursos Renovables, quién expresa: Señor Rector, -- miembros del presidium, compañeros consejeros. En mi elo -- cución va implícita una felicitación para la gestión al -- primer año del señor Rector; sin embargo, dentro de todo -- lo que usted nos ha dicho me preocupa sobremanera el pasi -- cionista.



vo universitario. Mencionó que nos lo han saldado como -- una dádiva, pero creo que es parte del Gobierno el conjugar los pasivos. Asimismo, quiero hacer un llamado a nombre propio para que seamos un poco mas austeros y ayudemos a eliminar el pasivo y no esperar a que usted informe en su tercer año que seguimos teniendo pasivo. Quisiera que todos los aquí reunidos no solamente lo felicitáramos verbalmente, sino con nuestra actuación tratáramos de ayudarlo a eliminar el pasivo.

VI. SOLICITUD DEL ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA CONFIRMAR SU PERMANENCIA COMO RECTOR PARA EL PERIODO 1986-1987.

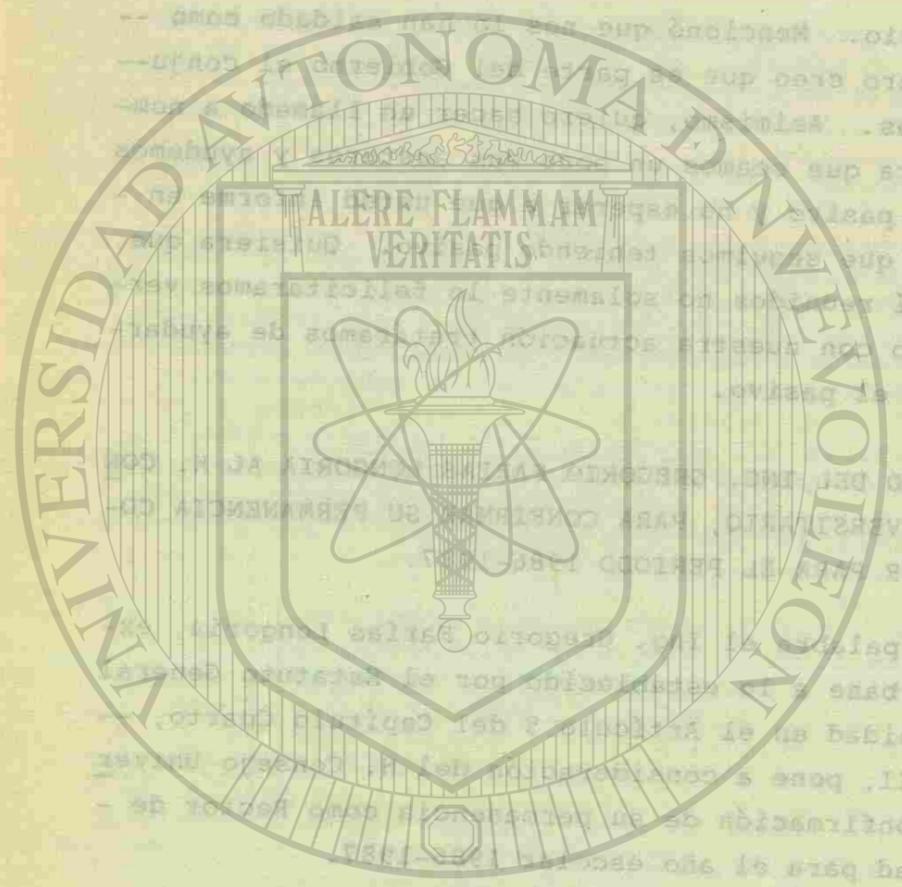
En uso de la palabra el Ing. Gregorio Farías Longoria, expresa que en base a lo establecido por el Estatuto General de la Universidad en el Artículo 5 del Capítulo Cuarto, -- fracción XVIII, pone a consideración del H. Consejo Universitario la confirmación de su permanencia como Rector de la Universidad para el año escolar 1986-1987.

845-1-86/87. Se aprueba por 146 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones la permanencia del Ing. Gregorio Farías Longoria como Rector de la U.A.N.L., para el -- período escolar 1986-1987.

VII. ASUNTOS GENERALES.

1.- Informe sobre convenios firmados por la U.A.N.L. y otras instituciones.

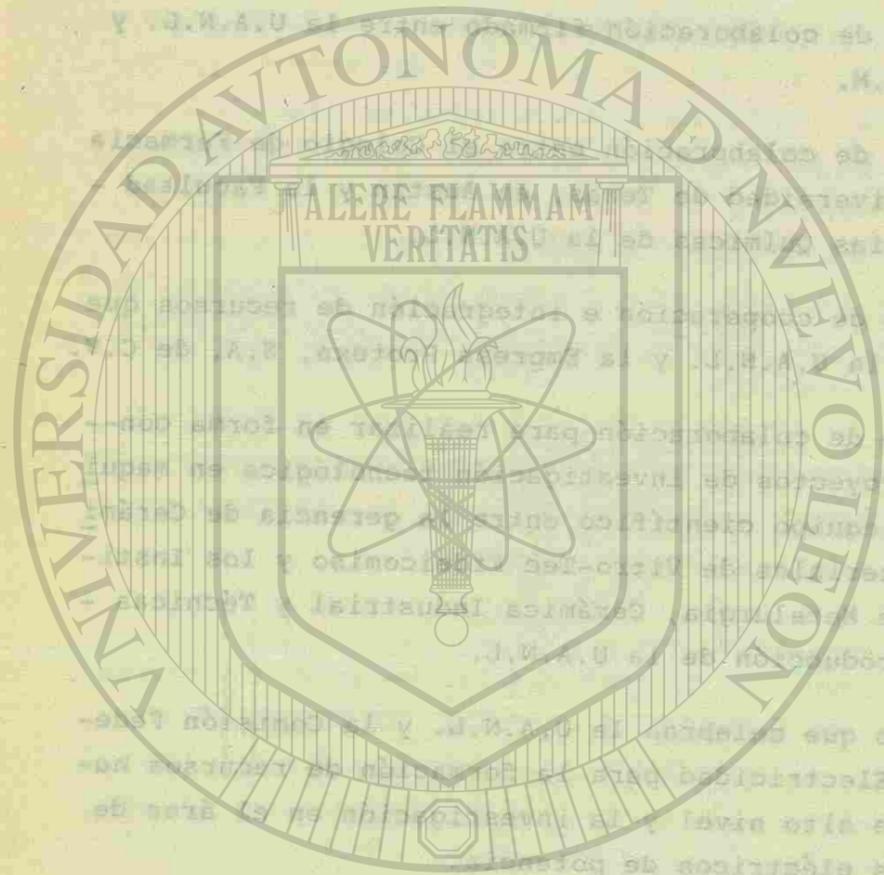
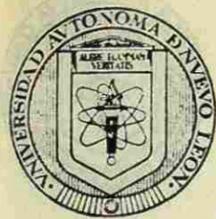
846-1-86/87. El Secretario General expresa que a continuación informará al Consejo de la firma de diversos convenios que la Universidad ha establecido con otras instituciones:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- a) Convenio de colaboración firmado entre la U.A.N.L. y la U.N.A.M.
- b) Convenio de colaboración entre el Colegio de Farmacia de la Universidad de Texas, en Austin y la Facultad de Ciencias Químicas de la U.A.N.L.
- c) Convenio de cooperación e integración de recursos que celebra la U.A.N.L. y la Empresa Protexa, S.A. de C.V.
- d) Convenio de colaboración para realizar en forma conjunta proyectos de investigación tecnológica en maquinaria y equipo científico entre la gerencia de Cerámica y Materiales de Vitro-Tec Fideicomiso y los Institutos de Metalurgia, Cerámica Industrial y Técnicas de la Producción de la U.A.N.L.
- e) Convenio que celebran la U.A.N.L. y la Comisión Federal de Electricidad para la formación de recursos humanos de alto nivel y la investigación en el área de sistemas eléctricos de potencia.
- f) Convenio de cooperación para investigación entre la U.A.N.L. y el Centro de Investigaciones Biológicas de Baja California Sur, A.C.
- g) Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y la U.A.N.L., para realizar trabajos cooperativos de desarrollo tecnológico en equipo e instrumentación científica para la investigación agropecuaria y forestal.
- h) Convenio de colaboración en materia audiovisual cele-



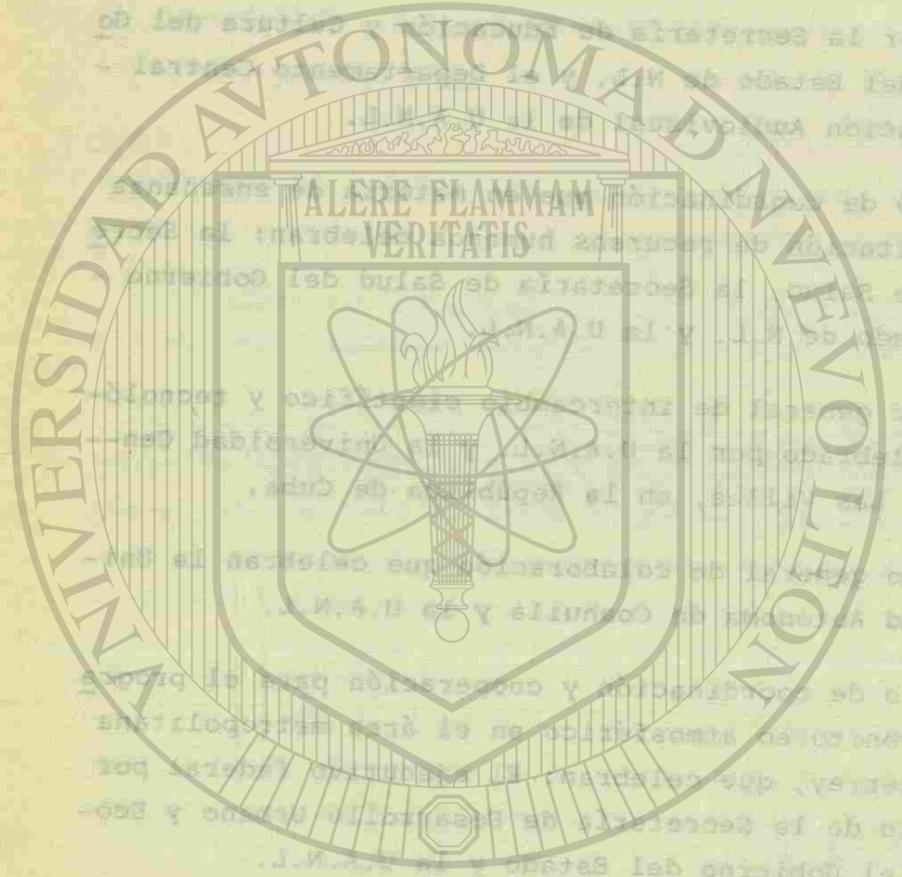
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- Designación del Director de la Facultad de Ciencias de
brado por la Secretaría de Educación y Cultura del Go
bierno del Estado de N.L. y el Departamento Central -
de Educación Audiovisual de la U.A.N.L.
- i) Convenio de coordinación que en materia de enseñanza
y capacitación de recursos humanos celebran: la Secre
taría de Salud, la Secretaría de Salud del Gobierno -
del Estado de N.L. y la U.A.N.L.
 - j) Convenio general de intercambio científico y tecnoló
gico celebrado por la U.A.N.L. y la Universidad Cen--
tral de Las Villas, en la República de Cuba.
 - k) Convenio general de colaboración que celebran la Uni
versidad Autónoma de Coahuila y la U.A.N.L.
 - l) Convenio de coordinación y cooperación para el progra
ma de monitoreo atmosférico en el área metropolitana
de Monterrey, que celebran: El ejecutivo federal por
conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Eco
logía, el Gobierno del Estado y la U.A.N.L.
 - *m) Convenio de cooperación entre la Facultad de Medicina
de la Universidad de Heidelberg en Alemania y la Fa--
cultad de Medicina de la U.A.N.L.
 - n) Convenio celebrado entre la U.A.N.L. y la Empresa - -
HYLSA, S.A. de C.V.

2.- Nombramientos de Director otorgados por la H. Jun
ta de Gobierno.

847-1-86/87. El Secretario General informa para conocimiento
del Consejo, los nombramientos de Director otorgados por -
la H. Junta de Gobierno a los siguientes:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

847-1-86/87 El Secretario General informa para conocimiento del Consejo los nombramientos de Directores Ejecutivos por la H. Junta de Gobierno a las siguientes:

- Designación del Director de la Facultad de Ciencias de la Tierra, Dr. Juan Manuel Barbarín Castillo, para un primer período comprendido del 4 de Julio de 1986 al 3 de Julio de 1989.

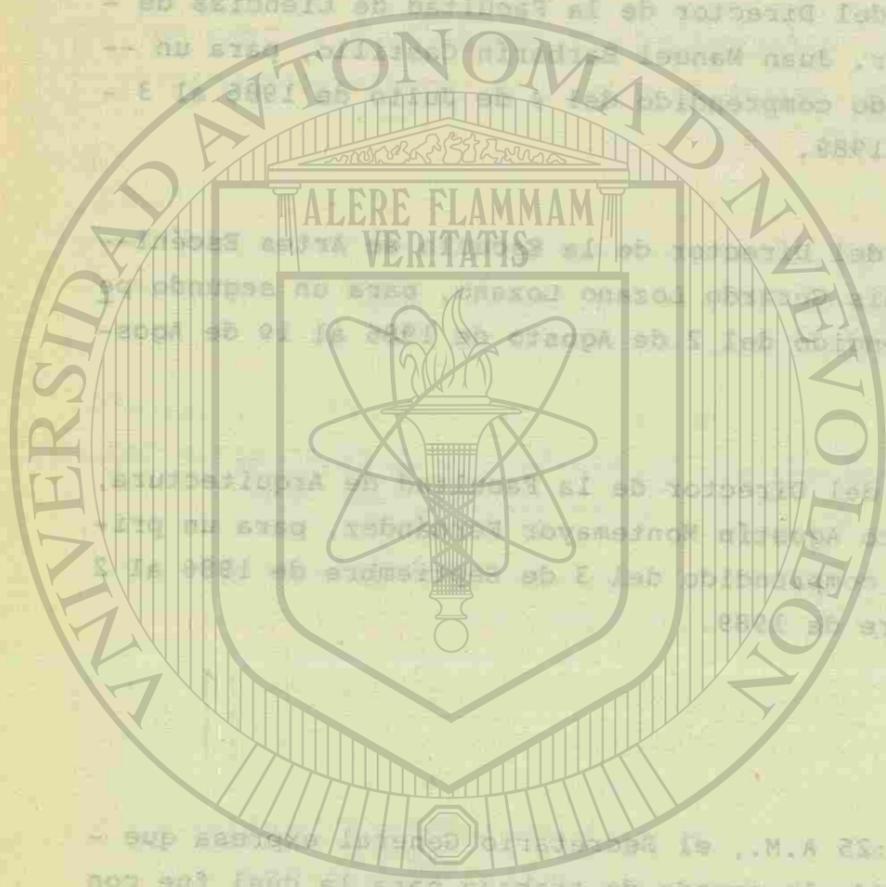
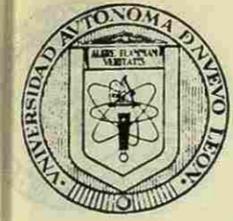
El Secretario General, Ing. Lorenzo Vela Páez, expresa que

- Designación del Director de la Escuela de Artes Escénicas, Lic. Luis Gerardo Lozano Lozano, para un segundo período comprendido del 2 de Agosto de 1986 al 1º de Agosto de 1989.

- Designación del Director de la Facultad de Arquitectura, Arq. Humberto Agustín Montemayor Fernández, para un primer período comprendido del 3 de Septiembre de 1986 al 2 de Septiembre de 1989.

Siendo las 11:25 A.M., el Secretario General expresa que habiendo agotado la agenda de trabajo para la cual fue convocada esta reunión, se declara un receso de quince minutos para reiniciar con la parte solemne de esta reunión, invitando a que estén presentes los miembros de la H. Junta de Gobierno, los miembros de la H. Comisión de Hacienda y al público en general.

Acto seguido, se reanuda la sesión a las 11:40 A.M. y el Secretario General solicita a los asistentes permanezcan de pie para cantar el Himno Nacional Mexicano. Concluido lo anterior se continúa con el orden del día aprobado.



VIII. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO AL LIC. RAUL RANGEL FRIAS, POR LA LA BOR DESEMPEÑADA COMO MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO.

El Secretario General, Ing. Lorenzo Vela Peña, expresa que en base al acuerdo del H. Consejo Universitario de fecha - 27 de Junio de 1986, se otorgará en esta sesión un Diploma de Reconocimiento al Lic. Raúl Rangel Frías, por haber con cluido satisfactoriamente su período como miembro de la H. Junta de Gobierno, y solicita la presencia en el estrado - del Lic. Rangel Frías para hacerle entrega del Diploma co rrespondiente.

848-1-86/87. Una vez en el estrado el Lic. Raúl Rangel Frías, el señor Rector da lectura al texto del Diploma y ensegui da hace entrega del mismo.

Posteriormente se concede la palabra al Lic. Rangel Frías, quién expresa: "Gracias señor Rector. Gracias señores de la Junta de Gobierno; a quiénes les deseo todo éxito, bie nes y bondades para la Universidad. A los señores conseje ros, también mi reconocimiento. Muchas gracias."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

IX. TOMA DE PROTESTA COMO MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GO BIERNO AL C.P. RAMON CARDENAS CORONADO.

El Secretario General informa que en sesión efectuada por el H. Consejo Universitario el día 27 de Junio del presen te año, se dió a conocer la solicitud presentada por la Fa cultad de Contaduría Pública y Administración, a fin de -- que se tomara en consideración al C.P. Ramón Cárdenas Coro nado para que sustituyera al Lic. Raúl Rangel Frías como - miembro de la H. Junta de Gobierno de esta Institución, --

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



dándose a conocer el curriculum vitae de esta persona, --
quién se ha distinguido como maestro universitario. Cono-
cido lo anterior, el H. Consejo en pleno aprobó que el --
C.P. Cárdenas Coronado sustituya al Lic. Rangel Frías como
miembro de la H. Junta de Gobierno para un período de 11 -
años que vence en el mes de Julio de 1997.

Asimismo, expresa que en cumplimiento a la disposición de
este H. Consejo Universitario se solicita al C.P. Cárdenas
Coronado pase al estrado para que el señor Rector efectúe
la toma de protesta como nuevo miembro de la Junta de Go-
bierno.

El señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria procede a
continuación a efectuar la toma de protesta diciendo:

849-1-86/87.

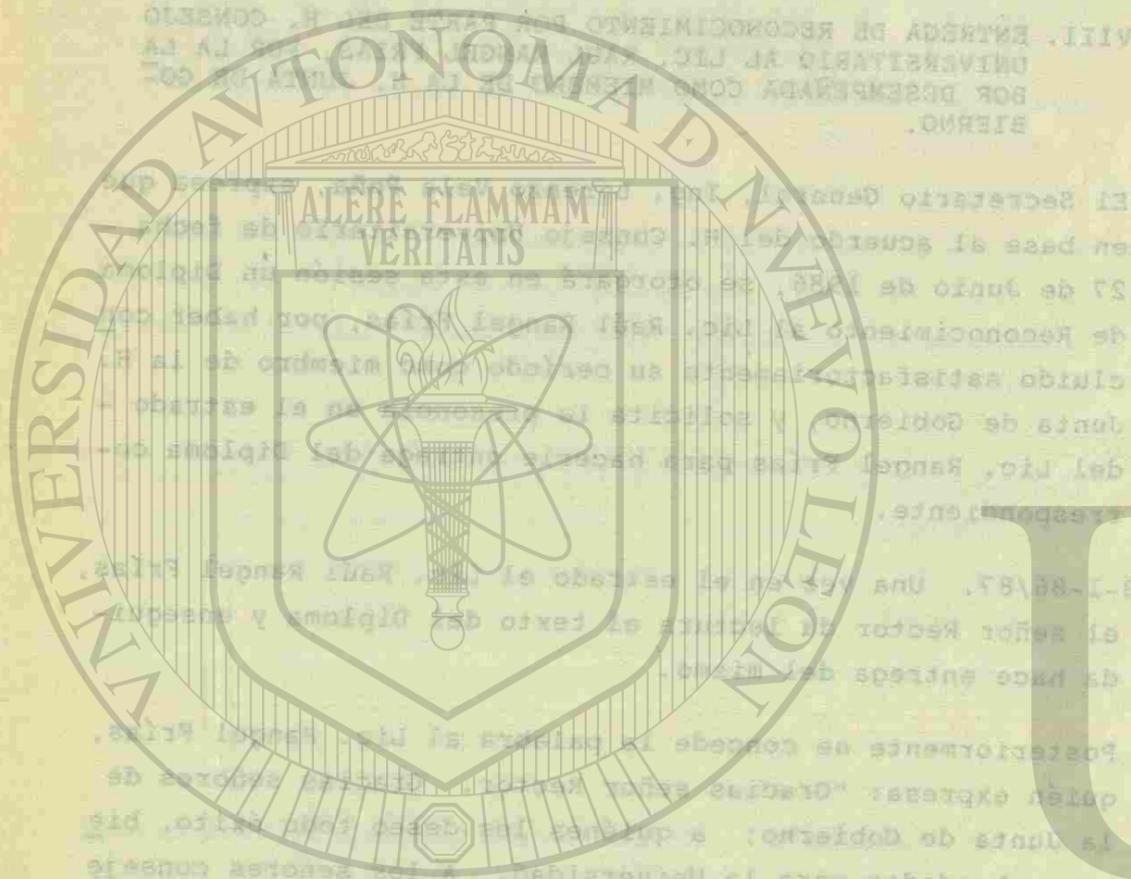
Rector: De conformidad con el Artículo 10 de la Ley Or-
gánica de la U.A.N.L., por unanimidad de votos,
el H. Consejo Universitario ha tenido a bien de
signarlo miembro de la Junta de Gobierno de la
U.A.N.L. para un período de 11 años comprendido
de Julio de 1986 a Julio de 1997.

Ante este mismo órgano que lo designó ¿acepta -
usted el nombramiento de miembro de la H. Junta
de Gobierno?

Don Ramón: Si, acepto.

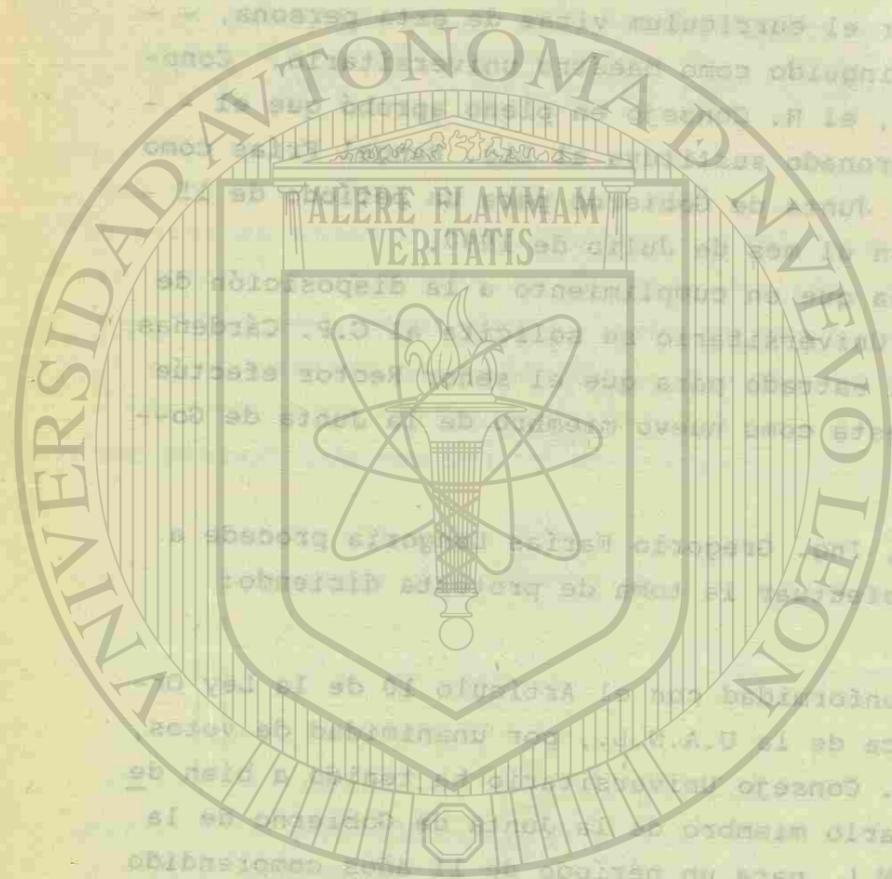
Rector: En ese caso, le pediré que levante la mano dere-
cha en señal de protesta.

¿Protesta usted, como universitario, su disposi-
ción a cumplir con lo establecido en la Ley Or-
gánica, el Estatuto General y los reglamentos -
vigentes en la Universidad, así como los acuer-
dos que se tomen de conformidad con nuestra le-
gislación?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Don Ramón: Si, protesto.
Rector: Si así lo hiciera, la Universidad quedará permanentemente agradecida de su labor. Sea usted -- bienvenido a nuestra H. Junta de Gobierno.

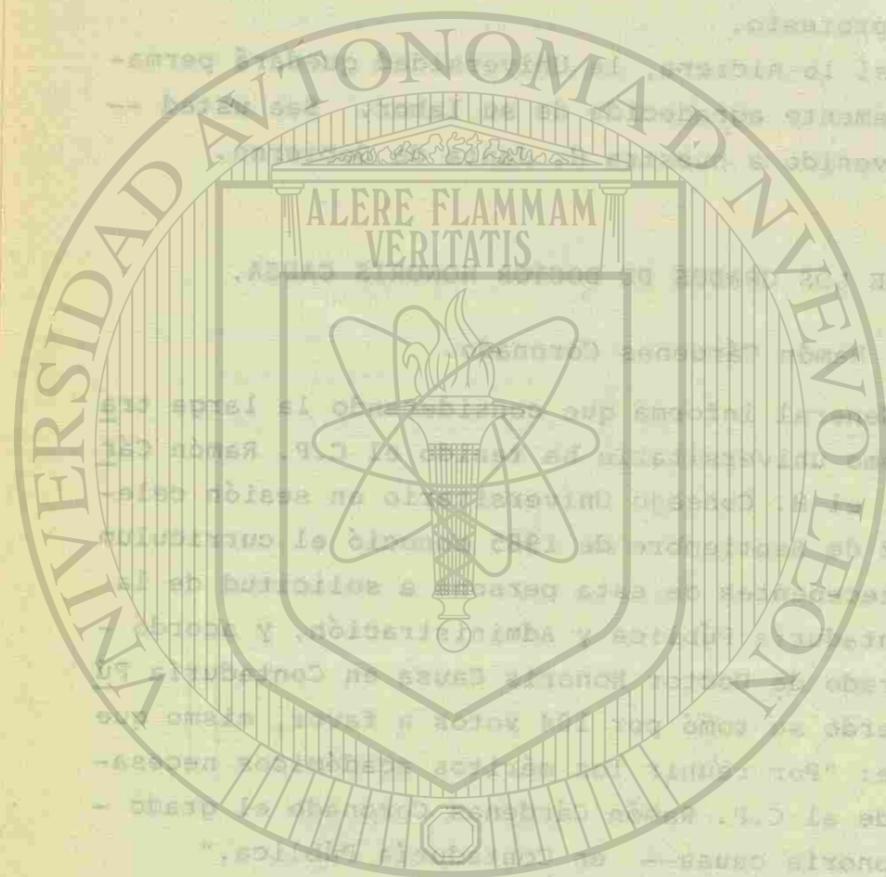
X. ENTREGA DE LOS GRADOS DE DOCTOR HONORIS CAUSA.

1.- C.P. Ramón Cárdenas Coronado.

El Secretario General informa que considerando la larga trayectoria que como universitario ha tenido el C.P. Ramón Cárdenas Coronado, el H. Consejo Universitario en sesión celebrada el día 12 de Septiembre de 1985 conoció el curriculum vitae y los antecedentes de esta persona a solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, y acordó -- otorgarle el grado de Doctor Honoris Causa en Contaduría Pública. El acuerdo se tomó por 104 votos a favor, mismo que a la letra dice: "Por reunir los méritos académicos necesarios, se concede al C.P. Ramón Cárdenas Coronado el grado de Doctor --honoris causa-- en Contaduría Pública."

Asimismo, expresa que en cumplimiento a la disposición emanada de este H. Consejo Universitario se solicita al C.P. -- Cárdenas Coronado pase al frente para que le sea impuesta la Capa y el Birrete y para que reciba de manos del señor Rector el Diploma que le otorga el grado de Doctor Honoris Causa en Contaduría Pública.

850-1-86/87. Una vez en el estrado el C.P. Ramón Cárdenas Coronado el señor Rector le impone la Capa y el Birrete, al mismo tiempo que le hace entrega del Diploma de Doctor -- -- --honoris causa-- en Contaduría Pública. Antes de la entrega del diploma el Rector dió lectura al texto del mismo.



2.- Dr. Eduardo Aguirre Pequeño.

El Secretario General informa que a solicitud de las Facultades de Ciencias Biológicas y Agronomía el H. Consejo Universitario conoció en sesión celebrada el día 19 de Marzo de 1986, el curriculum vitae y los antecedentes del Médico Cirujano Eduardo Aguirre Pequeño, así como la trayectoria en nuestra Institución como fundador, universitario y científico, por lo que acordó otorgarle el grado de Doctor Honoris Causa. El acuerdo se tomó por 116 votos a favor, mismo que a la letra dice: "Por reunir los méritos académicos necesarios se le concede al Dr. Eduardo Aguirre Pequeño, Maestro Emérito de nuestra Universidad, el grado de Doctor Honoris Causa; y que la entrega correspondiente a este grado se lleve a efecto en la primera sesión solemne del año escolar 1986-1987".

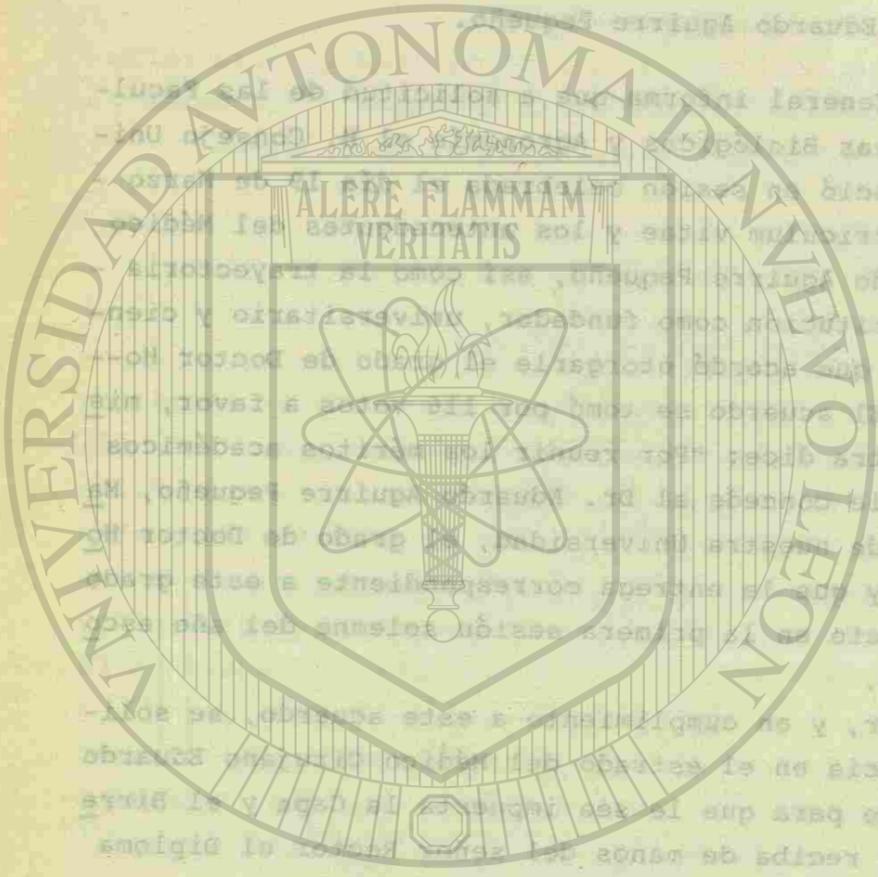
Por lo anterior, y en cumplimiento a este acuerdo, se solicita la presencia en el estrado del Médico Cirujano Eduardo Aguirre Pequeño para que le sea impuesta la Capa y el Birrete, y para que reciba de manos del señor Rector el Diploma que le otorga el grado de Doctor Honoris Causa.

851-1-86/87. Una vez en el estrado el Médico Cirujano Eduardo Aguirre Pequeño el señor Rector le impone la Capa y el Birrete, al mismo tiempo que le hace entrega del Diploma de Doctor Honoris Causa. Antes de la entrega del diploma el Rector dió lectura al texto del mismo.

Enseguida se concede la palabra al Médico Cirujano Aguirre Pequeño, quién expresa: "Mi agradecimiento al honorable -- Consejo Universitario por haberme honrado con esta gran presea que nunca pensé alcanzar, ni mucho menos merecer. Mi reconocimiento al Dr. Enrique Beltrán y al Lic. Sepúlveda -- por haber iniciado --hasta su culminación-- , la Escuela de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



Dr. Eduardo Aguilar... El Secretario General informa que en sesión celebrada el 12 de Septiembre de 1985 el H. Consejo Universitario acordó, a solicitud de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, otorgar al Ing. y Lic. Eladio Sáenz Quiroga el nombramiento de Maestro Emérito de la U.A.N.L. El acuerdo se tomó por 146 votos a favor, mismo que a la letra dice: "Tomando como base la distinguida labor académica y de investigación por mas de 30 años en nuestra Institución, esta Comisión (Honor y Justicia) otorga su voto de apoyo para que le sea otorgado el nombramiento de Maestro Emérito de la U.A.N.L. al Ing. y Lic. Eladio Sáenz Quiroga". Por lo anterior, expresa que el día de hoy se dará cumplimiento a este acuerdo, por lo que solicita al Ing. y Lic. Eladio Sáenz pase al frente para que le sea impuesta su Capa y Birrete, así como para recibir de manos del señor Rector el Diploma en donde se le otorga el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

851-1-86/87. Una vez en el estrado el Ing. y Lic. Eladio Sáenz Quiroga el señor Rector le impone la Capa y el Birrete, al mismo tiempo que le hace entrega del Diploma de Maestro Emérito de la U.A.N.L. Antes de la entrega del diploma el Rector dió lectura al texto del mismo. Posteriormente se le concede la palabra al Ing. Sáenz Quiroga, quién expresa: "Deseo ofrecer este reconocimiento al mérito, si es que tengo alguno, a todas las personas que propiciaron las circunstancias biográficas personales que

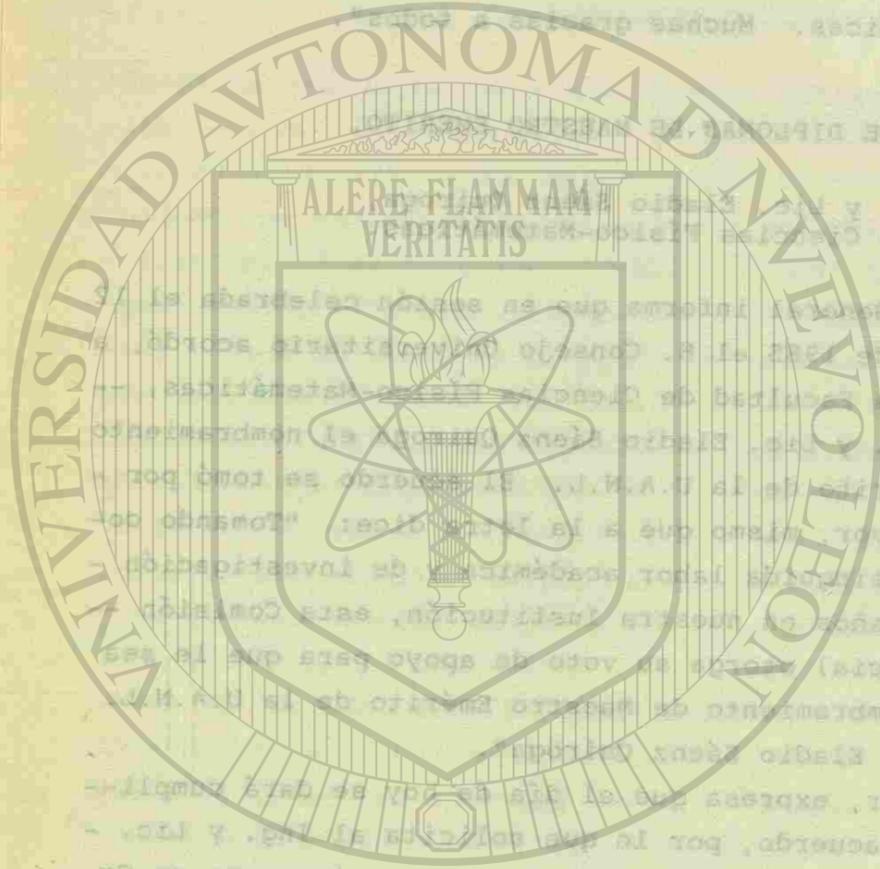
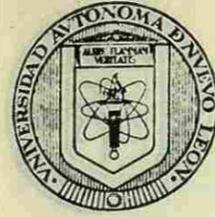
Ciencias Biológicas. Muchas gracias a todos".

XI. ENTREGA DE DIPLOMAS DE MAESTRO EMERITO.

- 1.- Ing. y Lic. Eladio Sáenz Quiroga, Fac. Ciencias Físico-Matemáticas.

El Secretario General informa que en sesión celebrada el 12 de Septiembre de 1985 el H. Consejo Universitario acordó, a solicitud de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, otorgar al Ing. y Lic. Eladio Sáenz Quiroga el nombramiento de Maestro Emérito de la U.A.N.L. El acuerdo se tomó por 146 votos a favor, mismo que a la letra dice: "Tomando como base la distinguida labor académica y de investigación por mas de 30 años en nuestra Institución, esta Comisión (Honor y Justicia) otorga su voto de apoyo para que le sea otorgado el nombramiento de Maestro Emérito de la U.A.N.L. al Ing. y Lic. Eladio Sáenz Quiroga". Por lo anterior, expresa que el día de hoy se dará cumplimiento a este acuerdo, por lo que solicita al Ing. y Lic. Eladio Sáenz pase al frente para que le sea impuesta su Capa y Birrete, así como para recibir de manos del señor Rector el Diploma en donde se le otorga el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad.

852-1-86/87. Una vez en el estrado el Ing. y Lic. Eladio Sáenz Quiroga el señor Rector le impone la Capa y el Birrete, al mismo tiempo que le hace entrega del Diploma de Maestro Emérito de la U.A.N.L. Antes de la entrega del diploma el Rector dió lectura al texto del mismo. Posteriormente se le concede la palabra al Ing. Sáenz Quiroga, quién expresa: "Deseo ofrecer este reconocimiento al mérito, si es que tengo alguno, a todas las personas que propiciaron las circunstancias biográficas personales que



me han llevado hasta esta honrosa posición. Muchas gra--
cias".

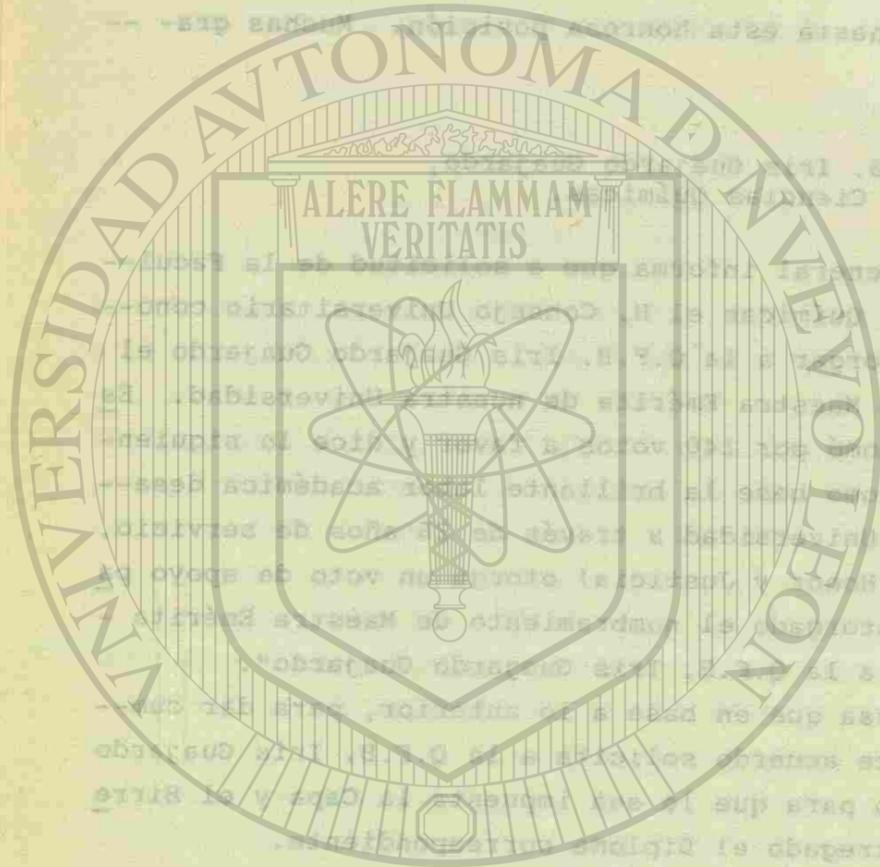
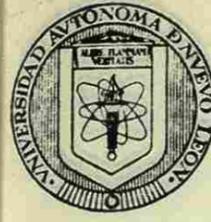
2.- Q.F.B. Iris Guajardo Guajardo,
Fac. Ciencias Químicas.

El Secretario General informa que a solicitud de la Facul--
tad de Ciencias Químicas el H. Consejo Universitario cono--
ció y aprobó otorgar a la Q.F.B. Iris Guajardo Guajardo el
nombramiento de Maestra Emérita de nuestra Universidad. Es
te acuerdo se tomó por 140 votos a favor y dice lo siguien--
te: "Tomando como base la brillante labor académica desa--
rollada en la Universidad a través de 26 años de servicio,
esta Comisión (Honor y Justicia) otorga un voto de apoyo pa--
ra que le sea otorgado el nombramiento de Maestra Emérita -
de la U.A.N.L. a la Q.F.B. Iris Guajardo Guajardo".
Asimismo, expresa que en base a lo anterior, para dar cum--
plimiento a este acuerdo solicita a la Q.F.B. Iris Guajardo
pase al estrado para que le sea impuesta la Capa y el Birre--
te y le sea entregado el Diploma correspondiente.

853-1-86/87. Estando en el estrado la Q.F.B. Iris Guajardo --
Guajardo el señor Rector le impone la Capa y el Birrete, al
mismo tiempo que le hace entrega del Diploma de Maestra Emé--
rita de la U.A.N.L. Antes de la entrega del diploma el Rec--
tor dió lectura al texto del mismo.

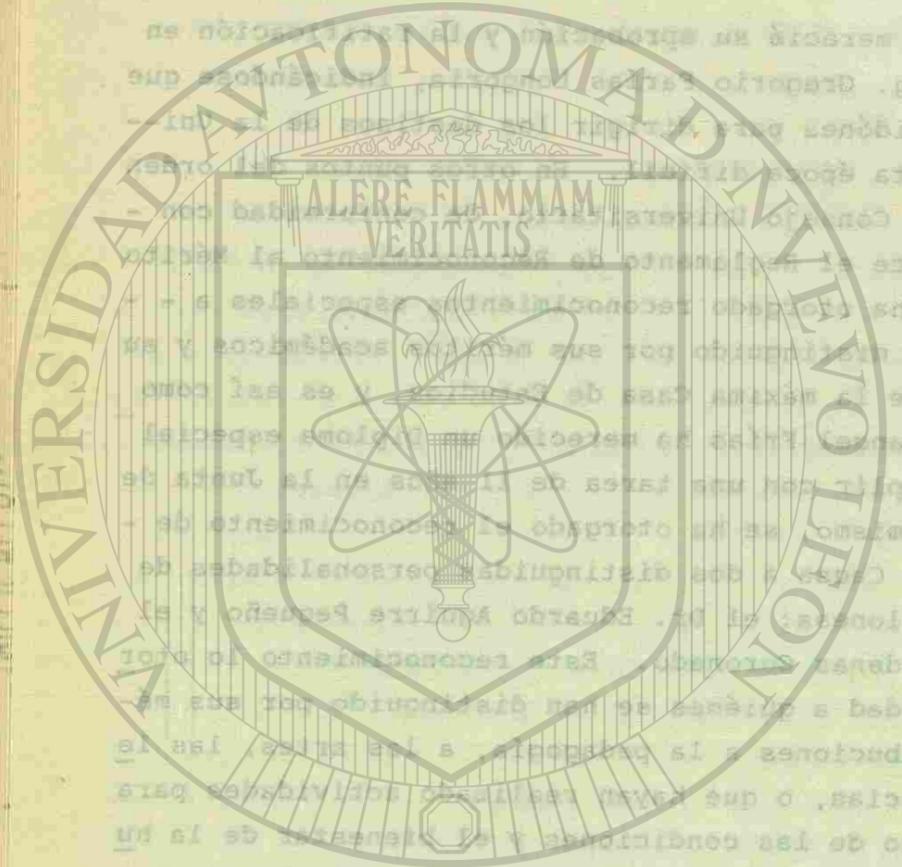
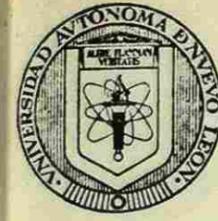
A continuación se concede la palabra al Lic. Rogelio Cantú
Mendoza, Consejero Ex-Oficio de la Esc. Prepa. No. 21, para
hacer alusión a los grados y nombramientos otorgados:

"Respetables miembros del presidium. Honorable Consejo --
Universitario. Señoras y señores. Una vez al año, de ma--
nera muy especial, la Universidad a través de su Consejo --
Universitario hace un análisis de su trayectoria y una eva--
luación de su quehacer académico; conoce del informe que --
rinde el Rector, que en este caso ha sido pleno de realiza--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

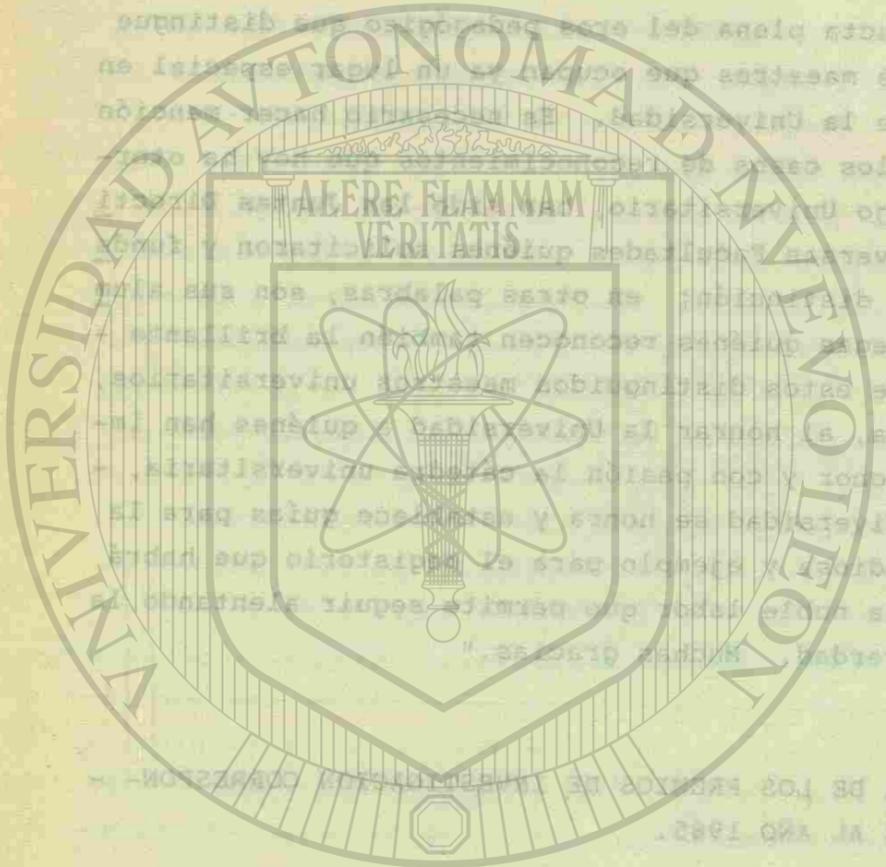
ciones, lo que mereció su aprobación y la ratificación en el cargo al Ing. Gregorio Farías Longoria, indicándose que es la persona idónea para dirigir los destinos de la Universidad en esta época difícil. En otros puntos del orden del día, el H. Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario ha otorgado reconocimientos especiales a -- quienes se han distinguido por sus méritos académicos y su labor en pro de la máxima Casa de Estudios, y es así como el Lic. Raúl Rangel Frías ha merecido un Diploma especial después de cumplir con una tarea de 11 años en la Junta de Gobierno. Asimismo, se ha otorgado el reconocimiento de Doctor Honoris Causa a dos distinguidas personalidades de la cultura neolonesa: el Dr. Eduardo Aguirre Pequeño y el C.P. Ramón Cárdenas Coronado. Este reconocimiento lo otorga la Universidad a quienes se han distinguido por sus méritos y contribuciones a la pedagogía, a las artes, las letras, las ciencias, o que hayan realizado actividades para el mejoramiento de las condiciones y el bienestar de la humanidad. Al otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Aguirre Pequeño y al C.P. Cárdenas Coronado, la Universidad les está reconociendo sus valores éticos, sus indiscutibles méritos profesionales y su imponderable labor en beneficio de nuestra máxima Casa de Estudios. Por otra parte, han sido distinguidos con el nombramiento de Maestro Emérito: el Ing. y Lic. Eladio Sáenz Quiroga y la Q.F.B. Iris Guajardo Guajardo; un honor que la Universidad confiere a quienes se han distinguido por su entrega a la docencia y por sus contribuciones científicas, así como por su labor plena de profesionalismo en la búsqueda de la superación de la juventud y de la Universidad, particularmente de las Dependencias donde durante muchos años diversas generaciones se han nutrido de sus enseñanzas y de su



ejemplar conducta plena del eros pedagógico que distingue a los insignes maestros que ocupan ya un lugar especial en la historia de la Universidad. Es necesario hacer mención que en todos los casos de reconocimientos que hoy ha otorgado el Consejo Universitario, han sido las Juntas Directivas de las diversas Facultades quienes solicitaron y fundamentaron esta distinción; en otras palabras, son sus alumnos y sus colegas quienes reconocen también la brillante trayectoria de estos distinguidos maestros universitarios, de esta manera, al honrar la Universidad a quienes han impartido con honor y con pasión la cátedra universitaria, también la Universidad se honra y establece guías para la juventud estudiosa y ejemplo para el magisterio que habrá de imitar esta noble labor que permite seguir alentando la flama de la verdad. Muchas gracias."

XII. ENTREGA DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACION CORRESPONDIENTES AL AÑO 1985.

El Secretario General informa que como ya es costumbre, año con año la Universidad premia a los mejores trabajos de investigación. Este año, y después de haber sido analizados por parte de la Dirección General de Estudios de Postgrado y la Comisión Académica del H. Consejo Universitario 53 trabajos presentados, la Comisión evaluadora formada por distinguidos universitarios, miembros de los comités doctorales y miembros de la Comisión Académica, acordaron premiar 5 trabajos de los cuales uno es premiado en forma compartida. En esta ocasión el premio consiste en la cantidad de cuatro millones de pesos y un diploma de reconocimiento tanto para el investigador como para la Facultad que apoyó dicho trabajo. De acuerdo a la comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado,



las áreas premiadas son: Area de Ciencias Naturales, Area de Ciencias Sociales, Area de Ciencias de la Tierra y -- Agropecuarias y Area de Ingeniería y Tecnología; esta última es la que resultó premiada en forma compartida.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a la entrega de los premios. El señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria, hizo entrega del Diploma y el cheque correspondiente a -- las personas que enseguida se indican, como premio al mejor trabajo de investigación en el año 1985.

854-1-86/87.

- 1. Trabajo premiado: Area de Ciencias Naturales.
Denominado: "Genética en reversa: Manipulación in vitro de genes eucarióticos para conocer los mecanismos que regulan su expresión".
Investigador: Dr. Hugo A. Barrera Saldaña de la Fac. de Medicina.
Premio: Entrega de Diploma y cheque por la cantidad de \$4;000,000.00 de pesos.
Director: Dr. José Mario Gutiérrez Zambrano de la Fac. de Medicina.
Premio: Entrega de Diploma y cheque por la cantidad de \$4;000,000.00 de pesos.

855-1-86/87.

- 2. Trabajo premiado: Area de Ciencias Sociales.
Denominado: "Emplazamiento industrial y problema urbano".
Investigador: Lic. Jesús Antonio Treviño Cantú de la Fac. de Arquitectura.
Premio: Entrega de Diploma y cheque por la cantidad de \$4;000,000.00 de pesos.
Director: Arq. Humberto A. Montemayor Fdz. de la Fac. de Arquitectura.
Premio: Entrega de Diploma y cheque por la cantidad de \$4;000,000.00 de pesos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



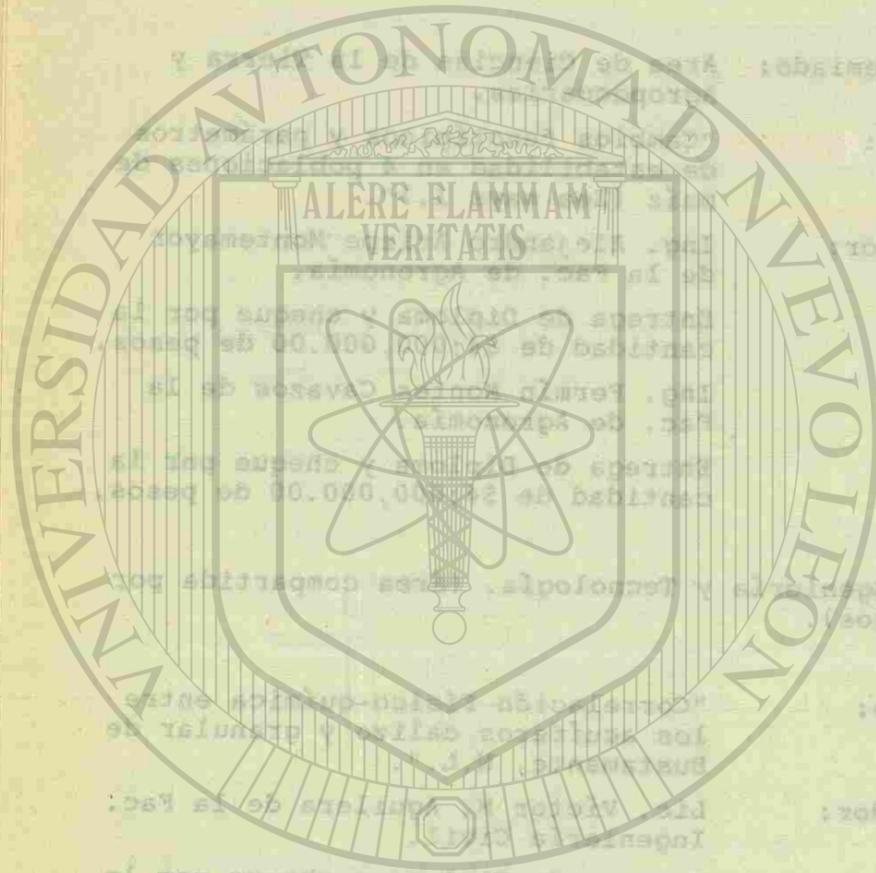
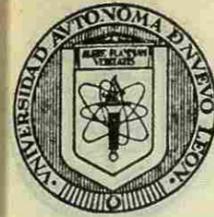
856-1-86/87.

3. Trabajo premiado: Área de Ciencias de la Tierra y Agropecuarias.
- Denominado: "Cambios fenotípicos y parámetros de estabilidad en 4 poblaciones de maíz (Zea mays I.)".
- Investigador: Ing. Alejandro Arizpe Montemayor de la Fac. de Agronomía.
- Premio: Entrega de Diploma y cheque por la cantidad de \$4;000,000.00 de pesos.
- Director: Ing. Fermín Montes Cavazos de la Fac. de Agronomía.
- Premio: Entrega de Diploma y cheque por la cantidad de \$4;000,000.00 de pesos.

4. Área de Ingeniería y Tecnología. (área compartida por dos trabajos).

857-1-86/87.

- 4.1 Denominado: "Correlación físico-química entre los acuíferos calizo y granular de Bustamante, N.L.".
- Investigador: Lic. Víctor M. Aguilera de la Fac. Ingeniería Civil.
- Premio: Entrega de Diploma y cheque por la cantidad de \$666,000.00 pesos.
- Investigador: Ing. Benito Muñoz Hernández de la Fac. Ingeniería Civil.
- Premio: Entrega de Diploma y cheque por la cantidad de \$666,000.00 pesos.
- Investigador: Ing. Ricardo Salgado Gutiérrez de la Fac. Ingeniería Civil.
- Premio: Entrega de Diploma y cheque por la cantidad de \$666,000.00 pesos.
- Director: Ing. David Fernández Camargo de la Fac. Ingeniería Civil.
- Premio: Entrega de Diploma y cheque por la cantidad de \$2;000,000.00 de pesos.



858-1-86/87.

4.2 Denominado:

"Análisis y aplicación del método de la función de la energía transitoria a la solución del problema de estabilidad de sistemas eléctricos de potencia".

Investigador:

M.C. Miguel Angel Meléndez Sandit de la Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

Premio:

Entrega de Diploma y cheque por la cantidad de \$2;000,000.00 de pesos.

Director:

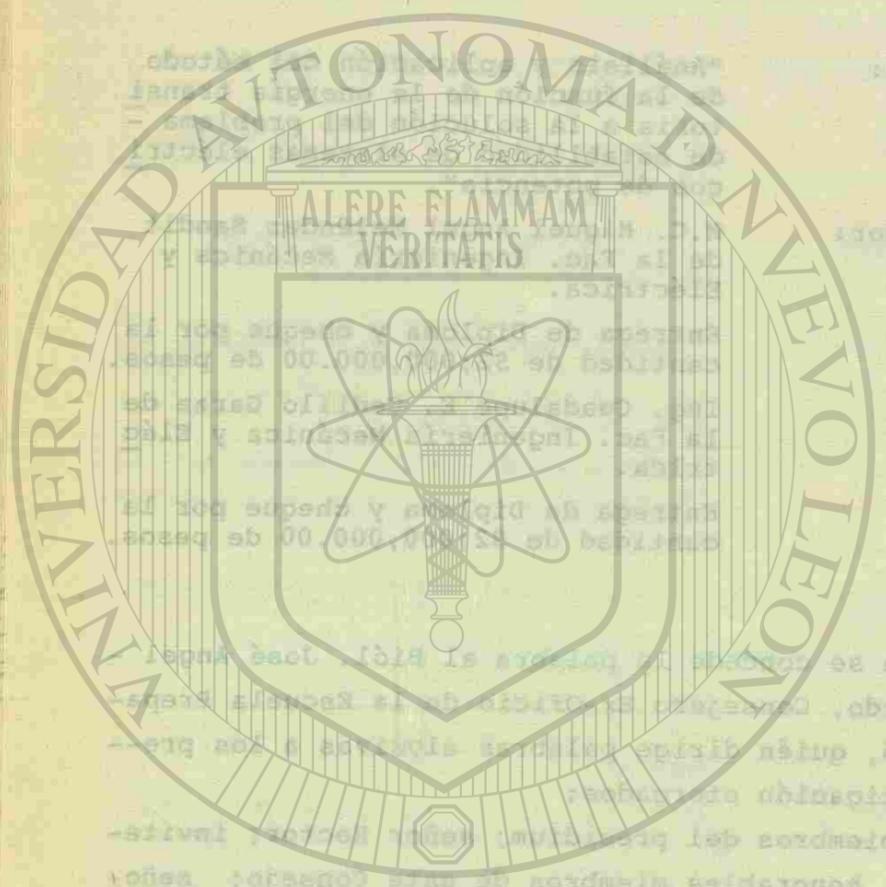
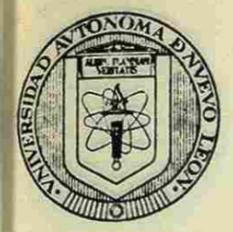
Ing. Guadalupe E. Cedillo Garza de la Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

Premio:

Entrega de Diploma y cheque por la cantidad de \$2;000,000.00 de pesos.

A continuación se concede la palabra al Biól. José Angel Salazar Guajardo, Consejero Ex-Oficio de la Escuela Preparatoria No. 15, quién dirige palabras alusivas a los premios de investigación otorgados:

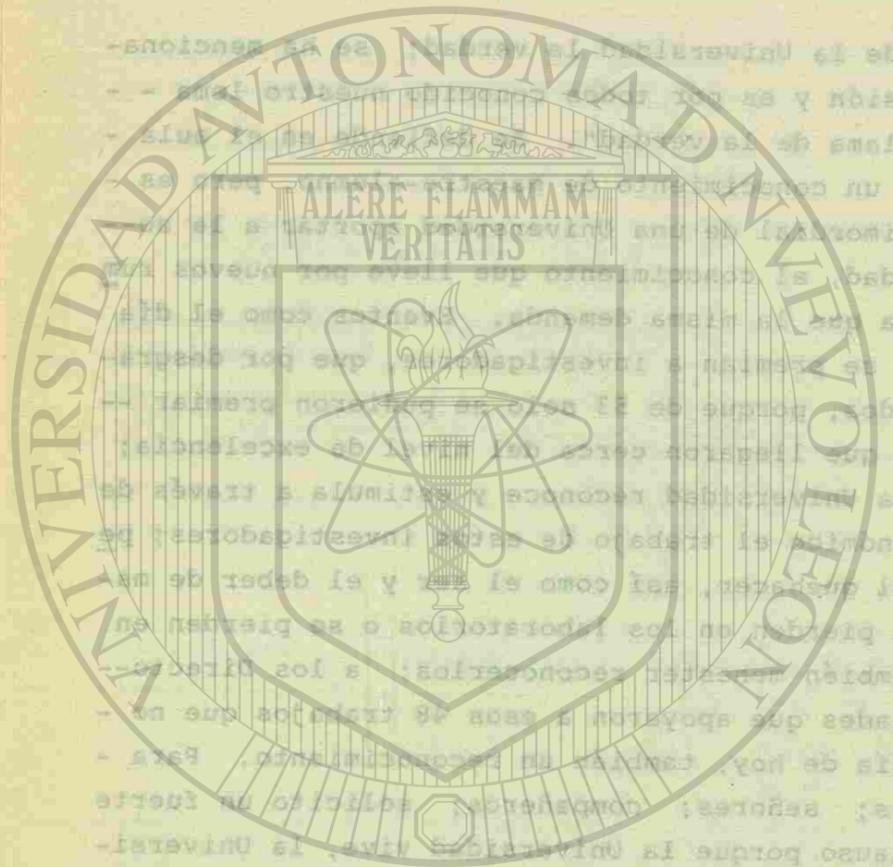
"Respetables miembros del presidium; señor Rector; invitados de honor; honorables miembros de este Consejo; señoras y señores. Días como el de hoy simbolizan, para la Universidad, el llegar a metas forjadas a través del tiempo y de su historia. Hombres como los que hoy reconocemos: Cárdenas Coronado, Aguirre Pequeño, el maestro Beltrán -- aquí presente; las personas de Alfonso Reyes y Pedro de Alba hubieran gozado con gran placer estos instantes. Hablo por los ausentes para poder comprender esto. Es necesario entender la historia de la Universidad en Latinoamérica; surge la Universidad como una necesidad de la sociedad que demandaba en sus orígenes hombres capaces de entender la filosofía y el derecho. A través del tiempo esta misma sociedad reclama a la Universidad más y mejores especialistas en la medida que la cultura evoluciona, pero tam



...también reclama de la Universidad la verdad; se ha mencionado en esta sesión y es por todos conocido nuestro lema - - "alentar la flama de la verdad". Se defiende en el aula - transmitiendo un conocimiento de maestro-alumno, pero es - obligación primordial de una Universidad aportar a la so- - ciedad la verdad, el conocimiento que lleve por nuevos rum - bos la cultura que la misma demanda. Eventos como el día de hoy en que se premian a investigadores, que por desgra - cia no son todos, porque de 53 solo se pudieron premiar -- cinco, mismos que llegaron cerca del nivel de excelencia; por ello, esta Universidad reconoce y estimula a través de un premio económico el trabajo de estos investigadores; pe - ro el ser y el quehacer, así como el ser y el deber de ma - estros que se pierden en los laboratorios o se pierden en un aula es también menester reconocerlos; a los Directo - res de Facultades que apoyaron a esos 48 trabajos que no - llegaron el día de hoy, también un reconocimiento. Para - ellos, señoras; señores; compañeros; solicito un fuerte y nutrido aplauso porque la Universidad vive, la Universi - dad da frutos, la Universidad trabaja. Muchas gracias."

XIII. ENTREGA DE LOS DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO AL MERITO ACADEMICO A LOS ALUMNOS EGRESADOS EN EL AÑO ESCOLAR 1985-1986.

En primer término el Secretario General informa que dará lectura a los artículos más importantes del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario que ampara el otorgamiento del Reconocimiento al Mérito Académico. Enseguida dió lectura a los artículos 14, 15 y 17 del mencionado reglamento. Asimismo, informa que la Secretaría del Consejo solicitó a



cada uno de los Directores de Escuelas y Facultades la información correspondiente a la persona que egresó durante el año escolar 1985-1986 y que obtuvo el promedio más alto de calificación. Recibida la información, se verificó que esta documentación cubriera totalmente los requisitos que establece el reglamento de referencia, por lo que todos -- fueron aprobados por la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario.

859-1-86/87. A continuación se dan a conocer los nombres de los alumnos que se hicieron acreedores a este reconocimiento por obtener el promedio más alto de calificación en la Dependencia donde egresaron, durante el año escolar 1985-1986, solicitando a los alumnos pasen al estrado al escuchar su nombre, para la imposición del Birrete y la entrega del Diploma correspondiente que efectuará el señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria.

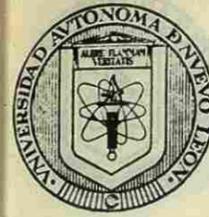
<u>DEPENDENCIA</u>	<u>NOMBRE</u>
1. Fac. Agronomía	Horacio Rodríguez Jaramillo
2. Fac. Arquitectura	Inocencio Rangel Castro
3. Fac. Artes Visuales	Diana Margarita Correa Lepe
4. Fac. Ciencias Biológicas	Juan Manuel de la Fuente Martínez
5. Fac. C. de la Comunicación	Silvia Lidia González Longoria
6. Fac. C. Físico-Matemáticas	María Elda Silva Herrera
7. Fac. C. Políticas y Admón. Pública.	Leticia del Rocío Cervantes Delgadillo
8. Fac. Ciencias Químicas	Alicia Verónica Balandrán Garza
9. Fac. Contaduría Pública y Admón.	Lydia Gómez Flores
10. Fac. Derecho y C. Soc.	Claudia Ruíz Garza
11. Fac. Economía	Jorge Meléndez Barrón
12. Fac. Enfermería	María de Jesús Valles Sosa
13. Fac. Filosofía y Letras	María Elena Silva Olivares
14. Fac. Ingeniería Civil	Julio Francisco Pastore Orantes

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



- | | |
|--|---------------------------------------|
| 15. Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica. | Ana Adelfa Huerta González |
| 16. Fac. Medicina | Publio Ayala Garza |
| 17. Fac. Medicina Veterinaria y Zootecnia. | José Alfredo Martínez Hernández |
| 18. Fac. Música | Juan de Dios Aguilar Gloria |
| 19. Fac. Odontología | Blanca Elizabeth Garza Ruiz |
| 20. Fac. Organización Deportiva | Roberto García Ibarra |
| 21. Fac. Psicología | Myrna Araceli Montelongo Galván |
| 22. Fac. Salud Pública | Magdalena Sofía von Bertrab Schott |
| 23. Fac. Trabajo Social | Blanca Alicia Flores Bernal |
| 24. Esc. Artes Escénicas | Estrella Caro Adela Romero Cárdenas |
| 25. Esc. Ind. y Prepa. Técnica "Alvaro Obregón". | Víctor Manuel Cantú Valdez |
| 26. Esc. Ind. y Prepa. Técnica "Pablo Livas". | Guadalupe García Salazar |
| 27. Esc. Prepa. Técnica Médica | Jorge Alberto Vera Delgado |
| 28. Esc. Preparatoria No. 1 | Adolfo Salazar Herrera |
| 29. Esc. Preparatoria No. 2 | Clara Corina Pérez López |
| 30. Esc. Preparatoria No. 3 | Ludivina Carolina Castro Zarazúa |
| 31. Esc. Preparatoria No. 4 | Sandra Patricia Treviño Avendaño |
| 32. Esc. Preparatoria No. 6 | Aída Guadalupe Roel Ruiz |
| 33. Esc. Preparatoria No. 7 | Miguel Angel Nevárez Aceves |
| 34. Esc. Preparatoria No. 8 | Jorge Elías Contreras Castillo |
| 35. Esc. Preparatoria No. 9 | Laura Mireya González Cantú |
| 36. Esc. Preparatoria No. 10 | Manuel Martínez Cruz |
| 37. Esc. Preparatoria No. 12 | Mónica Marín Vázquez |
| 38. Esc. Preparatoria No. 13 | Laura Elena Lozano González |
| 39. Esc. Preparatoria No. 14 | Luis César Vega Sánchez |
| 40. Esc. Preparatoria No. 15 | Concepción del Carmen Chapa Martell |
| 41. Esc. Preparatoria No. 16 | Yolanda Elizabeth Oyervidez Galván |
| 42. Esc. Preparatoria No. 18 | Francisco Esteban Montemayor Elizondo |
| 43. Esc. Preparatoria No. 19 | Angel Cervantes Rodríguez |
| 44. Esc. Preparatoria No. 20 | Elizenda Fernández Mata |
| 45. Esc. Preparatoria No. 21 | José Manuel González García |

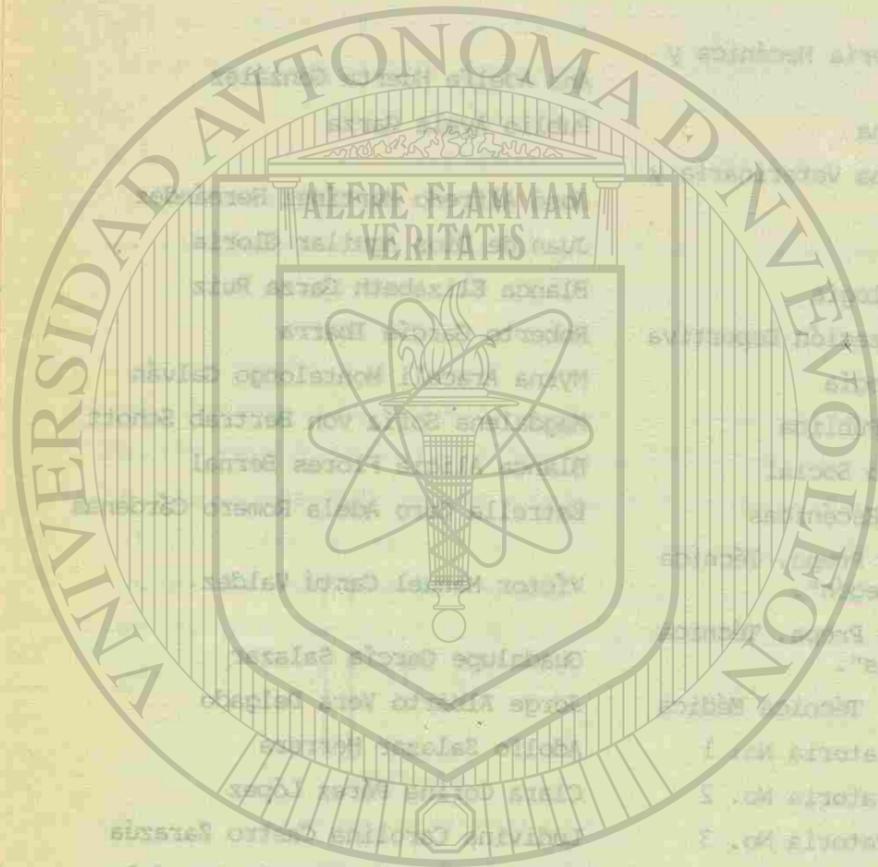


- 46. Esc. Preparatoria No. 22 Araceli Bujanda Herrera
- 47. Esc. Preparatoria No. 23 Natalia Villeda Bautista
- 48. Esc. Preparatoria No. 24 Pedro Rafael Lazcano Tijerina

Se hace constar en el acta que de los 50 alumnos que se hicieron acreedores a este reconocimiento no se presentaron en esta sesión a recibir el Diploma los siguientes:

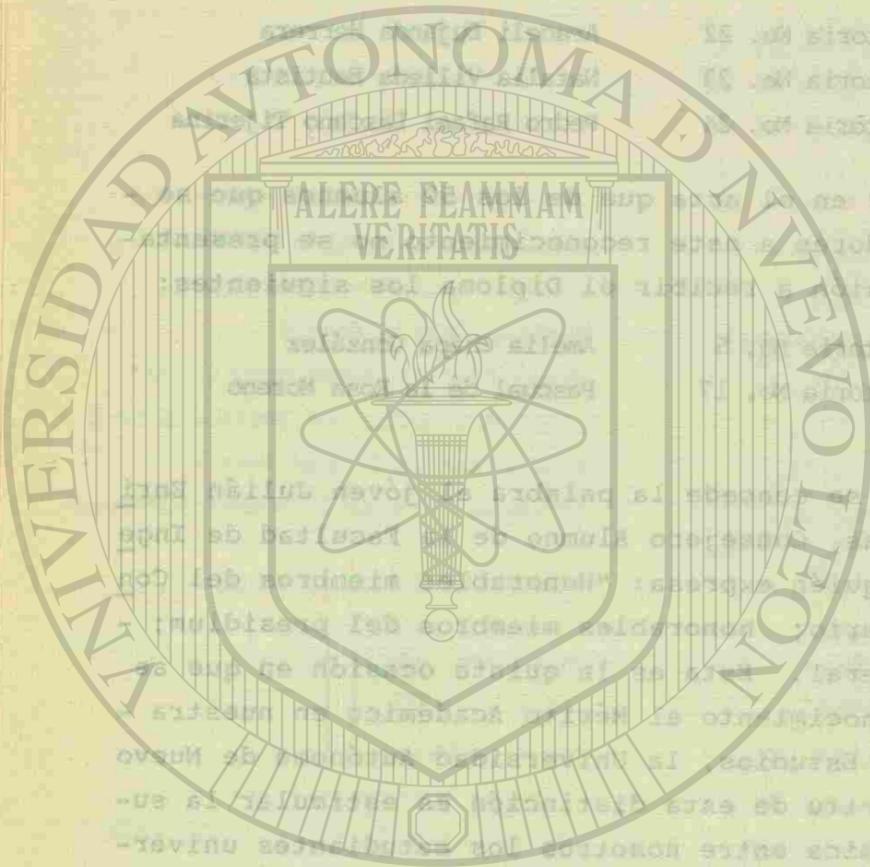
- 1. Esc. Preparatoria No. 5 Amelia Chapa González
- 2. Esc. Preparatoria No. 17 Pascual de la Rosa Moreno

A continuación se concede la palabra al joven Julián Enrique Dávila Frías, Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería Civil, quién expresa: "Honorables miembros del Consejo Universitario; honorables miembros del presidium; público en general. Esta es la quinta ocasión en que se otorga el reconocimiento al Mérito Académico en nuestra máxima Casa de Estudios, la Universidad Autónoma de Nuevo León. El espíritu de esta distinción es estimular la superación académica entre nosotros los estudiantes universitarios, ya que el esfuerzo, el hábito y el interés por aprender no pueden pasar desapercibidos por la comunidad universitaria ni por la sociedad en general; es por esto que, a nombre de nuestros compañeros, me permito felicitarles por haber realizado el esfuerzo para llegar a este momento y deseo exhortarles a seguir esforzándose por ser cada vez mejores estudiantes, mejores profesionistas, mejores hombres y mejores mexicanos. Nuestra Universidad, cada vez más fuerte, vigorosa y con sangre renovada, se enorgullece en ofrecer y dar día a día su mejor esfuerzo a la sociedad y al país e intentar hacer un México mejor. Es a ustedes compañeros, que son sin duda los mejores estudiantes de sus Escuelas o Facultades y a nosotros, los universitarios, a quienes nos corresponde continuar con -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



la tarea de tener una Universidad mejor que con un espíritu joven y con un alto sentido universitario lograremos. Es necesario hacer notar que en estos tiempos difíciles - nuestra sociedad, a través de la Universidad, hace un mayor esfuerzo por darnos educación y cultura. Debe ser un motivo de satisfacción el recibir un reconocimiento al Mérito Académico, ya que la esencia de nuestra Alma Mater - radica en dar a la sociedad profesionistas cada vez mejores, preparados en todos los sentidos, que pongan en alto el digno nombre de nuestra Universidad. Reitero la felicitación a nombre de mis compañeros consejeros y les pido hacer un compromiso con nuestra Universidad y con nuestra sociedad para que con renovado esfuerzo trabajemos por -- ser lo que nuestras familias y nuestra patria tanto necesitan. Por último, quiero felicitar efusivamente a quién hizo posible que el esfuerzo realizado se vea coronado el día de hoy, me refiero a sus familias. Felicidades a todos y sigamos alentando la flama de la verdad. Muchas -- gracias."

A continuación el señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria, expresa un mensaje alusivo a las distinciones entregadas en esta sesión: "Este día la Universidad Autónoma de Nuevo León reconoce el esfuerzo que han hecho algunos de sus miembros. Este H. Consejo Universitario, en representación y como máximo Organó de Gobierno de nuestra Institución, a conferido estos reconocimientos para hacer patente, ante la sociedad, los logros de su esencia; buscar la verdad y el conocimiento nuevo de sus investigaciones; el ejercicio de la cátedra y el trabajo cotidiano con alegría y constancia de sus maestros distinguidos; la dedicación y el sacrificio de sus mejores estudiantes. Estos actos renuevan la fe en nosotros mismos. Esta es -

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



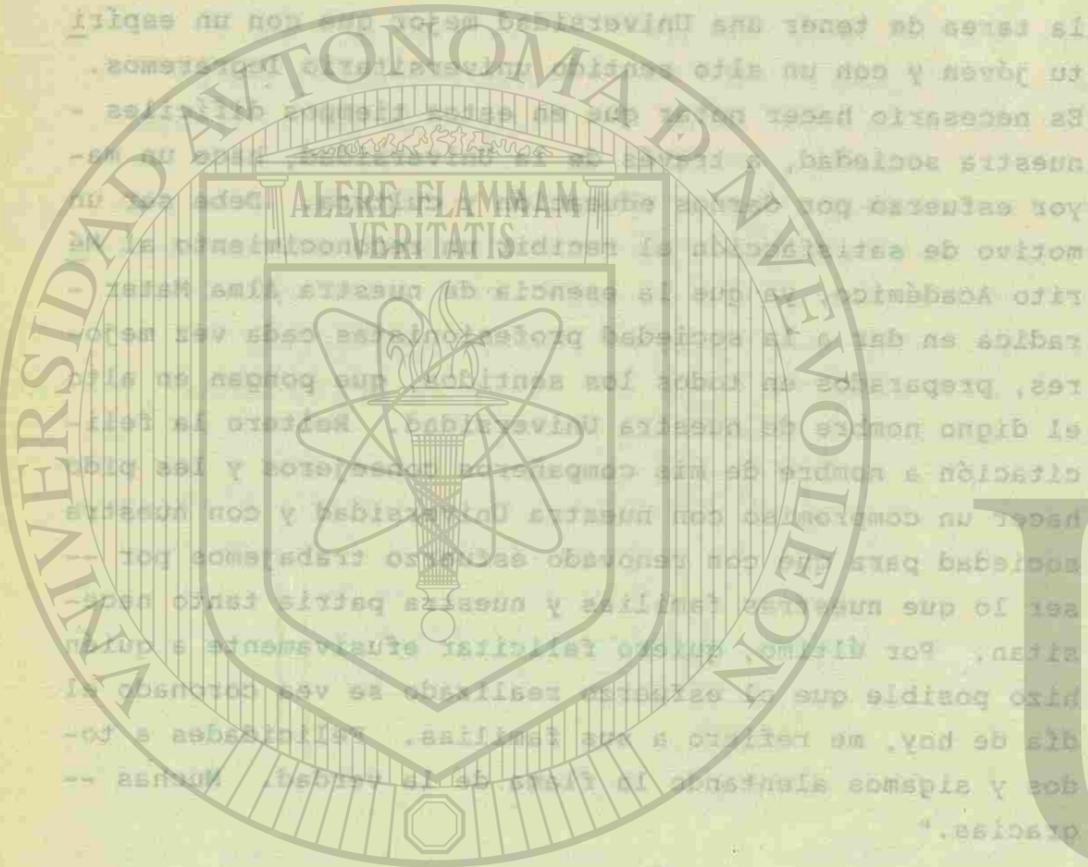
INTEGRANTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

nuestra Universidad: maestros, estudiantes, consejeros, -
cátedra, distinción, investigación, esfuerzo, premio, re-
conocimiento y, fundamentalmente, familia; esta familia
que hoy nos visita para acompañar a sus amigos, a sus pa-
dres y a sus hijos; esta familia es parte importante de
nuestra Universidad. Muchas gracias por acompañarnos el
día de hoy".

Enseguida se solicita a los asistentes ponerse de pié pa-
ra escuchar el Himno Nacional Mexicano.

Con lo anterior, se da por concluida la sesión a las 13:50
horas del día 19 de septiembre de 1986.

ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA ING. LORENZO VELA PEÑA
Rector Secretario General



JUANIL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



INTEGRANTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PARA EL AÑO ESCOLAR 1986 - 1987.

AGRONOMIA

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

1. ING. FERMIN MONTES CAVAZOS
2. ING. M.C. NAHUM ESPINOZA MORENO
3. SR. GUADALUPE SANTIAGO DAVILA CHAVEZ

ARQUITECTURA

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

4. ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ
5. ARQ. JOSE ANGEL ZAPATA CASTELLANOS
6. SR. LUIS JAVIER CARRILLO GOMEZ

ARTES VISUALES

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

7. LIC. SALVADOR ABURTO MORALES
8. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR
9. SR. HUGO JOEL SANCHEZ SALDIVAR

CIENCIAS BIOLÓGICAS

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

10. Q.B.P. M.C. LUIS J. GALAN WONG
11. BIOL. JORGE A. VERDUZCO MARTINEZ
12. SR. ALONSO FERNANDEZ HERNANDEZ

CIENCIAS DE LA COMUNICACION

EX-OFCIO (Director en Funciones)
MAESTRO
ALUMNO

13. DR. FERNANDO ESQUIVEL LOZANO
14. LIC. CARLOS CESAR PEREZ SALINAS
15. SR. LUIS IGNACIO PEREZ RIVERA

CIENCIAS DE LA TIERRA

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

16. DR. JUAN MANUEL BARBARIN CASTILLO
17. ING. JOSE MANUEL ROJAS RUIZ
18. SR. JOSE RAMON JASSO RIVERA

CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

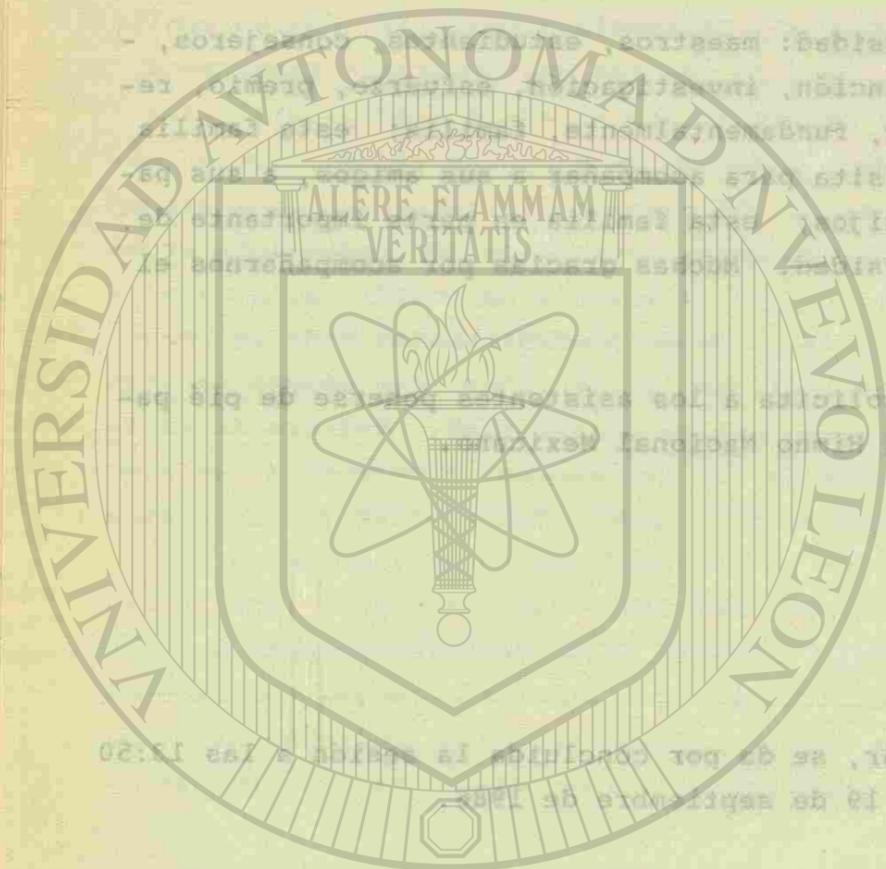
EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

19. LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ
20. LIC. ISRAEL GARZA LOPEZ
21. SR. EDMUNDO RODARTE VALDEZ

C. POLÍTICAS Y ADMON. PUB.

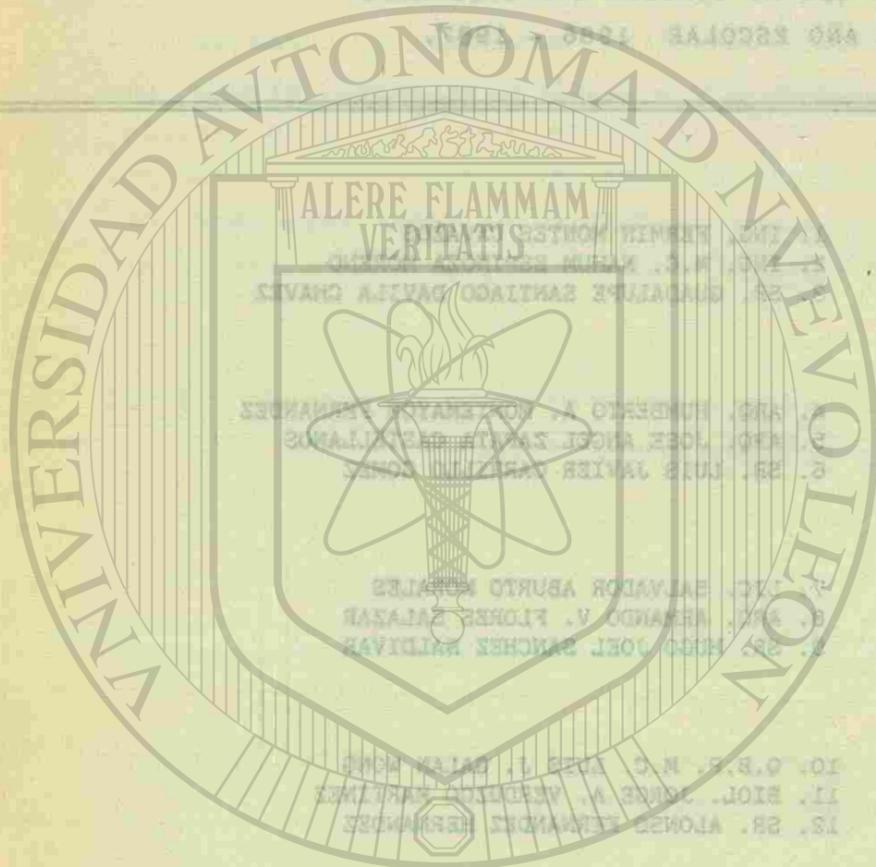
EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

22. LIC. ELISEO CASTILLO TEJEDA
23. LIC. ARMINDA GARZA MONTEMAYOR
24. SRITA. YADIRA LEAL QUINTANILLA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AGRONOMIA

EX-OFFICIO

MAESTRO

ALUMNO

ARQUITECTURA

EX-OFFICIO

MAESTRO

ALUMNO

ARTES VISUALES

EX-OFFICIO

MAESTRO

ALUMNO

Ciencias Biológicas

EX-OFFICIO

MAESTRO

ALUMNO

Ciencias de la Comunicación

EX-OFFICIO

MAESTRO

ALUMNO

EX-OFFICIO

MAESTRO

ALUMNO

EX-OFFICIO

MAESTRO

ALUMNO

C. Políticas y Admon. Pub.

EX-OFFICIO

MAESTRO

ALUMNO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- 28. LIC. ELISEO CASTILLO TELIDA
- 29. LIC. ARMANDA GARCÍA MONTENAYO
- 30. SRITA. YADIRA LEAL GUTIERREZ



CIENCIAS QUIMICAS

EX-OFFICIO

MAESTRO

ALUMNO

- 25. ING. SEVERO FLORES LIRA
- 26. Q.F.B. EMILIA EDITH VAZQUEZ FARIAS
- 27. SR. JUAN ALBERTO GUERRA RODRIGUEZ

CONTADURIA PUB. Y ADMON.

EX-OFFICIO

MAESTRO

ALUMNO

- 28. C.P. GUMERSINDO CANTU HINOJOSA
- 29. C.P. RAMIRO SOBERON PEREZ
- 30. SR. JESUS ESPARZA FLORES

DERECHO Y C. SOCIALES

EX-OFFICIO (Subdirector)

MAESTRO

ALUMNO (Suplente)

- 31. LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA
- 32. LIC. JOSE DE JESUS HERNANDEZ GARCIA
- 33. SR. ALFONSO VALENZUELA IBARRA

ECONOMIA

EX-OFFICIO

MAESTRO

ALUMNO

- 34. LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ
- 35. LIC. RAYMUNDO C. RODRIGUEZ
- 36. SR. SERGIO LOZANO GARCIA

ENFERMERIA

EX-OFFICIO

MAESTRO

ALUMNO

- 37. LIC. MA. MAGDALENA ALONSO CASTILLO
- 38. DRA. ADELA A. CASTILLO DE ONOFRE
- 39. SR. JESUS CANALES LOPEZ

FILOSOFIA Y LETRAS

EX-OFFICIO

MAESTRO

ALUMNO

- 40. LIC. BERNARDO FLORES FLORES
- 41. LIC. AIDA O'WARD RUIZ
- 42.

INGENIERIA CIVIL

EX-OFFICIO

MAESTRO

ALUMNO

- 43. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO
- 44. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ
- 45. SR. JULIAN ENRIQUE DAVILA FRIAS

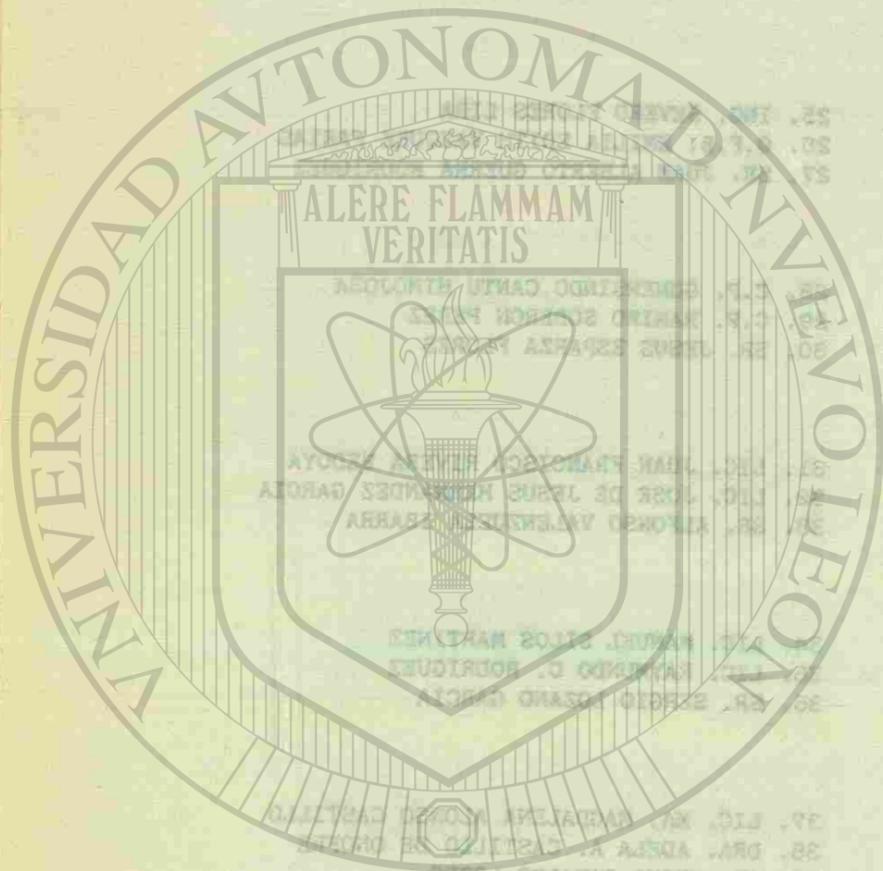
ING. MECANICA Y ELECT.

EX-OFFICIO

MAESTRO

ALUMNO

- 46. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA
- 47. ING. JORGE M. URENCIO ABREGO
- 48. SR. OSCAR RICARDO GARCIA CASTRO



CIENCIAS QUÍMICAS

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

CONTABILIDAD PÚBLICA Y ECONOMÍA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

EX-OFICIO (Subdirector)
MAESTRO
ALUMNO (Estudiante)

ECONOMÍA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

EXPERIMENTAL

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN

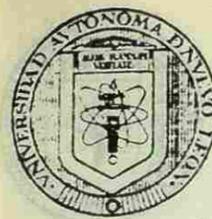
EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

INGENIERÍA CIVIL

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

INGENIERÍA Y CIENCIAS

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO



MEDICINA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 49. DR. JOSE MARIO GUTIERREZ ZAMBRANO
- 50. DRA. MAGALY SANTOS DE RODRIGUEZ
- 51. SRITA. MARTHA MONTEALVO SANCHEZ

MEDICINA VETERINARIA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 52. M.V.Z. TELESFORO VERA GARZA
- 53. M.V.Z. JUAN CARLOS YEVERINO FONSECA
- 54. SR. DARIO MARCELINO GUIRIS ANDRADE

MUSICA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 55. PROFR. RICARDO GOMEZ CHAVARRIA
- 56. PROFR. ROGELIO NUNCIO MACIAS
- 57. SR. FELIPE DE JESUS SERNA SANDOVAL

ODONTOLOGIA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 58. DR. JOSE LUIS VALDEZ IRUEGAS
- 59. DR. MATIAS MURAIRA GARZA
- 60. SR. JUAN CARLOS ESQUIVEL PERPULI

ORGANIZACION DEPORTIVA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 61. ING. JORGE GERARDO SOLIS ALANIS
- 62. ING. CAYETANO GARZA GARZA
- 63. SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

PSICOLOGIA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 64. LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES
- 65. LIC. MIGUEL DE JESUS DIAZ GONZALEZ
- 66. SR. HERIBERTO HERNANDEZ MONTES

SALUD PÚBLICA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 67. ING. HORACIO GONZALEZ SANTOS
- 68. LIC. MA. LUISA LUNA GARCIA
- 69. SR. RUBEN VELAZQUEZ SUAREZ

SILVICULTURA

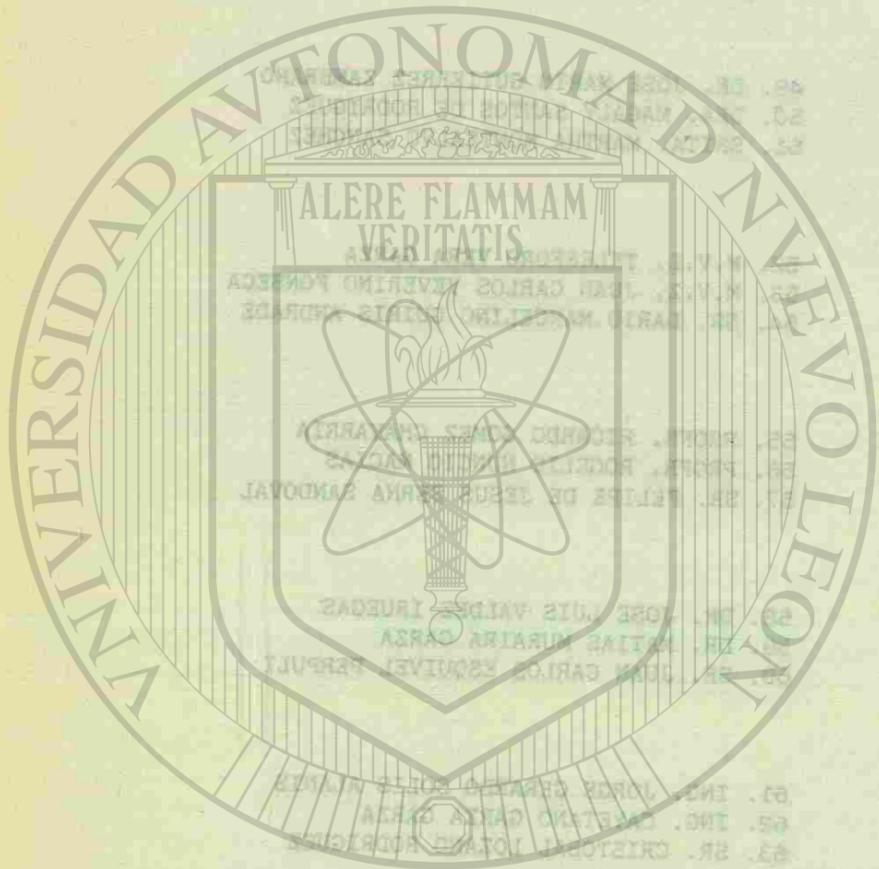
EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 70. M.V.Z. ERNESTO I. SALINAS AHUMADA
- 71. BIOL. GILBERTO TIJERINA MEDINA
- 72. SR. CARLOS FRANCISCO RODRIGUEZ BECERRA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





MEDICINA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

MEDICINA VETERINARIA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

MUSICA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ODONTOLOGIA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ORGANIZACION DEPORTIVA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

PSICOLOGIA

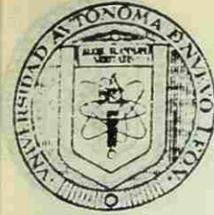
EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

SAUD PUBLICA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

SECRETARIA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO



TRABAJO SOCIAL

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 73. LIC. JOSEFINA GARCIA GARCIA
- 74. LIC. ROSA MA. CARDENAS GONZALEZ
- 75. SRITA. ESTHER VILLANUEVA HIPOLITO

ESC. DE ARTES ESCENICAS

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 76. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO
- 77. LIC. EDUARDO J. MONTEMAYOR BENAVIDES
- 78. SRITA. MA. ELENA VARGAS ELIZONDO

ALVARO OBREGON

EX-OFICIO
MAESTRO (Suplente)
ALUMNO

- 79. ING. OCTAVIANO FERNANDEZ ESPINOSA
- 80. LIC. AMADO MACIAS VELASCO
- 81. SR. GUILLERMO PACHECO AGUILAR

PABLO LIVAS

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 82. Q.F.B. GLORIA NELLY PAEZ GARZA
- 83. L.Q.I. CRUZ IMELDA PAEZ GARZA
- 84. SRITA. DORA ELIA HERRERA HUERTA

TECNICA MEDICA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 85. ING. MARCO TULIO TRIANA CONTRERAS
- 86. ING. EFREN GARCIA CONTRERAS
- 87. SR. ERICK ALBERTO DE LA GARZA VELAZQUEZ

ESC. PREPARATORIA No. 1

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 88. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA
- 89. DR. PEDRO FLORES CASTILLO
- 90. SRITA. MA. LUISA GUZMAN HERRERA

ESC. PREPARATORIA No. 2

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 91. LIC. JESUS VAZQUEZ GALLEGOS
- 92. LIC. JUAN JOSE ESTRADA ELIZONDO
- 93. SR. HORACIO ALBERTO MORALES ARRIAGA

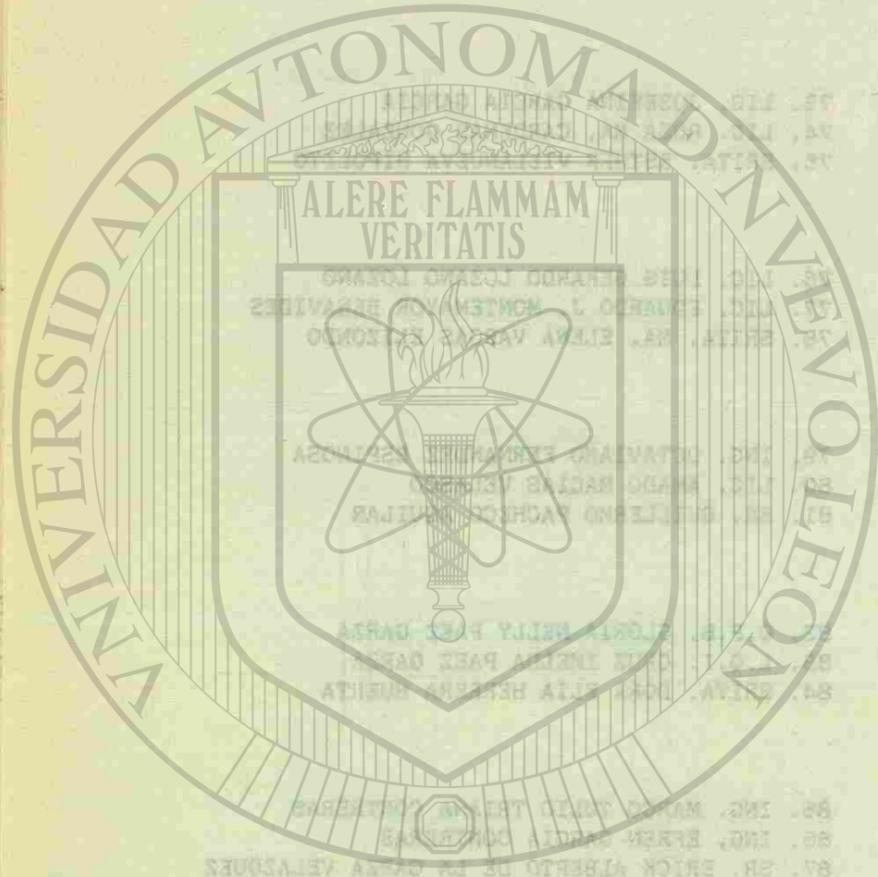
ESC. PREPARATORIA No. 3

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 94. LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ
- 95. BIOL. JOSE LUIS DEL BOSQUE SANCHEZ
- 96. SR. ARTEMIO RIVAS GARCIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



TRABAJO SOCIAL

EX-OFFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. DE CIENCIAS EXACTAS

EX-OFFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ALVARO OBREGON

EX-OFFICIO
MAESTRO (Suplente)
ALUMNO

PABLO LIVAS

EX-OFFICIO
MAESTRO
ALUMNO

TECNICA MEDICA

EX-OFFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 1

EX-OFFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 2

EX-OFFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 3

EX-OFFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 4

EX-OFFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 97. LIC. CARLOS L. MARTINEZ CASTAÑEDA
- 98. LIC. TOMASA MARTINEZ ZUÑIGA
- 99. SR. GERARDO MARTIN PUENTE SILVA

ESC. PREPARATORIA No. 5

EX-OFFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 100. DR. JUAN MANUEL SILLER PEÑA
- 101. PROFR. DANTE PERRONE HERNANDEZ
- 102. SR. ROBERTO GONZALEZ ROJAS

ESC. PREPARATORIA No. 6

EX-OFFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 103. LIC. JOSE VIVIANO QUISTIANO CHAPA
- 104. PROFR. RODOLFO C. LEALISLA RUVALCABA
- 105. SR. CESAR ARTURO MENDOZA DIAZ

ESC. PREPARATORIA No. 7

EX-OFFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 106. ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS
- 107. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA
- 108. SR. MIGUEL ANGEL NEVAREZ ACEVES

ESC. PREPARATORIA No. 8

EX-OFFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 109. BIOL. MARIO CESAR GOMEZ GARCIA
- 110. Q.B.P. SERVANDO SANTOS ELIZONDO
- 111. SR. PABLO GUTIERREZ CASTORENA

ESC. PREPARATORIA No. 9

EX-OFFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 112. ING. ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ
- 113. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA
- 114. SRITA. ELIZABETH OJEDA CANO

ESC. PREPARATORIA No. 10

EX-OFFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 115. DRA. ADRIANA RAMIREZ DE GARCIA
- 116. PROFR. MARIO GUTIERREZ CAZARES
- 117. SRITA. VERONICA ERNESTINA CONTRERAS RODRIGUEZ

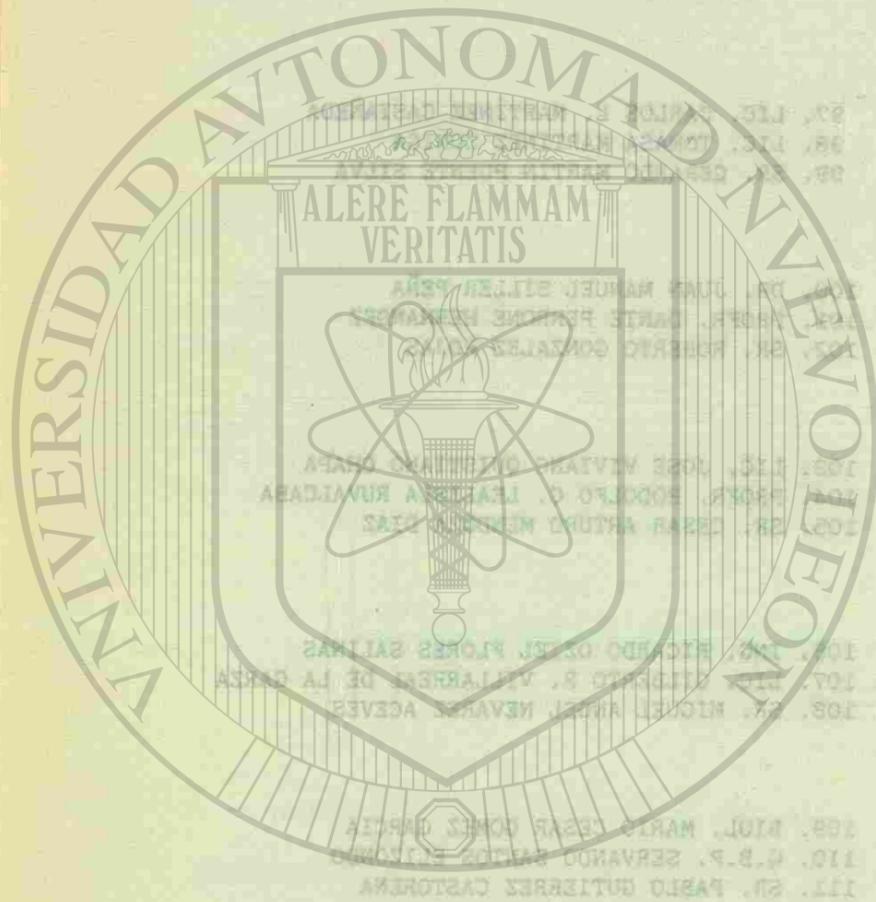
ESC. PREPARATORIA No. 11

EX-OFFICIO
MAESTRO
ALUMNO

- 118. DR. AMERICO BENAVIDES RAMOS
- 119. PROFR. ANTONIO A. GARZA HINOJOSA
- 120. SR. JOSE NICANOR GONZALEZ GAMEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





ESC. PREPARATORIA No. 4

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 5

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 6

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 7

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 8

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 9

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 10

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 11

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 12

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

121. ING. ROGER MONTALVO SALINAS
122. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA
123. SR. OSCAR LUIS SANCHEZ PEREZ

ESC. PREPARATORIA No. 13

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

124. DR. OSCAR LEAL PERALES
125. PROFRA. BLANCA LUISA SALAZAR SALAZAR
126. SR. SAUL ROLANDO TAMEZ GARZA

ESC. PREPARATORIA No. 14

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

127. DR. REMBERTO DE LEON CHAPA
128. PROFR. RUBEN GARZA RODRIGUEZ
129. SR. JOSE ARMANDO TAMEZ ALANIS

ESC. PREPARATORIA No. 15

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

130. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO
131. DR. ROBERTO MOREIRA FLORES
132. SR. GERARDO MAURICIO AGUIRRE OROZCO

ESC. PREPARATORIA No. 16

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

133. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS
134. PROFR. MIGUEL ANGEL SALAS VILLEGAS
135. SRITA. MA. DEL CARMEN BALTAZAR MEDINA

ESC. PREPARATORIA No. 17

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

136. C.P. CARLOS SAENZ VILLARREAL
137. DR. HERNAN RAMIREZ VELA
138. SR. JUAN MANUEL ALANIS CEPEDA

ESC. PREPARATORIA No. 18

EX-OFICIO
MAESTRO
C. ALUMNO

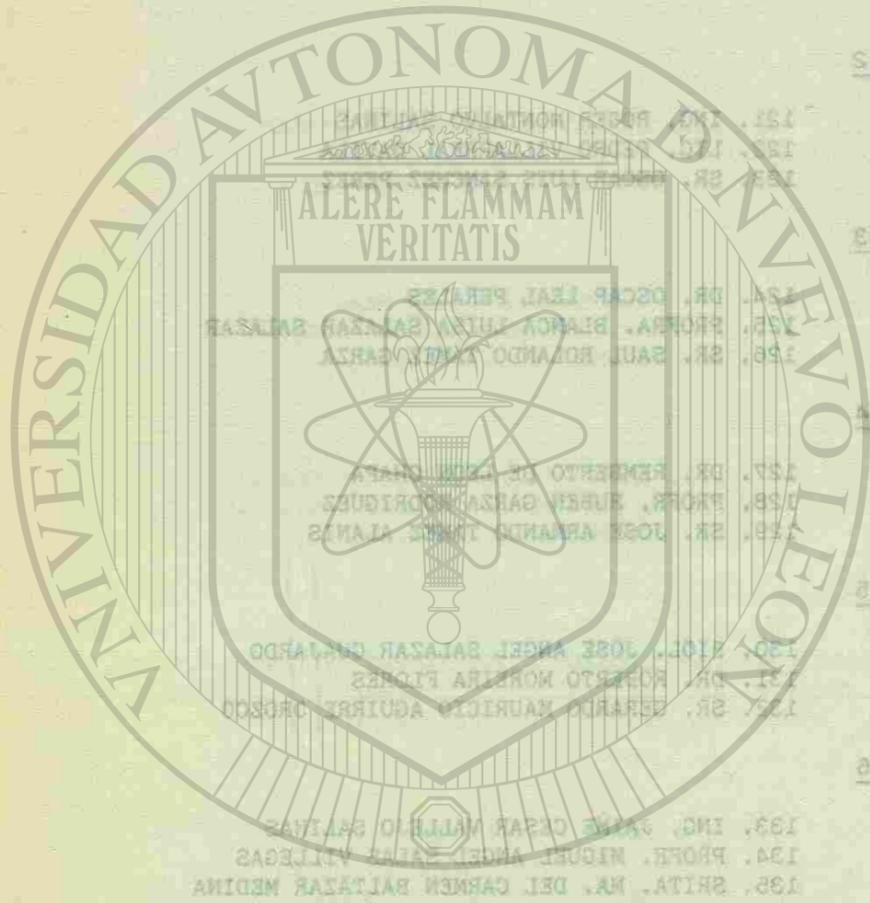
139. ING. DOMINGO ESPINOSA GUEVARA
140. ING. ROLANDO LOZANO CANTU
141. SR. ADOLFO FRAIRE GARZA

ESC. PREPARATORIA No. 19

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

142. Q.I. PAULA GONZALEZ MORALES
143. I.Q. OLIVIA ARREAGA MEZA
144. SR. CARLOS CAMPOS HERNANDEZ





ESC. PREPARATORIA No. 15

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 16

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 17

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 18

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 19

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 20

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 21

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 22

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 20

EX-OFICIO 145. ING. JOEL AMAYA TREVIÑO
MAESTRO 146. LIC. JOSE LUIS MONTEMAYOR GONZALEZ
ALUMNO 147. SRITA. HILDA PATRICIA TAMEZ VILLALON

ESC. PREPARATORIA No. 21

EX-OFICIO 148. LIC. ROGELIO CANTU MENDOZA
MAESTRO 149. ING. LUCIANO ESCAMILLA REYES
ALUMNO 150. SR. EMIGDIO CHAPA GARZA

ESC. PREPARATORIA No. 22

EX-OFICIO 151. LIC. FELICITOS CANTU CANTU
MAESTRO 152. LIC. JOSE A. MONTOYA PEREZ
ALUMNO 153. SRITA. SANDRA PATRICIA SANCHEZ RIOS

ESC. PREPARATORIA No. 23

EX-OFICIO 154. LIC. ANDRES ORTEGA SUAREZ
MAESTRO 155. LIC. LAURA E. GARCIA ALVAREZ
ALUMNO 156. SR. VALENTIN ROBERTO CASTRO PAZ

ESC. PREPARATORIA No. 24

EX-OFICIO 157. ING. NARCISO CANTU GUERRA
MAESTRO 158. LIC. FERNANDO GUTIERREZ GONZALEZ
ALUMNO 159. SR. JORGE ALBERTO LOPEZ SANCHEZ

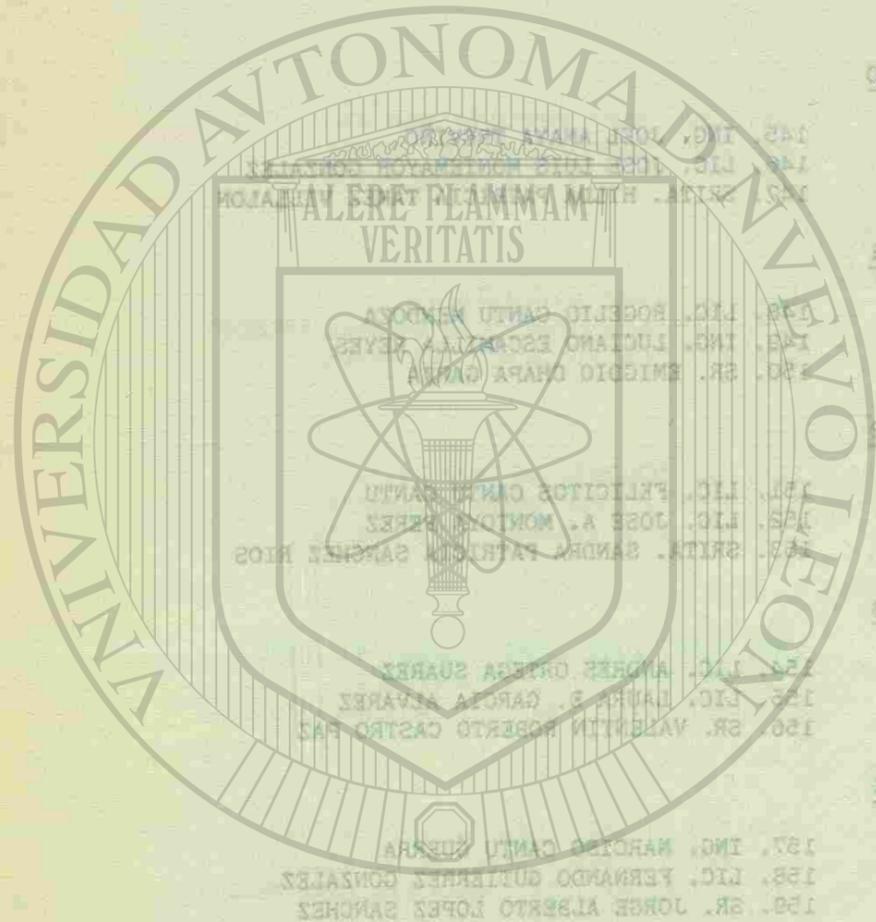
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

	CREDITOS
Patología Tradicional por Riesgo de Trabajo	6
Patología Médica por Riesgo de Trabajo	6
Biología y Fisiología del Trabajo	6
Epidemiología de la Patología del Trabajo	6
Patología del Trabajo	6
Legislación del Trabajo	2
Rehabilitación del Trabajo	4
Sociología del Trabajo	2
Administración Aplicada a la Salud en el Trabajo	2
Clasificación de la Salud en el Trabajo	2

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Primer Curso Clínico de la Especialidad de Medicina del Trabajo



ESC. PREPARATORIA No. 50

EX-OFICIO
 MAESTRO
 ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 51

EX-OFICIO
 MAESTRO
 ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 52

EX-OFICIO
 MAESTRO
 ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 53

EX-OFICIO
 MAESTRO
 ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 54

EX-OFICIO
 MAESTRO
 ALUMNO

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Septiembre de 1988 (Acta No. 1) de Actividades Complementarias Segundo Curso de Actividades Académicas Complementarias Primer Curso de Actividades Clínicas Complementarias

OBJETIVOS GENERALES:

- Formar especialistas que posean los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para estudiar y dar solución a la problemática de la salud del hombre, con énfasis especial en su relación con el trabajo, y que estén capacitados para:
- Haber obtenido una calificación mínima de 80 en su evaluación.
 - Valorar la salud del trabajador, en base al concepto de interacción del hombre con su medio ambiente.
 - Organizar sus acciones con criterio preventivo, tomando como marco de referencia la relación de las capacidades físicas y mentales del trabajador en situación de salud, enfermedad o minusvalencia, con los requerimientos de su trabajo.
 - Promover la salud, seguridad, bienestar, descanso, recreación y superación física y mental a que tiene derecho el hombre y su familia, en razón de su trabajo.

DURACION:

2 años

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Título de Médico Cirujano .
- 2.- Traducir al español bibliografía médica escrita en inglés.
- 3.- Entrevista personal con el Jefe de Medicina del Trabajo.
- 4.- Dedicar tiempo completo a la Especialización
- 5.- Cumplir los trámites administrativos indicados por la U.A.N.L.

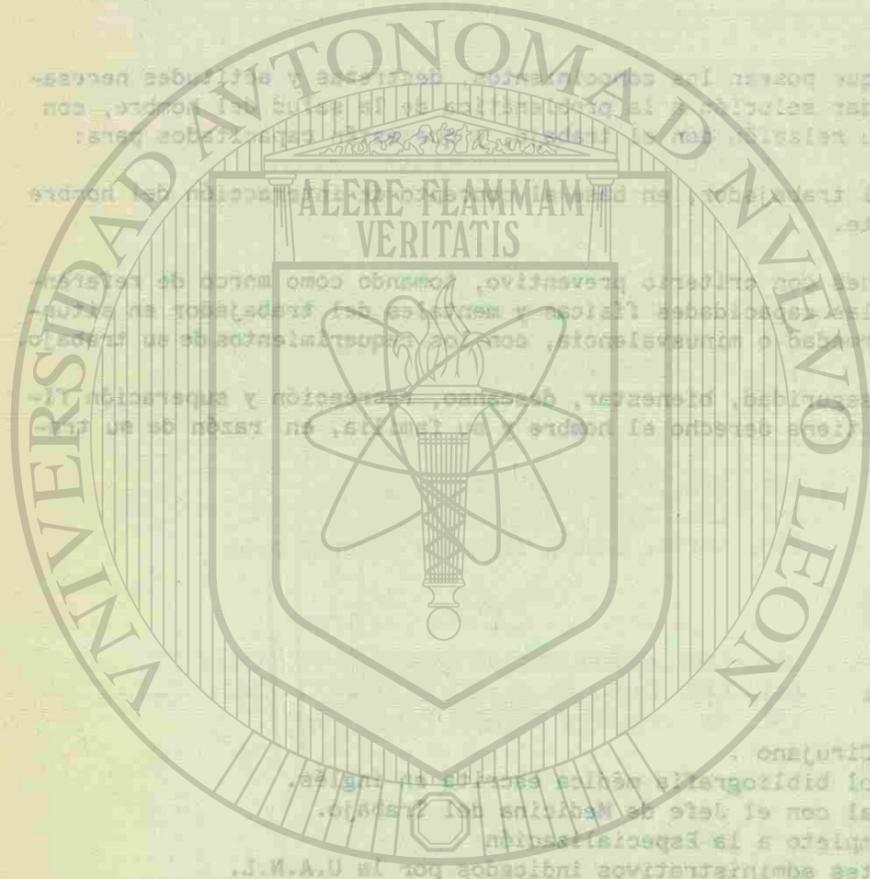
PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS OBLIGATORIAS	CREDITOS
- Bioestadística Aplicada a la Medicina del Trabajo	6
- Patología Traumática por Riesgo de Trabajo	6
- Patología Médica por Riesgo de Trabajo	14
- Biología y Fisiología del Trabajo	10
- Epidemiología de la Patología del Trabajo	6
- Patología General de Invalidez	4
- Higiene del Trabajo, Seguridad en el Trabajo	6
- Legislación Médico Laboral	2
- Rehabilitación para el trabajo	4
- Sociología del trabajo	2
- Administración Aplicada a la Medicina del Trabajo	2
- Planificación de la Salud en el Trabajo	4

ACTIVIDADES ACADEMICAS

Primer Curso Clínico de la Especialidad de Medicina del Trabajo

Este especialización es otorgado por el H. Consejo Universitario el 19 de Septiembre de 1987 (Acta No. 14)



OBJETIVOS GENERALES

- Promover la salud física, mental, social y ambiental, en el trabajador, en el hogar y en la comunidad.
- Valorar la salud del trabajador en el ámbito de la medicina del trabajo con un medio preventivo.
- Organizar sus acciones con el fin de promover la salud como medio de prevención de las enfermedades laborales y mentales del trabajador en su condición de salud, entendiendo a la medicina del trabajo como un instrumento de promoción de la salud.
- Promover la salud física, mental, social y ambiental, en el trabajador, en el hogar y en la comunidad, en razón de su condición de salud.

DURACION

2 años

REQUISITOS DE INGRESO

- 1.- Título de Médico Cirujano
- 2.- Traducir al español la tesis de la especialización.
- 3.- Examinar personal con el Jefe de Medicina del Trabajo.
- 4.- Haber concluido la especialización.
- 5.- Cumplir los trámites administrativos indicados por la U.A.N.L.

PLAN DE ESTUDIOS

SEMESTRE	MATERIAS DE ESTUDIO	CREDITOS
1	- Planificación de la Salud en el Trabajo	4
1	- Administración Aplicada a la Medicina del Trabajo	2
1	- Sociología del Trabajo	2
1	- Rehabilitación para el Trabajo	4
1	- Legislación Médica Laboral	2
1	- Higiene del Trabajo, Seguridad en el Trabajo	6
1	- Patología General de las Enfermedades del Trabajo	4
1	- Epidemiología de la Patología del Trabajo	2
1	- Biología y Fisiología del Trabajo	10
1	- Patología Médica por Riesgo de Trabajo	14
1	- Patología Traumática por Riesgo de Trabajo	6
1	- Psicología Aplicada a la Medicina del Trabajo	8

ACTIVIDADES ACADÉMICAS (Cont.)

CREDITOS

Segundo Curso clínico de la Especialidad de Medicina del Trabajo	50
Primer Curso de Actividades Académicas Complementarias	10
Segundo Curso de Actividades Académicas Complementarias	10
Primer Curso de Actividades Clínicas Complementarias	10
Segundo Curso de Actividades Clínicas Complementarias	10

REQUISITOS DE EGRESO

- Haber obtenido una calificación mínima de 80 en su evaluación.
- Aprobación de un examen universal de conocimientos teóricos, propios del área de Medicina del trabajo, con una calificación mínima de 80.
- Presentación de un trabajo de investigación y/o tesis.
- Mínimo de créditos = 206

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

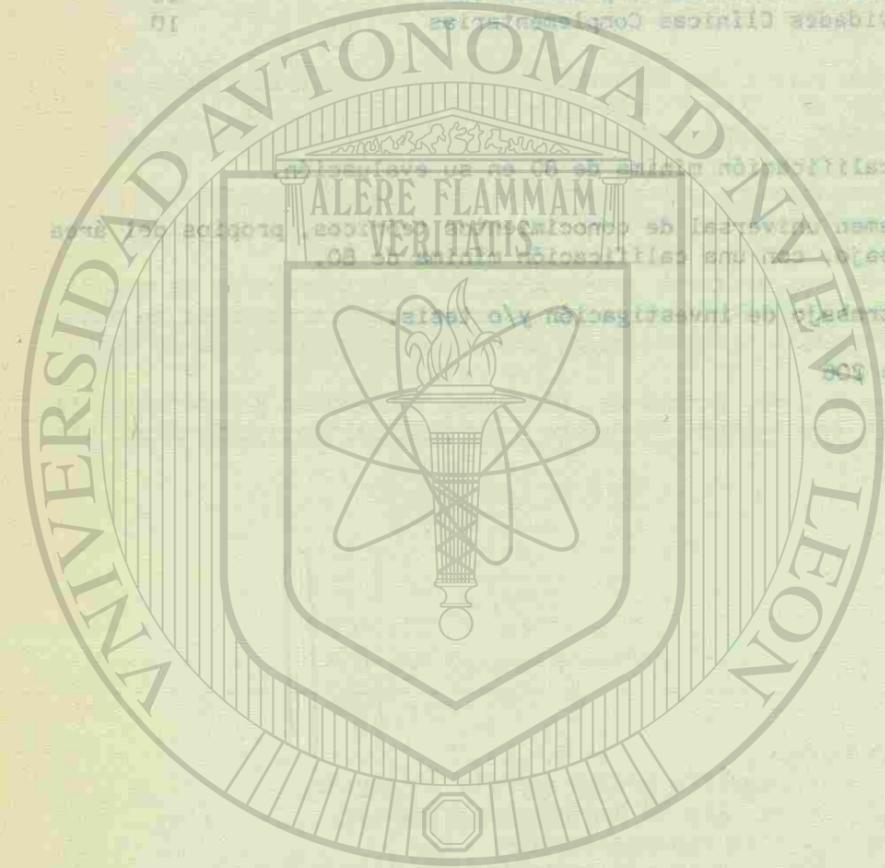
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



20	Segundo Curso de Estudios de la Especialidad de Fisiología del Trabajo
10	Primer Curso de Actividades Académicas Complementarias
10	Segundo Curso de Actividades Académicas Complementarias
10	Primer Curso de Actividades Clínicas Complementarias
10	Segundo Curso de Actividades Clínicas Complementarias

REGISTRO DE TAREAS

- Haber obtenido una calificación mínima de 40 en el examen de ingreso.
- Aprobación de un examen teórico de conocimientos propios de la Medicina del Trabajo con una calificación mínima de 60.
- Presentación de un trabajo de investigación y/o tesis.
- Mínimo de créditos = 200



MARIA ALFONSO

FISICA

OBJETIVO GENERAL

Al término de los estudios de licenciatura el alumno será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en la licenciatura en los campos de la física.

PRIMER SEMESTRE

OBJETIVO GENERAL

Al término del semestre, el alumno será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en el primer semestre de la licenciatura en los campos de la física.

OBJETIVOS PARTICULARES

CONTENIDOS ESPECIFICOS

UNIDAD 1 Tiempo: 2 a 3 frecuencias

- El alumno:
- 1.1 Definirá el concepto de Física y su objeto de estudio.
 - 1.2 Explicará el desarrollo histórico de la Física y su importancia en la sociedad.
 - 1.3 Mencionará la relación existente entre la Física y otras ciencias.

ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA FISICA

Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá la importancia de la Física; su desarrollo y relación con otras ciencias.

NUEVO PROGRAMA DE FISICA

UNIDAD 2 Tiempo: 2 a 3 frecuencias

- El alumno:
- 2.1 Definirá el concepto de cantidad física (magnitud y unidad).
 - 2.2 Mencionará el concepto de sistemas de unidades.
 - 2.3 Mencionará las tres cantidades físicas que son consideradas fundamentales.

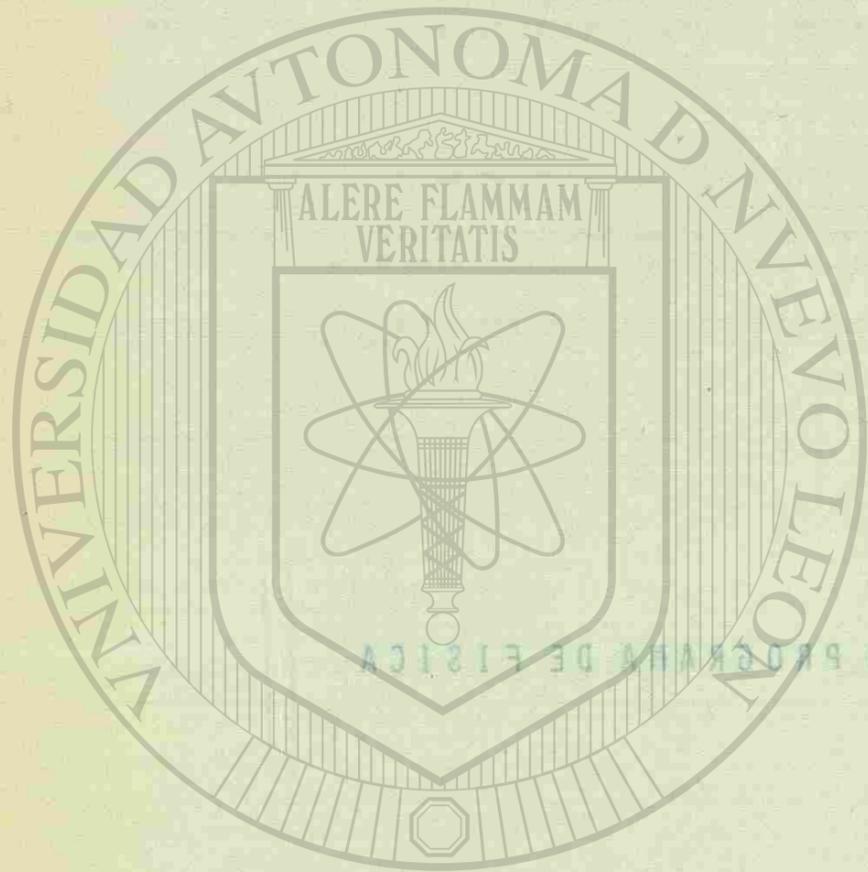
UNIDADES Y SISTEMAS DE MEDICION

Al término de la unidad, el alumno: Conocerá los sistemas y unidades de medición. Aplicará las equivalencias en las conversiones de las unidades.

- 2.4 Reconocerá las unidades patrón del sistema S.I. (M.K.S. y C.G.S.) y sus múltiplos y submúltiplos en los diferentes sistemas de unidades.
- 2.5 Definirá los conceptos de unidades y factor de conversión.
- 2.6 Distinguirá entre unidades fundamentales, derivadas y auxiliares.
- 2.7 Definirá los conceptos de conversión de unidades y factor de conversión.
- 2.8 Resolverá problemas de conversión de unidades de Longitud, Área, Volumen, Masa y Tiempo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AGOSTO DE 1985

F I S I C A

UNIDAD 3 Tiempo: 10 a 12 frecuencias

HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS

OBJETIVO TERMINAL

Al término de sus estudios de bachillerato, el alumno será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos, en la interpretación de fenómenos físicos.

PRIMER SEMESTRE

OBJETIVO GENERAL:

Al término del semestre, el alumno será capaz de aplicar las herramientas matemáticas necesarias para la descripción y solución de problemas relacionados con el movimiento de los cuerpos.

OBJETIVOS PARTICULARES

UNIDAD 1 Tiempo: 2 a 3 frecuencias

ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA FISICA

Al término de la unidad, el alumno:

- Comprenderá la importancia de la Física; su desarrollo y relación con otras ciencias.

UNIDAD 2 Tiempo: 6 a 8 frecuencias

UNIDADES Y SISTEMAS DE MEDICION

Al término de la unidad, el alumno:

- Conocerá las unidades y sistemas de medición.
- Aplicará las equivalencias en las conversiones de las unidades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

El Alumno:

- 1.1 Definirá el concepto de Física y su objeto de estudio.
- 1.2 Explicará el desarrollo histórico de la Física y su importancia en la sociedad.
- 1.3 Mencionará la relación existente entre la Física y otras ciencias afines.

El Alumno:

- 2.1 Definirá el concepto de cantidad física (número y unidad).
- 2.2 Expresará el concepto de sistema de medición.
- 2.3 Mencionará las tres cantidades físicas que son consideradas fundamentales.
- 2.4 Reconocerá las unidades patrón del sistema S.I. (M.K.S. y C.G.S.), inglés y técnico.
- 2.5 Reconocerá los múltiplos y submúltiplos de los diferentes sistemas de unidades.
- 2.6 Distinguirá entre unidades fundamentales, derivadas y especiales.
- 2.7 Definirá los conceptos de conversión de unidades y factor de conversión.
- 2.8 Resolverá problemas de conversión de unidades de Longitud, Area, Volumen, Masa y Tiempo.

EXAMEN FINAL (GLOBAL)

Número de horas de teoría

Número de horas de laboratorio

TOTAL

UNIDAD 3 Tiempo: 10 a 12 frecuencias.

HERRAMIENTAS MATEMATICAS

Al término de la unidad, el alumno:

- Aplicará algunas herramientas necesarias para la solución de problemas de cinemática y dinámica.

El Alumno:

- 3.1 Practicará operaciones de suma, resta, multiplicación y división de magnitudes, expresadas en notación científica.
- 3.2 Despejará incógnitas de ecuaciones lineales.
- 3.3 Identificará las funciones trigonométricas de seno, coseno y tangente.
- 3.4 Utilizará las funciones trigonométricas y el teorema de Pitágoras, en la solución de triángulos rectángulos.
- 3.5 Distinguirá entre cantidad escalar y cantidad vectorial.
- 3.6 Utilizará los métodos gráficos en la adición de vectores.
- 3.7 Resolverá sumas vectoriales mediante el método analítico de dos vectores que formen ángulos de 90°.

EXAMEN PARCIAL

UNIDAD 4 Tiempo: 19 a 21 frecuencias

CINEMATICA

Al término de la unidad, el alumno:

- Aplicará los conceptos y ecuaciones de la cinemática, en la solución de problemas.

El Alumno:

- 4.1 Distinguirá los conceptos de mecánica, cinemática y dinámica.
- 4.2 Diferenciará los tres tipos de movimiento: de traslación, de rotación y de vibración.
- 4.3 Diferenciará entre distancia y desplazamiento.
- 4.4 Explicará los conceptos de velocidad, velocidad uniforme, velocidad variable, velocidad media y velocidad instantánea.
- 4.5 Distinguirá entre velocidad, rapidez y rapidez media.
- 4.6 Distinguirá entre aceleración, aceleración uniforme y aceleración variable.
- 4.7 Reconocerá el movimiento rectilíneo (uniforme y uniformemente acelerado).
- 4.8 Mencionará las unidades de velocidad y aceleración.
- 4.9 Resolverá problemas en los que se involucren los conceptos siguientes:
 - movimiento rectilíneo uniforme
 - movimiento rectilíneo uniformemente acelerado.
- 4.10 Identificará los movimientos de caída libre y de tiro vertical.
- 4.11 Resolverá problemas de cuerpos de caída libre y de tiro vertical.

EXAMEN FINAL (GLOBAL)

Número de horas de teoría	42
Número de horas de laboratorio	14
TOTAL	56

F I S I C A

OBJETIVO TERMINAL

Al término de sus estudios de bachillerato, el alumno será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos, en la interpretación de fenómenos físicos.

PRIMER SEMESTRE

OBJETIVO GENERAL:

Al término del semestre, el alumno será capaz de aplicar las herramientas matemáticas necesarias para la descripción de fenómenos físicos relacionados con el movimiento de los cuerpos.

OBJETIVOS PARTICULARES

UNIDAD 1 Tiempo: 5 a 6 frecuencias

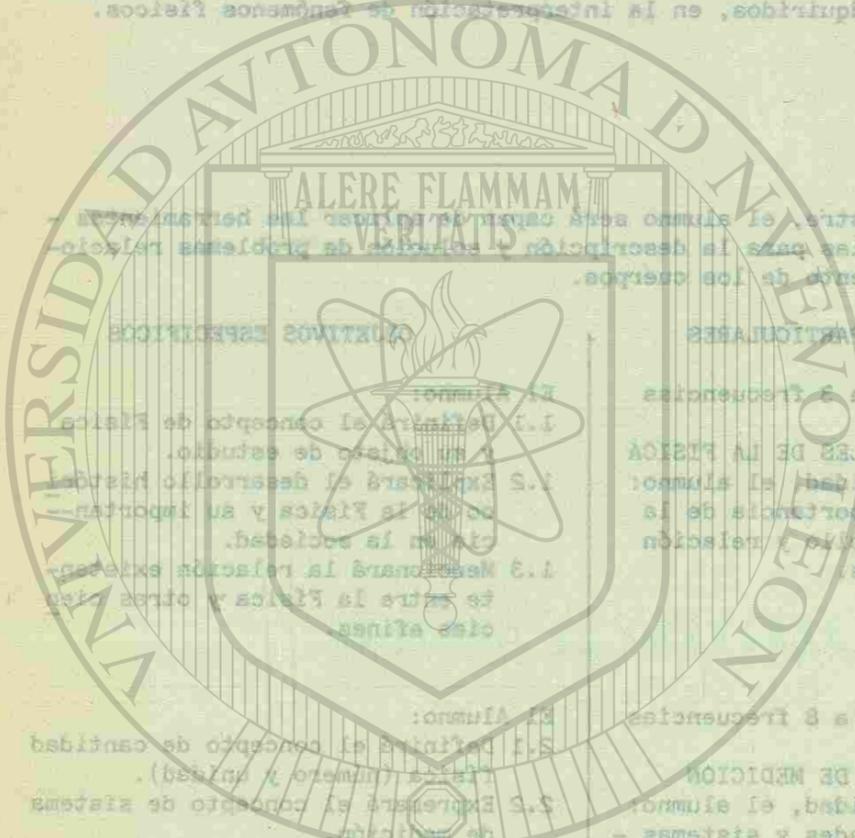
ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA FISICA

Al término de la unidad, el alumno:
- Comprenderá la importancia de la Física, su desarrollo y relación con otras ciencias.

UNIDAD 2 Tiempo: 8 a 8 frecuencias

UNIDADES Y SISTEMAS DE MEDICION

Al término de la unidad, el alumno:
- Conocerá los unidades y sistemas de medicion.
- Aplicará las equivalencias en las conversiones de las unidades.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

37418

SEGUNDO SEMESTRE

OBJETIVO GENERAL:

Al término del semestre, el alumno será capaz de aplicar las leyes de Newton y la Primera Condición de Equilibrio de los cuerpos, en la solución de problemas.

OBJETIVOS PARTICULARES

UNIDAD 1 Tiempo: 7 a 9 frecuencias

MOVIMIENTO CIRCULAR

Al término de la unidad, el alumno:

- Aplicará los conceptos y ecuaciones del movimiento circular, en la solución de problemas.

UNIDAD 2 Tiempo: 10 a 12 frecuencias

LEYES DEL MOVIMIENTO DE NEWTON

Al término de la unidad, el alumno:

- Aplicará las leyes del movimiento de Newton, en la solución de problemas.

PRIMER EXAMEN PARCIAL

UNIDAD 3 Tiempo: 21 frecuencias

ESTÁTICA

Al término de la unidad, el alumno:

OBJETIVOS ESPECIFICOS

El Alumno:

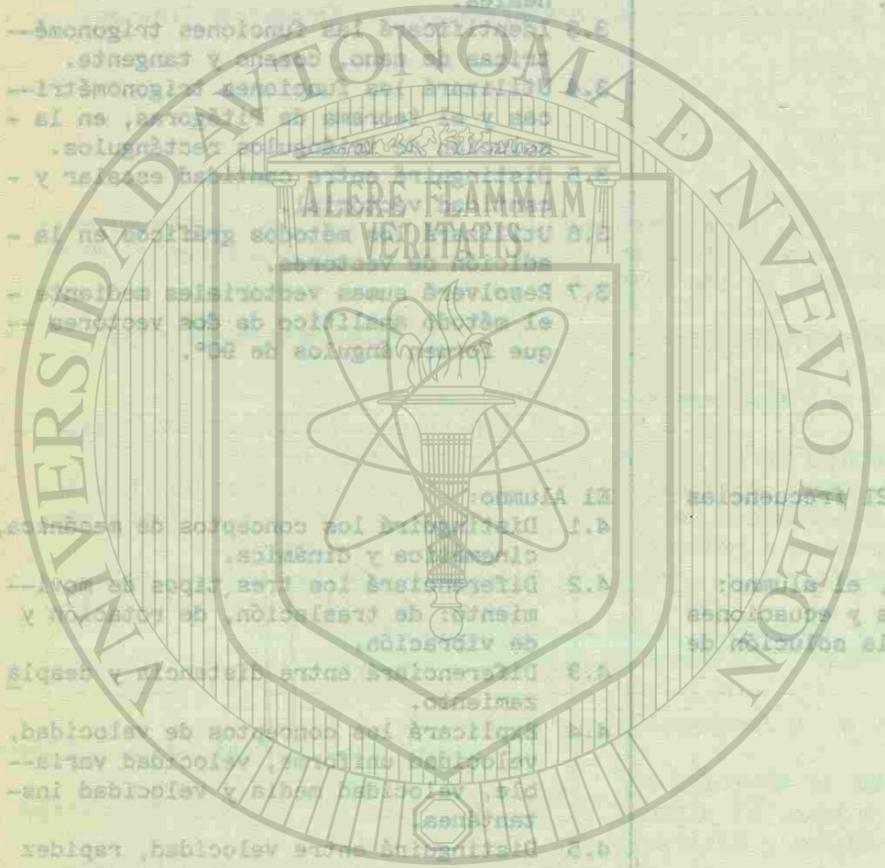
- 1.1 Definirá la unidad de medida angular:
 - Radián
 - Grado
 - Revolución
- 1.2 Definirá los conceptos siguientes:
 - Desplazamiento angular
 - Velocidad angular
 - Aceleración angular
 - Movimiento circular (uniforme y variable).
- 1.3 Expresará el desplazamiento angular en grados, revoluciones y radianes.
- 1.4 Identificará las analogías entre movimiento de traslación y de rotación.
- 1.5 Deducirá las ecuaciones para el desplazamiento angular, velocidad angular y aceleración angular.
- 1.6 Utilizará los conceptos anteriores en la resolución de problemas.

El Alumno:

- 2.1 Distinguirá los conceptos siguientes:
 - Fuerza
 - Inercia
 - Masa
- 2.2 Distinguirá los conceptos de Masa y Peso.
- 2.3 Enunciará las tres leyes de Newton (del movimiento).
- 2.4 Identificará las unidades de Fuerza y Masa en los sistemas Absoluto y Técnico.
- 2.5 Enunciará la ley de la Gravitación Universal y su formulación matemática.
- 2.6 Explicará los conceptos de Fuerza Centrípeta y Fuerza Centrífuga.
- 2.7 Resolverá problemas que impliquen el uso de las expresiones matemáticas de las Leyes de Newton y de la Gravitación Universal.

El Alumno:

- 3.1 Resolverá sumas vectoriales mediante la ley de Senos y Cosenos.



CAPILLA ALFONSO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

SEGUNDO SEMESTRE

OBJETIVO GENERAL:

Al término del semestre, el alumno será capaz de aplicar las leyes de Newton y la Primera Condición de Equilibrio de los cuerpos, en la solución de problemas.

OBJETIVOS PARTICULARES

UNIDAD 1 Tiempo: 7 a 9 frecuencias

MOVIMIENTO CIRCULAR

Al término de la unidad, el alumno:
- Aplicará los conceptos y ecuaciones del movimiento circular, en la solución de problemas.

UNIDAD 2 Tiempo: 10 a 12 frecuencias

LEYES DEL MOVIMIENTO DE NEWTON

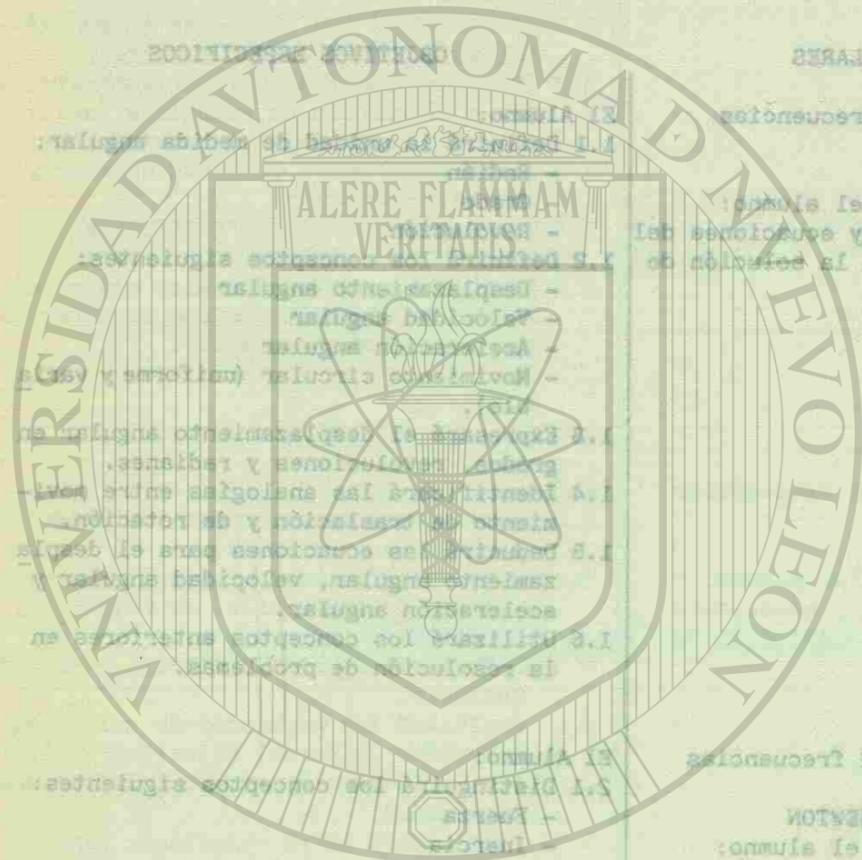
Al término de la unidad, el alumno:
- Aplicará las leyes del movimiento de Newton, en la solución de problemas.

PRIMER EXAMEN PARCIAL

UNIDAD 3 Tiempo: 13 frecuencias

ESTÁTICA

Al término de la unidad, el alumno:



CAPILLA ALFONSO

-Aplicará la Primera Condición - de Equilibrio de los cuerpos, - en la solución de problemas.

UNIDAD 3 Tiempo: 11 a 13 frecuencias

TRABAJO, ENERGÍA Y POTENCIA

Al término de la unidad, el alumno:
- Aplicará los conceptos y ecuaciones de trabajo, energía y potencia, en la solución de problemas.

EXAMEN FINAL (GLOBAL)

Números de horas de teoría	42
Números de horas de laboratorio	14
TOTAL	56

TERCER SEMESTRE

OBJETIVO GENERAL:

Al término del semestre, el alumno será capaz de aplicar los conceptos de fricción, trabajo, energía y potencia y leyes de la conservación e hidrostática, en la solución de problemas afines.

OBJETIVOS PARTICULARES

UNIDAD 1 Tiempo: 8 a 10 frecuencias

FRICCIÓN

Al término de la unidad, el alumno:
- Aplicará los principios básicos de la fricción, en la solución de problemas.

UNIDAD 4 Tiempo: 11 a 13 frecuencias

ESTÁTICA

Al término de la unidad, el alumno:

- 3.2 Utilizará el método de los componentes en la suma de vectores.
- 3.3 Definirá Estática.
- 3.4 Ejemplificará equilibrio dinámico y -- equilibrio estático.
- 3.5 Determinará, gráficamente, el centro - de gravedad.
- 3.6 Diferenciará los 3 tipos de equilibrio estático: Estable, Inestable e Indiferente.
- 3.7 Definirá los conceptos de fuerza resul tante y fuerza equilibrante.
- 3.8 Definirá fuerzas concurrentes.
- 3.9 Resolverá problemas donde se aplique - la primera condición de equilibrio.

- 2.4 Diferenciará entre energía cinética y energía potencial.
- 2.5 Identificará las unidades de trabajo, energía mecánica y potencia.
- 2.6 Utilizará los conceptos básicos sobre trabajo, energía, potencia, y las unidades en que se expresan, para la resolución de problemas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- El Alumno:
- 1.1 Explicará el término fricción.
 - 1.2 Determinará el valor de la normal, en diferentes condiciones físicas de un cuerpo.
 - 1.3 Diferenciará entre coeficiente de fricción estático y cinético.
 - 1.4 Identificará las unidades que maneja - la fricción y el coeficiente de fricción.
 - 1.5 Deducirá la expresión matemática para el coeficiente de fricción, por deslizamiento uniforme.
 - 1.6 Resolverá problemas de planos horizontales, bajo las siguientes condiciones:
 - a) sin fricción
 - b) con fricción
 - c) con velocidad constante
 - d) con movimiento uniformemente acelerado.
 - 1.7 Ubicará, gráficamente, las fuerzas que inciden sobre un cuerpo en un plano - inclinado.

3.2 Utilizará el método de los componentes en la suma de vectores.

3.3 Definirá Estática.

3.4 Ejemplificará equilibrio dinámico y equilibrio estático.

3.5 Determinará, gráficamente, el centro de gravedad.

3.6 Utilizará las leyes de equilibrio estático, dinámico e inercial.

3.7 Utilizará, gráficamente, las fuerzas que actúan sobre un cuerpo en un plano inclinado.

3.8 Resolverá problemas de planos inclinados, bajo las siguientes condiciones:

a) sin fricción

b) con fricción

c) con velocidad constante

d) con movimiento uniformemente acelerado.

3.9 Definirá el concepto de energía.

3.10 Citará los diferentes tipos de energía.

3.11 Distinguirá los conceptos de trabajo, energía y potencia.

3.12 Diferenciará entre energía cinética y energía potencial.

3.13 Identificará las unidades de trabajo, energía mecánica y potencia.

3.14 Utilizará los conceptos básicos sobre trabajo, energía, potencia, y las unidades en que se expresan, para la resolución de problemas.

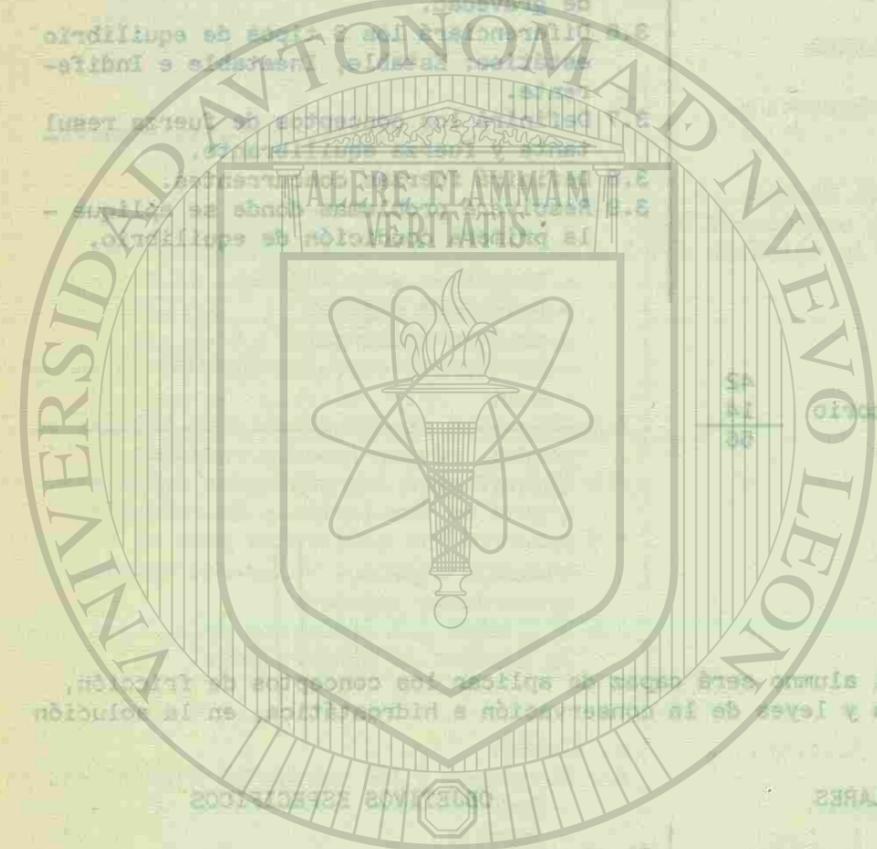
Aplicará la Primera Condición de Equilibrio de los cuerpos, en la solución de problemas.

EXAMEN FINAL (GLOBAL)

Números de horas de teoría

Números de horas de laboratorio

TOTAL



CAPILLA ALFONSO

UNIDAD 2 Tiempo: 9 a 11 frecuencias

TRABAJO, ENERGIA Y POTENCIA
 Al término de la unidad, el alumno:
 - Aplicará los conceptos y ecuaciones de trabajo, energía y potencia, en la solución de problemas.

PRIMER EXAMEN PARCIAL

UNIDAD 3 Tiempo: 8 a 10 frecuencias

LEYES DE CONSERVACION
 Al término de la unidad, el alumno:
 - Aplicará las leyes de la Conservación de la cantidad de movimiento y de la energía, en la solución de problemas.

UNIDAD 4 Tiempo: 9 a 11 frecuencias

HIDROSTATICA
 Al término de la unidad, el alumno:
 - Aplicará los principios de la hidrostática, en la solución de problemas.

- 1.8 Resolverá problemas de planos inclinados, bajo las siguientes condiciones:
- a) sin fricción
 - b) con fricción
 - c) con velocidad constante
 - d) con movimiento uniformemente acelerado.

- El Alumno:
- 2.1 Definirá el concepto de energía.
 - 2.2 Citará los diferentes tipos de energía.
 - 2.3 Distinguirá los conceptos de trabajo, energía y potencia.
 - 2.4 Diferenciará entre energía cinética y energía potencial.
 - 2.5 Identificará las unidades de trabajo, energía mecánica y potencia.
 - 2.6 Utilizará los conceptos básicos sobre trabajo, energía, potencia, y las unidades en que se expresan, para la resolución de problemas.

- El Alumno:
- 3.1 Definirá cantidad de movimiento e impulso.
 - 3.2 Deducirá las unidades de cantidad de movimiento e impulso.
 - 3.3 Enunciará la ley de la conservación de la energía.
 - 3.4 Expresará ejemplos que muestren la validez de la ley de la conservación de la energía.
 - 3.5 Enunciará la ley de la conservación de la cantidad de movimiento.
 - 3.6 Utilizará las leyes de la conservación de la energía y de la conservación de la cantidad de movimiento, en la resolución de problemas en una sola dimensión.

- El Alumno:
- 4.1 Definirá los conceptos siguientes:
 - hidrostática
 - fluido
 - fluido viscoso
 - fluido ideal
 - 4.2 Distinguirá los siguientes estados físicos:
 - sólido
 - líquido
 - gaseoso
 - 4.3 Mencionará las condiciones de un líquido, en reposo y en movimiento.

- 4.4 Enunciará el concepto de presión y sus unidades en los sistemas C.G.S., M.K.-S., inglés y otros.
- 4.5 Explicará los conceptos de densidad (masa específica), peso específico y densidad relativa.
- 4.6 Resolverá problemas aplicando los conceptos anteriores.
- 4.7 Enunciará la ley fundamental de la hidrostática.
- 4.8 Resolverá problemas relacionados con la ley fundamental de la hidrostática.
- 4.9 Enunciará el principio de Pascal.
- 4.10 Resolverá problemas relacionados con el principio de Pascal.
- 4.11 Explicará el funcionamiento de la prensa hidráulica.
- 4.12 Resolverá problemas afines a la prensa hidráulica.
- 4.13 Enunciará el principio de Arquímedes.
- 4.14 Utilizará el principio de Arquímedes en la solución de problemas.

EXAMEN FINAL (GLOBAL)

Número de horas de teoría	42
Número de horas de laboratorio	14
T O T A L	56

CUARTO SEMESTRE

OBJETIVO GENERAL:

Al terminar el curso, el alumno será capaz de aplicar los conceptos de Calorimetría, de Electroestática y de Electrodinámica.

OBJETIVOS PARTICULARES

UNIDAD 1 Tiempo: 21 frecuencias

CALORIMETRIA

- Al término de la unidad, el alumno:
- Resolverá problemas donde se calcule la cantidad de calor necesaria en los cambios de fase y en los cambios de temperatura.
 - Conocerá las formas de transferencia de calor y resolverá problemas de conducción de calor.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

El Alumno:

- 1.1 Enunciará la ley "cero" de la termodinámica.
- 1.2 Definirá el concepto de temperatura.
- 1.3 Identificará las diferentes escalas de temperatura.
- 1.4 Resolverá conversiones de una escala de temperatura a otra.
- 1.5 Explicará las propiedades termométricas de la materia.
- 1.6 Definirá el concepto de calor y las unidades en que se mide.
- 1.7 Diferenciará entre temperatura y calor.
- 1.8 Explicará los métodos principales de transferencia de calor.

1.8 Resolverá problemas de planos inclinados, bajo las siguientes condiciones:
 a) sin fricción
 b) con fricción
 c) con velocidad constante

UNIDAD 2 Tiempo: 9 a 11 frecuencias

TRABAJO, ENERGIA Y POTENCIA

Al término de la unidad, el alumno:

- Aplicará los conceptos y relaciones de trabajo, energía y potencia, en la solución de problemas.

2.1 Definirá cantidad de movimiento en un cuerpo.
 2.2 Definirá las unidades de cantidad de movimiento.
 2.3 Aplicará las leyes de la conservación de la energía y de la conservación de la cantidad de movimiento en la solución de problemas.

UNIDAD 3 Tiempo: 9 a 11 frecuencias

LEYES DE CONSERVACION

Al término de la unidad, el alumno:

- Aplicará las leyes de la conservación de la energía y de la conservación de la cantidad de movimiento en la solución de problemas.

3.1 Definirá cantidad de movimiento en un cuerpo.
 3.2 Definirá las unidades de cantidad de movimiento.
 3.3 Aplicará las leyes de la conservación de la energía y de la conservación de la cantidad de movimiento en la solución de problemas.

UNIDAD 4 Tiempo: 9 a 11 frecuencias

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Al término de la unidad, el alumno:

- Aplicará los principios de la hidrostática, en la solución de problemas.

UNIDAD 5 Tiempo: 9 a 11 frecuencias

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Al término de la unidad, el alumno:

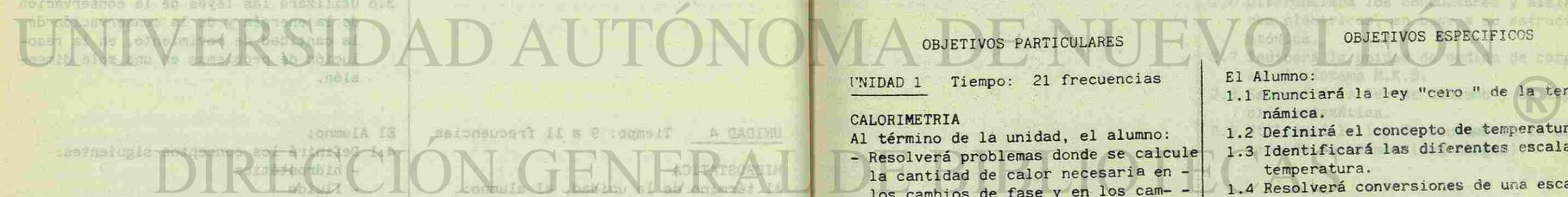
- Aplicará los principios de la hidrostática, en la solución de problemas.

UNIDAD 6 Tiempo: 9 a 11 frecuencias

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Al término de la unidad, el alumno:

- Aplicará los principios de la hidrostática, en la solución de problemas.



CAPILLA ALFONSO

- 1.9 Resolverá problemas de conducción de calor.
- 1.10 Definirá los conceptos siguientes:
 - capacidad térmica
 - calor específico
 - punto de fusión
 - calor latente de fusión
 - punto de ebullición
 - calor latente de vaporización.
- 1.11 Calculará la cantidad de calor necesaria para que un cuerpo cambie su temperatura sin cambiar de estado.
- 1.12 Calculará la cantidad de calor necesaria para que un cuerpo sufra un cambio en su temperatura, pasando por uno o dos cambios de estado.
- 1.13 Enunciará la primera ley de la termodinámica.
- 1.14 Ejemplificará la primera ley de la termodinámica (el calorímetro, equivalente mecánico del calor).
- 1.15 Enunciará la segunda ley de la termodinámica, según Kelvin.
- 1.16 Ejemplificará la segunda ley de la termodinámica (máquinas térmicas).

El Alumno:

- 2.1 Definirá electrostática.
- 2.2 Describirá las partes del átomo que tienen carga positiva y carga negativa.
- 2.3 Explicará las principales formas de electrificar los cuerpos.
- 2.4 Explicará la ley de la conservación de la carga.
- 2.5 Enunciará las conclusiones que se obtienen cuando interaccionan dos cargas eléctricas.
- 2.6 Diferenciará los conductores y aisladores eléctricos, en base a su estructura atómica.
- 2.7 Indicará la unidad de medida de carga en el sistema M.K.S.
- 2.8 Expresará la ley de Coulumb y su expresión matemática.
- 2.9 Utilizará la ley de Coulumb en la solución de problemas (dos cargas).

El Alumno:

- 3.1 Definirá electrodinámica.
- 3.2 Definirá los conceptos siguientes:
 - corriente eléctrica
 - corriente directa
 - corriente alterna
- 3.3 Definirá la unidad de medida de corriente eléctrica.

EXAMEN PARCIAL

UNIDAD 2 Tiempo: 10 frecuencias

ELECTROSTATICA

Al término de la unidad, el alumno:

- Aplicará los principios básicos de electrostática, en la solución de problemas afines.

UNIDAD 3 Tiempo:

ELECTRODINAMICA

Al término de la unidad, el alumno:

- Aplicará los principios básicos de la electrodinámica, en la solución de problemas afines.

4.4 Enunciará el concepto de presión y sus unidades en los sistemas C.G.S., M.K.S., S.I., Inglés y otros.

4.5 Explicará los conceptos de densidad (masa específica), peso específico y densidad relativa.

4.6 Resolverá problemas aplicando los conceptos de densidad y peso específico.

4.7 Enunciará la ley de Arquímedes y la ley de Pascal.

4.8 Explicará el principio de Pascal.

4.9 Enunciará la ley de Stevin.

4.10 Resolverá problemas relacionados con el principio de Pascal.

4.11 Enunciará el principio de Arquímedes.

4.12 Resolverá problemas afines a la ley de Arquímedes.

4.13 Enunciará el principio de Arquímedes.

4.14 Utilizará el principio de Arquímedes en la solución de problemas.

OBJETIVO GENERAL:
Al término del curso, el alumno será capaz de aplicar los conceptos de Calorimetría de Electroestática y de Electrocinética.

OBJETIVOS PARTICULARES:
UNIDAD 1 Tiempo: 10 frecuencias

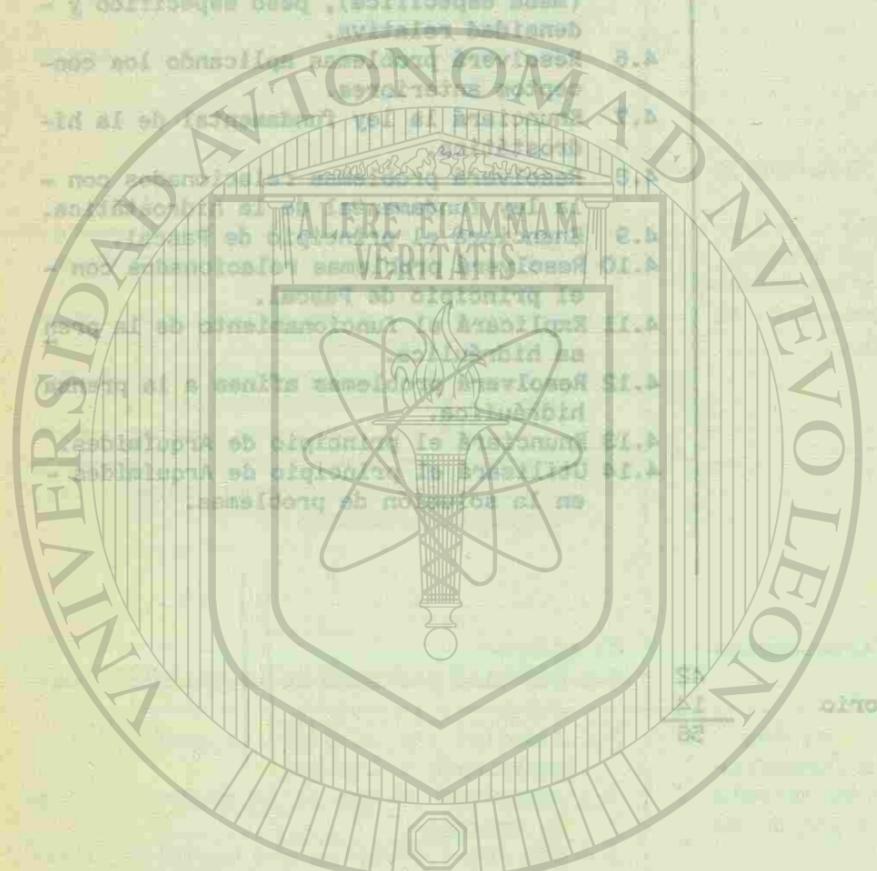
El Alumno:

- 1.1 Enunciará la ley "cero" de la termodinámica.
- 1.2 Definirá el concepto de temperatura.
- 1.3 Explicará la ley de los gases ideales.
- 1.4 Resolverá conversiones de una escala de temperatura a otra.
- 1.5 Explicará las propiedades termodinámicas de la materia.
- 1.6 Definirá el concepto de calor y las unidades en que se mide.
- 1.7 Diferenciará entre temperatura y calor.
- 1.8 Explicará los métodos principales de transferencia de calor.

ALCALORIMETRIA

Al término de la unidad, el alumno:

- Resolverá problemas de calorimetría.
- Explicará los métodos principales de transferencia de calor.
- Resolverá problemas de calorimetría.

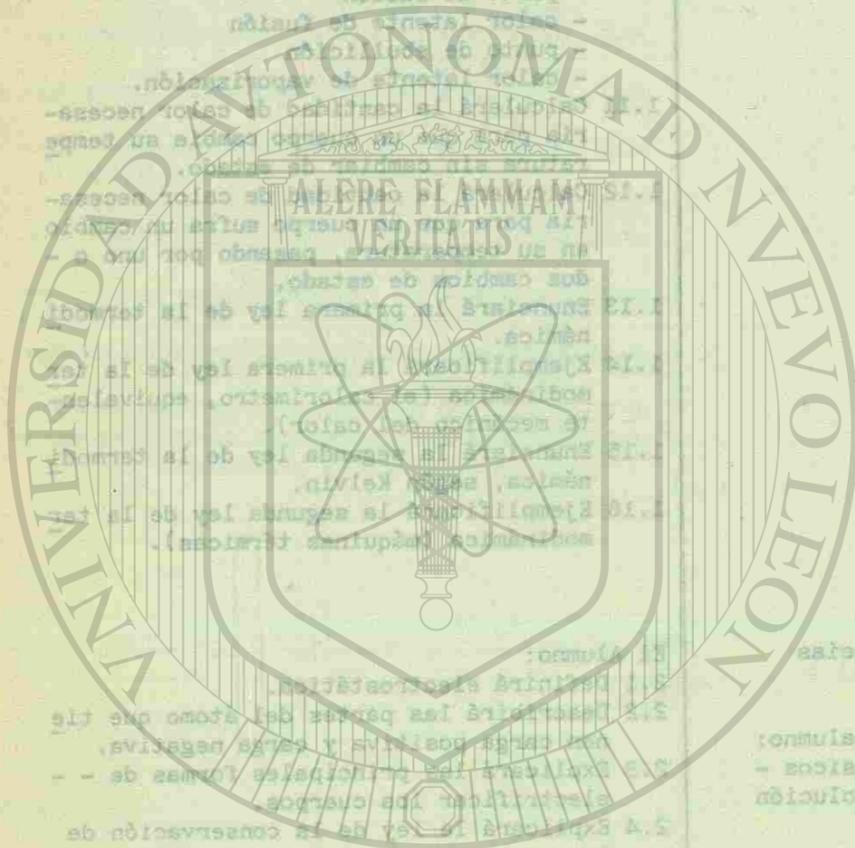


CAPILLA ALFONSO

- 3.4 Mencionará las fuentes de la corriente directa y de la corriente alterna.
- 3.5 Definirá el concepto de resistencia -- eléctrica y su unidad de medida.
- 3.6 Mencionará los factores que determinan la resistencia eléctrica de los materiales, y su representación matemática.
- 3.7 Resolverá problemas utilizando la ecuación del objetivo anterior.
- 3.8 Enunciará la ley de Ohm y su expresión matemática.
- 3.9 Identificará la simbología en los circuitos eléctricos.
- 3.10 Resolverá problemas aplicando la ley - de Ohm en circuitos simples.
- 3.11 Explicará el efecto térmico de la corriente eléctrica.
- 3.12 Explicará el uso del multímetro.
- 3.13 Simplificará circuitos de resistencias eléctricas en:
 - serie
 - paralelo
 - mixtos
- 3.14 Enunciará las leyes de Kirchhoff.
- 3.15 Resolverá problemas aplicando las leyes de Kirchhoff.

EXAMEN FINAL (GLOBAL)

Número de horas de teoría	42
Número de horas de laboratorio	14
T O T A L	56



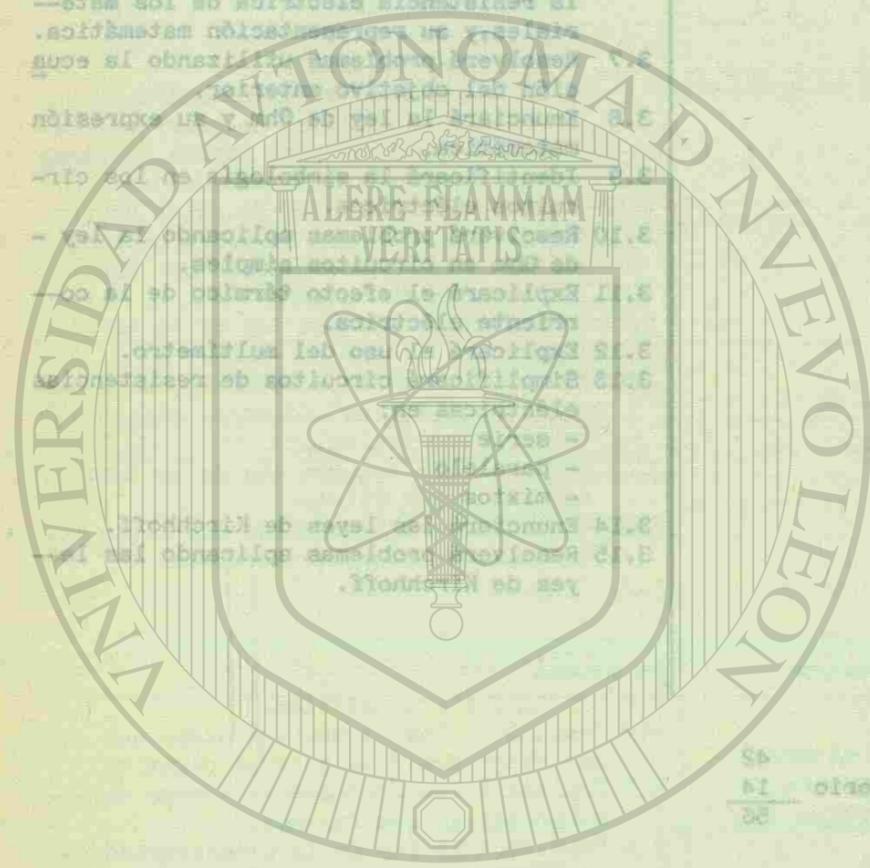
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CAPILLA ALFONSO

CAPILLA ALFONSO X



EXAMEN FINAL (GENERAL)
Número de horas de teoría 45
Número de horas de laboratorio 15
TOTAL 60

MATEMÁTICAS

OBJETIVO GENERAL:

Al término de sus estudios de bachillerato, el alumno será capaz de comprender la ciencia matemática como un sistema lógico y reconocer la importancia de los conceptos precisos y, además, como un lenguaje herramienta de extraordinaria utilidad práctica, que lo ayudará a comprender y a resolver los diversos problemas que se le presenten en su vida diaria, y/o en la continuación de estudios a nivel superior.

OBJETIVO GENERAL:

Al término del semestre, el alumno será capaz de aplicar la estructura de campo de los números reales y las operaciones del álgebra, en la solución de problemas.

OBJETIVOS PARTICULARES

Unidad 1 Tiempo: 3 frecuencias

TEORÍA DE CONJUNTOS

Al término de la unidad, el alumno será capaz de identificar los conjuntos y sus propiedades, así como aplicar las operaciones de unión, intersección y complemento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- El Alumno:
- 1.1 Identificará conjuntos concretos.
 - 1.2 Aplicará el lenguaje simbólico en las relaciones de conjuntos.
 - 1.3 Explicará conjuntos en forma de:
 - a) Subconjuntos
 - b) Subconjunto propio
 - c) Conjuntos iguales
 - d) Conjuntos equivalentes
 - 1.4 Distinguirá relaciones entre conjuntos:
 - a) Subconjuntos
 - b) Subconjunto propio
 - c) Conjuntos iguales
 - d) Conjuntos equivalentes
 - 1.5 Realizará en forma concreta las operaciones de unión, intersección, complemento y producto cartesiano.
 - 1.6 Resolverá, mediante diagrama de Venn, las operaciones con conjuntos.

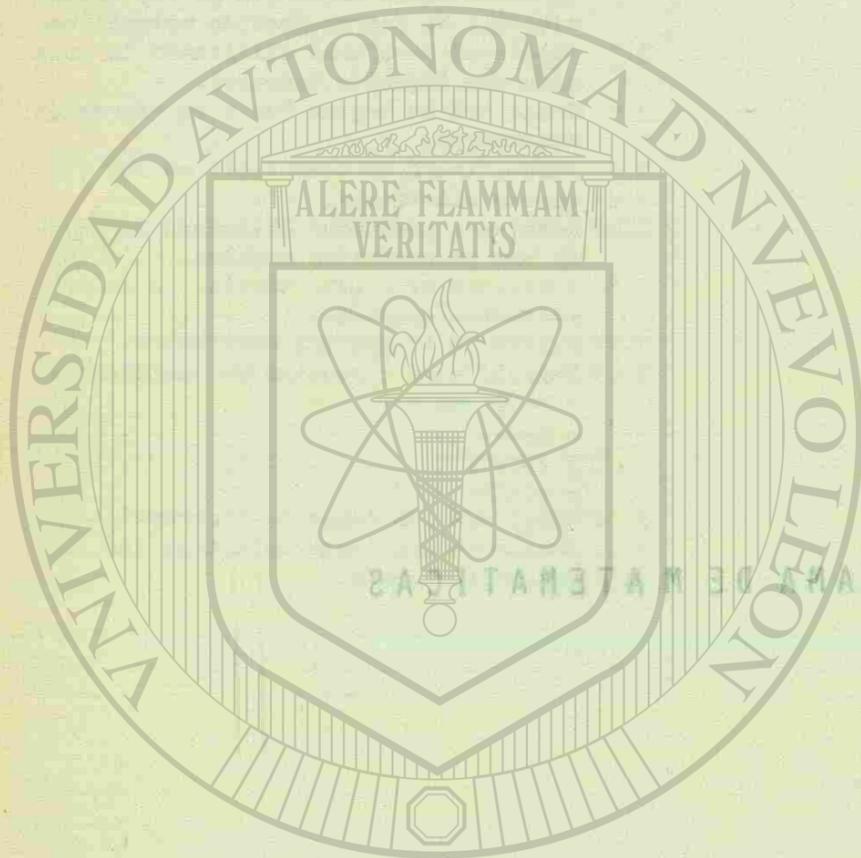
Unidad 2 Tiempo: 12 frecuencias

Al término de la unidad, el alumno será capaz de identificar los conjuntos de números naturales, enteros, racionales e irracionales.

TEORÍA DE LOS NÚMEROS REALES

Al término de la unidad, el alumno será capaz de identificar los conjuntos de números naturales, enteros, racionales e irracionales, así como aplicar las operaciones de suma, resta, multiplicación y división.

- El Alumno:
- 2.1 Distinguirá, a partir de un ejemplo de los conjuntos de números naturales, enteros, racionales e irracionales.
 - 2.2 Definirá el conjunto de los números reales.
 - 2.3 Identificará las propiedades de la igualdad, a partir de ejemplos dados.
 - 2.4 Identificará todos los postulados de la aritmética.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

MATEMÁTICAS

OBJETIVO TERMINAL:

Al término de sus estudios de bachillerato, el alumno:
Será capaz de comprender la ciencia matemática como un sistema lógico y secuencial de conceptos precisos y, además, como un lenguaje herramienta de extraordinaria utilidad práctica, que le ayudará a comprender y a resolver los diversos problemas que se le presenten en su vida diaria, y/o en la continuación de estudios a nivel superior.

PRIMER SEMESTRE

OBJETIVO GENERAL:

Al término del semestre, el alumno será capaz de:
Aplicar la estructura de campo de los números reales y las bases operacionales del álgebra, en la solución de problemas diversos.

OBJETIVOS PARTICULARES

Unidad 1 Tiempo: 8 frecuencias

TEORÍA DE CONJUNTOS

Al término de la unidad, el alumno:
Aplicará la teoría y propiedades de los conjuntos, para resolver en forma precisa cualquier operación con ellos.

Unidad 2 Tiempo: 12 frecuencias

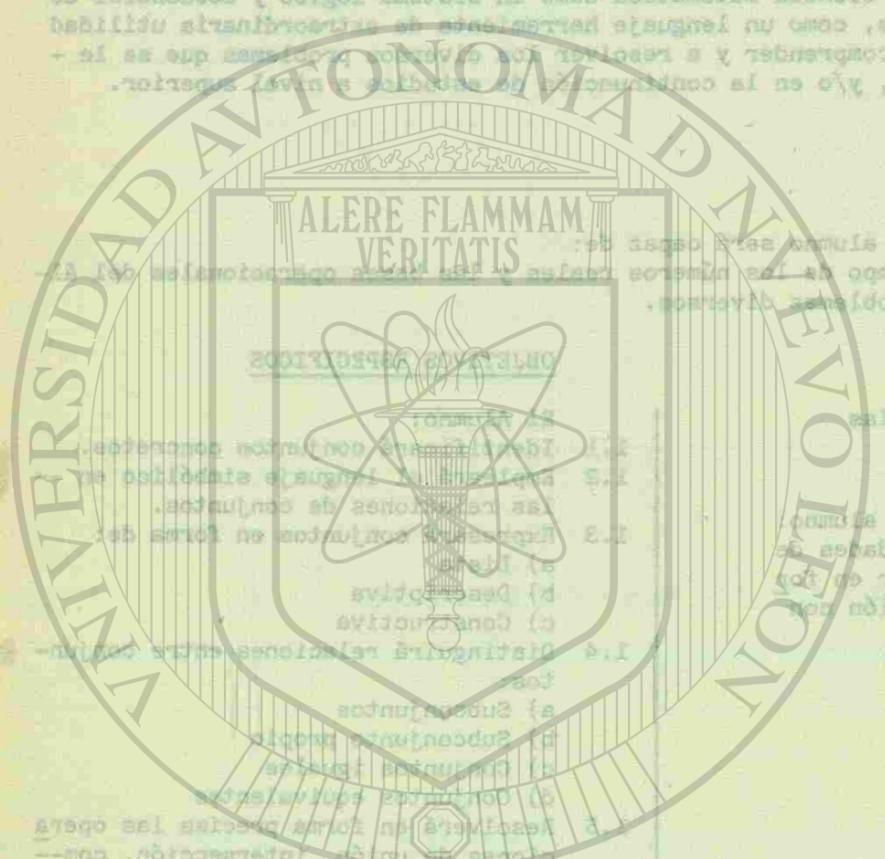
EL CAMPO DEL CONJUNTO DE LOS NÚMEROS REALES.

Al término de la unidad, el alumno:
Aplicará los axiomas de campo de los números reales y sus teoremas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Alumno:

- 1.1 Identificará conjuntos concretos.
 - 1.2 Empleará el lenguaje simbólico en las relaciones de conjuntos.
 - 1.3 Expresará conjuntos en forma de:
 - a) Lista
 - b) Descriptiva
 - c) Constructiva
 - 1.4 Distinguirá relaciones entre conjuntos:
 - a) Subconjuntos
 - b) Subconjunto propio
 - c) Conjuntos iguales
 - d) Conjuntos equivalentes
 - 1.5 Resolverá en forma precisa las operaciones de unión, intersección, complemento y producto cartesiano.
 - 1.6 Resolverá, mediante diagrama de Venn, las operaciones con conjunto.
- El Alumno:
- 2.1 Distinguirá, a partir de ejemplos dados, los elementos pertenecientes a alguno o algunos de los siguientes conjuntos:
 - a) Naturales
 - b) Enteros no Negativos
 - c) Enteros
 - d) Racionales
 - e) Irracionales
 - f) Reales
 - 2.2 Definirá el conjunto de los números reales.
 - 2.3 Identificará las propiedades de la igualdad, a partir de ejemplos dados.
 - 2.4 Identificará todos los postulados de la adición y la multiplicación, a partir de ejemplos dados.



CAPILLA ALFONSO

El término de la unidad, el alumno:
Aplicará las operaciones fundamentales, en expresiones algebraicas
OPERACIONES FUNDAMENTALES CON EXPRESIONES ALGEBRAICAS.
Unidad 3 Tiempo: 15 frecuencias

Unidad 3 Tiempo: 15 frecuencias
OPERACIONES FUNDAMENTALES CON EXPRESIONES ALGEBRAICAS.

Al término de la unidad, el alumno:
Aplicará las operaciones fundamentales, en expresiones algebraicas

EXAMEN DE MEDIO CURSO

Unidad 4 Tiempo: 20 frecuencias

PRODUCTOS NOTABLES Y FACTORIZACION DE POLINOMIOS

Al término de la unidad, el alumno:
Aplicará, en las expresiones algebraicas, los productos notables y la factorización de polinomios.

- 2.5 Graficará números reales en la recta numérica.
2.6 Utilizará la propiedad de orden en el conjunto de los números reales.
2.7 Utilizará el concepto de valor absoluto en el conjunto de números reales.

- El Alumno:
3.1 Identificará los elementos de un término algebraico.
3.2 Definirá término, expresión algebraica.
3.3 Clasificará expresiones algebraicas, atendiendo al número de términos que las constituyen.
3.4 Determinará el grado de un término y de un polinomio, con respecto a una variable.
3.5 Ordenará en forma creciente o decreciente los polinomios, con respecto a una variable.
3.6 Efectuará adiciones algebraicas con monomios y polinomios.
3.7 Efectuará operaciones de adición y sustracción algebraica, eliminando símbolos de agrupamiento.
3.8 Efectuará operaciones de multiplicación y división, con expresiones algebraicas.

- El Alumno:
4.1 Identificará los diferentes tipos de productos notables.
4.2 Obtendrá un trinomio cuadrado perfecto al calcular el cuadrado de un binomio, y deducirá su forma.
4.3 Obtendrá la diferencia de cuadrados al multiplicar binomios conjugados, y deducirá su fórmula.
4.4 Obtendrá un trinomio al multiplicar binomios con términos semejantes.
4.5 Obtendrá el cubo de un binomio y deducirá su fórmula, para obtener un polinomio cúbico perfecto.
4.6 Definirá el concepto de factorización.
4.7 Representará, en sus factores primos, un número entero o un monomio.
4.8 Utilizará la propiedad distributiva para extraer el factor común de un polinomio.
4.9 Factorizará las expresiones con las formas siguientes:
a) Trinomio cuadrado perfecto.
b) Trinomio general de segundo grado.
c) Diferencia de cuadrados.
d) Sumas y diferencias de cubos.

OBJETIVOS PARTICULARES

Unidad 5 Tiempo: 20 frecuencias

OPERACIONES CON FRACCIONES ALGEBRAICAS

Al término de la unidad, el alumno: Simplificará fracciones algebraicas, utilizando las operaciones fundamentales en la factorización de polinomios.

EXAMEN FINAL (GLOBAL)

SEGUNDO SEMESTRE

OBJETIVO GENERAL:

Al término del semestre, el alumno será capaz de:

- 1.- Aplicar los métodos de solución de sistemas de ecuaciones lineales, en problemas.
- 2.- Aplicar las leyes de los exponentes y los radicales, en la simplificación de expresiones algebraicas.
- 3.- Aplicar las propiedades de los logaritmos, en la solución de operaciones aritméticas.

OBJETIVOS PARTICULARES

Unidad 1 Tiempo: 10 frecuencias

FUNCIONES Y RELACIONES

Al término de la unidad, el alumno: Aplicará los conceptos de relación y de función.

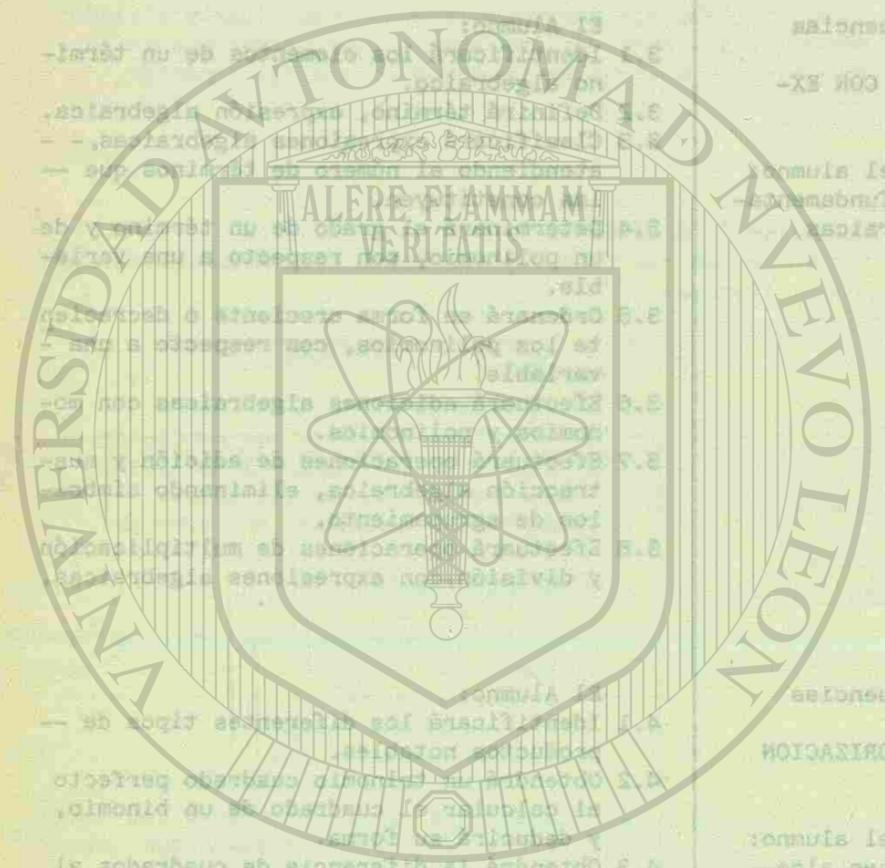
4.10 Efectuará factorizaciones sucesivas para encontrar los factores primos de una expresión, incluyendo la técnica de agrupación.

El Alumno:

- 5.1 Definirá el concepto de fracción algebraica.
- 5.2 Utilizará el principio de las fracciones algebraicas, en la reducción a términos mínimos.
- 5.3 Efectuará la multiplicación de fracciones, factorizando las expresiones y representando el resultado en términos mínimos.
- 5.4 Utilizará el principio fundamental de las recíprocas, en la división de fracciones algebraicas.
- 5.5 Realizará adición y sustracción de fracciones con igual denominador.
- 5.6 Definirá el concepto de m.c.m. en expresiones algebraicas.
- 5.7 Utilizará el concepto de fracciones equivalentes, en la adición y sustracción de fracciones.
- 5.8 Reducirá una fracción compleja a su forma más simple.

El Alumno:

- 1.1 Definirá los conceptos de función y relación.
- 1.2 Definirá el plano cartesiano.
- 1.3 Graficará pares ordenados en un sistema de coordenadas rectangulares.
- 1.4 Diferenciará, analítica y gráficamente, cuándo una relación es función.
- 1.5 Determinará el dominio y el rango de una relación y/o función.
- 1.6 Graficará los distintos tipos de funciones y relaciones.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

CAPILLA ALFONSO

Unidad 2 Tiempo: 10 frecuencias

ECUACIONES DE PRIMER GRADO

Al término de la unidad, el alumno: Aplicará los diferentes teoremas y propiedades del álgebra, en la solución de problemas.

Unidad 3 Tiempo: 15 frecuencias

SOLUCION DE SISTEMAS DE ECUACIONES LINEALES.

Al término de la unidad, el alumno: Aplicará los diversos métodos para resolver sistemas de ecuaciones lineales, en problemas.

EXAMEN DE MEDIO CURSO

Unidad 4 Tiempo: 25 frecuencias

EXPONENTES Y RADICALES

Al término de la unidad, el alumno: Aplicará las leyes de los exponentes y de los radicales, en la simplificación de ejercicios con expresiones algebraicas.

Unidad 5 Tiempo: 10 frecuencias

LOGARITMOS Y SUS PROPIEDADES

Al término de la unidad, el alumno:

El Alumno:

- 2.1 Definirá el concepto de ecuación lineal en una variable, a partir de una función lineal.
- 2.2 Resolverá ecuaciones lineales de una variable.
- 2.3 Resolverá problemas cuya solución implique ecuaciones lineales en una variable.

El Alumno:

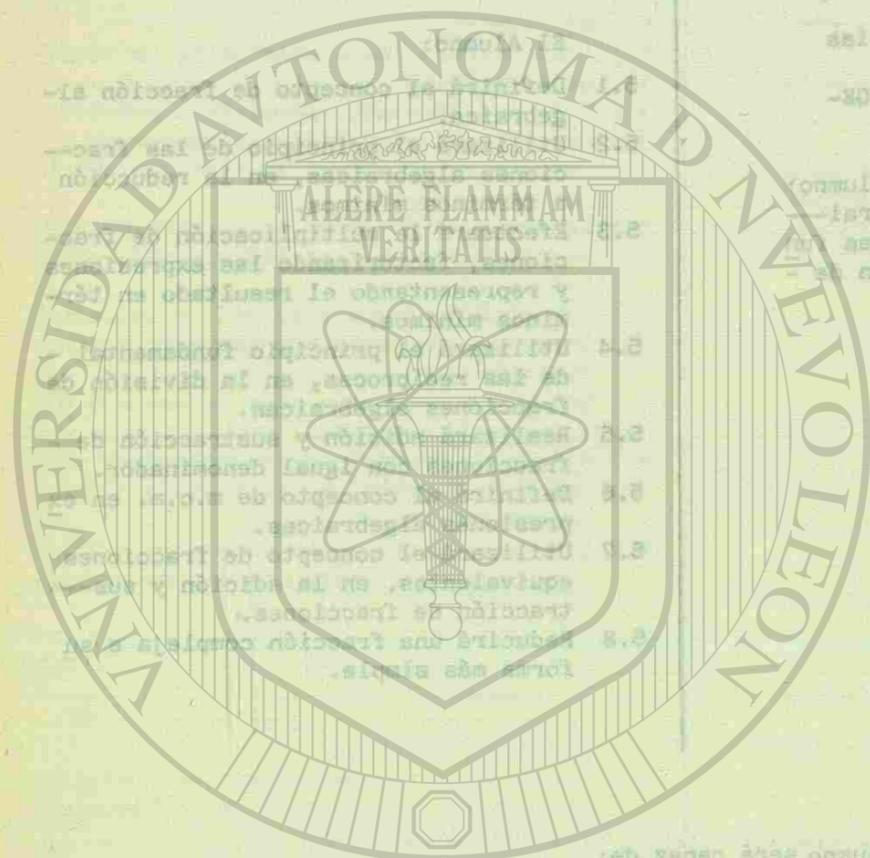
- 3.1 Definirá el concepto de ecuación con dos variables.
- 3.2 Obtendrá la solución de sistemas de ecuaciones con dos variables, utilizando los métodos siguientes:
 - Gráfico
 - Analítico
 - a) adición y sustracción
 - b) sustitución
 - c) igualación
- 3.3 Resolverá problemas de ecuaciones lineales con tres incógnitas y tres ecuaciones, por los métodos analíticos.
- 3.4 Resolverá problemas cuya solución implique sistemas de ecuaciones lineales, en dos variables.

El Alumno:

- 4.1 Definirá los conceptos siguientes:
 - Exponente
 - Base
 - Potencia
- 4.2 Enunciará las leyes de los exponentes.
- 4.3 Utilizará las leyes de los exponentes, para la simplificación de expresiones algebraicas.
- 4.4 Identificará los elementos de una expresión radical:
 - Radical
 - Índice de un radical
 - Radicando
 - Raíz
- 4.5 Enunciará las leyes de los radicales.
- 4.6 Utilizará las leyes de los radicales en la simplificación de expresiones que contengan radicales, para las operaciones fundamentales.
- 4.7 Obtendrá la enésima raíz principal de una expresión radical.

El Alumno:

- 5.1 Definirá el concepto de logaritmo.
- 5.2 Distinguirá las partes de cualquier logaritmo común.



CAPILLA ALFONSO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

Aplicará las diferentes propiedades (o leyes) de los logaritmos, para simplificar operaciones aritméticas.

EXAMEN FINAL GLOBAL

TERCER SEMESTRE

OBJETIVO GENERAL:

Al término del semestre, el alumno será capaz de aplicar los conceptos generales de: Números Complejos, Sistemas de Ecuaciones Cuadráticas, Sucesiones y Series, Progresiones y Teorema del Binomio, así como Permutaciones y Combinaciones.

Unidad 1 Tiempo: 5 frecuencias

OPERACIONES FUNDAMENTALES CON NÚMEROS COMPLEJOS:

Al término de la unidad, el alumno: Efectuará operaciones fundamentales con números complejos.

Unidad 2 Tiempo: 20 frecuencias

SOLUCION DE ECUACIONES CUADRATICAS

Al término de la unidad, el alumno: Aplicará diversos métodos para resolver en forma precisa las ecuaciones cuadráticas.

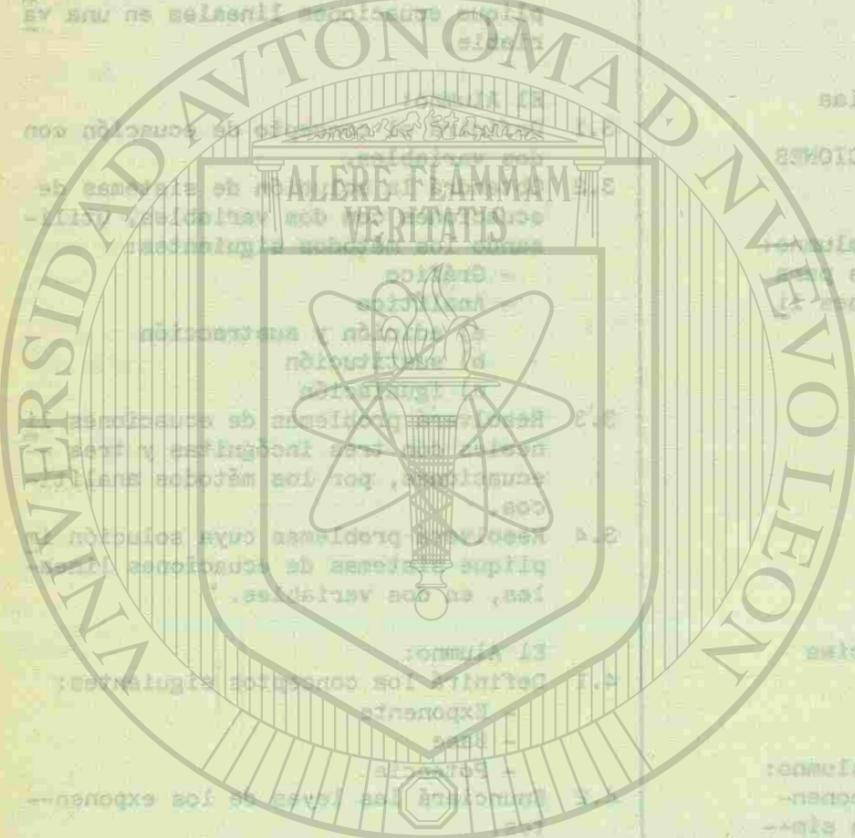
- 5.3 Usará las tablas de los logaritmos para encontrar el logaritmo y antilogaritmo de cualquier número.
- 5.4 Enunciará las propiedades de los logaritmos.
- 5.5 Utilizará las propiedades de los logaritmos y sus tablas, en el cálculo de operaciones aritméticas complejas.

El Alumno:

- 1.1 Definirá los conceptos siguientes:
 - Número real
 - Número imaginario
- 1.2 Enunciará el concepto de número complejo en su forma rectangular.
- 1.3 Representará gráficamente los números complejos en su forma rectangular.
- 1.4 Efectuará con precisión las cuatro operaciones básicas con los números complejos.

El Alumno:

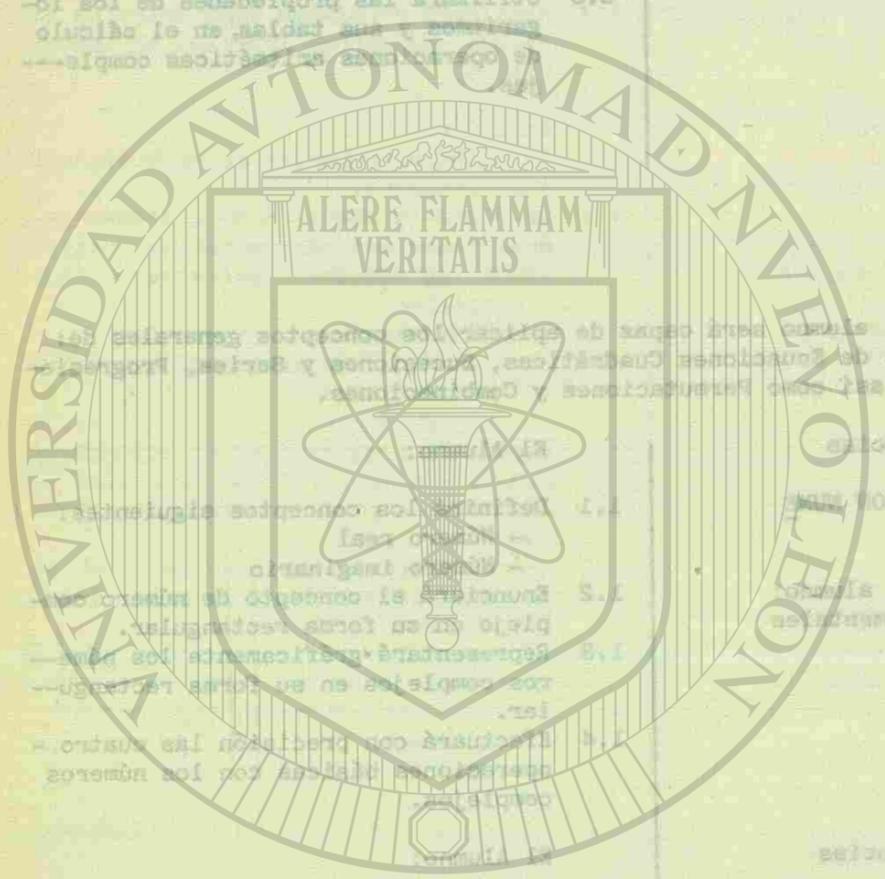
- 2.1 Expresará la forma general de una ecuación cuadrática, en una variable.
- 2.2 Clasificará las ecuaciones cuadráticas, en sus diferentes formas.
- 2.3 Representará gráficamente la función cuadrática.
- 2.4 Determinará los ceros de una función cuadrática, por el método gráfico.
- 2.5 Encontrará la solución de una ecuación cuadrática, por el método de factorización.
- 2.6 Encontrará la solución de una ecuación cuadrática, por el método de completar el trinomio cuadrado perfecto.
- 2.7 Encontrará la solución de ecuaciones cuadráticas, usando la fórmula general.
- 2.8 Utilizará el método de sustitución de variable para transformar una ecuación que no es cuadrática a for-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

CAPILLA ALFONSO



CAPILLA ALFONSO

Unidad 3 Tiempo: 10 frecuencias

SOLUCION DE SISTEMAS DE ECUACIONES CUADRATICAS.

Al término de la unidad, el alumno: Resolverá sistemas de ecuaciones -- cuadráticas, utilizando diferentes métodos.

EXAMEN DE MEDIO CURSO

Unidad 4 Tiempo: 25 frecuencias

SUCESIONES Y SERIES; PROGRESIONES Y TEOREMA DEL BINOMIO.

Aplicará en forma precisa los conceptos de sucesiones y series finitas e infinitas, en ejercicios.

Aplicará los conceptos de progresión, en problemas.

- ma cuadrática, y la resolverá por -- cualquiera de los métodos descritos.
- 2.9 Resolverá ecuaciones que contengan -- radicales.
- 2.10 Resolverá problemas expresados me--- diante palabras, cuya solución impli que ecuaciones cuadráticas.

El Alumno:

- 3.1 Enunciará la forma de una ecuación -- cuadrática general con dos variables.
- 3.2 Encontrará la solución de un sistema de ecuaciones cuadráticas, por el mé todo de sustitución.
- 3.3 Encontrará la solución de un sistema de ecuaciones cuadráticas, por el mé todo de adición y sustracción.
- 3.4 Encontrará la solución de un sistema de ecuaciones cuadráticas, sin tér-- minos lineales, por el método de su-- ma y resta.

El Alumno:

- 4.1 Definirá el concepto de sucesión.
- 4.2 Identificará los elementos de una su cesión.
- 4.3 Definirá el concepto de serie.
- 4.4 Distinguirá entre una sucesión y su serie correspondiente, ya sean finitas o infinitas.
- 4.5 Enunciará el significado del símbolo.

$$\sum_{k=1}^n a_k$$

- 4.6 Encontrará los términos de una suce-- sión, dada la fórmula que le rige y el primer término de la misma.
- 4.7 Desarrollará un cierto número de tér-- minos de una sucesión dada, mediante una fórmula o regla específica.
- 4.8 Identificará los términos correspon-- dientes a diversas series presenta-- das en un ejercicio.
- 4.9 Calculará la suma de los términos de una sucesión.
- 4.10 Representará cualquier término de -- una sucesión específica, mediante -- una expresión algebraica.
- 4.11 Definirá progresiones aritméticas.
- 4.12 Utilizará las fórmulas de las progre-- siones aritméticas, en la solución -- de ejercicios y problemas sencillos.

Desarrollará expresiones de la forma $(a \pm b)^n$, donde n pertenece al conjunto de los números reales.

- 4.13 Definirá progresión geométrica.
- 4.14 Calculará los componentes de una progresión geométrica.
- 4.15 Aplicará las fórmulas de las progresiones geométricas, para la solución de ejercicios y problemas sencillos.
- 4.16 Utilizará la regla de la expresión binomial en el desarrollo del teorema del binomio, y la aplicará para desarrollar expresiones de la forma $(a \pm b)^n$, siendo n elemento del conjunto de los números naturales.
- 4.17 Calculará el r-ésimo término de cualquier binomio de la forma $(a \pm b)^n$, donde n es un entero positivo, sin efectuar su desarrollo.

Unidad 5 Tiempo: 10 frecuencias

PERMUTACIONES Y COMBINACIONES

Al término de la unidad, el alumno: Aplicará los conceptos de permutación y combinación, en la solución de problemas.

- El Alumno:
- 5.1 Aplicará el principio fundamental del proceso de conteo, en la solución de problemas.
 - 5.2 Definirá el concepto de permutación.
 - 5.3 Utilizará el teorema de "n" objetos tomados a un tiempo, en la solución de problemas sencillos.
 - 5.4 Utilizará el método para la solución de permutaciones con objetos no todos distintos.
 - 5.5 Definirá el concepto de combinación.
 - 5.6 Diferenciará entre permutaciones y combinaciones.
 - 5.7 Utilizará el teorema concerniente a las combinaciones de "n" objetos, tomados en grupos de "r" a un tiempo, en la solución de problemas sencillos.

EXAMEN FINAL (GLOBAL)

CUARTO SEMESTRE

OBJETIVO GENERAL:

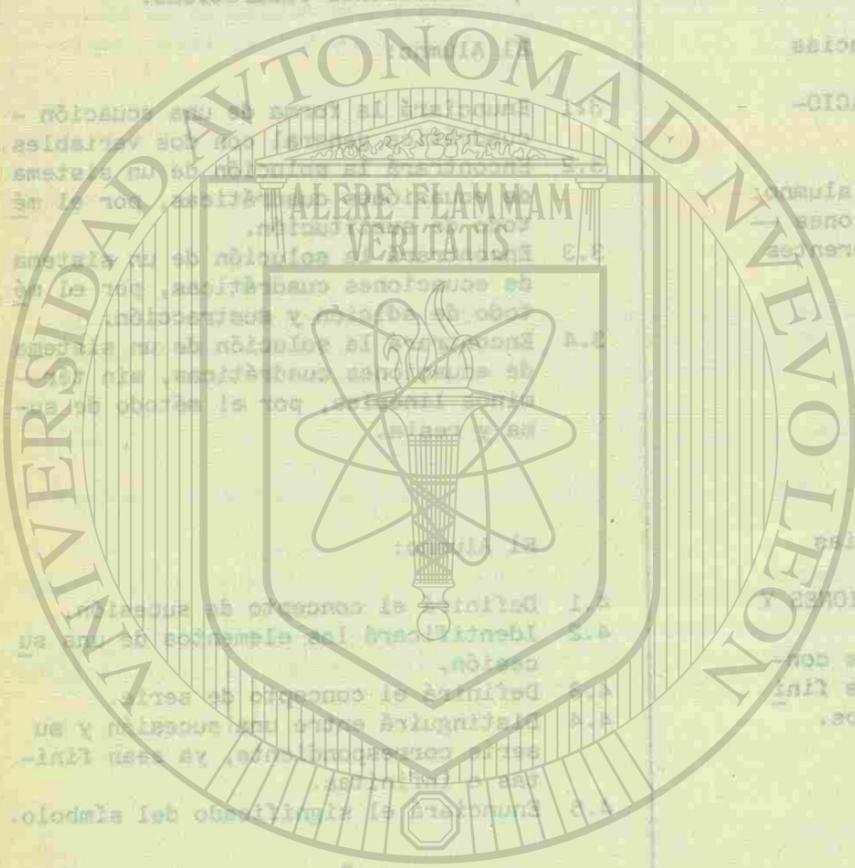
Al término del semestre, el alumno será capaz de aplicar todos los problemas de Trigonometría y Geometría Analítica, en ejercicios diversos.

Unidad 1 Tiempo: 35 frecuencias

TRIGONOMETRIA

Al término de la unidad, el alumno: Aplicará los conceptos fundamentales de la trigonometría plana, en la solución de triángulos rectángulos y oblicuángulos. Demostrará algunas identidades trigonométricas.

- El Alumno:
- 1.1 Definirá el concepto de trigonometría plana.
 - 1.2 Definirá, dado un triángulo rectángulo, las funciones trigonométricas de uno de sus ángulos agudos.
 - 1.3 Encontrará el valor de las demás funciones trigonométricas, dado el valor de una de ellas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSO

Desarrollará expresiones de la forma $(a \pm b)^n$, donde n pertenece al conjunto de los números reales.

- 4.13 Definirá progresión geométrica.
- 4.14 Calculará los componentes de una progresión geométrica.
- 4.15 Aplicará las fórmulas de las progresiones geométricas, para la solución de ejercicios y problemas sencillos.
- 4.16 Utilizará la regla de la expresión binomial en el desarrollo del teorema del binomio, y la aplicará para desarrollar expresiones de la forma $(a \pm b)^n$, siendo n elemento del conjunto de los números naturales.
- 4.17 Calculará el r-ésimo término de cualquier binomio de la forma $(a \pm b)^n$, donde n es un entero positivo, sin efectuar su desarrollo.

Unidad 5 Tiempo: 10 frecuencias

PERMUTACIONES Y COMBINACIONES

Al término de la unidad, el alumno: Aplicará los conceptos de permutación y combinación, en la solución de problemas.

- El Alumno:
- 5.1 Aplicará el principio fundamental del proceso de conteo, en la solución de problemas.
 - 5.2 Definirá el concepto de permutación.
 - 5.3 Utilizará el teorema de "n" objetos tomados a un tiempo, en la solución de problemas sencillos.
 - 5.4 Utilizará el método para la solución de permutaciones con objetos no todos distintos.
 - 5.5 Definirá el concepto de combinación.
 - 5.6 Diferenciará entre permutaciones y combinaciones.
 - 5.7 Utilizará el teorema concerniente a las combinaciones de "n" objetos, tomados en grupos de "r" a un tiempo, en la solución de problemas sencillos.

EXAMEN FINAL (GLOBAL)

CUARTO SEMESTRE

OBJETIVO GENERAL:

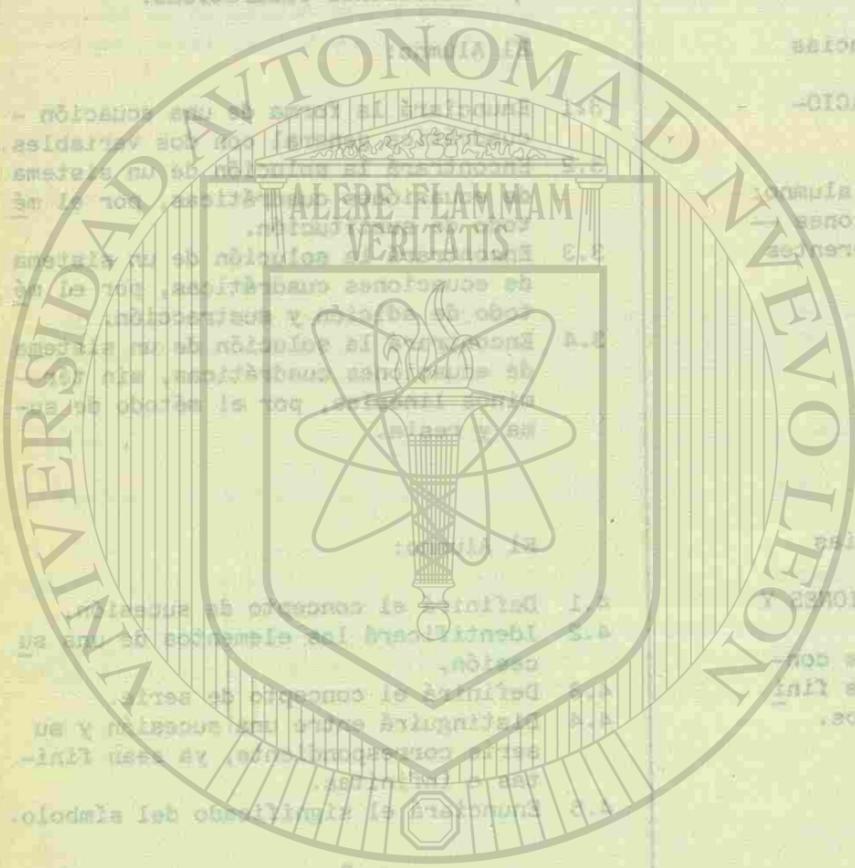
Al término del semestre, el alumno será capaz de aplicar todos los problemas de Trigonometría y Geometría Analítica, en ejercicios diversos.

Unidad 1 Tiempo: 35 frecuencias

TRIGONOMETRIA

Al término de la unidad, el alumno: Aplicará los conceptos fundamentales de la trigonometría plana, en la solución de triángulos rectángulos y oblicuángulos. Demostrará algunas identidades trigonométricas.

- El Alumno:
- 1.1 Definirá el concepto de trigonometría plana.
 - 1.2 Definirá, dado un triángulo rectángulo, las funciones trigonométricas de uno de sus ángulos agudos.
 - 1.3 Encontrará el valor de las demás funciones trigonométricas, dado el valor de una de ellas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSO

- 1.4 Encontrará los valores de las funciones trigonométricas de los ángulos 30° , 60° y 45°
- 1.5 Definirá las funciones trigonométricas de un ángulo cualquiera.
- 1.6 Determinará los valores de las funciones trigonométricas de los ángulos de 0° y 360° , 90° , 180° y 270° .
- 1.7 Determinará los valores de las funciones trigonométricas de los ángulos de 120° , 135° , 150° , etc.
- 1.8 Determinará los valores de las funciones trigonométricas de un ángulo cualquiera.
- 1.9 Demostrará las siguientes identidades fundamentales:
 - Recíprocas
 - En forma de cociente
 - Pitagóricas
- 1.10 Enunciará las siguientes identidades trigonométricas:
 - Teorema de cofunciones.
 - Seno, coseno y tangente de $(x \pm y)$.
 - Ángulo doble y semiángulo.
- 1.11 Utilizará las identidades trigonométricas fundamentales, en la comprobación de identidades diversas.
- 1.12 Aplicará los conceptos trigonométricos en la resolución de triángulos rectángulos, en sus diferentes casos.
- 1.13 Enunciará las leyes de los senos y los cosenos.
- 1.14 Aplicará las leyes de los senos y los cosenos en la resolución de triángulos oblicuángulos, en sus diferentes casos.

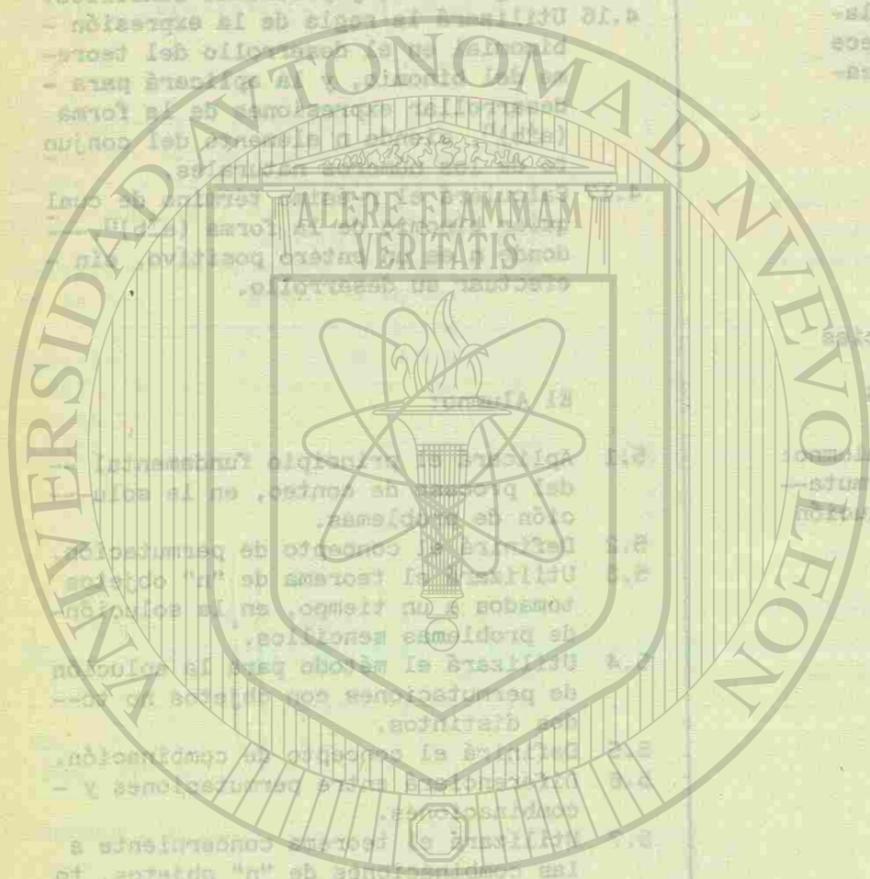
- El Alumno:
- 2.1 Definirá el concepto de geometría analítica.
 - 2.2 Calculará la distancia entre dos puntos.
 - 2.3 Determinará la distancia dirigida entre dos puntos.
 - 2.4 Calculará la distancia entre dos puntos, en un plano cartesiano.
 - 2.5 Determinará el punto medio de un segmento.
 - 2.6 Definirá el concepto de pendiente de una línea recta.
 - 2.7 Determinará la pendiente de una línea recta, dados dos puntos.
 - 2.8 Identificará las diversas formas de la ecuación de una recta.
 - 2.9 Determinará las condiciones de paralelismo y perpendicularidad entre dos rectas.
 - 2.10 Determinará si dos rectas dadas son paralelas o perpendiculares, o ni lo uno ni lo otro.

EXAMEN DE MEDIO CURSO

Unidad 2

GEOMETRIA ANALITICA

Al término de la unidad, el alumno: Aplicará los conceptos de secciones cónicas, en la solución de problemas sencillos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

- 1.1 Definirá el concepto de triángulo rectángulo.
- 1.2 Definirá, dado un triángulo rectángulo, las funciones trigonométricas de uno de sus ángulos agudos.
- 1.3 Encontrará el valor de las demás funciones trigonométricas, dado el valor de uno de ellas.

Al término de la unidad, el alumno: Aplicará los conceptos fundamentales de la trigonometría plana, en la solución de triángulos rectángulos y oblicuángulos.

Esta carrera se crea el 23 de agosto de 1960 por el Decreto No. 1000, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 24 de agosto de 1960. El primer grupo de alumnos se inscribió el 19 de septiembre de 1960. Sin embargo, el 19 de septiembre de 1960 se aprobó el cambio de nombre de esta carrera a INGENIERIA AGRONOMA.

OBJETIVO GENERAL
Formar profesionistas capaces de atender las necesidades del medio rural, a través de instalaciones para diferentes tipos de agricultura, ganadería y piscicultura.

PRIMER SEMESTRE

- Uso y Manejo de la Información y Estudio Correlativo
- Productividad Agropecuaria I
- Matemáticas I
- Química I
- Biología I
- Psicología I

SEGUNDO SEMESTRE

- Productividad Agropecuaria II
- Matemáticas II
- Química II
- Física I
- Biología II
- Botánica General
- Zoología

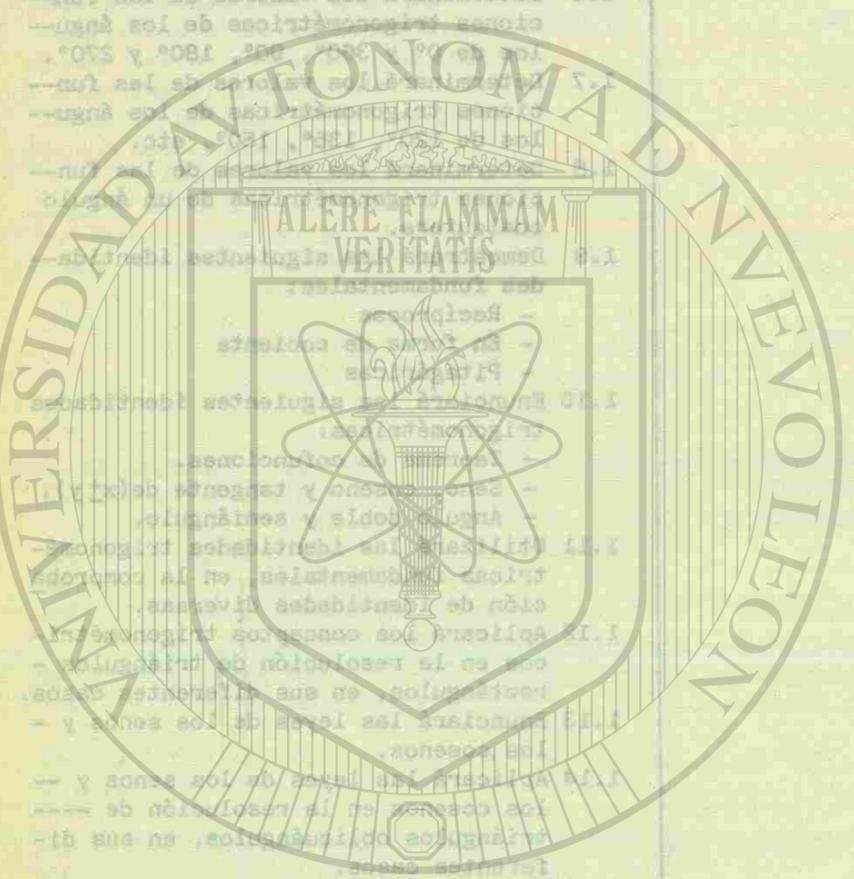
- Productividad Agropecuaria III
- Matemáticas III
- Física II
- Química III
- Botánica II
- Zoología II
- Desarrollo Económico de México

CUARTO SEMESTRE

- Productividad Agropecuaria IV
- Matemáticas IV

EXAMEN FINAL (GLOBAL)

- 2.11 Graficará una recta, encontrando su ecuación, dados un punto y su pendiente.
- 2.12 Determinará la pendiente de una recta cuya ecuación está dada en su forma general.
- 2.13 Definirá el concepto de circunferencia.
- 2.14 Identificará las formas reducida y general de la ecuación de la circunferencia.
- 2.15 Encontrará las distintas formas de la ecuación de la circunferencia, dados sus elementos.
- 2.16 Graficará una circunferencia convirtiendo su ecuación, de la forma general, a su forma reducida.
- 2.17 Definirá el concepto de parábola y todos los elementos relacionados con ella.
- 2.18 Identificará el teorema referente a una parábola con eje de simetría vertical y el referente a una parábola con eje de simetría horizontal, tratándose en ambos casos de parábolas con vértice en el origen.
- 2.19 Determinará la ecuación de una parábola, a partir de ciertos datos dados, construyendo su gráfica.
- 2.20 Obtendrá todos los elementos de la parábola, dada su ecuación.
- 2.21 Definirá el concepto de elipse, y todos los elementos relacionados con ella.
- 2.22 Identificará el teorema referente a una elipse con eje de simetría vertical y el referente a una elipse con eje de simetría horizontal, tratándose en ambos casos de elipses con centro en el origen.
- 2.23 Determinará la ecuación de una elipse, a partir de ciertos datos dados, construyendo su gráfica.
- 2.24 Obtendrá todos los elementos de la elipse, dada su ecuación.
- 2.25 Definirá el concepto de hipérbola, y todos los elementos relacionados con ella.
- 2.26 Identificará el teorema referente a una hipérbola con eje de simetría vertical y el referente a una hipérbola con eje de simetría horizontal, tratándose en ambos casos de hipérbolas con vértice en el origen.
- 2.27 Determinará la ecuación de una hipérbola, a partir de ciertos datos dados, construyendo su gráfica.
- 2.28 Obtendrá todos los elementos de la hipérbola, dada su ecuación.



CAPILLA ALFONSO

- 2.1 Definir el concepto de geometría analítica.
- 2.2 Calcular la distancia entre dos puntos.
- 2.3 Calcular la distancia entre dos puntos, en un plano cartesiano.
- 2.4 Calcular la distancia entre dos puntos, en un plano cartesiano.
- 2.5 Determinar el punto medio de un segmento.
- 2.6 Definir el concepto de pendiente de una línea recta.
- 2.7 Determinar la pendiente de una línea recta, dados dos puntos.
- 2.8 Identificar las diversas formas de la ecuación de una recta.
- 2.9 Determinar las condiciones de paralelismo y perpendicularidad entre dos rectas.
- 2.10 Determinar el ángulo que forman dos rectas.

INGENIERO AGRICOLA

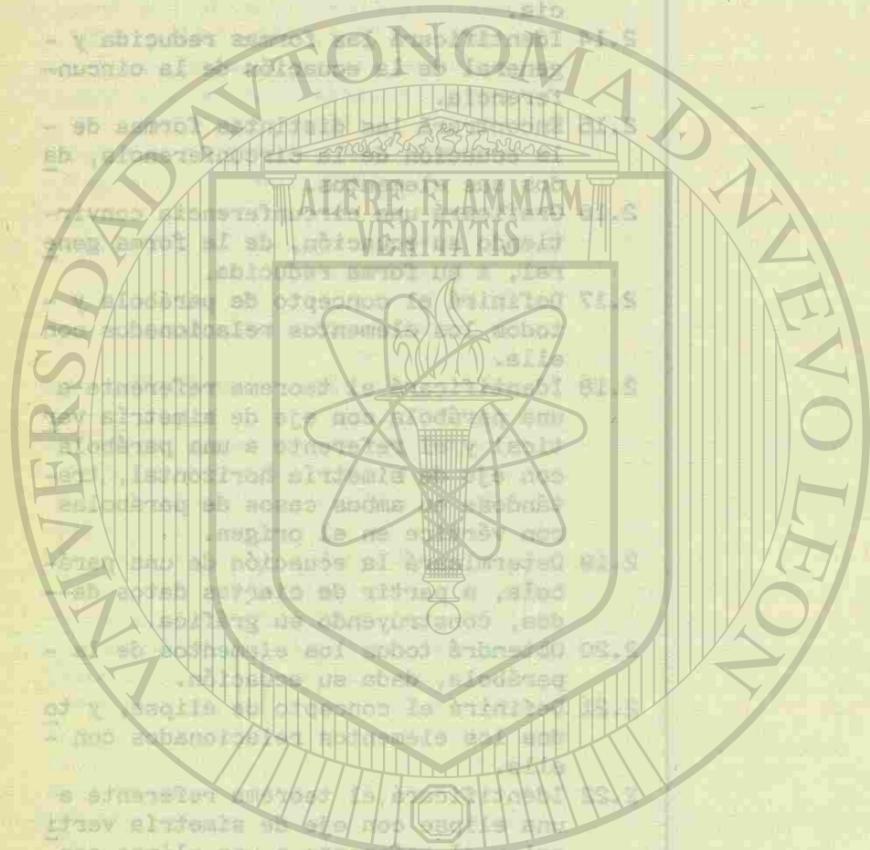
Esta carrera se creó el 25 de Junio de 1981 (Acta N° 5), con el nombre de "Ingeniero Agrónomo con Especialidad en Ingeniería Agrícola", y así quedó registrada en la Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1982. Sin embargo, el 19 de Septiembre de 1986 (Acta N° 1), el H. Consejo Universitario aprobó el cambio de nombre de esta Licenciatura, por el de INGENIERO AGRICOLA.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionistas capaces de contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes del medio rural, a través del diseño y construcción de vivienda, de instalaciones para diferentes tipos de explotación agropecuaria, del manejo de maquinaria agrícola y de la maximización de los recursos agua y suelo.

PLAN DE ESTUDIOS

<u>PRIMER SEMESTRE</u>	T P C	<u>CUARTO SEMESTRE (Cont.)</u>	T P C
Uso y Manejo de la Información y Estudio Curricular	2 2	Mecánica Analítica	3 2 4
Productividad Agropecuaria I	3 8 8	Dibujo II	0 6 4
Matemáticas I	5 0 5	Geometría Descriptiva	5 0 5
Química I	3 2 4	Fisiología Vegetal	3 2 4
Biología I	3 2 4	Desarrollo Agrario de México	3 0 3
Economía	3 0 3		
		<u>QUINTO SEMESTRE</u>	
		Mecánica de Fluidos	3 2 4
		Resistencia de Materiales	3 2 4
		Probabilidad y Estadística	3 2 4
		Geología	3 2 4
		Programación (Computación)	4 3 6
		Topografía I	4 3 6
		<u>SEXTO SEMESTRE</u>	
		Hidráulica	3 2 4
		Diseños Experimentales	3 2 4
		Organos de Maquinaria y Mecanismos	3 2 4
		Materiales y Procesos de Construcción	3 2 4
		Topografía II	3 2 4
		Edafología	3 2 4
		<u>SEPTIMO SEMESTRE</u>	
		Termodinámica I	3 2 4
		Fertilidad del Suelo	3 2 4
		Circuitos y Máquinas Eléctricas	3 2 4
		Relación Agua-Suelo-Pianta	3 2 4
<u>CUARTO SEMESTRE</u>			
Productividad Agropecuaria IV	4 4 6		
Matemáticas IV	5 0 5		

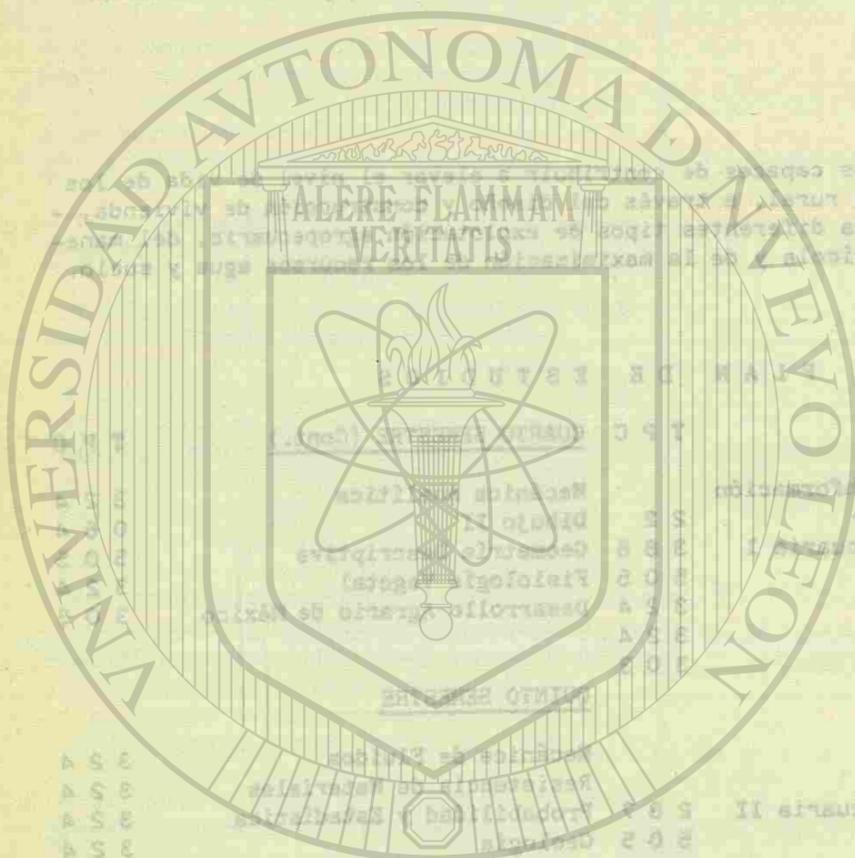


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSO

CAPILLA ALFONSO X
 1911



INGENIERO AGRICOLA
 Esta carrera se creó el 25 de Junio de 1981 (Acta No. 27), con el nombre de "Ingeniero Agrónomo con especialidad en Ingeniería Agrícola", y así quedó registrada en la Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1982. Sin embargo, el 19 de Septiembre de 1986 (Acta No. 1), el H. Consejo Universitario aprobó el cambio de nombre de esta licenciatura por el de INGENIERO AGRICOLA.

OBJETIVO GENERAL
 Formar profesionales capaces de aplicar los conocimientos adquiridos en las diferentes ramas de la Ingeniería Agrícola, para el desarrollo de las actividades de investigación, enseñanza y servicio a la comunidad.

PRIMER SEMESTRE

Matemáticas I	3	2	4
Química I	3	2	4
Biología I	3	2	4
Economía	3	2	4
Uso y Manejo de la Información y Estudio Curricular	3	2	4
Productividad Agrícola I	3	2	4

SEGUNDO SEMESTRE

Matemáticas II	3	2	4
Química II	3	2	4
Biología II	3	2	4
Física I	3	2	4
Botánica General	3	2	4
Sociología	3	2	4
Productividad Agrícola II	3	2	4

TERCER SEMESTRE

Matemáticas III	3	2	4
Física II	3	2	4
Biología III	3	2	4
Productividad Agrícola III	3	2	4
Botánica General	3	2	4
Sociología	3	2	4

CUARTO SEMESTRE

Matemáticas IV	3	2	4
Productividad Agrícola IV	3	2	4
Física III	3	2	4
Biología IV	3	2	4
Botánica General	3	2	4
Sociología	3	2	4

QUINTO SEMESTRE

Matemáticas V	3	2	4
Productividad Agrícola V	3	2	4
Física IV	3	2	4
Biología V	3	2	4
Botánica General	3	2	4
Sociología	3	2	4

SEPTIMO SEMESTRE (Cont.)

Mecánica de Suelos	3	2	4	NOVENO SEMESTRE	T	P	C
Fotogrametría y Fotointerpretación	2	3	4	Ingeniería de Procesos	3	2	4
				Maquinaria Agrícola	3	2	4
				Diseño Rural	2	4	4
				Conservación de Suelo y Agua	3	2	4
				Hortalizas	3	2	4
				Hidrogeología	3	2	4

OCTAVO SEMESTRE

Térmodinámica II	3	2	4	DECIMO SEMESTRE	T	P	C
Calidad de Agua y Salinidad del Suelo	3	2	4	Obras Hidráulicas	3	2	4
Motores y Tractores	3	2	4	Manejo de Distritos de Riego	3	2	4
Cultivos	3	2	4	Diseño de Sistemas de riego	3	2	4
Análisis y Diseño Estructural	3	2	4	Evaluación y Financiamiento de Proyectos	4	0	4
Hidrología	3	2	4	Administración de Maquinaria Agrícola	3	2	4
				Drenaje de Tierras Agrícolas	3	2	4

1 hora de teoría = 1 crédito
 1½ horas de práctica = 1 crédito

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ESPECIALIZACION EN PERINATOLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Septiembre de 1986 (Acta No. 1).

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas altamente calificados en fisiología y patología perinatal, con capacidad para aplicar las técnicas de diagnóstico y tratamiento perinatales, que contribuyan a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad materno infantil.

DURACION: 1 año

REQUISITOS DE INGRESO.

- Ser especialista en Gineco-Obstetricia.
- Dedicar tiempo exclusivo a la especialización
- Tener conocimientos del idioma Inglés.
- Cumplir con los trámites administrativos indicados por la Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS OPTATIVAS

CREDITOS

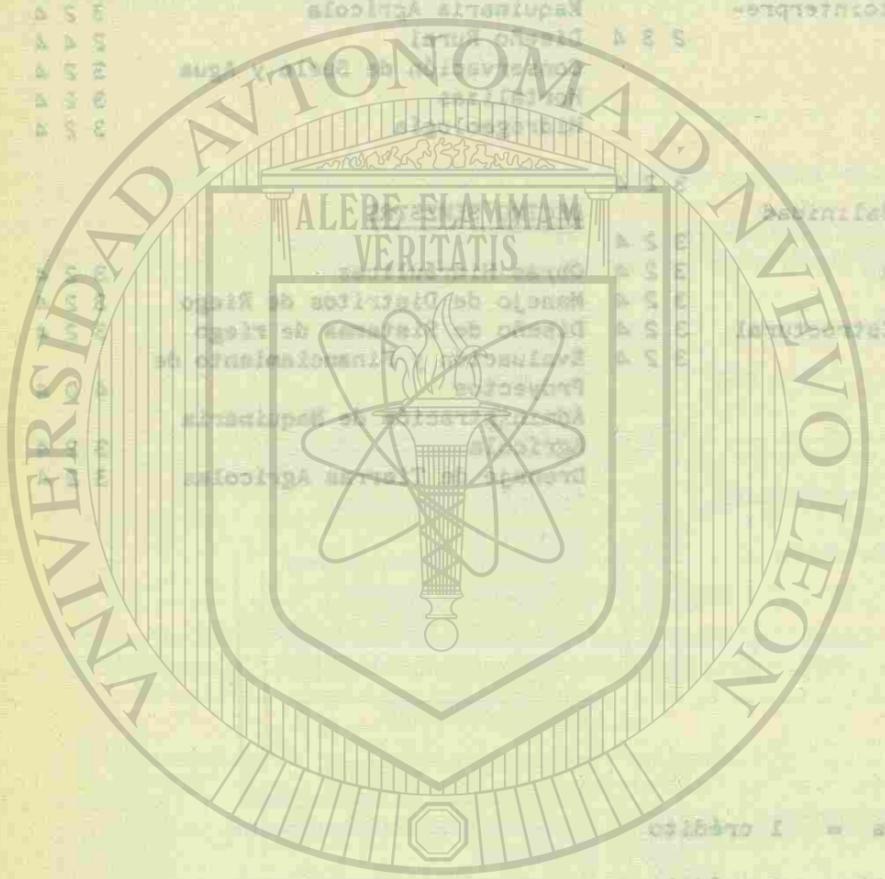
- | | |
|-----------------------------------|---|
| - Didáctica Superior | 6 |
| - Metodología de la Investigación | 6 |
| - Bioestadística | 6 |

CURSOS TEORICOS OBLIGATORIOS

- | | |
|---|---|
| - Fisiología Materno y Fetal | 2 |
| - Patología de la Gestación | 4 |
| - Monitorización Fetal Biofísica y Bioquímica | 4 |
| - Medicina Perinatal | 4 |
| - Ecografía en Gineco-Obstetricia | 3 |
| - Genética Médica | 2 |

ACTIVIDADES ACADEMICAS OBLIGATORIAS

- | | |
|--|----|
| Curso Clínico en Perinatología | 50 |
| Curso de Adiestramiento Clínico Complementario | 10 |
| Curso Académico Complementario | 8 |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSO

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Septiembre de 1986 (Acta No. 1).

OBJETIVO GENERAL

Formar especialistas altamente calificados en fisiología y patología perinatal, con capacidad para aplicar las técnicas de diagnóstico y tratamiento perinatales, que contribuyan a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad materno infantil.

DURACION: 1 año

REQUISITOS DE INGRESO

- Ser especialista en Gineco-Obstetricia.
- Dedicar tiempo exclusivo a la especialización.
- Tener conocimientos del idioma Inglés.
- Cumplir con los trámites administrativos indicados por la Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

MATERIAS OPTATIVAS

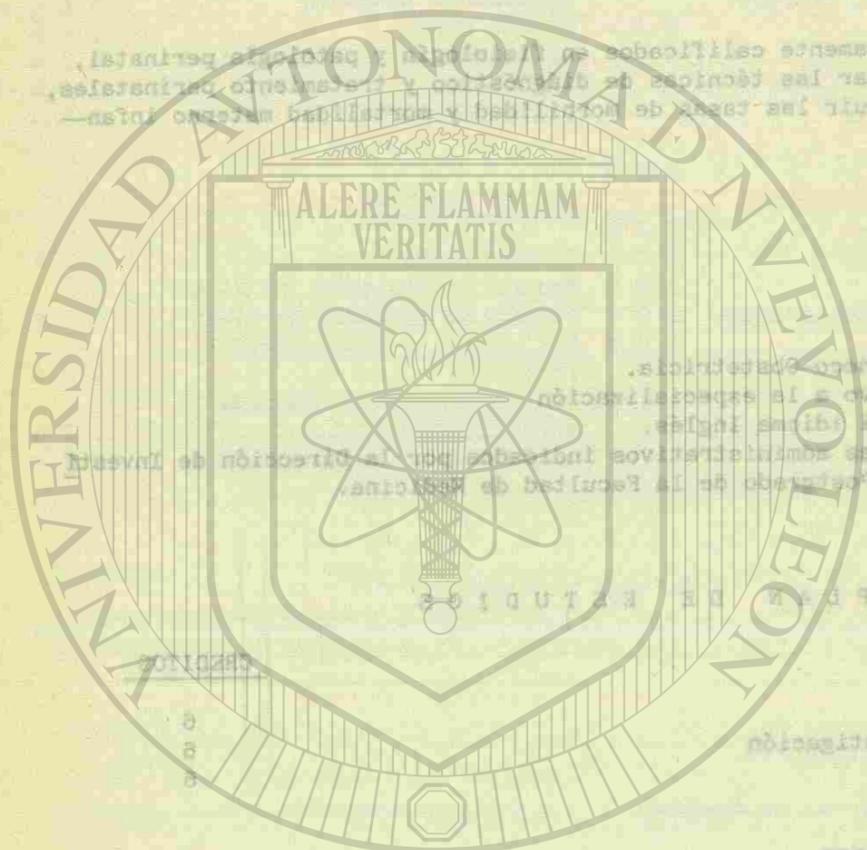
- Didáctica Superior
- Metodología de la Investigación
- Bioestadística

CURSOS TEORICOS OBLIGATORIOS

- Fisiología Materno y Fetal
- Patología de la Gestación
- Monitorización Fetal Biofísica y Bioquímica
- Medicina Perinatal
- Ecografía en Gineco-Obstetricia
- Genética Médica

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS

- Curso Clínico en Perinatología
- Curso de Adiestramiento Clínico Complementario
- Curso Académico Complementario



Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Septiembre de 1986 (Acta No. 1).

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas altamente calificados en fisiología y patología perinatal, con capacidad para aplicar las técnicas de diagnóstico y tratamiento perinatales, que contribuyan a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad materno infantil.

DURACION: 1 año

REQUISITOS DE INGRESO.

- Ser especialista en Gineco-Obstetricia.
- Dedicar tiempo exclusivo a la especialización
- Tener conocimientos del idioma Inglés.
- Cumplir con los trámites administrativos indicados por la Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS OPTATIVAS

- Didáctica Superior
- Metodología de la Investigación
- Bioestadística

CREDITOS

6
6
6

CURSOS TEORICOS OBLIGATORIOS

- Fisiología Materno y Fetal
- Patología de la Gestación
- Monitorización Fetal Biofísica y Bioquímica
- Medicina Perinatal
- Ecografía en Gineco-Obstetricia
- Genética Médica

2
4
4
4
3
2

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS

- Curso Clínico en Perinatología
- Curso de Adiestramiento Clínico Complementario
- Curso Académico Complementario

50
10
8



Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 18 de Septiembre de 1988 (Acta No. 1).

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas altamente calificados en Perinatología con capacidad para aplicar las técnicas de diagnóstico y tratamiento perinatales que contribuyan a disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad neonatal.

DURACIÓN: 1 año

REQUISITOS DE INGRESO:

- Ser especialista en Ginecología y Obstetricia.
- Haber obtenido una calificación mínima de 80 en su evaluación general.
- Realizar un trabajo de investigación.
- Aprobar un examen teórico-práctico ante un jurado de 5 miembros, asignados por la Sub-dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado de la Facultad de Medicina.
- Haber acumulado un mínimo de 87 créditos.

MATERIAS OBLIGATORIAS

- Didáctica Superior
- Metodología de la Investigación
- Bioestadística

CURSOS TEÓRICOS OBLIGATORIOS

- Fisiología Materna y Fetal
- Patología de la Gestación
- Monitorización Fetal: Biotécnicas y Biotecnología
- Diagnóstico Prenatal
- Diagnóstico en Atención Obstétrica
- Diagnóstico Genético

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS

Una vez concluido el curso de especialización, el alumno deberá presentar un trabajo de investigación que será evaluado por un jurado de cinco miembros, asignados por la Sub-dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado de la Facultad de Medicina.

REQUISITOS DE EGRESO:

- Haber obtenido una calificación mínima de 80 en su evaluación general.
- Realizar un trabajo de investigación.
- Aprobar un examen teórico-práctico ante un jurado de 5 miembros, asignados por la Sub-dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado de la Facultad de Medicina.
- Haber acumulado un mínimo de 87 créditos.

REQUISITOS DE INGRESO:

Los candidatos en selección se someten al examen de ingreso establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad, y los aspirantes con sus respectivos antecedentes se someten al examen de ingreso de la Facultad de Medicina.

LIBERACIONES Y/O EXENCIONES EN MATERIA DE INGRESO:

Libreación: Médico Cirujano, Químico Bacteriólogo y Parasitólogo, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Clínico Biólogo, Biólogo, Ingeniero Biológico, o cualquier otro título profesional o académico que a juicio del Comité de Doctorado sea equivalente.

Exención: Maestría en Biología Molecular e Ingeniería Genética, u otras, a juicio del Comité de Doctorado.

Aprobar el examen de ingreso.

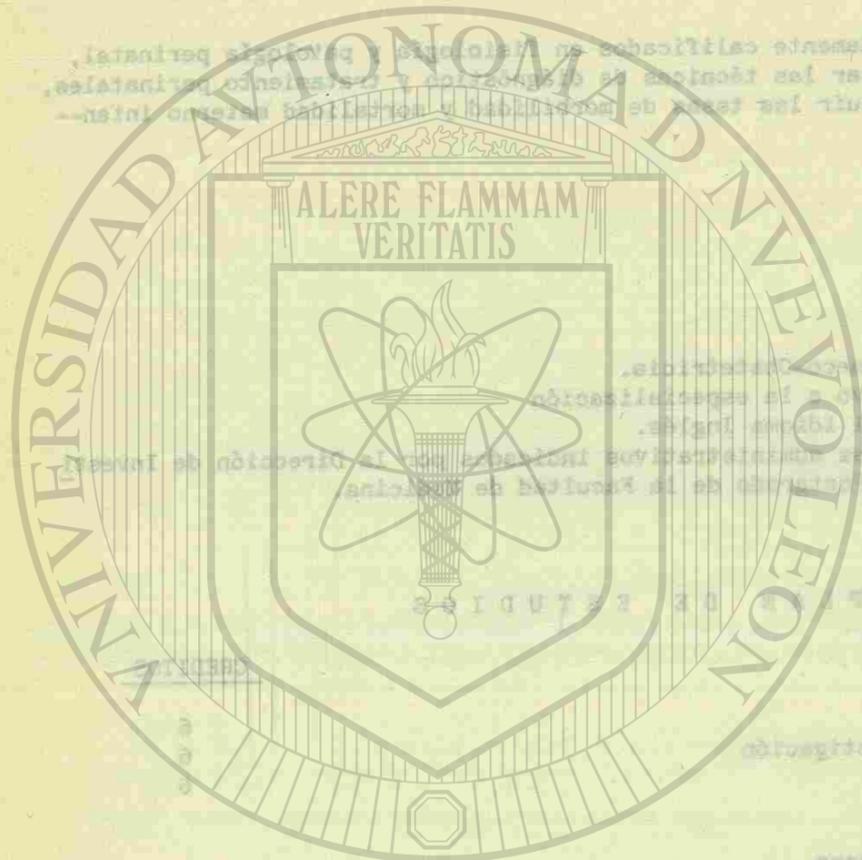
Realizar un trabajo de investigación.

Presentar un proyecto de investigación y el convenio de asesoría firmado por el asesor y aprobado por el Director de la Facultad de Medicina y la Sub-dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado de la Facultad de Medicina.

PROGRAMA DOCTORAL:

El programa doctoral tiene como objetivo la formación de investigadores en el área de la Perinatología. El aspirante deberá presentar un proyecto de investigación que será evaluado por un jurado de cinco miembros, asignados por la Sub-dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado de la Facultad de Medicina. El asesor de la tesis doctoral, de acuerdo con el aspirante, le asignará algunos cursos propedéuticos o de apoyo a su tesis, que deberá tomar y aprobar de acuerdo con un plan de distribución de su tiempo, durante toda su preparación doctoral.

CAPILLA ALFONSO X
MAYOR



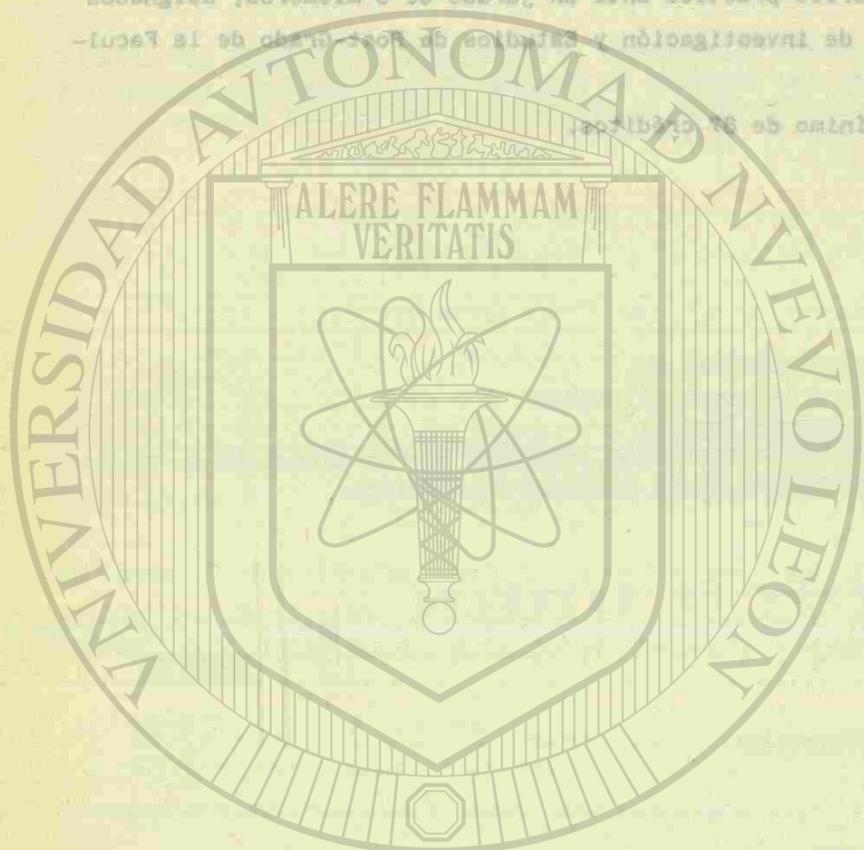
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



REQUISITOS DE EGRESO:

- Haber obtenido una calificación mínima de 80 en su evaluación general.
- Realizar un trabajo de investigación.
- Aprobar un examen teórico-práctico ante un jurado de 5 miembros, designados por la Sub-dirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.
- Haber acumulado un mínimo de 30 créditos.



CAPILLA ALFONSO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN BIOLOGIA

MOLECULAR E INGENIERIA GENETICA

Este doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Septiembre de 1986 (Acta No. 1).

OBJETIVOS GENERALES

Formar recursos humanos de alto nivel académico, capaces de diseñar, organizar y realizar investigación de excelencia, aplicando sus conocimientos teóricos y experimentales en Biología Molecular e Ingeniería Genética, para resolver problemas tanto básicos como aplicados en las áreas de las Ciencias Biomédicas, pudiendo trabajar en centros de investigación, laboratorios de investigación, laboratorios clínicos, etc.

REQUISITOS DE INGRESO:

Los candidatos se seleccionan tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad, y los específicos que estipula el Reglamento del Doctorado de la facultad de Medicina.

Licenciaturas y/o Maestrías que tienen acceso al programa doctoral:

Licenciaturas: Médico Cirujano, Químico Bacteriólogo y Parasitólogo, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Clínico Biólogo, Biólogo, Ingeniero Bioquímico, o cualquier otro título profesional o académico que a juicio del comité de doctorado sea equivalente.

Maestrías: Maestría en Biología Molecular e Ingeniería Genética, u otras, a juicio del Comité de Doctorado.

Aprobar el examen de Inglés.

Dedicar tiempo completo al programa.

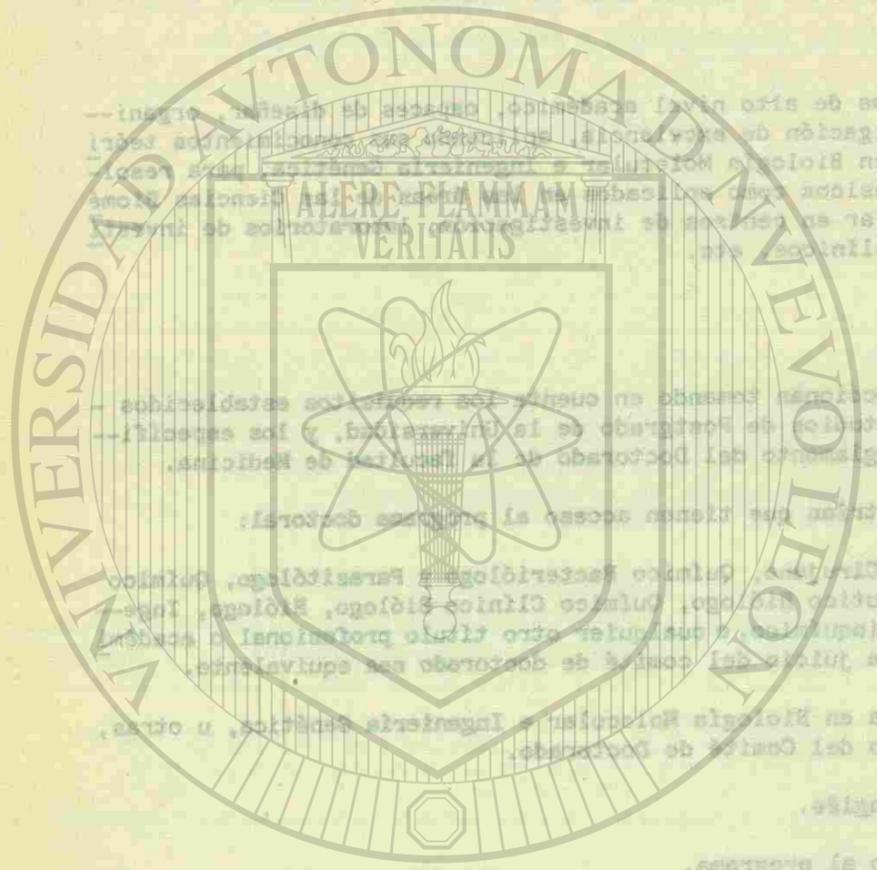
Presentar un proyecto de investigación y el convenio de asesoría firmado por el asesor y aprobado por el Director de la Unidad de Laboratorios de Ingeniería y Expresión Genéticas.

DURACION: De 2 a 5 años

PROGRAMA DOCTORAL:

El programa doctoral tiene como esencia el proyecto de investigación que se va a usar como tesis. Se identifica el problema, se hace la hipótesis y se desarrolla un plan de trabajo. El asesor de la tesis doctoral, de acuerdo con el aspirante, le asigna aquellos cursos propedéuticos o de apoyo a su tesis, que deberá tomar y aprobar de acuerdo con un plan de distribución de su tiempo, durante toda su preparación doctoral.

Este doctorado es aprobado por el H. Consejo Universitario el 18 de Septiembre de 1986 (Acta No. 1).



OBJETIVOS GENERALES

Formar recursos humanos de alto nivel académico, capaces de diseñar, dirigir y realizar investigación de desarrollo científico y tecnológico en las áreas de las ciencias básicas y experimentales en Biología Molecular e Ingeniería Genética, así como ver problemas tanto básicos como aplicados en las ciencias de la vida, pudiendo trabajar en centros de investigación, laboratorios de nivel de posgrado, laboratorios clínicos, etc.

REQUISITOS DE INGRESO

Los candidatos se seleccionarán basados en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de la Universidad y los establecidos en el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina, con que cuenta el programa de doctorado.

Licenciaturas y/o Maestrías que otorgan acceso al programa de doctorado:

Licenciaturas: Médico Cirujano, Químico Farmacobiólogo, Farmacéutico, Biólogo, Químico Industrial, Químico Analítico, Químico Ambiental, Químico de Alimentos, Químico de Polímeros, Químico de Petróleo, Químico de Fertilizantes, Químico de Plásticos, Químico de Pinturas, Químico de Tintes, Químico de Productos de Limpieza, Químico de Cosméticos, Químico de Productos de Cuidado Personal, Químico de Productos de Construcción, Químico de Productos de Mantenimiento, Químico de Productos de Protección Personal, Químico de Productos de Protección Ambiental, Químico de Productos de Protección Industrial, Químico de Productos de Protección Naval, Químico de Productos de Protección Aeroespacial, Químico de Productos de Protección Espacial, Químico de Productos de Protección Terrestre, Químico de Productos de Protección Acuática, Químico de Productos de Protección Atmosférica, Químico de Productos de Protección Geológica, Químico de Productos de Protección Geográfica, Químico de Productos de Protección Geomagnética, Químico de Productos de Protección Geotérmica, Químico de Productos de Protección Geotectónica, Químico de Productos de Protección Geodinámica, Químico de Productos de Protección Geomorfología, Químico de Productos de Protección Geobotánica, Químico de Productos de Protección Geocronología, Químico de Productos de Protección Geomorfología, Químico de Productos de Protección Geobotánica, Químico de Productos de Protección Geocronología.

Maestrías: Maestría en Biología Molecular e Ingeniería Genética, u otras, a juicio del Comité de Doctorado.

Aprobar el examen de ingreso.

Realizar tiempo completo al programa.

Presentar un proyecto de investigación y el convenio de asesoría firmado por el asesor y aprobado por el Director de la Unidad de Laboratorios de Ingeniería y Expresión Genética.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

PROGRAMA DOCTORAL:

El programa doctoral tiene como finalidad la formación de recursos humanos de alto nivel académico, capaces de diseñar, dirigir y realizar investigación de desarrollo científico y tecnológico en las áreas de las ciencias básicas y experimentales en Biología Molecular e Ingeniería Genética, así como ver problemas tanto básicos como aplicados en las ciencias de la vida, pudiendo trabajar en centros de investigación, laboratorios de nivel de posgrado, laboratorios clínicos, etc.

CURSOS PROPEDEUTICOS Y DE APOYO AL DOCTORADO.

- 1.- Principios y Metodología de la Investigación Científica.
- 2.- Matemáticas
- 3.- Físicoquímica
- 4.- Química Orgánica
- 5.- Bioquímica
- 6.- Biología Molecular de la Célula
- 7.- Métodos Físicoquímicos de Investigación Biomédica
- 8.- Estructura y Expresión Genéticas.
- 9.- Técnicas en Ingeniería Genética
- 10.- Microcomputadoras en Ingeniería Genética.
- 11.- Cultivo Celular
- 12.- Tópicos Selectos en Ingeniería Genética.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS:

Para el otorgamiento del grado de Doctor en Ciencias con Especialidad en Biología Molecular e Ingeniería Genética, se seguirán los lineamientos señalados en el Reglamento General del Doctorado de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

JUAN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

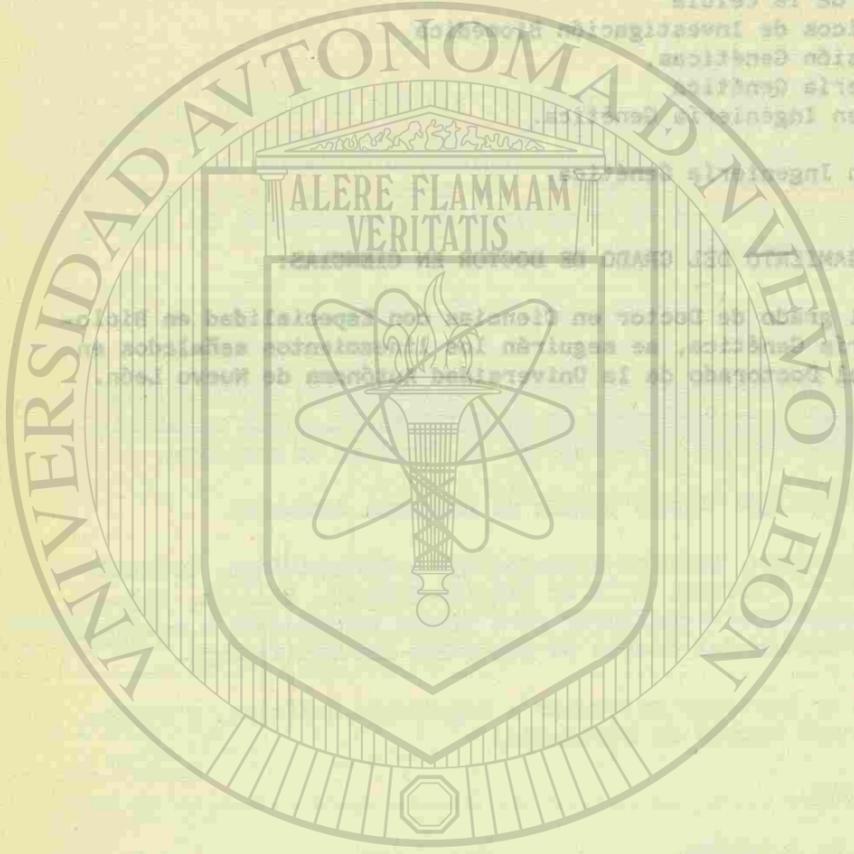


CAPILLA ALFONSO

1. H.V.Z., M.C. AUTOR FOMQ
CUBETA

A. H. C. JOSÉ LUIS GUERRA
BARRAZA

CAPILLA ALEJANDRINA
SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

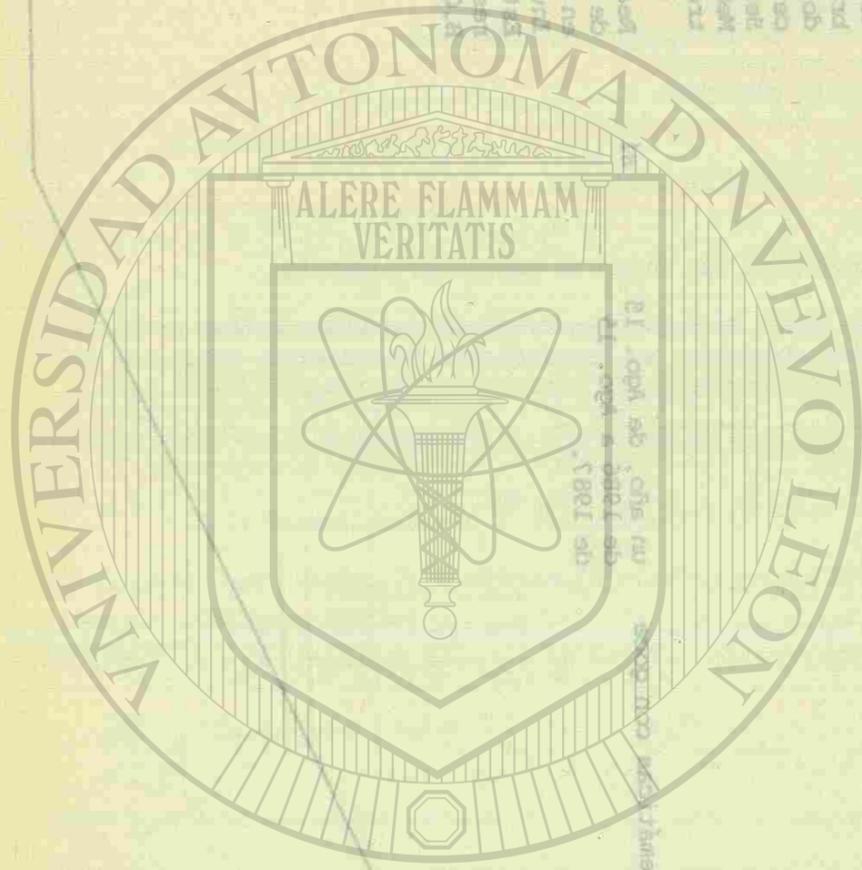
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



SOLICITUDES DE AÑO SABÁTICO APROBADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS, QUE SE PONEN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	CONVENIO EN DEPTO. JURIDICO	MOTIVO
1. M.V.Z., M.C. SALVADOR ROMO GARCIA.	Medicina Veterinaria	con goce	un año, de Ago. 1º de 1986 a Jul 31 - de 1987.	si	Realizar internado en el área de la - transerencia en - brionaria en gana- do bovino que ofre- ce el Centro de - Servicios Vet. de Medina Valley, Cas troville, Texas.
2. M. C. JOSE LUIS COMPARAN ELIZONDO.	C. Físico-Matemáticas	con goce	un año, de Ago. 15 de 1986 a Ago. 15 de 1987.	si	Realizar trabajos de investigación en el Centro de - Investigación y - Estudios Superio- res de Ensenada, B.C. (CICESE).

CAPILLA ALFONSO X
 1880



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIAS APROBADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS, QUE SE PONEN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
1. SR. GUILLERMO ELIZONDO RIOJAS.	Prepa. No. 15	sin goce	un año, un mes, de Ago. 1º de 1986 a Ago. 31 de 1987.	Motivos personales.
2. ING. ERASMO GUTIERREZ ORNELAS.	Agronomía	sin goce	4 años, de Sept. 1º de 1986 a Ago. 31 de 1990.	Realizar estudios de Doctorado en la Uni. de Lincoln Nebraska, EUA.
3. ING. M.C. FRANCISCO ZAVALA GARCIA.	Agronomía	sin goce	4 años, de Sept. 1º de 1986 a Ago. 31 de 1990.	Realizar estudios de Doctorado en la Uni. de Lincoln Nebraska, EUA.
4. LIC. RAYMUNDO CRUZ RODRIGUEZ GUAJARDO.	Economía	sin goce	2 años, 11 meses 7 días, de Sept. 25 de 1986 a Ago. 31 de 1989.	Realizar estudios de Doctorado en la Uni. de Sta. Bárbara, California USA.



CAPILLA ALFONSO X
SECRETARIA



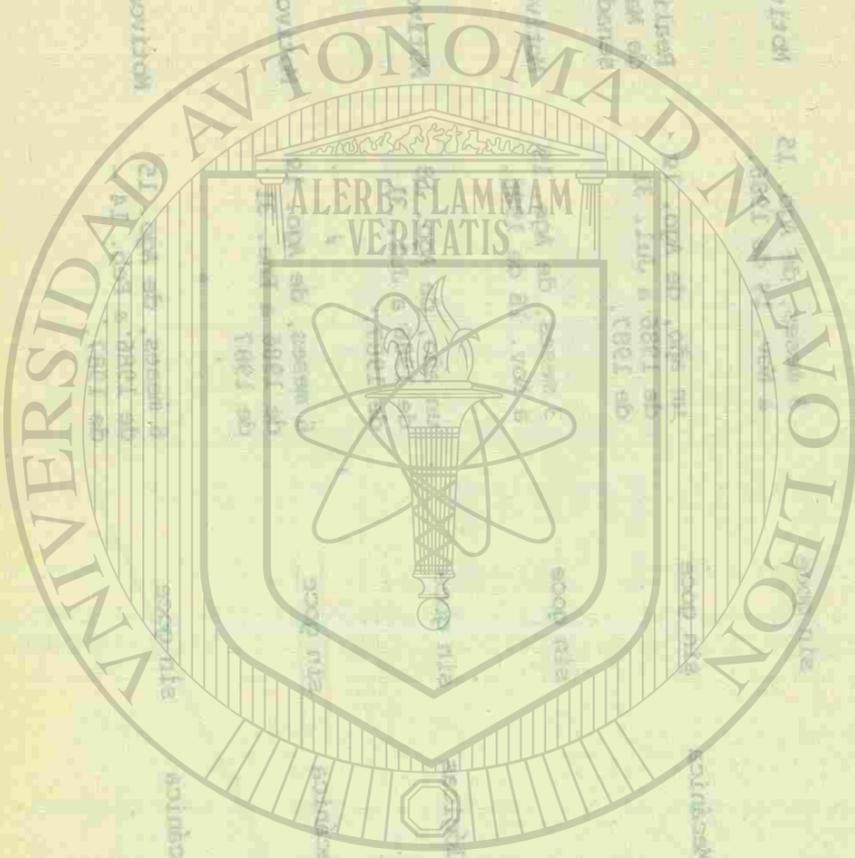
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIAS OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
1. DRA. PATRICIA QUINTANILLA ESCANDON.	Odontología	sin goce	un año, de Sept. 1º de 1986 a Ago. 31 - de 1987.	Para realizar cursos de idioma y de actualización odontológica.
2. LIC. BLANCA EUGENIA CAVAZOS CISNEROS.	Psicología	sin goce	3 meses, de Ago. 15 a Nov. 14 de 1986.	Motivos personales.
3. ING. JORGE LUIS FRAIRE HUACUJA.	Ingeniería Mecánica	sin goce	un año, de Ago. 1º de 1986 a Jul. 31 de 1987.	Realizar estudios de Maestría en Ensenada, B.C.
4. LIC. DANIEL YEPEZ RAMIREZ.	Psicología	sin goce	3 meses, de Ago. 19 a Nov. 18 de 1986.	Motivos personales.
5. LIC. LILIA GUILLERMINA SAN CHEZ RODRIGUEZ.	Ciencias Biológicas	sin goce	un año, de Ago. 18 de 1986 a Jul. 31 de 1987.	Motivos personales.
6. ING. JESUS ESPARZA RAMIREZ.	Ingeniería Mecánica	sin goce	6 meses, de Ago. 1º de 1986 a Ene. 31 de 1987	Motivos personales.
7. ING. FRANCISCO M. ANGER RODRIGUEZ.	Ingeniería Mecánica	sin goce	6 meses, de Ago. 15 de 1986 a Feb. 14 de 1987.	Motivos personales.



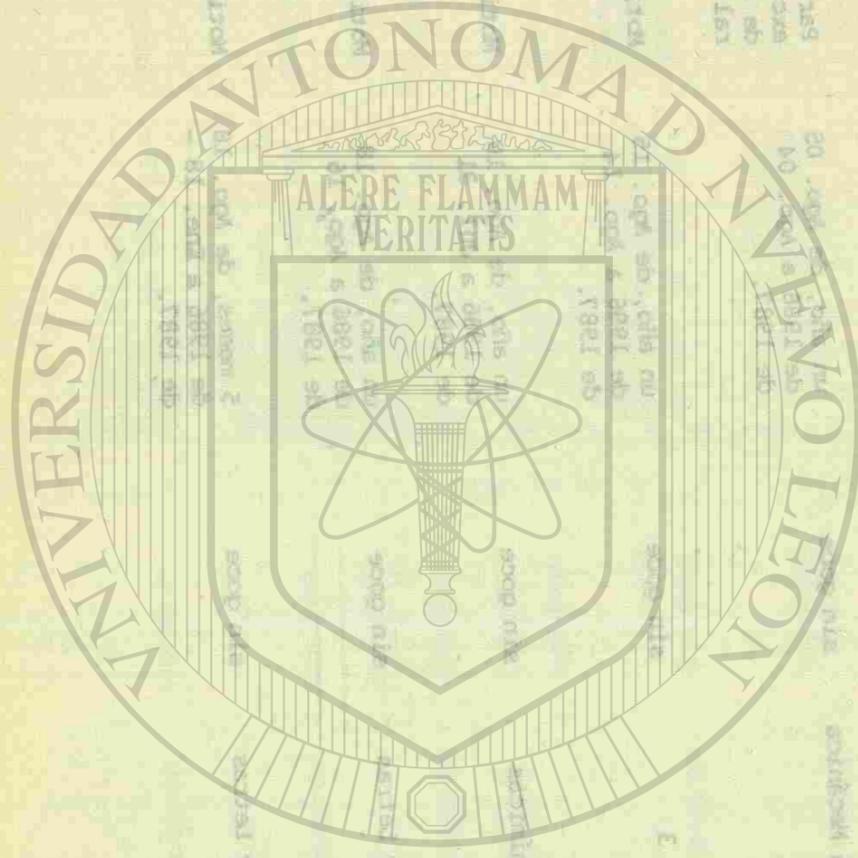
CAPILLA ALFONSO X
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



LICENCIAS OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
8. DRA. ZETA MELVA TRIANA CONTRERAS.	Prepa. Técnica Médica	sin goce	un año, de Ago. 15 de 1986 a Ago. 14 de 1987.	Motivos personales.
9. ING. LORENZO VELA PEÑA	Ingeniería Mecánica	sin goce	un año, de Ago. 05 de 1986 a Ago. 04 de 1987.	Para dedicar tiempo exclusivo al puesto de Secretario General de la U.A.N.L.
10. Q.I. LAURENTINA VILLEGAS LOPEZ.	Prepa. No. 3	sin goce	un año, de Ago. 15 de 1986 a Ago. 14 de 1987.	Motivos personales.
11. Q.I. MA. DALILA ANGER RODRIGUEZ.	Ciencias Químicas	sin goce	un año, de Ago. 19 de 1986 a Jul. 31 de 1987.	Motivos personales.
12. LIC. ROSA NELLY NAVA BERMEA.	Filosofía y Letras	sin goce	un año, de Ago. 18 de 1986 a Ago. 16 de 1987.	Motivos personales.
13. LIC. MA. ALICIA ESCAMILLA MARTINEZ.	Filosofía y Letras	sin goce	5 meses, de Ago. 18 de 1986 a Ene. 18 de 1987.	Motivos personales.



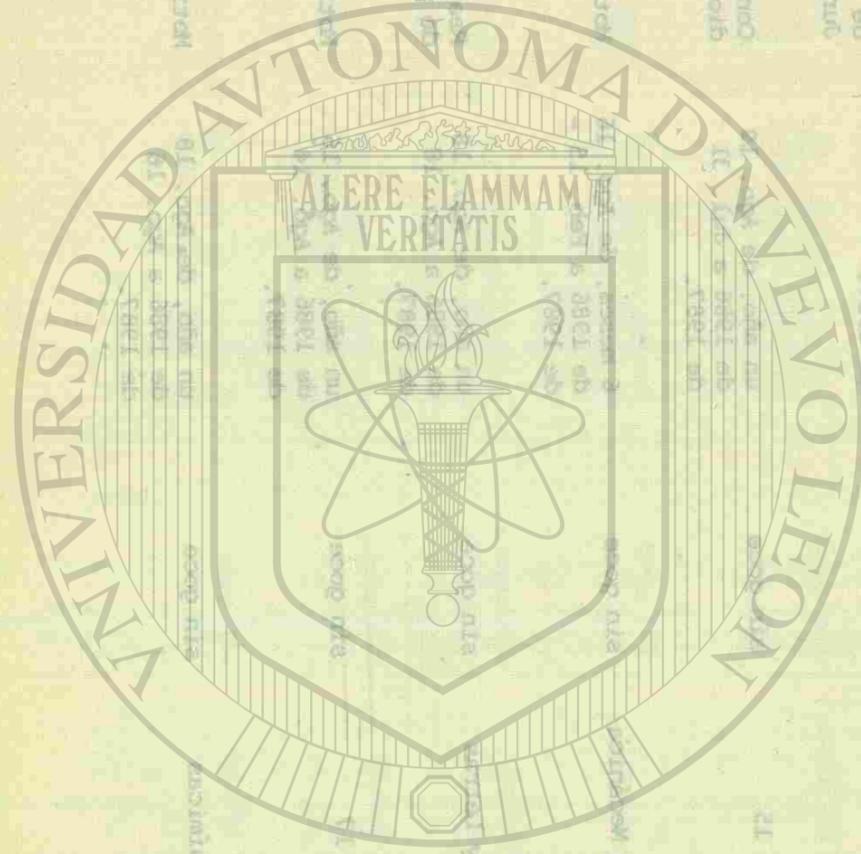


DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIAS OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
14. LIC. CESAR PAMANES NARVAEZ.	Prepa. No. 3	sin goce	un año, de Sept. 17 de 1986 a Sept. 16 de 1987.	Para dedicar tiempo exclusivo al puesto de Jefe del Depto. Jurídico de UANL.
15. DR. FRANCISCO HERRERA ANCIRA.	Prepa. No. 15	sin goce	un año, de Ago. 12 de 1986 a Jul. 31 de 1987.	Continuar con estu- dios de postgrado.
16. ING. EDGAR ROGELIO DAVILA CANTU.	Ingeniería Mecánica	sin goce	6 meses, de Ago. 16 de 1986 a Feb. 15 - de 1987.	Motivos personales.
17. LIC. VICTORIA GENOVEVA CAVAZOS RUIZ.	Filosofía y Letras	sin goce	un año, de Ago. 18 de 1986 a Ago. 18 de 1987.	Realizar estudios de postgrado.
18. SR. JOSE ANGEL VELA OLIVARES.	Prepa. No. 17	sin goce	un año, de Ago. 16 de 1986 a Ago. 14 de 1987.	Motivos personales.
19. L.Q.I. MA. ENRIQUETA GARZA GONZALEZ.	Ciencias Químicas	sin goce	un año, de Ago. 18 de 1986 a Ago. 16 de 1987.	Motivos personales.



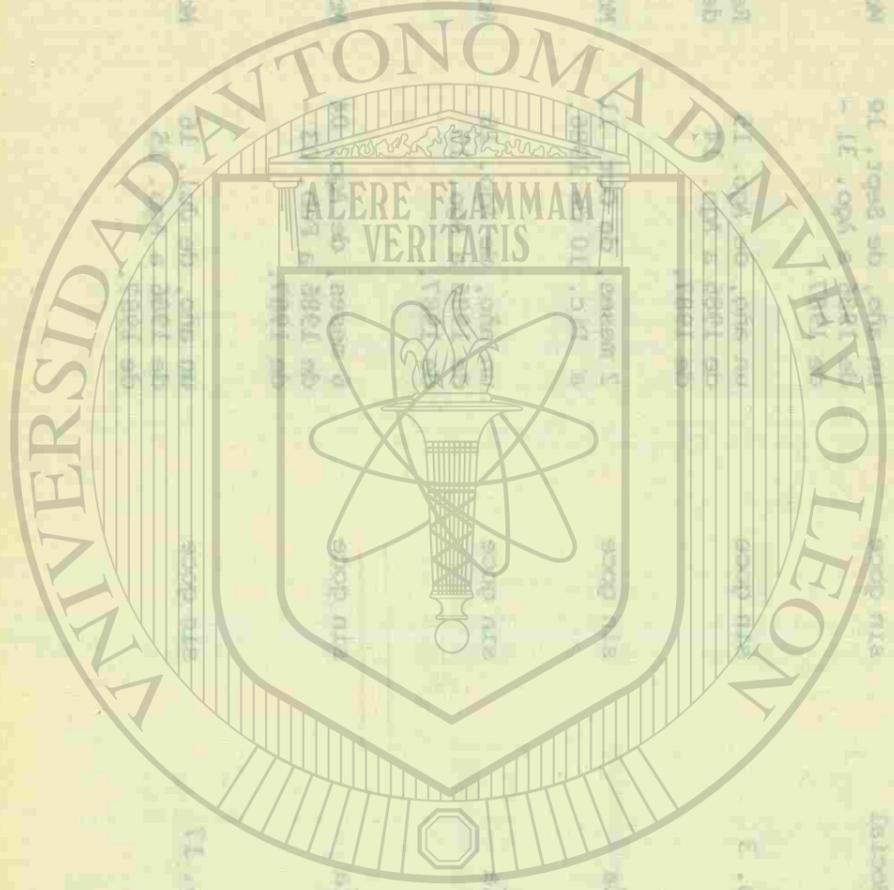


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIAS OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS
 Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
20. LIC. CARLOS TORRES RDZ.	Prepa. Técnica Médica	sin goce	5 meses, 20 días, de Ago. 16 de 1986 a Feb. 19 de 1987.	Para presentar su Examen Profesional.
21. LIC. ELIZABETH ANNE LEE GARZA.	Trabajo Social	sin goce	un año, de Sept. 19 de 1986 a Ago. 31 - de 1987.	Motivos personales.
22. LIC. ENRIQUE GARCIA GARCIA.	Prepa. No. 3	sin goce	un año, de Ago. 15 de 1986 a Ago. 14 de 1987.	Realizar estudios de Maestría.
23. LIC. NANCY ONOFRE CASTILLO.	Enfermería	sin goce	2 meses, de Oct. 11 a Dic. 10 de 1986.	Motivos personales.
24. DRA. NORMA IDALIA MOLINA GARCIA.	Enfermería	sin goce	un año, de Ago. 16 de 1986 a Ago. 15 de 1987.	Motivos personales.
25. LIC. MA. DE LOS SANTOS ALDAPÉ GONZALEZ.	Enfermería	sin goce	6 meses, de Ago. 04 de 1986 a Feb. 03 - de 1987.	Motivos personales.
26. SRITA. GLORIA HERMILA GARZA ESTEVANE.	Prepa. No. 17	sin goce	un año, de Jul. 16 de 1986 a Ago. 15 de 1987.	Motivos personales.

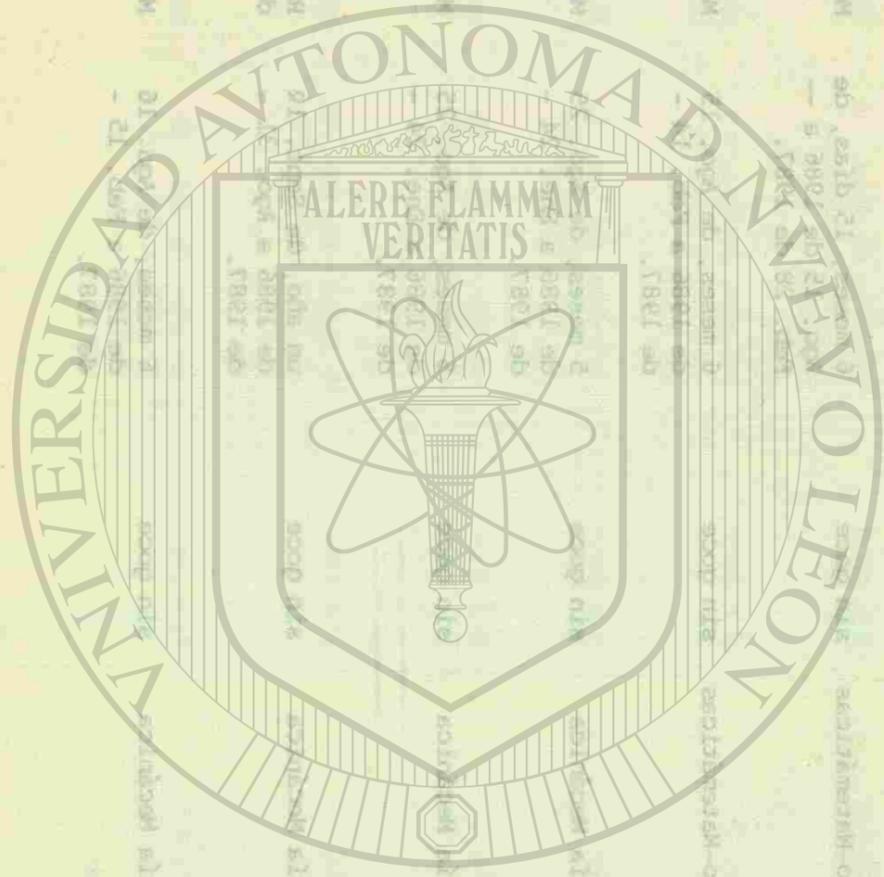




DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIAS OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
27. LIC. GLORIA ELIA GARZA VALDEZ.	Psicología	sin goce	6 meses, de Ago. 15 de 1986 a Feb. 14 - de 1987.	Motivos personales.
28. LIC. JOSE LUIS VERA GONZALEZ.	C. Físico-Matemáticas	sin goce	6 meses, 15 días, de Ago. 15 de 1986 a -- Feb. 28 de 1987.	Motivos personales.
29. ING. HECTOR RENE BAUER LEE	C. Físico-Matemáticas	sin goce	6 meses, de Ago. 15 de 1986 a Feb. 14 - de 1987.	Motivos personales.
30. ING. SANTIAGO RODRIGUEZ RDZ.	Ingeniería Mecánica	sin goce	5 meses, de Ago. 25 de 1986 a Ene. 24 - de 1987.	Motivos personales.
31. ING. JACINTO RDZ, DOMINGUEZ	Ingeniería Mecánica	sin goce	5 meses, de Ago. 25 de 1986 a Ene. 24 - de 1987.	Motivos personales.
32. ING. FERNANDO BETANCOUR RAMIREZ.	Ingeniería Mecánica	sin goce	un año, de Sept. 19 de 1986 a Ago. 31 - de 1987.	Realizar estudios de Doctorado.
33. ING. MANUEL ALVARO FLORES LARA.	Ingeniería Mecánica	sin goce	6 meses, de Ago. 16 de 1986 a Feb. 15 - de 1987.	Motivos personales.



LICENCIAS OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
34. DR. GUADALUPE ARIZMENDI GARZA.	Medicina	sin goce	6 meses, de Sept. 19 de 1986 a Feb. 28 de 1987.	Motivos personales.
35. DR. ALEJANDRO TAMEZ MORALES.	Psicología	sin goce	6 meses, de Ago. 15 de 1986 a Feb. 14 de 1987.	Realizar estudios de postgrado.
36. DR. MAURO JAVIER MUÑOZ PEREZ.	Prepa. No. 22	sin goce	5 meses, 21 días, de Ago. 18 de 1986 a Feb. 08 de 1987.	Motivos personales.
37. ARQ. OLGA ELMIRA RODRIGUEZ ARIZPE.	Arquitectura	sin goce	5 meses, 19 días, de Ago. 18 de 1986 a Feb. 05 de 1987.	Motivos personales.
38. ARQ. ROLANDO LEAL MIZ.	Arquitectura	sin goce	5 meses, 19 días, de Ago. 18 de 1986 a Feb. 05 de 1987.	Motivos personales.
39. ARQ. ABEL GUERRA GARZA.	Arquitectura	sin goce	5 meses, 19 días, de Ago. 18 de 1986 a Feb. 05 de 1987.	Motivos personales.
40. ING. RAMIRO GUAJARDO BALDERAS.	Ingeniería Mecánica	sin goce	6 meses, de Sept. 19 de 1986 a Feb. 28 de 1987.	Motivos personales.



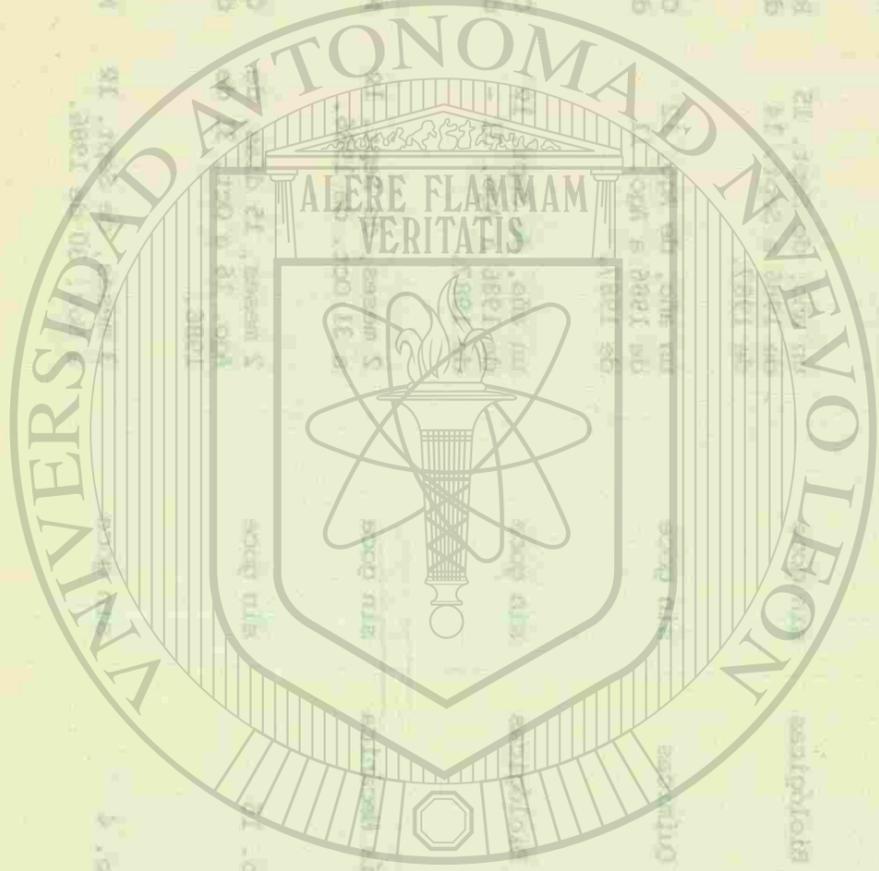
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIAS OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

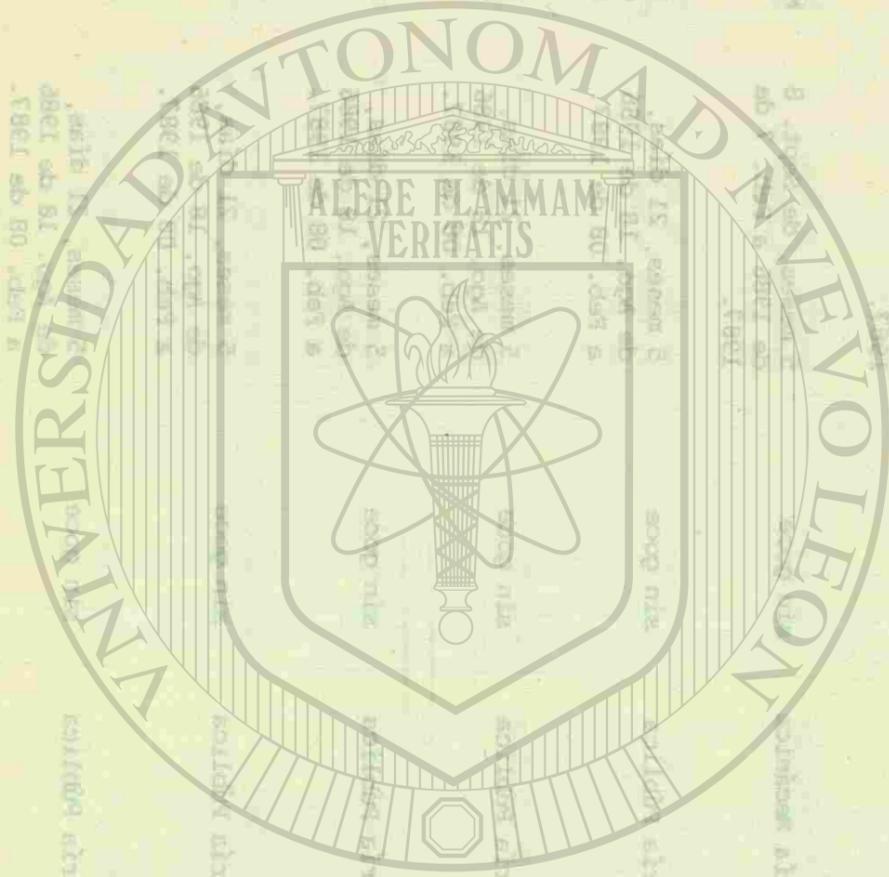
NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
41. ING. EMILIO OLIVARES SAENZ.	Agronomía	sin goce	4 meses, de Sept. 19 al 31 de Dic. de 1986.	Para concluir los estudios de Docto- rado.
42. Q.B.P., M.C. JOSE PAZ ORTEGA MENDEZ.	Ciencias Biológicas	sin goce	un año, de Sept. 15 de 1986 a Sept. 14 de 1987.	Realizar estudios de Doctorado.
43. ING. OSCAR GARZA GARZA.	Ciencias Químicas	sin goce	un año, de Ago. 12 de 1986 a Ago. 11 de 1987.	Continuar estudios de postgrado.
44. ING. M.C. ROLANDO PEÑA SANCHEZ.	Ciencias Biológicas	sin goce	un año, de Sept. 19 de 1986 a Ago. 31 - de 1987.	Continuar estudios de Doctorado.
45. ING. JESUS T. GUZMAN LOWEMBERG.	Ingeniería Mecánica	sin goce	2 meses, de Sept. 19 a 31 Oct. de 1986.	Motivos personales.
46. LIC. SERGIO ANTONIO ESCA MILLA TRISTAN.	Prepa. No. 16	sin goce	2 meses, 15 días, de Ago. 16 a Oct. 31 de 1986.	Concluir los estu dios de Maestría.
47. BIOL. MANUELA RODRIGUEZ CASTILLO.	Prepa. No. 4	sin goce	3 meses, de Sept. 19 a Nov. 30 de 1986.	Motivos personales.





LICENCIAS OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
48. ING. ROBERTO IRAM GONZALEZ TREVIÑO.	Ingeniería Mecánica	sin goce	6 meses, de Sept. 1º de 1986 a Feb. 28 de 1987.	Motivos personales.
49. ING. JAIME D. JOHNSTON BARRIENTOS.	Ingeniería Mecánica	sin goce	5 meses, de Sept. 8 de 1986 a Feb. 7 de 1987.	Motivos personales.
50. C.P. RODOLFO PALOMO QUIROGA.	Contaduría Pública	sin goce	5 meses, 21 días, de Ago. 18 de 1986 a Feb. 08 de 1987.	Para desempeñar el cargo de Auditor General de la UANL.
51. LIC. JUAN CARLOS CASTAÑEDA PUGA.	Contaduría Pública	sin goce	5 meses, 21 días, de Ago. 18 de 1986 a Feb. 08 de 1987.	Continuar con estudios de Maestría.
52. LIC. FELIPE SEPULVEDA GZZ.	Contaduría Pública	sin goce	5 meses, 21 días, de Ago. 18 de 1986 a Feb. 08 de 1987.	Motivos personales.
53. C.P. MA. SOLEDAD MACIAS LOPEZ.	Contaduría Pública	sin goce	5 meses, 21 días, de Ago. 18 de 1986 a Feb. 08 de 1987.	Motivos personales.
54. C.P. RAMON GERARDO QUIROGA GONZALEZ.	Contaduría Pública	sin goce	5 meses, 21 días, de Ago. 18 de 1986 a Feb. 08 de 1987.	Motivos personales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

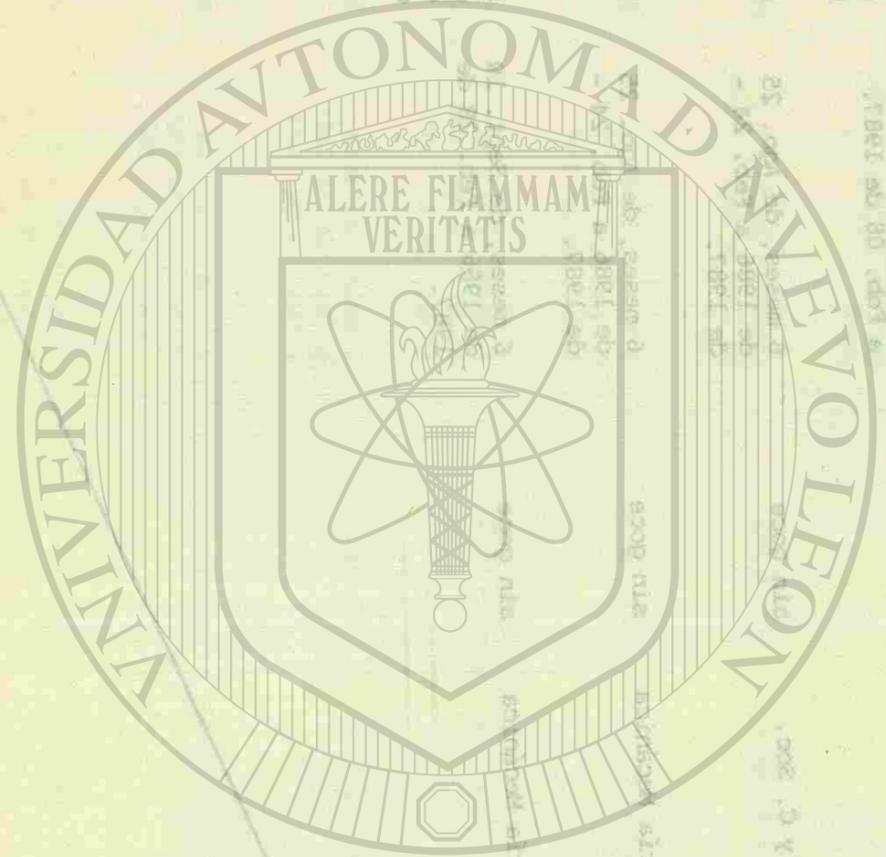
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



LICENCIAS OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
55. C.P. JESUS ROBERTO CHAPA MARTINEZ.	Contaduría Pública	sin goce	5 meses, 20 días, de Ago. 19 de 1986 a Feb. 08 de 1987.	Para dedicar tiempo exclusivo al cargo de Contralor General de la UANL.
56. LIC. RENE PEÑA ORTEGA.	Derecho y C. Soc.	sin goce	6 meses, de Ago. 25 de 1986 a Feb. 24 de 1987.	Motivos personales.
57. ING. CARLOS E. PEREA TREVIÑO	Ingeniería Mecánica	sin goce	6 meses, de Ago. 25 de 1986 a Feb. 24 de 1987.	Motivos personales.
58. ING. OSCAR FLORES ROSALES.	Ingeniería Mecánica	sin goce	6 meses, de Sept. 19 de 1986 a Feb. 28 de 1987.	Continuar con estudios de postgrado en la Universidad del Norte de Texas.

CAPILLA ALFONSINA
UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESE
RELACION DE NOMBRAMIENTOS DE MAESTRO OTORGADOS
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS -
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, concluyó la solicitud de la Junta de Estudios de la Facultad de Agronomía, para otorgar el Nombramiento de Maestro Docente de esa Dependencia.

NOMBRAMIENTOS

FACULTADES	No. DE MAESTROS
FAC. DE AGRONOMIA	6
FAC. DE ENFERMERIA	1
FAC. DE FILOSOFIA	4
FAC. DE ORGANIZACION DEPORTIVA	1

ESCUELAS

PREP. TECNICA MEDICA	23
	23

PREPARATORIAS

PREPARATORIA No. 2	1
PREPARATORIA No. 6	1
PREPARATORIA No. 9	16
PREPARATORIA No. 12	1
	19

AUTORIZACIONES

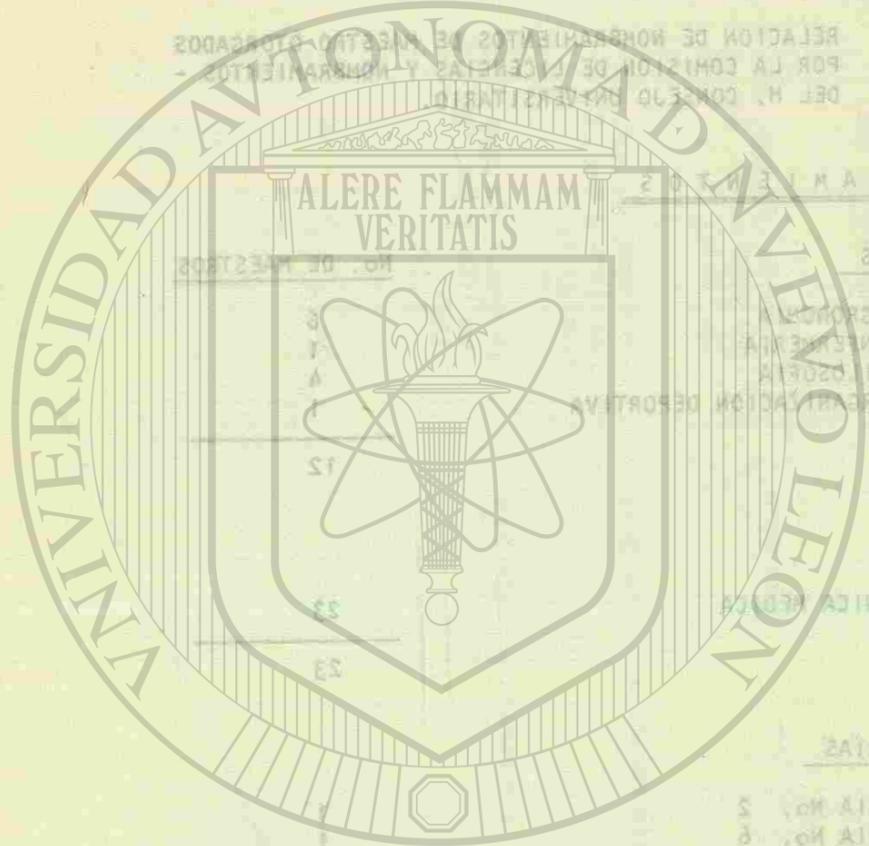
INCORPORADAS

ESC. DE ENFERMERIA DEL I.M.S.S.	6
HOSPITAL REGIONAL MONTERREY DEL ISSSTE	25
	31
GRAN TOTAL	85

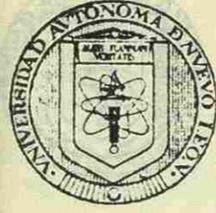
MONTERREY, N.L., A 17 DE SEPTIEMBRE DE 1986



RELACION DE NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS ORDINARIOS
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO



FACULTADES
FAC. DE AGRONOMIA
FAC. DE ENFERMERIA
FAC. DE FILOSOFIA
FAC. DE ORGANIZACION EMPRESARIAL
ESCUELAS
PREP. TECNICA
PREPARATORIAS
PREPARATORIA No. 1
PREPARATORIA No. 2
PREPARATORIA No. 3
PREPARATORIA No. 4
PREPARATORIA No. 5
PREPARATORIA No. 6
PREPARATORIA No. 7
PREPARATORIA No. 8
PREPARATORIA No. 9
PREPARATORIA No. 10
PREPARATORIA No. 11
PREPARATORIA No. 12



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) ING. JOSE ROBERTO ANCIRA ESQUIVEL FEB/03/86
- 2) ING. JESUS ALFONSO FERNANDEZ DELGADO SEP/01-82
- 3) ING. SIGIFREDO GALLARDO MERCADO SEP/09/85
- 4) LIC. JOSE DE JESUS GONZALEZ SEPULVEDA FEB/13/84
- 5) ING. JUAN O. MOLINA SOLIS FEB/01/83
- 6) ING. CARLOS CESAR RODRIGUEZ ACEVEDO FEB/18/85

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 17 DE SEPTIEMBRE DE 1986
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

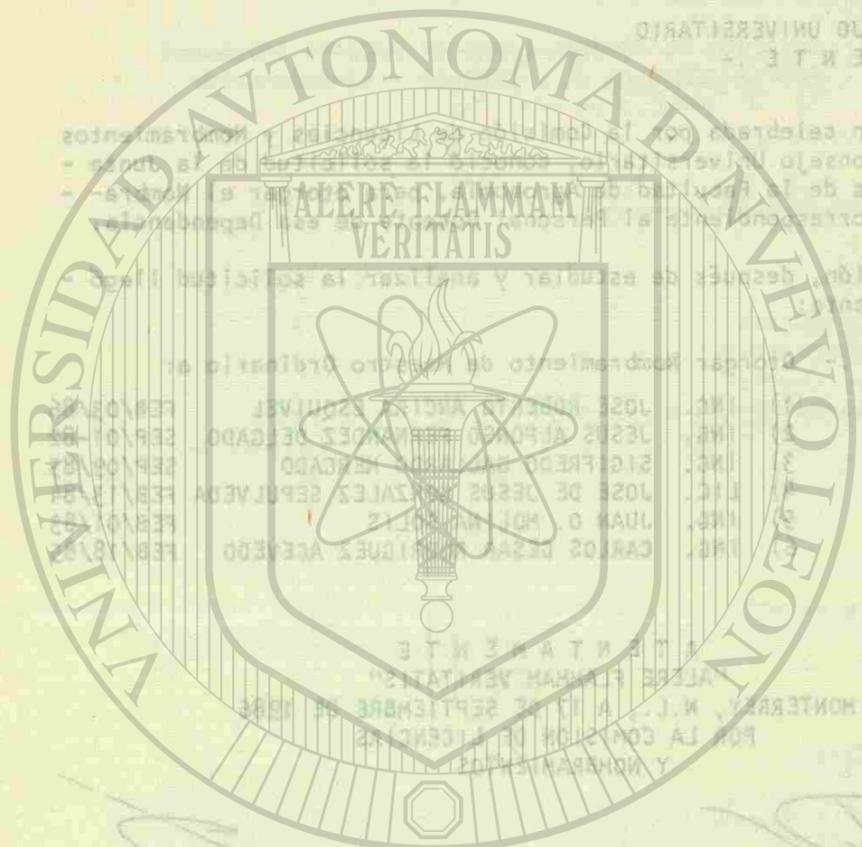
SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. JOSE G. PLASCENCIA GONZALEZ

SR. DARIO M. GUTRIS ANDRADE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



CAPILLA ALFONSINA
SECRETARÍA UNIVERSITARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Enfermería, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. AMPARO PEREZ ELIZONDO FEB-06-84

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 1986
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORD VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LOIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

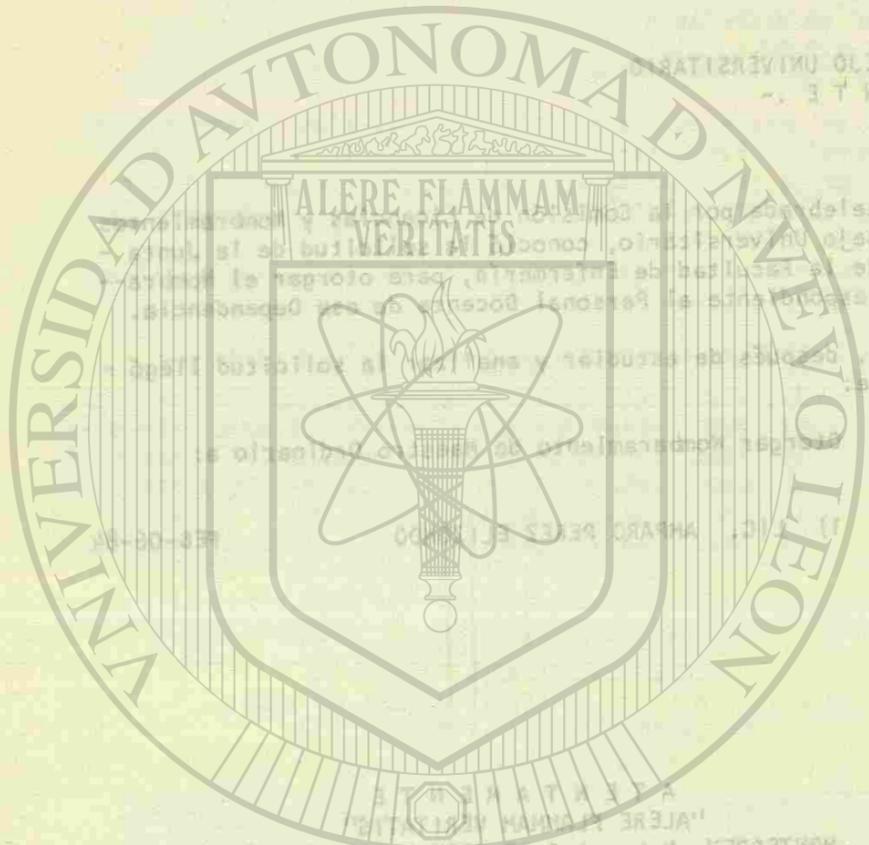
SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. JOSE G. PLASCENCIA GONZALEZ

SR. DARIO M. GUIRIS ANDRADE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Filosofía y Letras, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- | | |
|---|-----------|
| 1) LIC. VICENTE JAVIER SAENZ CIRLOS | ENE/01/86 |
| 2) LIC. ABRAHAM NELSON IBARRA FERNANDEZ | FEB/10/86 |
| 3) LIC. PAULA SALAS ACOSTA | FEB/10/86 |
| 4) LIC. FERNANDO FLORES GARCIA | FEB/10/86 |

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 1986
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

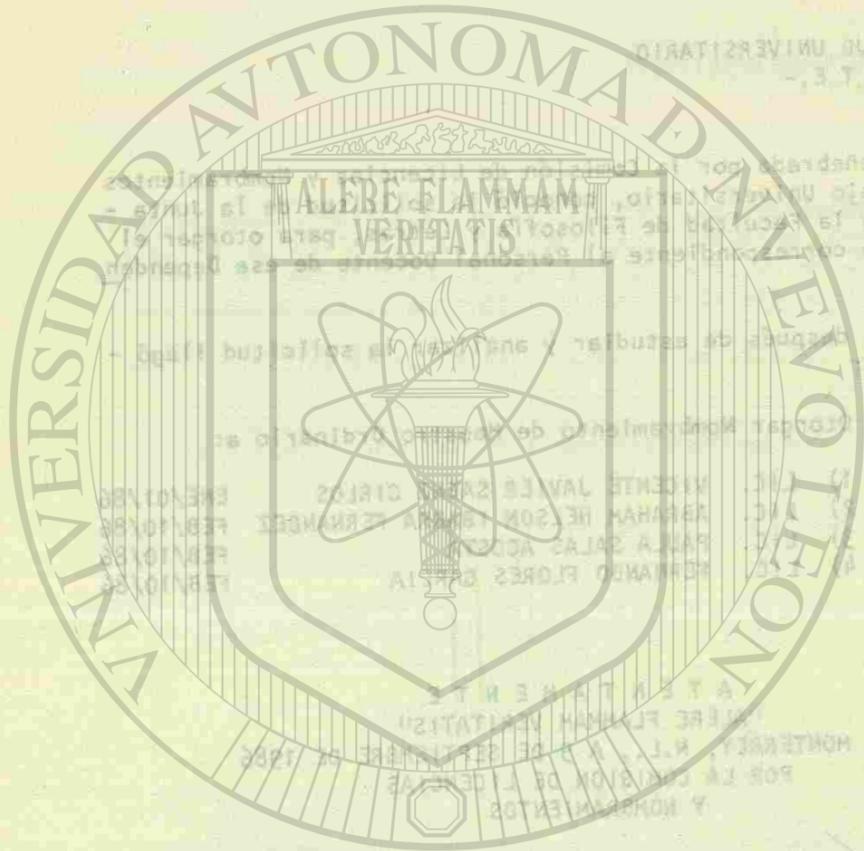
LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. JOSE G. PLASCENCIA GONZALEZ

SR. DARIO M. GUIRIS ANDRADE



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Organización Deportiva, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. NELDA GPE. GARZA MOLINA

La Comisión al siguiente:



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Organización Deportiva, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. NELDA GPE. GARZA MOLINA FEB/10/85

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 1986
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELEFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VECENTE GARCIA GONZALEZ

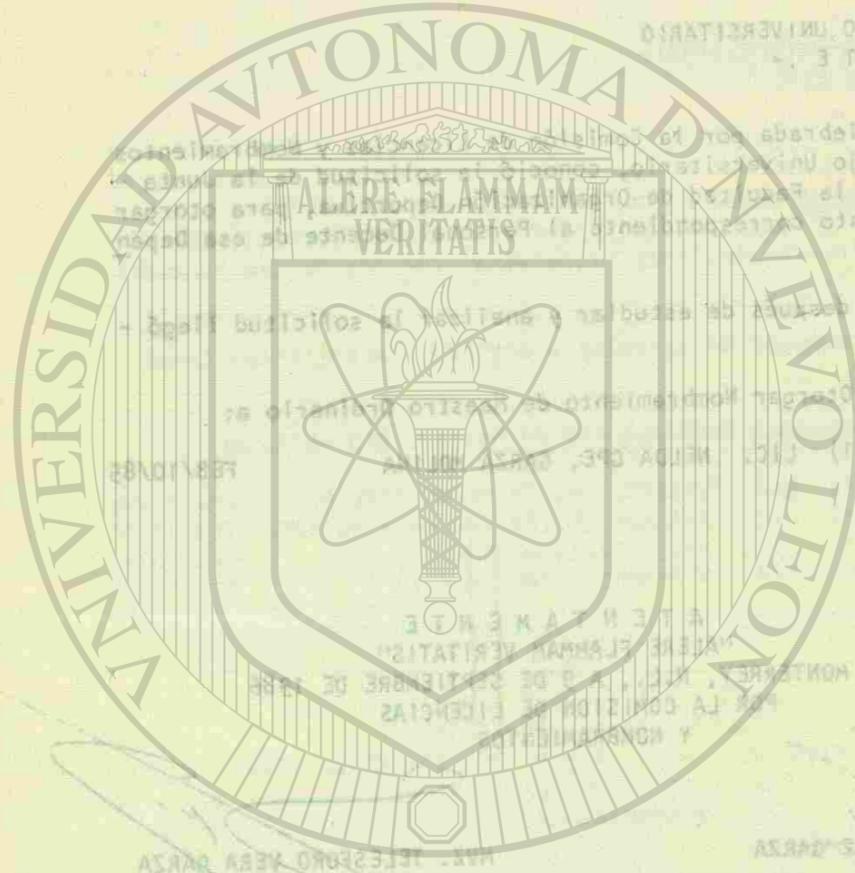
SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. JOSE G. PLASCENCIA GONZALEZ

SR. DARIO M. GUTRIS ANDRADE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



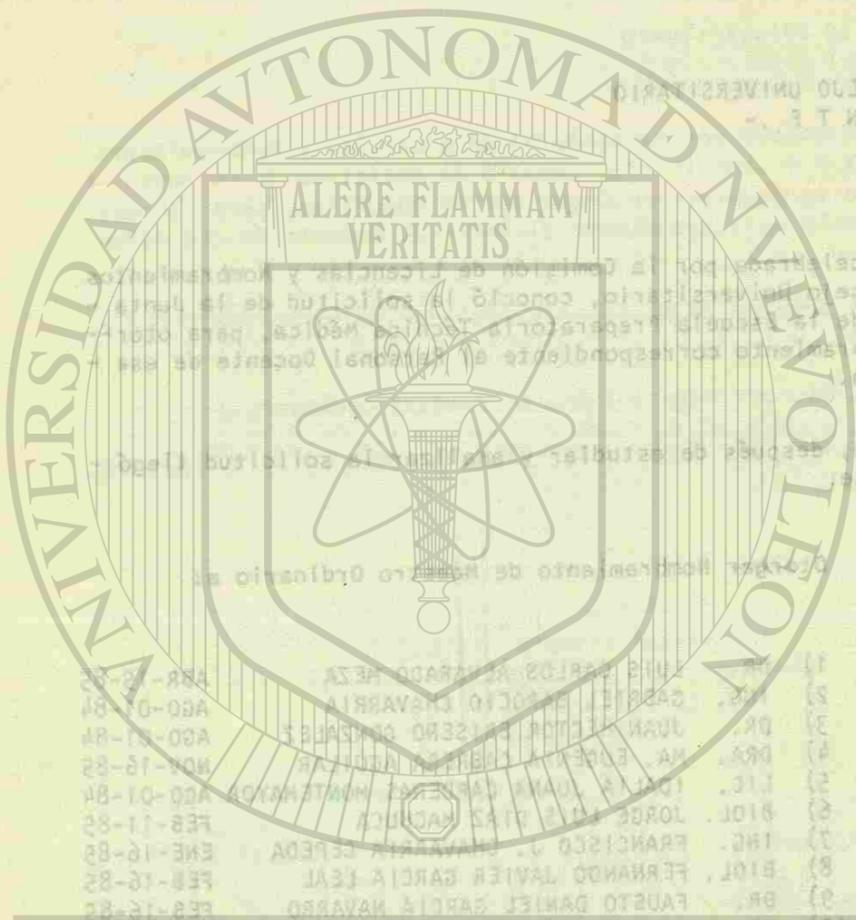
AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria Técnica Médica, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa - Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- | | | | |
|-----|-------|----------------------------------|-----------|
| 1) | DR. | LUIS CARLOS ALVARADO MEZA | ABR-15-85 |
| 2) | ING. | GABRIEL BAROCIO CHAVARRIA | AGO-01-84 |
| 3) | DR. | JUAN HECTOR BRISEÑO GONZALEZ | AGO-01-84 |
| 4) | DRA. | MA. EUGENIA CABRERA AGUILAR | NOV-16-85 |
| 5) | LIC. | IDALIA JUANA CARDENAS MONTEMAYOR | AGO-01-84 |
| 6) | BIOL. | JORGE LUIS DIAZ MACHUCA | FEB-11-85 |
| 7) | ING. | FRANCISCO J. CHAVARRIA CEPEDA | ENE-16-85 |
| 8) | BIOL. | FERNANDO JAVIER GARCIA LEAL | FEB-16-85 |
| 9) | DR. | FAUSTO DANIEL GARCIA NAVARRO | FEB-16-85 |
| 10) | DR. | SERGIO GARZA ALMAGUER | AGO-01-81 |
| 11) | LIC. | ROSALINDA GARZA GARZA | JUL-16-78 |
| 12) | LCB. | LUCILA DE LA GARZA GONZALEZ | FEB-16-85 |
| 13) | LIC. | NEFTALI LAZARO CARVALLO | AGO-01-84 |
| 14) | DR. | CESAR MACIAS VILLARREAL | NOV-01-85 |
| 15) | LIC. | MA. ESTHER MACIAS VILLARREAL | AGO-01-84 |
| 16) | LCB. | MAYANIN M. MARTINEZ MARTINEZ | SEP-01-84 |
| 17) | LIC. | MA. PATRICIA MIRELES ONTIVEROS | AGO-01-84 |
| 18) | LIC. | FELIPE VALENTIN OVALLE FAZ | FEB-16-85 |
| 19) | LIC. | CELIA PEREZ GARZA | FEB-01-84 |
| 20) | LIC. | JOSE RAMOS MENDEZ | FEB-16-85 |



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

- 21) LIC. NANCY TREVIÑO DE LA GARZA JUL-01-85
- 22) LIC. PABLO TRISTAN TOVAR ENE-17-77
- 23) LIC. ESPERANZA ZEPEDA RODRIGUEZ FEB-10-86

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, con el objeto de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 2, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esta dependencia.

La Comisión, después de estudiar los expedientes que se le sometieron, emite la siguiente:

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 1986
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELEFORD VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. JOSE G. PLASCENCIA GONZALEZ

DR. DARIO M. GUIRIS ANDRADE

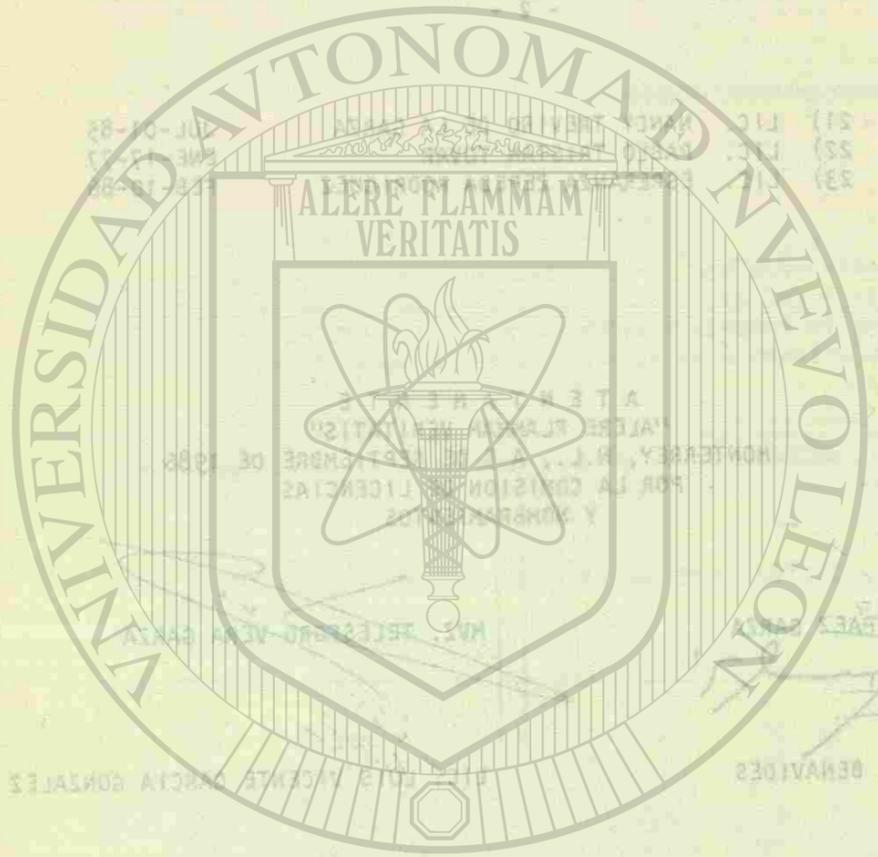
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. JOSE G. PLASCENCIA GONZALEZ

CAPILLA ALFONCINA
UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció al solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 2, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - la siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. ALBERTO VAZQUEZ TORRES ENE/01/84

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 1986
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

QFB: GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESEORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

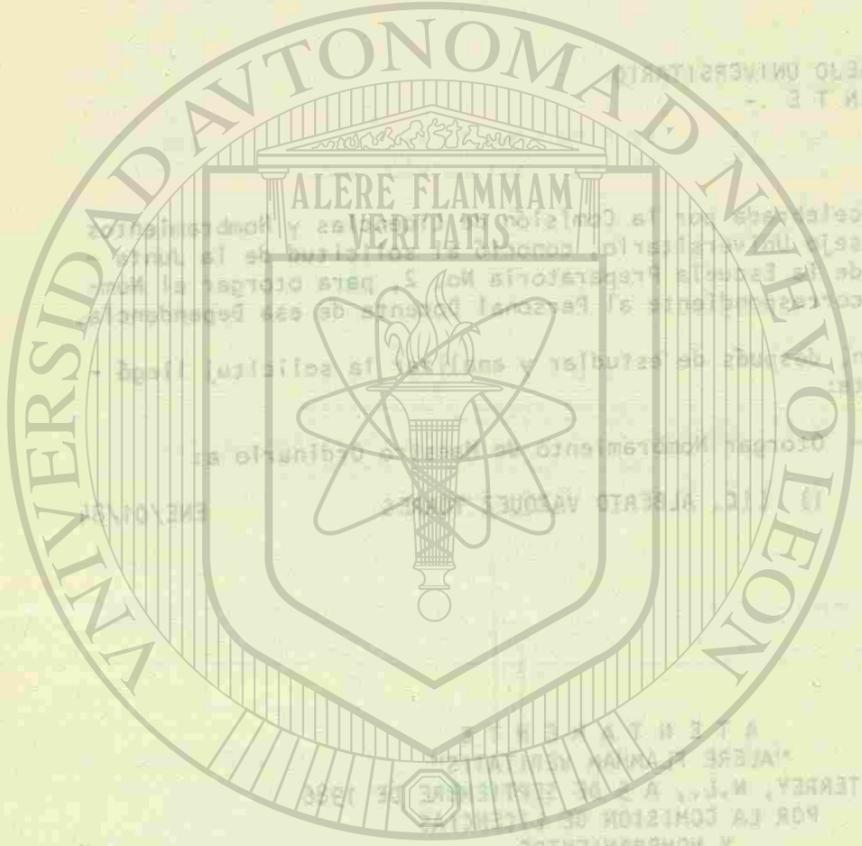
LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. JOSE G. PLASCENCIA GONZALEZ

SR. DARTO M. GUIRIS ANDRADE

CAPILLA ALFONSINA
SECRETARIA UNIVERSITARIA



CAPILLA ALFONSO
UNIVERSITARIA



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 6, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. JUAN ANTONIO DE OCHOA SIERRA

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA FELIPE PÁEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

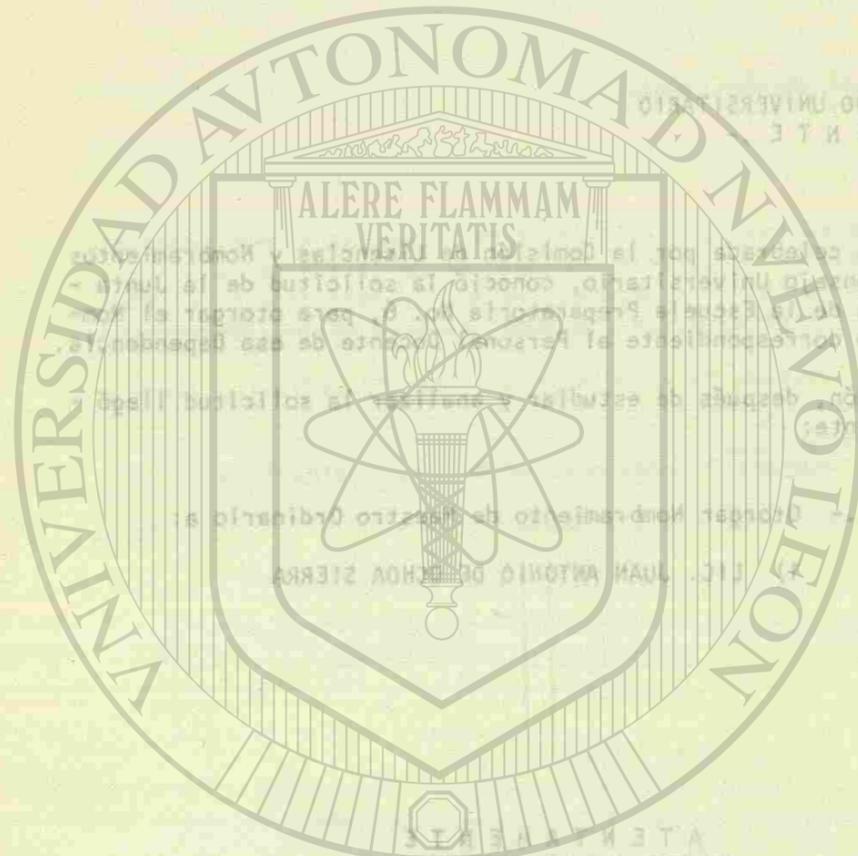
SR. CRISTÓBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. JOSE G. PLASCENCIA GONZALEZ

SR. DARIO M. GUTRIS ANDRADE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



MONTERREY, N.L., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

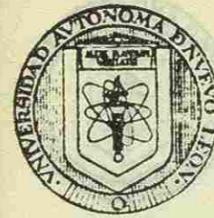
LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SR. JOSE G. PLASCENCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. DARIO M. GUITRIS ANDRADE



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 9, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- | | | | |
|-----|------|----------------------------------|-----------|
| 1) | ING. | JOSE EDUARDO AGUILAR RESENDEZ | AGO-19-85 |
| 2) | SR. | JOSE ANTONIO CRUZ CHAVEZ | AGO-18-85 |
| 3) | ING. | HECTOR JORGE DE LA CRUZ DE LA F. | AGO-19-85 |
| 4) | SR. | JESUS MARIO SALINAS HINOJOSA | AGO-19-85 |
| 5) | SR. | MARIO SOLIS GONZALEZ | AGO-19-85 |
| 6) | LIC. | CECILIA I. HERNANDEZ PRUNEDA | DIC-25-84 |
| 7) | DR. | BENJAMIN LOZANO MARTINEZ | AGO-19-85 |
| 8) | CPA. | FERNANDO MARTINEZ ALFARO | AGO-19-85 |
| 9) | LIC. | KAY SUE OSORIO FERNANDEZ | AGO-19-85 |
| 10) | ING. | CARLOS TORRES GONZALEZ | AGO-19-85 |
| 11) | LIC. | MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ GALVEZ | AGO-19-85 |
| 12) | LIC. | MA. DE LOURDES GARCIA URDIALES | AGO-19-85 |
| 13) | LIC. | MIRNA ELIA GUERRA LOZANO | SEP-12-84 |
| 14) | I.Q. | ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ | AGO-19-85 |
| 15) | DRA. | AM. DEL CARMEN THERIOT GIRON | AGO-19-85 |
| 16) | ING. | CESAR ARMANDO CUELLAR HERRERA | AGO-19-85 |

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 1986
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

SR. JOSE G. PLASCENCIA GONZALEZ

SR. DARIO M. GUITRIS ANDRADE



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 12, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. RICARDO DE LUCA GARZA

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 1986
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

QFB GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELEFORO VERA GARZA

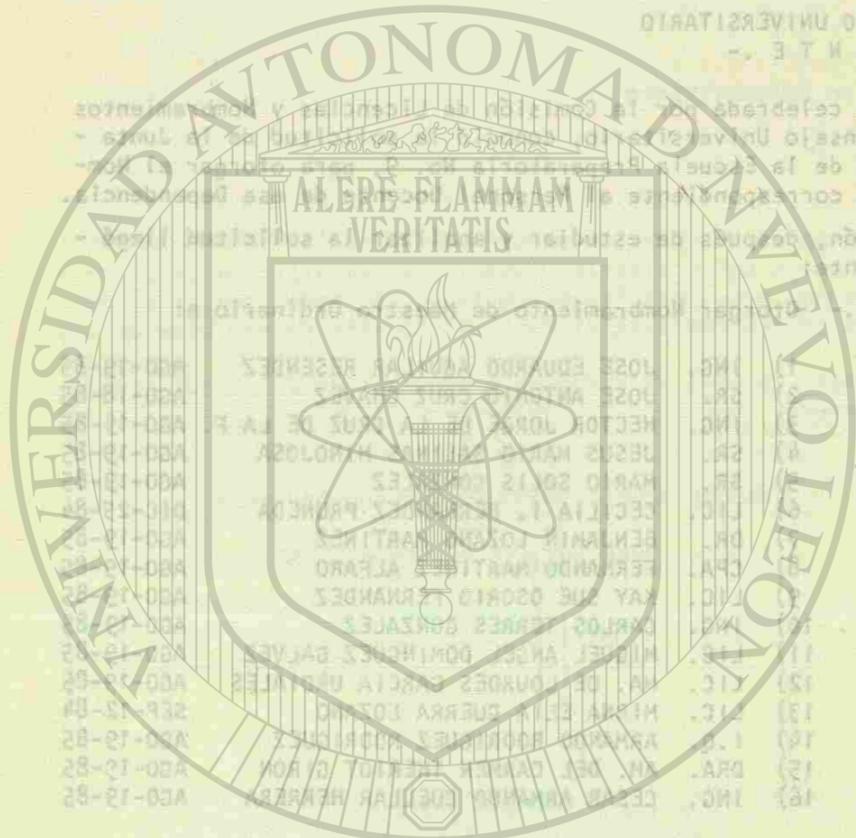
LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

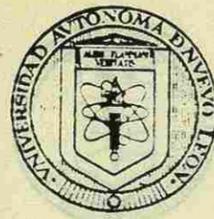
SR. JOSE G. PLASCENCIA GONZALEZ

SR. DARIO M. GUIRIS ANDRADE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SR. DARIO M. GUIRIS ANDRADE



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Escuela de Enfermería del I.M.S.S., incorporada a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar de 1986-1987.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

ENFERMERIA BASICA

- 1) ENF. IDALIA VILLELA SAUCEDO
- 2) DR. JESUS MIGUEL GARCIA QUINTANILLA
- 3) DR. JUAN ANTONIO GAYTAN ESCOBEDO
- 4) DR. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTINEZ
- 5) ENF. YOLANDA LULU DE LA PAZ SILLER
- 6) LIC. GRISELDA SANCHEZ GUEVARA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 1986
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

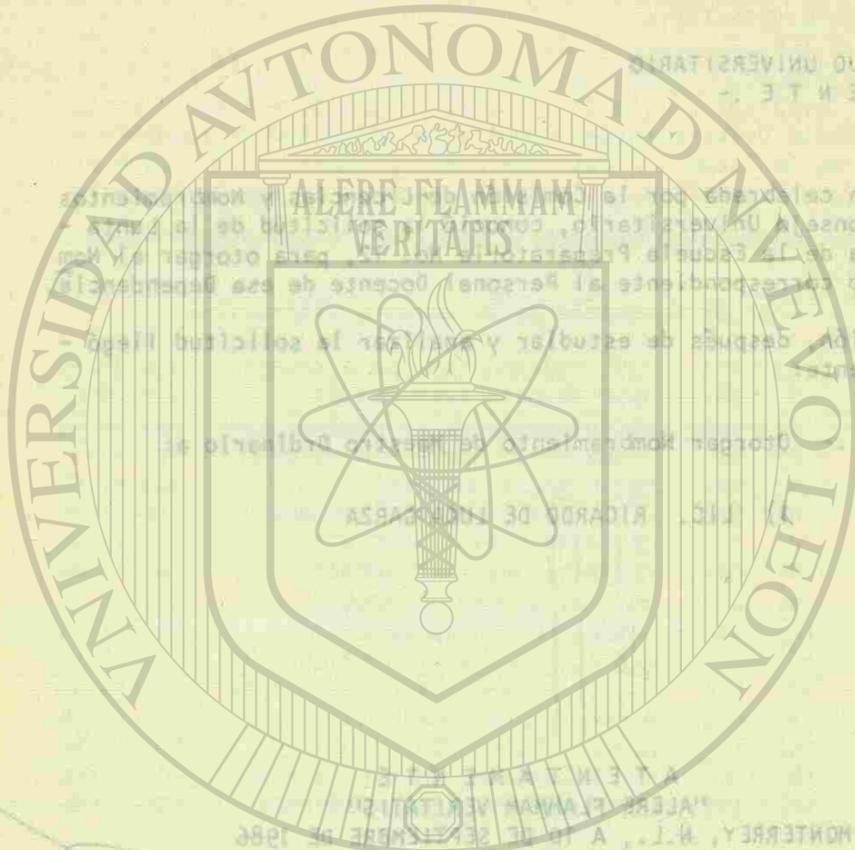
LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

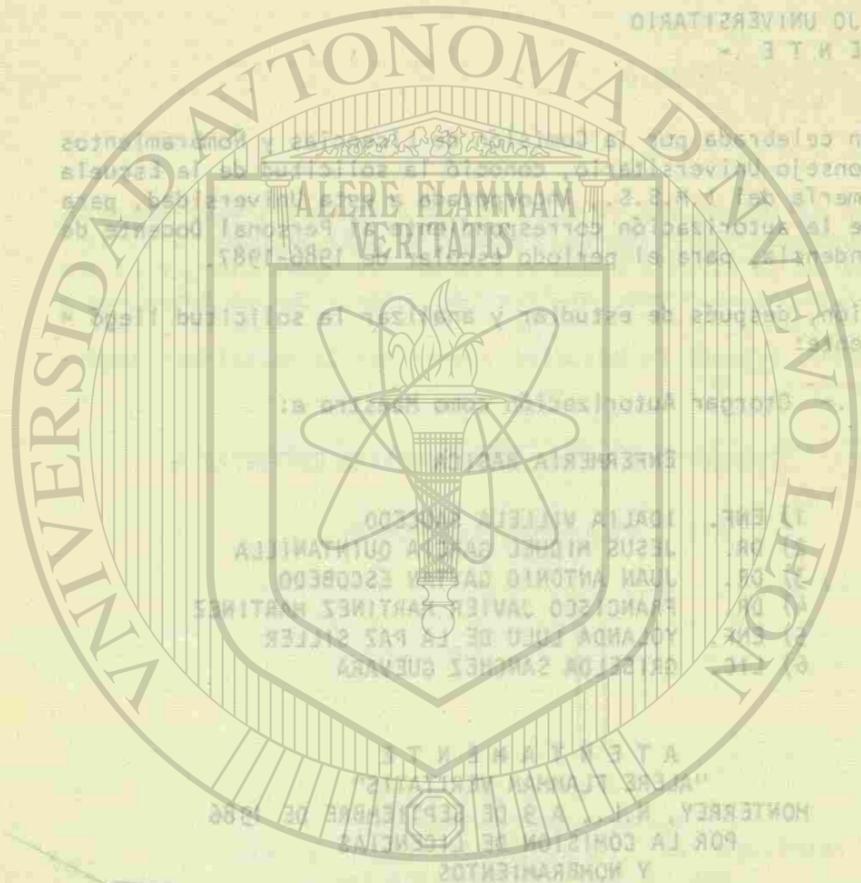
SR. JOSE G. PLASCENCIA GONZALEZ

SR. DARIÓ M. GUIRIS ANDRADE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Hospital Regional Monterrey del I.S.S.S.T.E., incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente a esa Dependencia, para el periodo escolar de 1986-1987.

DICTAMEN .-

OTORGAR AUTORIZACIÓN COMO MAESTRO A:
NIVEL MEDIO SUPERIOR
DR. ROBERTO REYES BENAVIDES
DR. GERARDO AYALA VILLARREAL
DR. HOMERO URIBE GARZA
DR. GERARDO ROJAS BORREGO
DR. MARIANO RAMOS GARCIA
DR. VICTOR M. SEPULVEDA OYERVIDES
DR. MANUEL DIESTE CAMARGO
ENF. VICTORIA OCAÑAS RODRIGUEZ
LIC. ELIZABETH SOSA PERALTA
LIC. JOSE GUADALUPE ZAMORA IBARRA
ENF. MA. DEL SOCORRO ARMENDARIS HERNANDEZ
ENF. MARTHA CARDENAS SAUCEDO
DR. JOSE DE JESUS GOMEZ MARQUEZ
ENF. MA. DE LOS ANGELES CORRO SOLANO
DR. JOAQUIN ESPINOZA BERMUDEZ
LIC. JOSE ALFREDO ALMAZAN MANCILLAS
DR. CECILIO ENRIQUEZ CERVANTES
DR. PEDRO GUTIERREZ LIZARDI
DR. JESUS HORACIO GONZALEZ TREVINO
DR. HECTOR CUELLAR CABRERA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

DR. DARIO M. GURIS ANDRADE



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Hospital Regional Monterrey del I.S.S.S.T.E., incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente a esa Dependencia, para el periodo escolar de 1986-1987.

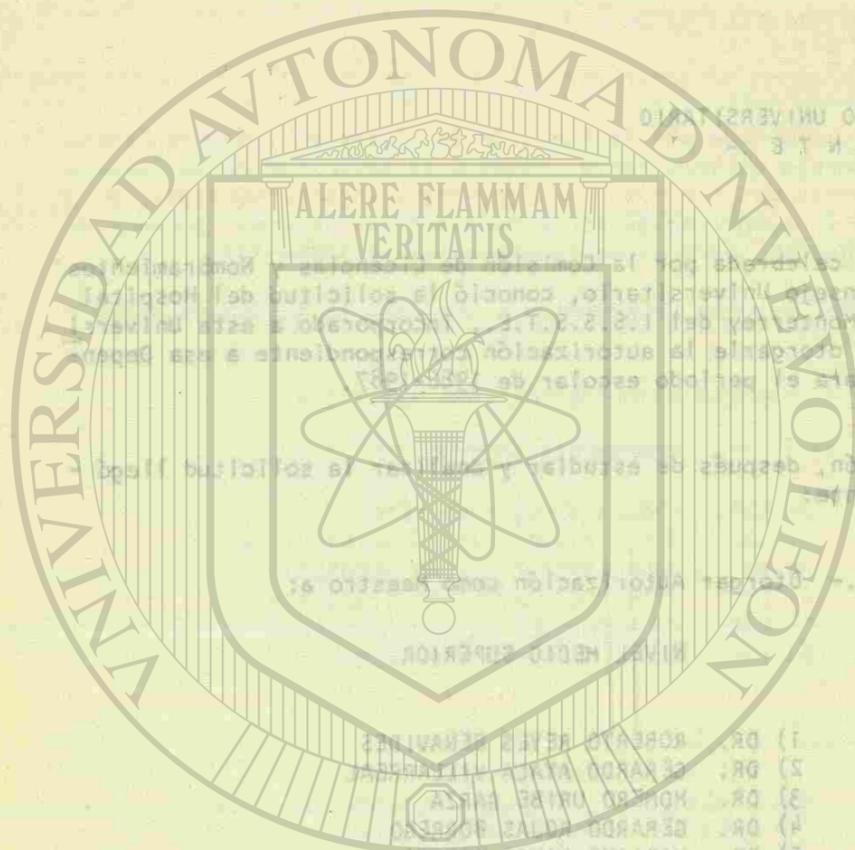
La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

- 1) DR. ROBERTO REYES BENAVIDES
- 2) DR. GERARDO AYALA VILLARREAL
- 3) DR. HOMERO URIBE GARZA
- 4) DR. GERARDO ROJAS BORREGO
- 5) DR. MARIANO RAMOS GARCIA
- 6) DR. VICTOR M. SEPULVEDA OYERVIDES
- 7) DR. MANUEL DIESTE CAMARGO
- 8) ENF. VICTORIA OCAÑAS RODRIGUEZ
- 9) LIC. ELIZABETH SOSA PERALTA
- 10) LIC. JOSE GUADALUPE ZAMORA IBARRA
- 11) ENF. MA. DEL SOCORRO ARMENDARIS HERNANDEZ
- 12) ENF. MARTHA CARDENAS SAUCEDO
- 13) DR. JOSE DE JESUS GOMEZ MARQUEZ
- 14) ENF. MA. DE LOS ANGELES CORRO SOLANO
- 15) DR. JOAQUIN ESPINOZA BERMUDEZ
- 16) LIC. JOSE ALFREDO ALMAZAN MANCILLAS
- 17) DR. CECILIO ENRIQUEZ CERVANTES
- 18) DR. PEDRO GUTIERREZ LIZARDI
- 19) DR. JESUS HORACIO GONZALEZ TREVINO
- 20) DR. HECTOR CUELLAR CABRERA

##



- 1) DR. ROBERTO REYES REYER
- 2) DR. GERARDO RIVERA
- 3) DR. HONORIO VILLALBA
- 4) DR. GERARDO VILLALBA
- 5) DR. MARIANO RAMOS GARZA
- 6) DR. VICTOR M. SEPULVEDA OYERVIDES
- 7) DR. MANUEL BUSTE CAMARGO
- 8) ENT. VICTORIA OCEANA RODRIGUEZ
- 9) LIC. ELIZABETH SOSA PERALTA
- 10) DR. JOSE ANTONIO HERNANDEZ
- 11) ENT. M. DEL SOCORRO HERNANDEZ
- 12) DR. MARINA GONZALEZ
- 13) DR. JOSE DE JESUS GOMEZ HARGUEN
- 14) ENT. MA. DE LOS ANGELES CORRO SOLANO
- 15) DR. JOAQUIN ESPINOZA BERNUDEZ
- 16) LIC. JOSE ALFREDO ALMAZAN MANCILLAS
- 17) DR. GUSTAVO GONZALEZ
- 18) DR. PEDRO GUTIERREZ
- 19) DR. JESUS ROBERTO GONZALEZ
- 20) DR. HECTOR GUELLAR CABRERA



- 21) DR. JESUS BEJAR MEDINA
- 22) ENF. MA. GUADALUPE LOPEZ NUREZ
- 23) LIC. RODRIGO GABRIEL GONZALEZ DELGADO
- 24) ENF. MA. TERESA ESTRADA RAMIREZ
- 25) LIC. ROSA MARIA ZACARIAS IBARRA

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 1986
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. CRISTOBAL LOZANO RODRIGUEZ

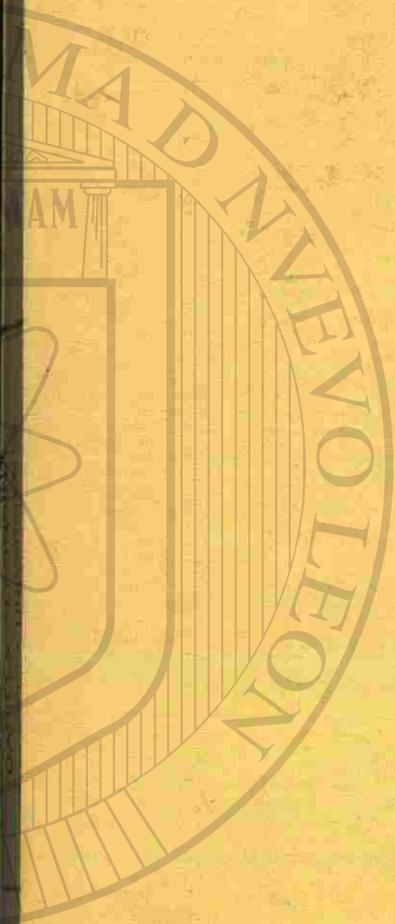
SR. JOSE G. PLASCENCIA GONZALEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SR. DARTO H. GUIRIS-ANDRADE

CAPILLA ALFONSINA
SECRETARÍA UNIVERSITARIA



JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA